

Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

*Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex:*

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Nacional de México, S. A., Integrante de Grupo Financiero Banamex y subsidiarias (el Banco), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Nacional de México, S. A., Integrante de Grupo Financiero Banamex y subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables descritos en dicha nota a los estados financieros consolidados adjuntos, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, que establece que las instituciones podrán reconocer el efecto acumulado de dichos cambios contables en utilidades retenidas, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios \$24,854 en el estado de situación financiera consolidado

ver notas 3(n) y 11 a los estados financieros consolidados

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera comercial involucra juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como para evaluar la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para los portafolios de crédito comercial. Adicionalmente, el 1 de enero de 2022 entraron en vigor diversas modificaciones a las metodologías para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el impacto de este cambio afectó las utilidades retenidas por \$744.</p> <p>Por lo tanto, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en las utilidades retenidas y en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de crédito comercial con base en las metodologías vigentes que establece la Comisión.</p> <p>Adicionalmente, con la participación de nuestros especialistas, a la fecha de la adopción de las nuevas metodologías y al 31 de diciembre de 2022, realizamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) inspección de la aprobación de la política y del modelo utilizado por parte del Comité de Riesgos (o por el órgano facultado para la autorización), ii) evaluación del modelo utilizado y de los insumos relevantes usados para el cálculo.

(Continúa)



Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos \$119,219 (activo) y \$112,922 (pasivo) y operaciones de cobertura \$854 (activo) y \$871 (pasivo)	
ver notas 3(j) y 10 a los estados financieros consolidados	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La medición y clasificación del valor razonable a la fecha del estado consolidado de situación financiera de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.</p> <p>Adicionalmente, los requisitos que se deben cumplir para la contabilización de instrumentos financieros como coberturas, así como de la documentación y monitoreo para probar su efectividad, involucran cierto grado de especialización por parte de la Administración.</p> <p>Por lo anterior, hemos considerado la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del Comité de Riesgos del Banco, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura utilizados por la Administración. Asimismo, mediante pruebas selectivas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos y los insumos utilizados, con la participación de nuestros especialistas.</p> <p>Adicionalmente, mediante pruebas selectivas, evaluamos, la adecuada medición y clasificación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y por las operaciones de cobertura, el adecuado cumplimiento con los criterios y documentación para ser consideradas como tales, así como su efectividad.</p>

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría del Banco. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.



Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.
y subsidiarias

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado consolidado de situación financiera

31 de diciembre 2022

(Millones de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 100,042	Captación tradicional (nota 17):	
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) (nota 10)	<u>8,292</u>	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 737,222
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):		Depósitos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	72,891	Del público en general	111,575
Instrumentos financieros para cobrar o vender	386,624	Mercado de dinero	113,700
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores), neto	<u>56,227</u>	Títulos de crédito emitidos	2,368
		Cuenta global de captación sin movimientos	<u>6,817</u>
	<u>515,742</u>		<u>971,682</u>
Instrumentos financieros derivados (nota 10):		Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 18):	
Con fines de negociación	119,219	De corto plazo	563
Con fines de cobertura	<u>854</u>	De largo plazo	<u>989</u>
	<u>120,073</u>		<u>1,552</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 (nota 11):		Acreedores por reporto (nota 8)	<u>86,829</u>
Créditos comerciales:		Préstamos de valores	<u>66</u>
Actividad empresarial o comercial	243,333	Colaterales vendidos o dados en garantía por préstamo de valores (nota 9)	<u>10,491</u>
Entidades financieras	33,346	Instrumentos financieros derivados (nota 10):	
Entidades gubernamentales	47,104	Con fines de negociación	112,922
Créditos de consumo	171,317	Con fines de cobertura	<u>871</u>
Créditos a la vivienda:			<u>113,793</u>
Media y residencial	40,124	Pasivo por arrendamiento (nota 15)	<u>5,439</u>
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>25,609</u>	Otras cuentas por pagar	
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	<u>560,833</u>	Acreedores por liquidación de operaciones (nota 29 (a))	6,731
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 (nota 11):		Acreedores por cuentas de margen	12
Créditos comerciales:		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (nota 29 (b))	12,725
Actividad empresarial o comercial	292	Contribuciones por pagar (nota 29 (c))	4,076
Entidades financieras	2	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 29 (c))	<u>33,475</u>
Créditos de consumo	2,723		<u>57,019</u>
Créditos a la vivienda:		Instrumentos financieros que califican como pasivo:	
Media y residencial	409	Obligaciones subordinadas en circulación (nota 17)	<u>16,000</u>
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>688</u>	Pasivo por impuestos a la utilidad (nota 19)	<u>1,978</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	<u>4,114</u>	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 20)	<u>15,944</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 (nota 11):		Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>5,193</u>
Créditos comerciales:		Total pasivo	<u>1,285,986</u>
Actividad empresarial o comercial	6,322	Capital contable (nota 22):	
Entidades financieras	2,450	Capital contribuido:	
Créditos de consumo	4,334	Capital Social	35,397
Créditos a la vivienda:		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	3,600
Media y residencial	1,113	Prima en venta de acciones	<u>2,567</u>
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>1,177</u>		<u>41,564</u>
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	<u>15,396</u>	Capital ganado:	
Cartera de crédito	<u>580,343</u>	Reservas de capital	23,558
Más:		Resultados acumulados	148,662
Partidas diferidas	507	Otros resultados integrales:	
Menos:		Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(7,173)
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11(g))	<u>24,854</u>	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	299
Total de cartera de crédito, neto (nota 11)	<u>555,996</u>	Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(15,660)</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	80,399		<u>149,686</u>
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	36	Total del capital contable	<u>191,250</u>
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios (nota 14)	19	Compromisos y pasivos contingentes (nota 27)	
Pagos anticipados y otros activos, neto	12,051		
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	17,993		
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	5,339		
Inversiones permanentes (nota 16)	1,076		
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 19)	37,102		
Activos intangibles, neto (nota 30)	23,068		
Crédito mercantil	<u>8</u>		
Total del activo	\$ 1,477,236	Total del pasivo y capital contable	\$ 1,477,236

(Continúa)

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.
y subsidiarias

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado consolidado de situación financiera, continuación

31 de diciembre 2022

(Millones de pesos)

Cuentas de orden (nota 8, 10, 9, 11 y 24):

Activos y pasivos contingentes	\$	72,704
Compromisos crediticios		690,665
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos		954,971
Mandatos		509,565
Bienes en custodia o en administración		10,008,274
Colaterales recibidos por la entidad		13,923
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		10,491
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3		1,139
Otras cuentas de registro		<u>841,015</u>

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2022 es de \$ 23,179 millones de pesos.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

“El presente estado consolidado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente estado consolidado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado consolidado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre 2022

(Millones de pesos)

Ingresos por intereses (nota 25 (a))	\$ 104,516
Gastos por intereses (nota 25 (a))	<u>(40,504)</u>
Margen financiero	64,012
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11(g))	<u>(11,817)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	52,195
Comisiones y tarifas cobradas (nota 25 (b))	30,007
Comisiones y tarifas pagadas	(2,114)
Resultado por intermediación (nota 25 (c))	21,241
Otros egresos de la operación	(1,810)
Gastos de administración y promoción	<u>(73,043)</u>
Resultado de la operación	26,476
Participación en el resultado neto de otras entidades (nota 16)	<u>276</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	26,752
Impuestos a la utilidad causados (nota 19)	(6,850)
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 19)	<u>530</u>
Resultado neto	<u>20,432</u>
Otros resultados integrales (nota 22):	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(3,873)
Valuación de instrumentos para cobrar o vender derivados de cobertura de flujos de efectivo	1,000
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(5,484)</u>
	<u>(8,357)</u>
Resultado integral	\$ <u>12,075</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.
y subsidiarias

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado consolidado de cambios en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre 2022

(Millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado					Total del capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de	Remediación de beneficios definidos a los empleados	
Saldos previamente reportados al 1 de enero de 2022	\$ 35,397	3,600	2,567	23,558	131,841	(3,300)	(701)	(10,176)	182,786
Reconocimiento de los efectos acumulados de adopción de nuevos criterios contables (nota 4)	-	-	-	-	(1,686)	-	-	-	(1,686)
Saldos 1 de enero 2022 ajustados	35,397	3,600	2,567	23,558	130,155	(3,300)	(701)	(10,176)	181,100
Resultado integral									
Resultado neto	-	-	-	-	20,432	-	-	-	20,432
Otros resultados integrales (nota 22 (b)):									
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (nota 4)	-	-	-	-	-	(3,873)	-	-	(3,873)
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	1,000	-	1,000
Remediación de beneficios definidos a los empleados (nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	(5,484)	(5,484)
Subtotal	-	-	-	-	-	(3,873)	1,000	(5,484)	(8,357)
Pago de intereses de obligaciones subordinadas	-	-	-	-	(1,925)	-	-	-	(1,925)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 35,397	3,600	2,567	23,558	148,662	(7,173)	299	(15,660)	191,250

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría

Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.
y subsidiarias

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado consolidado de flujos de efectivo

31 de diciembre 2022

(Millones de pesos)

Actividades de operación	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 26,751
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciación y amortización de propiedades, mobiliario y equipo	1,835
Amortización de activos intangibles	5,325
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	150
Participación en el resultado neto de otras entidades	(275)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	1,732
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	(19)
Otros	<u>1,209</u>
	9,957
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	830
Otros intereses	<u>390</u>
Suma	<u>1,220</u>
	<u>37,928</u>
Cambios en partidas de operación	
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(3,194)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	41,444
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	(44,204)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(31,212)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(33,872)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(2)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(3,876)
Cambio en captación tradicional	73,079
Cambio de préstamos interbancarios y de otros organismos	(9,440)
Cambio en acreedores por reporto	(32,231)
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	36
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	4,320
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	39,997
Cambio en otros pasivos operativos	5,109
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	528
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(1,675)
Cambio en otras cuentas por pagar	6,526
Cambio en otras provisiones	(278)
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(3,230)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación.	<u>45,753</u>
Actividades de inversión	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(3,903)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	174
Pagos por adquisición de activos intangibles	(8,121)
Otros cobros por actividades de inversión	<u>1</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(11,849)</u>
Actividades de financiamiento	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(2,044)
Otros pagos por actividades de financiamiento	<u>(1,934)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,978)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	29,926
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(1,240)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>71,356</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 100,042</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría

Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

(1) Actividad de Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex y subsidiarias-

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (Citibanamex o el Banco) es subsidiaria de Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V. (Grupo Financiero Citibanamex o el Grupo), que es subsidiaria de Citicorp (México) Holdings LLC y Citicorp LLC, que a su vez son subsidiarias de Citigroup Inc. Con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la celebración de contratos de fideicomiso, etc. Tiene su domicilio en Av. Isabel la Católica No. 44 Col. Centro, Ciudad de México. Sus subsidiarias se dedican preponderantemente a actividades financieras. Citibanamex y sus subsidiarias se denominan en adelante como “el Banco”.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 31 de marzo de 2023, los funcionarios que suscriben los estados financieros consolidados (en adelante los estados financieros) adjuntos, autorizaron la emisión y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas. Cuando las presentes notas a los estados financieros hacen mención al estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujo de efectivo, se refiere a las versiones consolidadas de dichos estados financieros, excepto cuando se indica diferente.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones de crédito deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión Bancaria.

De acuerdo con lo previsto en los Criterios de Contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la confiabilidad, la relevancia, la comprensibilidad y la comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente, tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

b) No comparabilidad

Los estados financieros y sus notas no se presentan comparativos con el periodo inmediato anterior con base en lo que se expone a continuación:

El 13 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria publicó, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, donde en su artículo quinto transitorio mencionó que los estados financieros básicos consolidados anuales que sean requeridos por esta autoridad al 31 de diciembre de 2022 no deberán presentarse comparativos con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

En atención a lo anterior, se infiere que las notas a los estados financieros deben seguir el mismo criterio, de acuerdo a lo mencionado en los párrafos 11 y 19 de la NIF A-7 "Presentación y Revelación" de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito de conformidad con el criterio de contabilidad A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Instituciones de Crédito" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, pues si bien se indica en dichas normas que las notas deben presentarse en forma comparativa con el periodo anterior; los estados financieros y sus notas al formar un todo o unidad inseparable, deben presentarse conjuntamente en todos los casos, de esta forma, al no ser comparativos los estados financieros consolidados anuales, tampoco lo deben ser sus notas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

De conformidad con las Disposiciones aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) reguladas y la Ley General de Organizaciones y Actividades y Auxiliares del Crédito, el marco normativo contable a seguir para las dichas entidades reguladas es el indicado en las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito, por lo tanto, la aplicabilidad de la no comparabilidad en estados financieros básicos y sus notas, será la misma que para instituciones de crédito. El mismo criterio es aplicable a las entidades inmobiliarias ya que siguen en lo general las disposiciones aplicables a instituciones de crédito.

c) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 (kk) - Reconocimiento de ingresos: La determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Nota 3 (t) - Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes: determinación de si el Banco tiene influencia significativa (inversiones en asociadas) y determinación de si el Banco tiene control de facto sobre una participada.
- Nota 3 (s) - Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Nota 3 (g) - Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Nota 3 (l) - Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Nota 3 (j) - Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 28 - Administración de riesgos, medición de los valores razonables: valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todos aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Nota 11 - Cartera de crédito: Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 14 - Propiedades, mobiliario y equipo: Pruebas de deterioro del valor de activos fijos, incluyendo los supuestos claves para determinación del importe recuperable de dichos activos.
- Nota 19 - Impuesto sobre la renta: Disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.
- Nota 20 - Beneficios a los empleados: Supuestos actuariales claves.
- Nota 3 (u) y (z) - Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y crédito mercantil: Supuestos claves para el importe recuperable:

Ante la entrada en vigor de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de activos de larga duración" (NIF C-15) el 1ro. de enero de 2022, el Banco evaluó la posible existencia de una pérdida por deterioro de crédito mercantil y otros intangibles, comparando su valor neto en libros contra su monto recuperable. El monto recuperable utilizado fue el valor de uso, el cual excedió el valor neto en libros de crédito mercantil y otros intangibles; por lo que no fue necesario determinar el valor de realización menos costos de disposición. Como resultado de lo anterior, el Banco no reconoció una pérdida por deterioro en crédito mercantil y otros intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, el Banco efectuará pruebas de deterioro con periodicidad anual en crédito mercantil y otros intangibles.

Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros utilizados por el Banco en la determinación del valor de uso se basaron en lo siguiente:

- a) Presupuestos financieros de la utilidad neta del estado de resultado integral de los ejercicios 2022 a 2026 aprobados por la administración, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de flujos de efectivo que se espere surjan de posibles reestructuraciones futuras o mejoras que incrementen el servicio potencial de los activos,
- b) Extrapolaciones de las proyecciones señaladas en el inciso a), posteriores al periodo de cinco años, con una tasa de crecimiento nula,
- c) Si bien de acuerdo a la NIF C-15, que menciona que las estimaciones de efectivos futuros deben considerar un horizonte igual al periodo de la vida útil remanente del activo o activos dominantes en la generación de flujos de efectivo de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE), en este caso sólo se utilizaron cinco años ya que con este horizonte de tiempo fue suficiente para probar que el monto recuperable de los activos es superior al valor neto en libros.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al gerente de finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados en bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio proporcionado por el proveedor de precios:

- a) Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria.
- b) Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos (a) y (b) anteriores.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

d) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en las siguientes hojas se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de valor determinada por el Banco Central en función de la inflación, ya que en dicha fecha conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica lo contrario)

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI (en pesos)</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	\$ 7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
=====	=====	=====	=====

b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los del Banco y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importante entre las compañías del Banco se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base a los estados financieros de las subsidiarias al 31 de diciembre de 2022.

En aquellos casos en que las subsidiarias y asociadas no registran sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Bancaria, se realizaron los ajustes correspondientes más importantes, con el fin de presentar de manera homogénea la información.

Las subsidiarias consolidadas en 2022 se mencionan a continuación:

Tenencia accionaria	
Banca:	
Tarjetas Banamex SOFOM (Tarjetas Banamex)	100%
Arrendamiento de inmuebles:	
Inmuebles Banamex, S.A. de C.V. (Inmuebles Banamex)	100%
IMREF, S.A. de C.V. (IMREF)	100%
Otras:	
Planeación de Recursos Humanos, S.A. de C.V. (PRH)	100%

c) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, considerando la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación al mencionado dólar en los mercados internacionales conforme lo establece la Comisión Bancaria, y la equivalencia de la moneda nacional con el dólar es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco Central en su página de internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio. Los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS), el efecto por valorización de créditos en Veces Salario Mínimo (VSM) o Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como la utilidad o pérdida en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros "Ingresos (gastos) por intereses", según sea el caso.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Utilidad o Pérdida en cambios por valorización-

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la pérdida en cambios relativo a la misma partida que originó la utilidad, siempre que las pérdidas sean menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios es presentada en el estado de resultado integral, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". En caso contrario, cuando la pérdida en cambios sea superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta) se presenta en el estado de resultado integral, dentro del rubro de "Gastos por intereses". Por lo anterior, la pérdida neta en cambios es reconocida dentro del rubro de "Gastos por intereses".

UDIS, VSM y UMA-

Los conceptos siguientes: UDIS, VSM y UMA tienden a aumentar constantemente su valor, por lo que sus efectos en la contabilidad se reconocen en el rubro de "Ingresos por Intereses". En caso de presentarse disminuciones en el valor de estos conceptos, el efecto por valorización se presenta neto siguiendo las reglas que para la utilidad o pérdida en cambios por valorización, los cuales se muestran en este mismo inciso.

d) *Compensación de activos financieros y pasivos financieros-*

Un activo y pasivo financiero es objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Banco tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

e) *Efectivo y equivalentes de efectivo-*

El rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" se muestra en el estado de situación financiera del Banco como la primera partida que integra el activo.

i. Efectivo

Este rubro se compone de la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central, así como los depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero disponibles para la operación de la entidad; tales como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito. El efectivo se reconoce inicial y posteriormente a su valor razonable, que es su valor nominal.

ii. Equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; también se incluye las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los equivalentes de efectivo pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera y en su reconocimiento inicial y posterior, se valúan a su valor razonable.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en los párrafos anteriores se consideran inversiones en instrumentos financieros y se registran en una partida diferente al efectivo y equivalentes de efectivo de acuerdo con el inciso (g) "Inversiones en instrumentos financieros".

Para el caso de metales preciosos amonedados, el valor razonable se refiere a la cotización aplicable a la fecha de valuación, o en caso de no contar con la cotización se registran a su costo de adquisición.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, ya sea en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones" u "Otras cuentas por cobrar, neto", según corresponda.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en el Banco Central sobre los cuales no pueda disponer el Banco, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por una institución de crédito, dicho sobregiro se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar", aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito. De igual manera, si el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o algún concepto que integra el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", muestra saldo negativo, dicho concepto se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los documentos de cobro inmediato se registran de acuerdo con lo siguiente:

- i. En firme:
 - a) En caso de operaciones con bancos del país y del extranjero, en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 2 o 5 días hábiles respectivamente;
 - b) Cuando los documentos señalados en el párrafo anterior, no hubiesen sido cobrados en los plazos antes mencionados, el importe se traspassa de la siguiente forma:
 - Al rubro de "Deudores diversos", donde se debe atender el inciso (o) "Otras cuentas por cobrar (neto)", o
 - Al rubro de "Cartera de crédito" atendiendo el inciso (l) "Cartera de crédito".

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- ii. Salvo buen cobro: Las operaciones celebradas con entidades del país o del extranjero, se registran en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

Los rendimientos que generen los depósitos en entidades financieras y las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Ingresos por intereses".

Las divisas depositadas en caja, Banco Central y entidades financieras ya sea del país o del extranjero, están representadas en monedas y billetes¹. Los resultados por valuación y compraventa de divisas y metales preciosos amonedados se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

En el caso de divisas, el precio de contado (spot) es el tipo de cambio para efectos de valuación.

f) Cuentas de margen-

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Banco y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados. Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen".

Las cuentas de margen requeridas al Banco por motivo de la celebración de operaciones en mercados organizados, a las cuales se aportan efectivo, equivalentes de efectivo y activos financieros realizables, cambian diariamente por virtud de:

- I. las liquidaciones que la cámara de compensación a través de un socio liquidador les instrumente;
- II. por las aportaciones adicionales provenientes de abrir una mayor posición o de aportaciones extraordinarias (llamadas de margen intradía) o los retiros efectuados a las mismas; y
- III. las comisiones de ejecución, administración, compensación y liquidación correspondientes, así como los rendimientos que sean generados por dichos depósitos, de conformidad con lo estipulado contractualmente con el socio liquidador como miembro de la cámara de compensación respectiva.

En caso de que el Banco retire recursos del rubro de "Cuentas de margen", la disminución se reconoce como un incremento del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" o reclasificando los instrumentos financieros liberados o retirados del rubro de "Cuentas de margen" al rubro de "Inversiones en instrumentos financieros", como parte de los activos no sujetos a restricciones.

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente.

¹ Monedas oficiales distintas de la moneda de curso legal del país.



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

g) Inversiones en instrumentos financieros-

Comprenden instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros para cobrar o vender, así como los instrumentos financieros para cobrar principal e interés, tales como instrumentos financieros de deuda (gubernamental, bancaria y otros) y de capital.

- Evaluación del modelo de negocio

El Banco determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación. De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante a evaluar es la siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- Cómo se determina e informa el desempeño de los activos de un modelo de negocio a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO)²;
- Qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados;
- Cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales; y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos contractuales, representados únicamente por los pagos de principal e intereses (Sólo pago de principal e intereses (SPPI)). Dichos instrumentos se miden a costo amortizado.

² Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) del Banco es el director general o director general de operaciones; en otros casos, puede ser un grupo de ejecutivos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a aplicar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en ORI.
 - Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros y que no son clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en resultados.
 - El Banco evalúa periódicamente las características de sus modelos de negocio, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo de los mismos. Sin embargo, no se espera que existan cambios frecuentes de los modelos de negocio para administrar activos financieros, que resulten en reclasificaciones de los instrumentos financieros, pues éste sería un evento significativo que no sería común.
- Clasificación medición inicial y posterior

Derivado del análisis del modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasifican, reconocen y valúan, inicial y posteriormente conforme a lo siguiente:

Medición inicial –

Estado de situación financiera-

- a) Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI): En su reconocimiento inicial los IFCPI se cuantifican al precio de la transacción que corresponde al precio de adquisición y se le adicionan o restan los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses. Este monto determinado, es el valor razonable y representa su valor bruto al que debe reconocerse inicialmente. Este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado en el reconocimiento posterior.

No se utiliza una tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del IFCPI cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. Asimismo, no se aplica la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un IFCPI, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento. Posteriormente se reconocen los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surjan en cada periodo subsiguiente dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)”.

Las reglas de reconocimiento de las PCE en los IFCPI, se observan en la sección “Deterioro” del inciso (c) de este numeral.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos y reconocidos inicialmente en montos equivalentes a su moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada.

- b) Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV): Los IFCV adquiridos por el Banco se valúan a valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo (precio de contraprestación).

Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación, se reconoce dentro de los ORI.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte integrante del costo amortizado y se aplican a los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio de cierre de jornada.

- c) Instrumento Financiero Negociable (IFN): Los IFN adquiridos por el Banco, en su reconocimiento inicial se valúan a su valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo y el emisor le ha transferido los riesgos y beneficios de la inversión (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación de estos instrumentos, se reconoce en el rubro "Resultado por intermediación".

Los costos de transacción incurridos en estos instrumentos, se reconocen de inmediato en el rubro "Resultado por intermediación".

Conforme a lo indicado por la Comisión Bancaria, el Banco no tiene permitido reconocer el valor razonable de los instrumentos de capital, que se negocian en el mediano o largo plazo, dentro de ORI.

Medición posterior-

Ganancias y pérdidas –

- a) IFCPI: El principal y los intereses del IFCPI, se valúan a su costo amortizado con posterioridad a su reconocimiento inicial.

El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos con base en el tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período en que ocurren.

El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, según corresponda.

La amortización de los costos de transacción sobre la vida estimada de estos instrumentos, a través del método de interés efectivo, se reconoce como parte de los “Ingresos por intereses”.

Cualquier ganancia o pérdida en su baja, se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

b) IFCV: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable y antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas afectan a los resultados del ejercicio y el valor del IFCV:

- los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período en que ocurren. La conversión se realiza una vez que se ha determinado el valor razonable, en la moneda en que este denominado.

El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconoce en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, según corresponda.

En el momento de su baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en el rubro de ORI, se reclasifican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

c) IFN: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Se reconocen los rendimientos devengados, tal como intereses y los dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro “Ingresos por intereses”.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son SPPI-

Para propósitos de esta evaluación, el monto del principal se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El interés se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En caso de que un instrumento financiero no aprobara satisfactoriamente la prueba SPPI, se trata como un IFN.

Deterioro-

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las PCE de los IFCV y los IF CPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada (nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento) que corresponde a los distintos IFCV y IF CPI.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En el caso de los IFCV, el efecto de la pérdida se reconoce con base en su costo amortizado del IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Para los IFCPI, se debe reconocer la PCE determinada afectando el costo amortizado del IFCPI. La pérdida por deterioro de los IFCPI, se reconoce en el estado de situación financiera dentro del rubro "Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)" y en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE se determinan de acuerdo al procedimiento de "Cálculo de pérdidas crediticias esperadas bajo IFRS 9 para títulos" realizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco, y que está dirigido a la cartera de títulos cuyo modelo de negocio sea para cobrar o vender y para cobrar principal e interés, después de haber sido confirmados por la evaluación de las pruebas SPPI.

Se determina una etapa de riesgo crédito a cada posición y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa. El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la etapa de riesgo permita ajustar el valor de estas, considerando el posible incumplimiento de pago de las contrapartes asociadas.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV e IFCPI que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", como una reversión de PCE previamente reconocida.

El Banco da de baja el costo amortizado del IFCPI cuando la administración no tiene expectativas razonables de recuperarlo, ya sea total o parcialmente. El Banco da de baja el valor bruto del IFCPI, aplicándolo contra la estimación para PCE correspondiente. Si la estimación fuera insuficiente, se ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Reclasificaciones-

Es política del Banco no reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros posterior a su reconocimiento inicial, excepto cuando el modelo negocio se modifique y lo determinen y autoricen tanto el Comité de Riesgos como el Consejo de Administración del Banco. Las bases que se consideran para evaluar el cambio de modelo de negocio consisten en cambios externos o internos significativos para las operaciones del Banco, que deben documentarse para mantener evidencia ante cualquier tercero autorizado a solicitar esta información.

El Banco informa las reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

El Banco considera que los siguientes, entre otros, no son cambios en el modelo de negocio:

- a) Un cambio en la intención de la administración de ciertas inversiones en instrumentos financieros por cobrar que no afecta el resto de las mismas;
- b) La falta de cotización en el mercado de un instrumento financiero en el cual se tiene una inversión; o
- c) Un traspaso de inversiones en instrumentos financieros entre entidades integrantes del Banco con distinto modelo de negocio, ya que no se considera que la entidad receptora está iniciando, con dichas inversiones, un nuevo modelo de negocio, a menos de que se elimine la línea de negocio que tenía la inversión.

Se consulta al equipo de Local Accounting Policy para determinar las afectaciones contables incurridas por la reclasificación entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros del Banco.

Fecha de concertación y liquidación-

En la compra o venta de instrumentos financieros se identifican las fechas de concertación y liquidación. La compra o venta se reconoce en la fecha de concertación, que es aquella en la que se transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

El precio entre la fecha de concertación y liquidación puede variar en atención a las variaciones en el valor de mercado del instrumento financiero, en cuyo caso se reconoce la variación en los resultados del ejercicio o en el ORI, según corresponda, en la fecha pactada para la liquidación.

Baja en cuentas-

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. Ver inciso (h) "Operaciones de reporto" y (i) "Préstamo de valores".

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

h) Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”.

En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

Actuando como reportada-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el estado de situación financiera dentro del rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos por intereses”.

Los activos financieros que se transfieren a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora y se registra una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro de los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”. A este valor se le resta la estimación de pérdidas crediticias esperadas. Los activos financieros que se reciban como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Banco venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconocen la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que resulta entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Estimación de pérdidas crediticias esperadas-

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina conforme a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros”, lo cual implica que se determina inicialmente una etapa de riesgo a cada posición, y posteriormente calcular la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa.

En este sentido, la UAIR del Banco ha desarrollado el procedimiento de “Cálculo de pérdidas crediticias esperadas bajo IFRS 9 para títulos” con el objeto de la determinación del deterioro de los deudores por reporto para su posterior reconocimiento contable.

i) Préstamo de valores-

Es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un interés. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario.

Actuando como prestamista-

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando como prestamista, el Banco registra el valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda. Asimismo, se registra en cuentas de orden el colateral recibido que garantiza los valores prestados.

Tratándose de préstamos de valores en donde el valor objeto de la operación otorgado por el prestamista provenga de colaterales recibidos en otras transacciones (por ejemplo, un reporto u otros préstamos de valores), se debe llevar el control de dicho colateral en el subrubro “Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad” dentro del rubro “Cuentas de orden”.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación en el rubro “Ingresos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar”.

Actuando como prestatario-

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Banco registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos para los títulos reconocidos en el criterio de contabilidad B-9 “Custodia y administración de bienes”.

El valor objeto de la operación se presenta en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos por la entidad”. Tratándose de préstamos de valores en donde los activos financieros otorgados como garantía por el prestatario provengan de colaterales recibidos en otra transacción (por ejemplo, un reporto u otro préstamo de valores), se debe llevar el control de dicho colateral en el rubro de “Cuentas de orden”.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, en el rubro “Gastos por intereses” y en el estado de situación financiera dentro del rubro “Otras cuentas por pagar”.

j) Operaciones con Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero y debe reconocerse a dicho valor, mismo que se modifica posteriormente por los cambios en su valor razonable. En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD a quede a su valor razonable.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados del ejercicio dentro del “Resultado por intermediación”.

Si el Banco determina que el valor razonable inicial difiere del precio de la transacción, el Banco reconoce dicho instrumento financiero al valor razonable evidenciado por un precio cotizado en un mercado activo, para un activo o pasivo idéntico, o al determinado con base en una técnica de valuación que utilice solo información de mercado observable. El Banco reconoce la diferencia entre el valor razonable y el precio de transacción en los resultados del ejercicio. En el caso de que el valor razonable del IFD se determine con base en una técnica de valuación que utilice información no observable en el mercado, la diferencia se aplica a los resultados del ejercicio en la vida del IFD. En este sentido, cuando dicha diferencia resulte en utilidad, el Banco la reconoce en los resultados del ejercicio de forma diferida cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Utilidades superiores a \$25,000 USD generadas en el reconocimiento inicial (primer día);
- Provenza de IFD's de nivel 3 cubiertos con IFD's de nivel 1 o nivel 2, en el mismo vehículo legal. En este caso se difiere la utilidad neta a lo largo del plazo del derivado o, en su caso, a la terminación anticipada.

El Banco reconoce las pérdidas directamente en los resultados del ejercicio. Los anteriores efectos de valor razonable se reconocen en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros mencionadas en el inciso (d) “Compensación de activos y pasivos financieros” de esta nota.

Operaciones con fines de negociación-

- Contratos adelantados (“forwards”) y futuros:

Es un IFD que genera derechos y obligaciones a las partes, tendientes a intercambiar un bien o valor en una cantidad, calidad y precio pactado preestablecido, en una fecha futura.

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria.

En este caso y en general para instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características (por ejemplo, que se contrate un futuro de compra para cancelar los efectos de un futuro de venta (emitido) sobre el mismo subyacente, con la misma fecha de vencimiento y en general bajo condiciones que neutralicen las ganancias o pérdidas de uno y otro).

El contrato adelantado o “forward” se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones) por lo que no tiene mercado secundario, siendo el colateral negociable entre las partes y su liquidación suele presentarse al finalizar el contrato o antes, si las partes así lo acuerdan.

Un contrato forward se reconoce cuando se contrata y no cuando se liquida. Cuando una entidad se convierte en una parte de un contrato forward, el valor razonable de los derechos y obligaciones es generalmente igual, por lo cual el valor razonable del forward es de cero. Si el valor razonable de los derechos y obligaciones no es de cero, el contrato es reconocido como un activo o un pasivo.

El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

- Opciones:

Es un IFD que confiere a su tenedor el derecho, mas no la obligación, de comprar o vender un bien a un precio, conocido como precio de ejercicio (strike price), en una fecha definida o dentro de un periodo de tiempo determinado, a cambio del pago de una prima.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El emisor de la opción está obligado a vender o comprar al precio convenido, en caso de que la opción sea ejercida. Cuando el derecho que adquiere la contraparte es de vender la opción se conoce como un “put” y cuando es de comprar un “call”.

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir. En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo, en ambos casos, los efectos de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, a menos que se utilicen como instrumentos financieros de cobertura.

– *Swaps:*

Es un IFD mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia durante un periodo determinado.

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados-

Operaciones donde participan uno o varios instrumentos financieros derivados y en algunos casos activos o pasivos no derivados, formando en conjunto una posición específica.

Instrumentos financieros derivados crediticios-

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados, principalmente opciones y swaps, con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aun cuando la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos:

- IFD de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.
- IFD de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados-

Las operaciones estructuradas y los paquetes de instrumentos financieros derivados tienen las características mencionadas a continuación:

- Operaciones estructuradas: En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. A diferencia de las operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados, las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo contrato. Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, el Banco requiere previamente contar con la autorización expresa de la Comisión Bancaria.
- Paquetes de instrumentos financieros derivados: Los instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.
- Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Operaciones con fines de cobertura-

El Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir un grupo de activos a tasa variable (créditos comerciales e inversiones en títulos de renta fija clasificadas como instrumentos financieros para cobrar y vender) asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en la tasa de interés TIIE (o la que la sustituya).

Asimismo, el Banco designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir la exposición a los cambios en el valor razonable de inversiones en títulos de renta fija clasificadas como instrumentos financieros para cobrar y vender que surgen de cambios en la tasa de interés TIIE (o la que la sustituya).

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, el Banco documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. El Banco también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable: Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de flujos de efectivo: Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra en el estado de situación financiera dentro del rubro “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en el ORI. La parte inefectiva se registra en resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.
- Coberturas de una inversión neta en una operación extranjera: Se contabiliza de manera similar a la cobertura de flujos de efectivo; la porción efectiva se reconoce dentro del estado de situación financiera en el rubro de ORI, la parte inefectiva se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura se discontinúa prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo del Banco.

Derivados implícitos-

Cuando se trata de pasivos financieros, el Banco segrega los derivados implícitos de notas estructuradas, donde el subyacente de referencia son divisas, índices, opciones de tasas de interés con plazo extensible y opciones sobre precios de bonos UMS.

Cuando se trate de activos financieros, el Banco analiza los términos que pueden generar derivados implícitos como parte del análisis que se realiza para verificar la recuperación de capital e interés en los flujos de efectivo. En este sentido el análisis de flujos de efectivo contractuales que únicamente son SPPI, se muestran a continuación:

- a) Las condiciones contractuales que permiten al tenedor del IFCPI anticipar el cobro al emisor antes de su vencimiento, generan flujos de efectivo contractuales que únicamente son SPPI, sólo si:
 - Son condiciones que protegerían al tenedor del IFCPI de un deterioro de crédito del emisor, provocado por situaciones, tales como: falta de pago, degradación de la calificación de riesgo de crédito o violación de condiciones restrictivas y compromisos, cambio en el control del emisor, o cambios importantes en leyes fiscales o de otra índole; y
 - El monto del prepago consiste sustancialmente en el monto del principal vigente e intereses devengados, pudiendo incluir una compensación adicional razonable por el prepago.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- b) Las condiciones contractuales que permiten al emisor o al tenedor extender el plazo contractual de un instrumento financiero por cobrar (por ejemplo, una opción de extensión) resultan en flujos de efectivo que únicamente son SPPI, sólo si:
- Las condiciones contractuales no están sujetas a la ocurrencia de eventos futuros, excepto aquellas que protegerían: i) al tenedor de un deterioro de crédito del emisor, tal como incumplimientos, baja de grado de crédito o violación de condiciones restrictivas (covenants) o a un cambio en el control del emisor, y ii) al tenedor o al emisor de cambios importantes en disposiciones fiscales importantes; y
 - Los términos de la opción de extensión originan flujos de efectivo contractuales durante el periodo de extensión que son únicamente pagos de principal e interés.
- c) Una condición contractual que cambie las fechas o montos de los pagos de principal o interés resulta en flujos contractuales que son únicamente de principal e interés, siempre y cuando:
- Sea por una tasa de interés variable que represente la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito (que puede ser determinada sólo en el reconocimiento inicial y por lo tanto puede quedar fija), asociado al monto del principal pendiente de pago; y
 - Sea una opción de prepago o de extensión de las fechas de pago, que reúna las características de los párrafos i y ii, respectivamente.

Por aquellos contratos de deuda de créditos y bonos emitidos, donde el subyacente de referencia es una tasa de interés con opciones implícitas de “caps”, “floor” y “collars”, se considera estrechamente relacionado al contrato anfitrión, éstas no se segregan. En consecuencia, el contrato principal de los créditos y bonos emitidos se registra con el criterio aplicable a cada contrato, en ambos casos a costo amortizado.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD en mercados o bolsas reconocidos-

Cuando en operaciones realizadas en mercados organizados o reconocidos se requiera entregar un margen u otra aportación inicial para garantizar el cumplimiento del contrato, dichos montos constituyen colaterales y no una inversión neta atribuible al IFD.

Las fluctuaciones en las cuentas de margen generadas por movimientos en los precios de liquidación de los contratos abiertos deben ser reconocidas diariamente como incrementos o disminuciones en la cuenta de aportaciones o de margen, por el importe total de la fluctuación del precio de liquidación de los contratos afectando la utilidad o pérdida neta de la entidad, con independencia de que ésta retire recursos de la cuenta de aportaciones o de margen o aporte cantidades adicionales a la misma a través de un socio liquidador, miembro de la cámara de compensación.

En caso de que una entidad retire recursos de la cuenta de aportaciones o de margen, la disminución es reconocida como un incremento de efectivo y equivalentes de efectivo o reclasificando los instrumentos financieros liberados o retirados de la cuenta de aportaciones o de margen a la cuenta de activo que corresponda, como parte de los activos no sujetos a restricciones.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo", ambos en el estado de situación financiera.

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran dentro del rubro "Cuentas de orden".

k) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de operaciones de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados en términos de lo establecido por las reglas de compensación de acuerdo con el inciso (d) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, se determinan de conformidad con lo establecido en el inciso (o) "Otras cuentas por cobrar, (neto)" subíndice (c).

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente de acuerdo con el inciso (d) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".

l) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se integra de financiamientos otorgados por el Banco a sus clientes a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Modelo de negocio de la cartera de crédito-

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en cómo el Banco la administra para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio del Banco determina si los flujos de efectivo proceden de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de cartera de crédito, o ambas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Banco considera lo siguiente:

- La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la administración, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo del Banco para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realiza los flujos de efectivo.

El modelo de negocio puede conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si el Banco la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad del Banco de cobrar los flujos de efectivo contractuales.

Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante del modelo de negocio del Banco.

Anualmente, cuando las condiciones contractuales se modifiquen y en el caso de nuevos productos, el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Las modificaciones y los nuevos productos deben estar autorizadas por el Comité de crédito del Banco, y se comunican por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

El Banco debe documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o que, por sus características deben valuarse a valor razonable.

El Banco ha determinado a través de las pruebas, que la cartera de crédito presentada en los estados financieros básicos se encuentra valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Actualmente el Banco no mantiene cartera de créditos valuada a valor razonable.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Reclasificaciones del método de valuación-

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifique, exclusivamente cuando lo determine el Consejo de Administración y el Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presenten, comunicándolas a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su reclasificación. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI se cancela contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Reconocimiento inicial-

La cartera de crédito valuada a costo amortizado se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro por financiar (en su caso), los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción es la base para la aplicación del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, y una vez desembolsado el crédito se amortiza contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devengue. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito que se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocen en ese momento como un crédito o un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" respectivamente, por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito.

En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea. Una vez desembolsado el crédito se amortiza contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito para préstamos amortizables.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo, en el estado de situación financiera se presentan neto y por separado en los rubros de “Pagos anticipados y otros activos” o “Créditos diferidos y cobros anticipados” según sea el caso, afectando el total de la cartera de crédito.

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Adquisiciones de cartera de crédito-

En la fecha de concertación, es decir, aquella en que el Banco se compromete a adquirir la cartera de crédito, ésta se reconoce conforme al tipo de cartera que el transferente la hubiere clasificado aplicando los pasos siguientes:

- i. Determinar el valor razonable de la cartera de crédito adquirida, mismo que corresponde al precio de la transacción.
- ii. Al valor razonable anterior se le suma los costos de transacción. Este monto corresponde al valor al que debe reconocerse la cartera de crédito adquirida; siendo la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

El monto determinado en el numeral II. anterior menos el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual toma en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen, representa el costo amortizado de la cartera de crédito adquirida por el Banco.

El saldo a registrar de la cartera adquirida es el señalado en el numeral I. anterior y se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Reconocimiento posterior-

Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Comisiones devengadas posteriores al otorgamiento del crédito-

Las comisiones devengadas con posterioridad al otorgamiento del crédito, como las relativas a saldos no dispuesto o por pagos anticipados del crédito (costo rompimiento), entre otras, se reconocen contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en la fecha en que se devenguen.

Las comisiones cobradas por administración de las líneas de crédito revolventes se reconocen como un crédito diferido en el rubro "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" durante la vigencia de dicha línea. De manera enunciativa mas no limitativa se mencionan ejemplos de dichas comisiones: a) incremento de la línea de crédito, b) por cada disposición en una misma línea de crédito, c) renovación del contrato y d) por aniversario.

Clasificación de la cartera de crédito-

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial, vivienda y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales-

- los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos a la vivienda-

Se clasifican como créditos a la vivienda los créditos directos otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

La cartera de crédito de vivienda incluye los créditos originados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), adquiridos por el Banco. Esta cartera de crédito incluye la denominada cartera en prórroga, que se integra por créditos que, en términos de la Ley del INFONAVIT, cuenten con alguna prórroga vigente en el pago de la amortización por concepto de capital e intereses ordinarios. Lo anterior, siempre y cuando el Banco este contractualmente obligado a respetar dicha prórroga en los mismos términos de los organismos de referencia. Al concluir la prórroga la cartera recibe el tratamiento que le corresponde conforme a si se trata de “Régimen Ordinario de Amortización” (ROA) o el “Régimen Especial de Amortización” (REA).

ROA es una a modalidad de pago que es aplicable a los acreditados que tienen una relación laboral, mediante la cual se pacta que los trabajadores pagan sus créditos a través de descuentos salariales efectuados por su patrón, entidad o dependencia.

REA es una modalidad de pago que es aplicable a acreditados que ya no cuentan con una relación laboral, a la que le son aplicables las “Reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores” emitidas por el Consejo de Administración del INFONAVIT, las cuales señalan la metodología para la realización de los pagos de tales créditos.

Créditos de consumo-

Son los créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales, de nómina, microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contemplan entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que son celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades, así como los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles.

Líneas de crédito-

En el caso de líneas de crédito y cartas de crédito que el Banco otorgue, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconocen en el rubro de “Cuentas de orden”.

El Banco clasifica las líneas de crédito otorgadas en revocables e irrevocables. Su clasificación depende de la discrecionalidad con las que se otorguen las mismas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito-

El factoraje financiero consiste en una operación por la cual el Banco, en su calidad de “factorante”, conviene adquirir derechos de crédito que el cliente, en su calidad de “factorado” (transferente), tiene a su favor por un precio determinado o determinable, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado o no a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al Banco, es decir, factoraje con recurso o sin recurso, respectivamente.

El descuento es una operación por la cual el Banco, como “descontante”, se obliga a anticipar a un cliente, como “descontatario”, el importe de un crédito, contra tercero y de vencimiento futuro, a cambio de la enajenación a favor de del Banco de dicho crédito, disminuido por un interés a favor del descontante.

Las cesiones de derechos de crédito son operaciones de financiamiento mediante las cuales se transmite al Banco la titularidad de derechos de crédito, siendo distintas de las adquisiciones de cartera de crédito.

Para cualquiera de las operaciones mencionadas anteriormente, el Banco reconoce inicialmente como cartera de crédito el valor nominal de la cartera recibida contra la salida de efectivo, el aforo pactado se reconoce en el rubro “Otras cuentas por pagar” por importe del valor nominal de los derechos de crédito transferidos que no financia el Banco, y en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar de estas operaciones corresponde a la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y el monto financiado. Su devengamiento en el resultado integral se determina y reconoce conforme a la tasa de interés efectiva de las operaciones.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocen conforme se devenguen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Ingresos por intereses”.

Los arrendamientos financieros por cobrar se reconocen de acuerdo con lo establecido en el inciso (s) “Arrendamientos”.

Pagos en especie-

Los pagos en especie se reconocen de acuerdo con lo establecido en el inciso (q) “Bienes adjudicados”.

Valorización de créditos en VSM o UMA-

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM se valorizan a pesos utilizando la Unidad Mixta INFONAVIT (UMI), actualizada con base en el incremento porcentual del salario mínimo (aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos), o el crecimiento porcentual de la UMA (aprobada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía), según corresponda. El ajuste por dicho incremento se reconoce como parte del costo amortizado contra los resultados del ejercicio en los rubros de “Ingresos por intereses o Gastos por intereses”, según corresponda.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito-

La cartera de crédito se evalúa periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por el Banco. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Etapa 1:

Se refiere a la cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentre en los supuestos para considerarse en las Etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1 que se mencionan a continuación:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, auto, nómina, personal y otros), cuando presenten hasta un mes de atraso;
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presente hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores;
- En el caso de microcréditos, cuando presenten hasta un mes de atraso;
- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presenten atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada;
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presente atrasos menores o iguales a 30 días naturales o un mes calendario; y
- Se consideran como cartera con riesgo de crédito Etapa 1, aquellos créditos por los que se obtenga una prórroga, en tanto subsista dicha prórroga.

Etapa 2:

Incluye créditos que muestren un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presenten atrasos de más de un mes y hasta tres meses;
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenten más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores;
- Microcréditos, cuando presenten atrasos de más de un mes y hasta tres meses;
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA; y

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Cartera de crédito comercial, cuando presente atrasos mayores a 30 días naturales o un mes calendario y menores a 90 días naturales o tres meses calendario.

Los créditos que estando en Etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Etapa 3:

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

- i. Aquéllos por los que el Banco tenga conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral ii siguiente.
- ii. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que se paguen parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos sean como sigue:
 - Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presenten 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés;
 - Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital; y
 - Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
- iii. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos sean como sigue:
 - Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés;
 - Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital; y
 - Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- iv. Documentos de cobro inmediato referidos en el inciso (e) "Efectivo y equivalentes de efectivo" son clasificados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo con el plazo establecido en el citado numeral.
- v. Créditos adquiridos al INFONAVIT, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no hayan sido liquidados en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días naturales o más de vencidos.
- vi. Reglas particulares para cartera comercial. Créditos de cartera comercial asociados a clientes con una calificación de grado de riesgo del acreditado (ORR por sus siglas en inglés "Obligor Risk Rating"), 9 o 10.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral V. anterior se sujetan al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- i) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- ii) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- iii) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso es aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí. Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establezcan pagos con periodicidad menor a un mes calendario, el Banco considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenten atrasos mayores a tres meses;
- Sobre tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenten más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores;
- Microcréditos, cuando presenten atrasos mayores a tres meses;
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda. Cuando presenten atrasos de mayores a tres meses, en el caso de créditos ROA, si presentan tres a seis meses de atraso, si alguno de los pagos realizados durante dicho período no representa al menos el 5% de la amortización pactada, y para créditos ROA cuando presenten atrasos mayores a 6 meses; y

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3 conforme a los párrafos indicados en este numeral, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en Etapa 3 hayan liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados hayan cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a Etapa 1.

Para efectos de lo dispuesto en las etapas de riesgo, el pago realizado en cada periodo de facturación se utiliza para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

Deben reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales el Banco cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de Etapa 1 o 2 a Etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones. Así mismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se concluye dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Suspensión de la acumulación de intereses-

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado con riesgo de crédito Etapa 3.

Asimismo, se reconoce, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el segundo párrafo de la subsección reconocimiento inicial y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida por renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio dentro de los rubros "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

A los créditos que contractualmente capitalicen intereses al monto del adeudo, les es aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva en el rubro "Cuentas de orden". En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses", cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, se cancelan de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideren como cartera con riesgo de crédito Etapa 3, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito a riesgo de crédito Etapa 3.

Renegociaciones-

Las renegociaciones son las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Reestructuración: Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación: Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el mismo Banco o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante, el Banco no renueva un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Asimismo, los llamados retanqueos o recargas (Top-ups) que consisten en ofrecer una promoción a clientes con excelente historial crediticio y mediante la cual el Banco otorga al cliente un crédito nuevo por un monto mayor con el que cancela el crédito existente y se realiza un desembolso adicional son considerados renovaciones totales.

Las características de estos retanqueos son:

- existe una ampliación de la línea de crédito del cliente y, por lo tanto, un estudio de crédito completamente nuevo;
- se ofrecen y se realizan a clientes que no presentan retrasos en sus pagos, ni de principal, ni de intereses, ni de accesorios;
- implican una colocación adicional de recursos al cliente y, por lo tanto, el desembolso de "recursos frescos" o nuevos;
- legalmente las operaciones de Top-Up están contractualmente definidas como un préstamo nuevo, inclusive con un número de crédito completamente nuevo; y
- legalmente esta transacción se trata de una renovación total del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por renegociación por la diferencia entre los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto del crédito reestructurado descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir los costos de transacción incurridos, las comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Los costos de transacción y comisiones por el otorgamiento del crédito pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación originada por las reestructuraciones y renovaciones parciales, no resulta aplicable a los créditos con riesgo de crédito Etapa 3.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original y no se determina cálculo de utilidad o pérdida por renegociación.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito-

Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado y se haya cumplido lo siguiente:

- i) Se haya liquidado la totalidad de los intereses exigibles; y
- ii) Se haya cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deben estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Puede traspasarse el saldo dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea del crédito en la fecha de evaluación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos con riesgo de crédito en Etapa 1 y Etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se reestructuren o renueven sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen con lo siguiente:

- i) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración; y
- ii) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en Etapa 1 y Etapa 2, pero que hayan sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen lo siguiente:

- i) Se haya liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- ii) Se haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto; y
- iii) Se haya cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito del numeral i) anterior, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en Etapa 1 o Etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en Etapa 3, excepto cuando el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consoliden diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en Etapa 2 o Etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado se traspasa a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos que se clasifiquen en el nivel de riesgo de crédito Etapa 2 por efecto de una reestructura, son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de este lineamiento.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad;
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada;
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta;
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno,
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3, el Banco reconoce dicho saldo en el resultado del ejercicio en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, según corresponda.

Capitalización de intereses en créditos con riesgo de crédito Etapa 3-

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en el rubro “Cuentas de orden”, el Banco reconoce dicha capitalización afectado el rubro “Cartera de crédito” clasificada con riesgo de crédito Etapa 3 dentro del estado de situación financiera y en el rubro de “Ingresos por intereses” dentro del estado de resultado integral.

Pago sostenido del crédito-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito;
- b) para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones;
y
- c) en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no sean homogéneos, se considera el número de periodos que representen el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considerara el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En los casos de los créditos adquiridos al INFONAVIT, el Banco está obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de ROA y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de REA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo Etapa 2 o Etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditan pago sostenido del crédito cuando:

- el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- el Banco cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deben estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha etapa hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos a corto plazo (plazo original de 6 meses o menos) que se reestructuren por un plazo no mayor al original, no están sujetos a permanecer en una etapa de mayor riesgo un mínimo de tres meses, sino que su acreditación de pago sostenido está sujeta a lo dispuesto en los párrafos de esta subsección. Lo anterior no es aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, debe tener a disposición de la Comisión Bancaria evidencia que justifique que el acreditado cuente con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que debe obtenerse es lo que se señala a continuación:

- a) Probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado;
- b) Las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado;
- c) La prelación de pago frente a otros acreedores; y

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

d) La liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos-

Para determinar la tasa de interés efectiva, el Banco realiza lo siguiente:

- i. Determinar el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir: Consiste en sumar el principal y los intereses que se reciben conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor, para lo cual el Banco documenta la evidencia correspondiente.
- ii. Determinar el interés efectivo: Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe en la sección de “Reconocimiento inicial” de este numeral.
- iii. Determinar la tasa de interés efectiva: Representa la relación entre el interés efectivo referido en el numeral i. de esta subsección y el monto neto financiado conforme a la sección “Reconocimiento inicial” de este numeral.

En relación con lo anterior, cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifique periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo, es la que se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no vuelve a determinarse para cada periodo.

Asimismo, existe la presunción de que los flujos de efectivo futuros y la vida esperada del crédito para la determinación de la tasa de interés efectiva pueden ser confiablemente estimados; sin embargo, en aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo futuros o la vida estimada del o de los créditos, el Banco utiliza los flujos de efectivo contractuales. Lo anterior está debidamente documentado y autorizado por el comité de crédito del Banco.

Cartera de crédito restringida-

Se consideran créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que el Banco en su calidad de transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Otras consideraciones de la cartera de crédito-

Créditos denominados en moneda extranjera-

Los créditos denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio deben convertirse con base en el tipo de cambio de cierre de jornada una vez que se determina el costo amortizado el cual incluye los incrementos por el interés devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado al cliente como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por las condonaciones o descuentos efectuados. Para lo anterior es necesario que el crédito, los intereses, los costos de transacción y las otras partidas cobradas por anticipado se encuentren expresadas en la misma moneda o unidad de intercambio.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Prepagos y amortizaciones anticipadas de créditos-

Cuando los acreditados realicen prepagos o amortizaciones anticipadas al capital de la cartera de crédito, que representen una reducción del plazo original del crédito o de las cuotas de pagos periódicos, el saldo remanente por amortizar de las comisiones y costos de transacción debe ser ajustado contra los resultados del ejercicio en los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” respectivamente, por un monto proporcional al aplicado contra capital por efecto del prepagos o amortización anticipada, manteniendo la tasa de interés efectiva original del crédito.

Los prepagos y/o amortizaciones no se consideran una renegociación de la cartera de crédito, por lo que no les es aplicable la determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada en la subsección de “Renegociaciones” de este numeral.

Reemplazo tasas IBOR-

De acuerdo con la confirmación de criterio dada a conocer por la Comisión Bancaria a través del Oficio no. 113-4/15544/2021 con fecha 14 de junio de 2021, el reemplazo de las tasas IBOR por nuevas tasas de interés de referencia en los contratos de crédito, no es considerado como una renegociación del crédito original, de acuerdo con lo establecido en la subsección de renegociaciones de este numeral, siempre y cuando invariablemente se dé cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El cambio en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales sea necesario a consecuencia directa de la reforma de tasas de interés de referencia (Reforma IBOR); y
- La nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales sea económicamente equivalente a la base anterior del crédito, es decir, que genere flujo de efectivo similares.

Cualquier otro cambio en los términos contractuales que no sea necesario como consecuencia directa de la Reforma IBOR, no está sujeto a la definición anterior y le es aplicable lo establecido en la subsección de Renegociaciones de este numeral.

Impracticidad del reconocimiento retrospectivo parcial en la amortización de costos y comisiones originados por el otorgamiento del crédito con base al método de interés efectivo-

Con fecha 13 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), en los artículos quinto y sexto transitorios de la 123ª resolución modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones de Bancos), la solución práctica en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 33 “Criterios de Contabilidad” que se modificaron en dicha resolución, que consiste en reconocer en el resultado de ejercicios anteriores dentro del capital contable en la fecha de aplicación inicial, es decir el 1ro. de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente resolución. El 4 de diciembre de 2020, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del DOF, la 129ª resolución modificatoria a las Disposiciones de Bancos, donde se realizó una precisión en el artículo quinto transitorio sin modificar en algún sentido la solución práctica emitida el 13 de marzo de 2020.

De lo anterior, se desprende que la solución práctica otorgada por la Comisión Bancaria para la aplicación del método de interés efectivo a que se refiere el B-6, es la aplicación retrospectiva parcial contemplada por la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” (NIF B-1).

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

De acuerdo a la NIF B-1, la aplicación retrospectiva parcial "Es el reconocimiento del efecto acumulado de un cambio contable en el saldo inicial del periodo en que ocurre dicho cambio", bajo esta opción el Banco no debe obtener la información de las operaciones afectadas por la emisión de una nueva norma y que ocurrieron en el periodo comparativo anterior, sin embargo, el Banco debe identificar todas las transacciones que ocurrieron en años anteriores y que, de haber aplicado la nueva norma, hubieran sido reconocidos de manera diferente, impactando solamente el resultado de ejercicios anteriores en el capital contable dentro del año en que ocurre el cambio de la norma particular.

Lo anterior implicaría que al presentar en los estados financieros el efecto acumulado inicial del método de interés efectivo, el Banco tendría que determinar por cada uno de los créditos otorgados con corte al 31 de diciembre de 2021 los eventos que se muestran a continuación:

- a) obtener los términos originales de los créditos;
- b) obtener las comisiones cobradas;
- c) obtener los costos de transacción;
- d) determinar la tasa de interés efectiva;
- e) generar la tabla original de amortización;
- f) obtener todos los eventos de renegociación que hayan ocurrido durante la vida de cada crédito;
- g) determinar el impacto en los resultados del periodo por cada evento de renegociación;
- h) modificar las tablas de amortización por cada renegociación;
- i) periodos de gracia;
- j) prepagos;
- k) descuento de comisiones;
- l) compras de cartera; y
- m) determinación de los saldos de cada crédito al 31 de diciembre de 2021.

Como es de observar, el esfuerzo para generar la información mostrada con anterioridad para la aplicación retrospectiva parcial puede originar para el Banco un costo muy alto en recursos (monetarios, tecnológicos y de personal), lo cual no es un beneficio sustancial considerando que el Banco maneja un alto volumen de créditos.

Aun y cuando la aplicación retrospectiva parcial pretende aliviar la carga de la aplicación retrospectiva completa de las normas contables para el Banco, al no requerir que la información financiera que se presente de forma comparativa con la del año 2022 sea ajustada para reconocer los efectos de la nueva normatividad como si ésta siempre hubiese estado en vigor, la realidad es que el Banco no se encuentra en condiciones de reconstruir los eventos descritos anteriormente para todos y cada uno de los créditos que componen su cartera crediticia y que se puede ver impactada por la aplicación retrospectiva parcial del método de interés efectivo para el cálculo del costo amortizado de los créditos.

Dada la relevancia y la trascendencia de este tipo de eventos para determinar el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo para los créditos que están vigentes el 1 de enero de 2022, la aplicación retrospectiva parcial se considera impráctica.

En virtud de lo anterior, el Banco reconoció de manera prospectiva los efectos del método de tasa de interés efectiva, tal y como lo establece el párrafo 21 de la NIF B-1, con lo cual los costos de transacción y las comisiones cobradas por otorgamiento pendientes de amortizar al 1ro. de enero de 2022, deben empezar a amortizarse a partir de esta fecha utilizando el método de interés efectivo.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

m) Partidas diferidas-

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito, así como los efectos por renegociaciones y se presentan en el estado de situación financiera dentro del rubro “Partidas diferidas” como parte integrante del rubro “Cartera de crédito (neto)”.

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI) para Etapas 1 y 3. En el caso de Etapa 2, la reserva se constituye como el máximo entre la reserva anual y la reserva de la vida del crédito en valor presente.

Tratándose de líneas de crédito, el Banco reconoce la estimación correspondiente al saldo no dispuesto conforme a las Disposiciones, lo cual también es aplicable a las cartas de crédito que el Banco ha emitido.

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente al Banco, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito Etapa 3, descritos anteriormente. Ver inciso (l) “Cartera de crédito”.
- El deudor no abona la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La SP en caso de Incumplimiento, corresponde a la intensidad de la pérdida expresada como porcentaje de la EI, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La EI es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La EI no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

El Banco reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la Comisión Bancaria, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión Bancaria sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en Etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación de acuerdo a metodologías de dichos intereses, la cual cancela cuando exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de crédito comercial-

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- a) Entidades federativas y municipios;
- b) Proyectos con fuente de pago propia;
- c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”;
- d) Entidades financieras; y
- e) Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs; y
 - Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenezcan, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco sea subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que sean declarados en concurso mercantil.

En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

El Banco no considera las garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito de la cartera de crédito comercial para la determinación de la SP. Para la cartera de crédito que cuente con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al cálculo establecido en las Disposiciones. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera hipotecaria de vivienda-

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito hipotecaria de vivienda se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo se realiza utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y ix) prórroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la PI por la SP y la EI.

Cartera de consumo-

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión Bancaria, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que estén clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la PI por SP y la EI para Etapas 1 y 3. En el caso de Etapa 2, la reserva se constituye como el máximo entre la reserva anual y la reserva de la vida del crédito en el valor presente.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios-

Las reservas preventivas constituidas por el Banco son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la tabla que se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Grado de Riesgo	Consumo							
	No Revolvente		Revolvente		Hipotecaria		Comercial	
A-1	[0 , 2.0%]	[0 , 3.0%]	[0 , 0.5%]	[0 , 0.9%]				
A-2	[2.01% , 3.0%]	[3.01% , 5.0%]	[0.51% , 0.75%]	[0.91% , 1.5%]				
B-1	[3.01% , 4.0%]	[5.01% , 6.5%]	[0.76% , 1.0%]	[1.51% , 2.0%]				
B-2	[4.01% , 5.0%]	[6.51% , 8.0%]	[1.01% , 1.5%]	[2.01% , 2.5%]				
B-3	[5.01% , 6.0%]	[8.01% , 10.0%]	[1.51% , 2.0%]	[2.51% , 5.0%]				
C-1	[6.01% , 8.0%]	[10.01% , 15.0%]	[2.01% , 5.0%]	[5.01% , 10.0%]				
C-2	[8.01% , 15.0%]	[15.01% , 35.0%]	[5.01% , 10.0%]	[10.01% , 15.5%]				
D	[15.01% , 35.0%]	[35.01% , 75.0%]	[10.01% , 40.0%]	[15.51% , 45.0%]				
E	[35.01% , ∞]	[75.01% , ∞]	[40.01% , ∞]	[45.01% , ∞]				

Créditos denominados en moneda extranjera en VSM, UMA y en UDIS-

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM, UMA y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Castigos y recuperaciones de cartera de crédito-

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en Etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración como incobrable, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el monto de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco debe documentar la evidencia de las gestiones formales de cobro que se ejerzan respecto de estos créditos, así como de los elementos que acrediten la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito (Gobierno de Castigos de Cartera de Crédito). Los criterios para los castigos financieros de acuerdo al tipo de cartera son los siguientes:

	Pagos mensuales vencidos (facturaciones) al final del mes	Equivalente en meses en Etapa 3 ^(A)
Tarjetas de crédito	7	3
Créditos personales	9	5
Nómina	9	5
Hipotecario	60	56
INFONAVIT	48	44
PyMES	18	14
Comercial	18	14
Otros	7	3

(A) Con al menos cuatro facturaciones mensuales vencidas al mes.

Se aplican algunas excepciones a esta política general de castigo, con respecto a los créditos otorgados a clientes del negocio empresarial y del negocio de banca de consumo, con base en ciertos factores que incluyen: garantía adecuada, cobertura de seguro de vida sobre los préstamos, fallecimiento del deudor y pérdidas operativas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a los párrafos anteriores, se debe reconocer en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a los lineamientos contables establecidos en el inciso (p) “Bienes Adjudicados”.

Los costos y gastos en los que incurra el Banco por la recuperación de cartera de crédito, se deben reconocer como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determina aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

El monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total (quitas) que el Banco conceda a los acreditados derivado de un incremento en el riesgo de crédito, se debe reconocer cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente debe constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo de crédito, en caso contrario deben disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre el capital de tarjetas de crédito por decisión comercial (no riesgo de crédito) se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se debe cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Venta de Cartera de Crédito-

Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones para dar de baja un activo financiero, el Banco debe conservar en el activo el monto del crédito vendido y reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del receptor.

En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero, se debe cancelar la estimación asociada a la misma.

Si la transferencia origina la baja completa de la cartera, el Banco reconoce en la utilidad o pérdida neta, dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”, la diferencia entre el valor en libros de la cartera, tal y como estaba valuada al darse de baja y la contraprestación recibida, incluyendo cualquier nuevo activo obtenido o cualquier pasivo asumido.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En su caso, los efectos pendientes de amortizar o reconocer como costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado, asociados a la cartera vendida, deben reconocerse en los resultados del ejercicio como “Gastos por Interés” e “Ingresos por Interés”, respectivamente.

Si la transferencia corresponde a cartera previamente castigada, la totalidad de la contraprestación recibida se reconoce como una recuperación en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Si la transferencia es de una porción del valor total de la cartera de crédito, el Banco compara la proporción que se transfiere con la correspondiente proporción de la contraprestación recibida, para determinar la ganancia o pérdida aplicable a dicha transferencia. La parte que se conserva debe mantenerse a su valor en libros, sin reconocer ninguna ganancia o pérdida siempre y cuando se mantenga el modelo de negocio de mantener la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo. En este sentido la parte que se conserva debe continuar su valuación a su costo amortizado como parte de su reconocimiento posterior.

Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas originadas por un incremento en el riesgo crediticio de la cartera de crédito no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del riesgo de crédito es relevante en cuanto a la capacidad del Banco de cobrar los flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

o) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar registradas bajo esta clasificación:

- No devengan interés explícito o implícito;
- Son de corto plazo;
- No deben incluir las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de reporto, préstamo de valores, cartera de crédito, derechos de cobro, y arrendamiento operativo ya que sus normas de reconocimiento, valuación y presentación se encuentran indicadas en los incisos (h) “Operaciones de reporto”, (i) “Préstamo de valores”, (l) “Cartera de Crédito”, (p) “Derechos de cobro” y (s) “Arrendamientos”.

Las cuentas por cobrar se deben registrar, valorar y presentar de acuerdo con lo siguiente:

a) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan la actividad normal del Banco y están basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes. Estas cuentas por cobrar se integran por:

- i. cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de:
 - Compraventa de divisas,
 - Inversiones en valores
 - Reportos,
 - Préstamo de valores,
 - Derivados; y
 - Por emisión de títulos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- ii. Deudores de cuentas de margen,
- iii. Deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones de:
 - a) Inversiones en valores,
 - b) Crédito,
 - c) Derivados realizados en mercados OTC.
- iv. Deudores diversos por:
 - Premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias,
 - Partidas asociadas a operaciones crediticias,
 - Adeudos vencidos.
- v. Dividendos por cobrar de instrumentos financieros de capital

Las cuentas por cobrar se deben valorar en su reconocimiento inicial al precio de la transacción (la contraprestación a la que el Banco considera tener derecho de cobro a cambio de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente) en el momento de considerarse devengada la operación que le dio origen, lo cual ocurre cuando, se transfiera el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente a cambio de una contraprestación, en acuerdo con los términos del contrato celebrado.

Las entidades deben reconocer los ingresos relacionados con esas cuentas por cobrar mediante la aplicación de ese principio básico (transferencia de control de bienes o servicios) y siguiendo la aplicación de los pasos indicados en el inciso (kk) "Reconocimiento de ingresos" de esta nota.

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones otorgados a los clientes identificados con los ingresos del periodo, deben afectar las cuentas por cobrar y reconocerse cuando surge la obligación de otorgar la bonificación, descuento o devolución al cliente, disminuyendo los ingresos del periodo para obtener así el importe de los ingresos netos. En el caso de bonificaciones, descuentos y devoluciones de ejercicios anteriores, se deben reconocer como un egreso dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las cuentas por cobrar deben incluir los impuestos y derechos trasladables al cliente y cualquier otro cobro al cliente por cuenta de terceros. El Banco debe reconocer un pasivo por el monto de cobro por cuenta de terceros incluidos en las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar denominadas en moneda extranjera se deben reconocer inicialmente en la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio histórico; que es aquél con el cual el Banco pudo haber realizado las cuentas por cobrar a la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar deben de valorarse en su reconocimiento posterior al precio de la transacción pendiente de cobro.

b) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituido el Banco, siempre y cuando estén basadas en un contrato, tales como partes relacionadas y acuerdos de reclamación a una aseguradora. Otras cuentas por cobrar que no estén basadas en un contrato son los saldos a favor por concepto de impuestos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las otras cuentas por cobrar se deben valorar en su reconocimiento inicial al importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal) en el momento en el que se devenga la operación, que es cuando ocurre la transacción, como por ejemplo:

- Partes relacionadas deben reconocerse al momento de entregar los recursos;
- Los montos de impuestos por recuperar deben reconocerse cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente;
- El monto por recuperar de una aseguradora por un siniestro debe reconocerse cuando se tienen elementos suficientes para valorar el monto probable a recuperar, y
- Otros montos por recuperar deben reconocerse cuando surge el derecho relativo.

Las otras cuentas por cobrar deben valorarse en su reconocimiento posterior por el importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal pendiente de cobro).

Otras consideraciones en el registro de las cuentas por cobrar-

En caso de existir saldos acreedores de importancia en las cuentas por cobrar, se deben reclasificar como una cuenta por pagar o como un anticipo de clientes.

Deben considerarse cuentas por cobrar a corto plazo aquellas donde su recuperación este prevista dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado de situación financiera.

c) Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se debe reconocer desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

En su reconocimiento posterior, se deben reconocer los cambios requeridos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surjan en cada periodo subsiguiente en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se debe determinar a través del juicio profesional del Banco, considerando la evaluación de las pérdidas esperadas por el deterioro de las cuentas por cobrar, utilizando factores como la experiencia histórica de las pérdidas crediticias, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el flujo de efectivo futuro por recuperar de las cuentas por cobrar.

En este sentido, la UAIR del Banco ha desarrollado el procedimiento de "Cálculo de pérdidas crediticias esperadas bajo IFRS 9 para cuentas por cobrar" tomando en cuenta los siguientes criterios para constituir la estimación de pérdidas crediticias esperadas por el importe total de las cuentas por cobrar:

- a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando el Banco considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, debe dar de baja el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para pérdidas crediticias esperadas. Si la estimación fuera insuficiente, debe ajustarse de inmediato afectando los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las cuentas por cobrar, en su caso, se presentan deducidas de la estimación para pérdidas crediticias esperadas dentro del estado de situación financiera en el rubro "Otras cuentas por cobrar (neto)".

Otras consideraciones de la estimación de pérdidas crediticias esperadas para otras cuentas por cobrar-

No es objeto de este numeral las cuentas por cobrar con riesgo operacional, que en su eliminación se reconocen en el subrubro de "Quebrantos" dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y el Banco debe constituir simultáneamente una estimación de pérdidas crediticias esperadas, por el importe total de dicho sobregiro, en el momento que se presente tal evento.

Los documentos de cobro inmediato no cobrados por el Banco a los bancos librados nacionales y extranjeros después de 2 y 5 días hábiles de haberse efectuado la operación respectivamente, se deben registrar en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" clasificados como deudores diversos, siempre y cuando, el cliente no cuente con una línea de crédito para tales efectos.

Si dichos deudores diversos no han sido cobrados a los clientes correspondientes, a los 15 días naturales siguientes de su traspaso al rubro de "Otras cuentas por cobrar", se deben clasificar como adeudos vencidos dentro de este mismo rubro y se debe constituir y registrar simultáneamente su estimación de pérdidas crediticias por el importe total.

El Banco no debe constituir estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- Impuesto al valor agregado acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

p) Derechos de cobro-

Se integra de créditos adquiridos por el Banco sobre los cuales se determine que, con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, exista una probabilidad considerable de que no se puedan recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente (principal e intereses), conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y que al momento de su adquisición y durante la vida de los mismos, se consideren cartera con riesgo de crédito Etapa 3 (no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno), no pueda identificarse el precio pagado por cada crédito, o no se cuente con los elementos e información que permitan al Banco aplicar la regulación que en materia de crédito emita la Comisión Bancaria.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Dichos créditos se consideran con deterioro crediticio desde su reconocimiento inicial, si su riesgo de crédito es alto o si es adquirido con un descuento muy alto, en tal caso, los derechos de cobro adquiridos con deterioro, se deben reconocer como IFCPI con riesgo de crédito Etapa 3. Por lo tanto, en su reconocimiento inicial, el costo amortizado de un IFCPI adquirido con deterioro debe valuarse según se indica en la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" (NIF C-20).

Dicho procedimiento ya considera el efecto de los flujos de efectivo futuros que se reciben para valuar el IFCPI; posteriormente, la tasa de interés efectiva así determinada se aplica sobre dicho costo amortizado.

En el caso de un IFCPI con deterioro desde su fecha de adquisición, el Banco debe reconocer el cambio acumulado en la estimación de las PCE en toda la vida del mismo desde su reconocimiento inicial, sin que sea necesario evaluar si ha existido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la adquisición del IFCPI, al considerar que tiene una PI alta.

Cualquier efecto posterior se debe reconocer como una modificación a la estimación para las PCE reconocida desde el momento en que se adquirió el IFCPI. El monto del cambio en la estimación de las PCE se debe reconocer en los resultados del ejercicio del periodo correspondiente; si posteriormente se incrementa el monto recuperable del instrumento, dicho efecto debe reconocerse como una reversión de las PCE con efecto en los resultados del ejercicio.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro puede ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Al calcular la tasa de interés efectiva, el Banco debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), pero no debe considerar las pérdidas crediticias esperadas al estimar los flujos de efectivo.

En aquellos casos en que no sea posible estimar confiablemente los flujos de efectivo o la vida estimada del o de los instrumentos financieros, el Banco debe utilizar los flujos de efectivo contractuales.

q) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante adjudicación judicial o recibidos mediante dación en pago se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien,

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención del Banco es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención del Banco es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera consolidado por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de este inciso, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Valuación de bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de operación”.

El Banco reconoce trimestralmente conforme a las disposiciones, en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de operación”, una estimación por los indicios de deterioro derivado de las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

El monto de reservas a constituir por la tenencia de bienes muebles e inmuebles adjudicados o recibidos en dación en pago por el paso del tiempo, se determina aplicando al valor de adjudicación de los bienes inmuebles y al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles, los porcentajes de la tabla siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	-	-
Más de 6 y hasta 12	-	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución del valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles (deterioro), los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia la tabla del párrafo anterior, pueden aplicarse sobre dicho valor ajustado.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Traspaso de bienes adjudicados para uso propio del Banco-

Cuando el Banco opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentran previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

Bienes adjudicados en donación-

Lo bienes adjudicados provenientes de los créditos a la vivienda originados por el INFONAVIT y adquiridos por el Banco (Fideicomitente) que se encuentren deteriorados en su totalidad y donde la administración del Banco así lo decida, son transferidos de forma gratuita, a través de la donación, a un fideicomiso irrevocable de administración e inversión, donde Banco Ve por Más, S.A. es el Donatario Fiduciario; adquiriendo en legítima propiedad, los bienes o derechos que corresponden a dichos inmuebles. Lo anterior no tiene efecto contable en los estados financieros del Banco.

El fiduciario entrega al fideicomisario Visión Mundial de México, A. C., la totalidad de las cantidades derivadas de los bienes fideicomitados, con el objeto de que el Fideicomisario los aplique para los proyectos relacionados con la construcción y entrega de vivienda social, así como la atención de población en situación vulnerable, que requiera de apoyos relacionados con infraestructura o vivienda, de conformidad con las instrucciones que reciba de tiempo en tiempo del Comité Técnico del Fideicomiso.

r) Propiedades, mobiliario y equipo-

Reconocimiento inicial-

Un componente que cumple con la definición de propiedades, mobiliario y equipo debe reconocerse inicial y posteriormente como activo si:

- i. Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyen hacia el Banco, usando supuesto razonables y sustentables que representan la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del mismo; y
- ii. El costo de adquisición³ del componente puede valuarse confiablemente para cumplir con el postulado de valuación

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los costos de adquisición de los componentes adquiridos en moneda extranjera deben reconocerse a los tipos de cambio de cierre de jornada vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los mismos.

³ También conocido como "monto original de la inversión". Como adquisición debe considerarse también la construcción, fabricación o instalación de un activo.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Elementos del costo de adquisición-

El costo de adquisición de un componente debe comprender lo siguiente:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables (Impuesto al Valor Agregado no recuperable); así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b) Todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Banco; y
- c) La estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro del componente.

Son ejemplos de costos directamente atribuibles señalados en el inciso b) del párrafo anterior, los siguientes:

- i. Costos de preparación del emplazamiento físico;
- ii. Costos iniciales de entrega y de manejo, fletes o transporte;
- iii. Costos de instalación y montaje;
- iv. Costos de comprobación de que el componente funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera partidas producidas durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo para su uso (tales como muestras producidas en el periodo de prueba del equipo);
- v. Costos de beneficios a los empleados (según se definen en el inciso (dd) "Beneficios a los empleados"); que procedan directamente de la construcción o adquisición del componente; o
- vi. Honorarios profesionales.

Costos que no deben formar parte del costo de adquisición-

Los costos no incluidos en el párrafo anterior no deben formar parte del costo de adquisición de un componente. Ejemplos de costos que no deben formar parte del costo de adquisición de un componente son los siguientes:

- a) Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b) Costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo costos de actividades publicitarias y promocionales);
- c) Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientela (incluyendo costos de entrenamiento o formación del personal); o
- d) Costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento del costo de adquisición de un componente debe terminar cuando el componente se encuentre en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por el Banco. Por ende, los costos devengados por la utilización o por la reprogramación del uso de un componente no deben incluirse en su costo de adquisición.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por ejemplo, los costos siguientes no deben incluirse en el costo de adquisición de un componente:

- i. Costos devengados cuando un componente, capaz de operar de la forma prevista por el Banco, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- ii. Pérdidas operativas iniciales, tales como las devengadas mientras se logra la demanda de los productos que se elaboran con el componente; o
- iii. Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones del Banco.

Modificaciones al costo inicial-

Existen inspecciones y mantenimientos mayores, adaptaciones, mejoras o reconstrucciones, que tienen el efecto de prolongar de forma importante la vida útil de un componente más allá de la estimada originalmente, o de aumentar su productividad, que se deben reconocer dentro del costo de adquisición. Sin embargo, el Banco no debe reconocer, en el costo de adquisición de un componente, los costos derivados del mantenimiento periódico o reparaciones del componente, según se describe a continuación:

Reparaciones y mantenimiento periódico

Las reparaciones y mantenimiento periódico no deben capitalizarse ya que su efecto es el de conservar un componente en condiciones normales de servicio o uso y, consecuentemente, fueron considerados de manera implícita al estimar originalmente la vida útil del componente. Tales costos se deben reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Los costos del mantenimiento periódico son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles que pueden incluir el costo de partes pequeñas.

Inspecciones y mantenimientos mayores

Una condición para que algunos activos continúen operando puede ser la realización periódica de inspecciones mayores tendientes a localizar defectos, con independencia de que sus componentes sean reemplazados o no. Derivado de las inspecciones, en algunos casos deben realizarse mantenimientos mayores. Cuando se realice una inspección o mantenimiento mayor, su costo se debe reconocer en el costo de adquisición del activo como un componente reemplazado, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este numeral.

Adaptaciones o mejoras

Las adaptaciones o mejoras a un componente son desembolsos que tienen el efecto de aumentar el valor del componente existente, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, su eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. Aquellos desembolsos que reúnan una o varias de las características anteriores representan adaptaciones o mejoras y, consecuentemente, se deben reconocer como un componente, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

El costo de las adaptaciones o mejoras se debe reconocer como un componente por separado del costo de adquisición del activo original. Además de contar con una mejor información, el costo de adquisición de la adaptación o mejora puede estar sujeto a una vida útil diferente de la que se aplica al costo de adquisición del activo original.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Banco debe reconocer, dentro del valor neto en libros de un componente, el costo de reemplazar dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con el criterio de reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, se debe reconocer el costo de adquisición de las adaptaciones como un componente, sólo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este numeral.

Reconstrucciones

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria. Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento inicial señaladas en este numeral.

En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones que se muestran a continuación:

- Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como un nuevo componente del activo, dando de baja el costo de la reconstrucción anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como un nuevo componente estriba en el hecho de que la vida útil del componente reconstruido es considerablemente mayor que el remanente de la vida útil estimada en un principio para el componente original;
- Si algunos componentes del activo dados de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción;
- y
- Si la reconstrucción ha sido parcial, deben darse de baja los componentes reemplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes reemplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

Principales rubros-

Terrenos

El costo de adquisición de los terrenos debe incluir el precio de adquisición, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones pagadas sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de translación de dominio, honorarios de abogados y gastos de localización; además, deben incluirse los costos por demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles y otros costos de urbanización para su uso, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

Edificio

El costo de adquisición de un edificio debe incluir la construcción, instalaciones y equipo de carácter permanente; asimismo, deben considerarse dentro del costo de adquisición, conceptos como: permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planeación e ingeniería, gastos legales y notariales, comisiones a agentes, impuestos de translación de dominio, honorarios de abogados y gastos de ubicación; además, gastos de supervisión y de administración de la obra, devengados para llevar a cabo la construcción, si se satisfacen los criterios para su reconocimiento inicial señalados en este inciso.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha programada para que entre en operación.

En relación con el párrafo anterior, el Banco debe reconocer en los resultados del ejercicio los gastos de instalación menores a \$1,000 dólares e incluir en el costo de adquisición de un edificio dichos costos cuando sean mayores a \$1,000 dólares.

Equipo de transporte, equipo de cómputo y otros

Deben incluirse como costos de adquisición del equipo (equipo de transporte, equipo de cómputo y otros) los costos de transporte, de instalación, derechos y gastos de importación, seguros de transporte, almacenaje, etcétera; de igual forma, cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifiquen intrínsecamente con el equipo, se deben reconocer como costo de adquisición de dichos activos, sólo si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento inicial señaladas en este inciso.

Las compras de mobiliario y equipo por un valor de \$500 dólares o menos se deben reconocer en los resultados del ejercicio dentro el rubro "Gastos de administración y promoción". El criterio se aplica por artículo, aunque una compra que incluya varios artículos y su importe total sea mayor a \$500 dólares, se debe tomar en cuenta los artículos por separado y registrarse en los resultados del ejercicio como se mencionó con anterioridad.

El gasto de instalación realizado por empleados del Banco también se registra en los resultados del ejercicio en el rubro de "Gastos de administración y promoción" como gasto.

Intercambio de activos-

Uno o más componentes pueden adquirirse por intercambio de uno o varios activos no monetarios o de uno o varios activos monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente normatividad es aplicable a todas las permutas antes descritas.

El Banco debe determinar si una transacción de intercambio tiene sustancia comercial al considerar la medida en la cual se espera que cambien sus flujos de efectivo futuros como resultado de la transacción. Una transacción de intercambio tiene sustancia comercial si:

- La conformación (riesgo, periodicidad y monto) de los flujos de efectivo del activo recibido difiere de la conformación de los flujos de efectivo del activo transferido; o
- el valor específico de un activo para el Banco se modifica como consecuencia del intercambio; y
- La diferencia identificada en a) o el monto modificado determinado en b) es significativa en comparación con el valor razonable de los activos transferidos.

Cuando el costo de adquisición de un componente adquirido por intercambio que carece de sustancia comercial o en el caso de que no pueda determinarse confiablemente el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado, el costo de adquisición del componente adquirido debe valuarse por el valor neto en libros del activo entregado, motivo por el cual no se genera una utilidad o una pérdida dentro de los resultados del ejercicio en la transacción.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Si la transacción de intercambio tiene sustancia comercial y puede determinarse confiablemente el valor razonable ya sea del activo recibido o del activo entregado, el componente adquirido por intercambio debe valuarse:

- En primera instancia, utilizando el valor razonable del activo entregado para determinar el costo de adquisición del activo recibido;
- En caso de que el activo entregado no tuviera un valor razonable confiable o se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, debe utilizarse como unidad de costo el valor razonable del activo recibido;
- Cuando el valor razonable del activo recibido (inclusive un activo adjudicado en pago de una partida monetaria) es menor que el valor razonable del activo entregado en la fecha de recepción del bien, el valor razonable del activo recibido debe ser su costo de adquisición;
- Cualquier utilidad o pérdida que se genere en la transacción se debe reconocer inmediatamente en los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Reconocimiento posterior-

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente se debe reconocer a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Banco de los activos correspondientes.

Periodo de depreciación-

La depreciación de un componente debe calcularse a partir de la fecha en que esté disponible para su uso; esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Banco.

La depreciación de un componente debe cesar en la fecha más temprana entre aquella en que el componente se clasifique como destinado a ser vendido (individualmente o en un grupo de activos que se haya clasificado como destinado a ser vendido), y la fecha en que se produzca su baja. Por tanto, la depreciación no debe cesar cuando el componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. La vida útil de las propiedades, mobiliario y equipo debe definirse en términos de la utilidad que se espera que aporten al Banco.

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el período útil de la mejora o el plazo del contrato, el que sea menor. El plazo de arrendamiento debe considerar los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento si hay certeza razonable de que el arrendatario vaya a ejercer esa opción.

Deterioro-

Para determinar si un componente está deteriorado, el Banco debe aplicar los criterios señalados en el inciso (w) "Deterioro en el valor de los activos de larga duración"; en él se explica cómo debe proceder el Banco para la revisión del valor neto en libros de sus activos, cómo debe determinar el monto recuperable de un activo y cuándo debe reconocer o, en su caso, revertir una pérdida por deterioro.

Un componente ocioso en periodo operativo o un componente en un periodo preoperativo y de instalación considerablemente excedido deben sujetarse a una prueba de deterioro.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Compensaciones por deterioro-

Las compensaciones procedentes de terceros relativas a componentes que fueron deteriorados en su valor, perdidos o abandonados, deben incluirse como un ingreso en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación" cuando tales compensaciones sean exigibles.

Las pérdidas por deterioro o pérdidas de componentes relacionados con reclamaciones o pagos por compensaciones de terceros, así como cualquier compra posterior o construcción de componentes de reemplazo son eventos económicos distintos y deben reconocerse en forma separada, tanto en las pérdidas por deterioro, como en las bajas de componentes, compensaciones de terceros y costo de adquisición de los componentes restaurados, adquiridos o construidos por reemplazos.

Bajas-

El valor neto en libros de un componente debe darse de baja:

- a) Por su disposición⁴; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida surgida al dar de baja un componente, se debe reconocer en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" dentro de los resultados del ejercicio cuando el componente sea dado de baja, excepto en el caso de una venta y arrendamiento en vía de regreso, en cuyo caso debe considerarse lo establecido en el inciso (s) "Arrendamientos".

Al momento de que un componente es dado de baja, se debe cancelar su valor neto en libros y se debe reconocer en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" dentro de los resultados del ejercicio la utilidad o pérdida derivada de la baja la cual debe determinarse como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición. La contraprestación por recibir por la disposición de un componente se debe reconocer inicialmente a su valor razonable. A continuación, se muestra consideraciones específicas para el reporte y registro contable de las bajas:

- a) En el caso de propiedades, mobiliario y equipo que aún no se tramite su baja dentro de la contabilidad, independientemente de que se encuentre su depreciación al 100% o no, la utilidad o pérdida por su venta se reporta como "Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo"
- b) En el caso de que las propiedades, mobiliario y equipo donde se haya tramitado su baja de la contabilidad, al momento de su venta la utilidad o pérdida se reporta como "Otras partidas de los de los ingresos (egresos) de la Operación".

Otras consideraciones de las propiedades, mobiliario y equipo-

La colección de obras de arte se registra inicialmente a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. Dependiendo de su clasificación, de acuerdo con lineamientos internos, es sujeta o no a depreciación y su valor, en caso de existir indicios de deterioro, puede ser ajustado.

Los terrenos y los edificios se deben reconocer por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no deben depreciarse o agotarse. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables.

⁴ La disposición puede tomar muchas formas; por ejemplo: puede derivarse de la venta, abandono, intercambio o, inclusive, por donación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

s) Arrendamientos-

Actuando como arrendador-

Clasificación de los arrendamientos

El Banco clasifica cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o financiero. Se consideran como arrendamientos financieros todos los créditos que otorgue el Banco en donde se transfiera al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente, en caso contrario se consideran como operativos.

Los siguientes factores son considerados por el Banco para determinar si un arrendamiento es financiero:

- El arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- El arrendatario tiene la opción para comprar el activo subyacente a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se convierte en ejercible, dado que desde la fecha del acuerdo se prevé con certeza razonable que tal opción es ejercida;
- El plazo del arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida económica del activo subyacente independientemente de que la propiedad no se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- En la fecha del acuerdo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo subyacente;
- El activo subyacente es de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlo, sin realizarle modificaciones importantes;
- Si el arrendatario puede terminar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el Banco a causa de la terminación son asumidas por el arrendatario;
- Las pérdidas o ganancias procedentes de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual estimado recae sobre el arrendatario;
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Arrendamiento financiero-

Los arrendamientos financieros en los que el Banco actúe como arrendador se reconocen dentro de la cartera de crédito. Su reconocimiento inicial consiste en registrar la inversión bruta en el arrendamiento, que corresponde al valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del Banco, contra la salida de efectivo y el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar corresponde al diferencial entre la inversión bruta del arrendamiento y la inversión neta en el arrendamiento, esta última determinada por el valor presente de la inversión bruta en el arrendamiento mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

La tasa de interés implícita es la tasa de interés que iguala el valor presente de: a) los pagos por el arrendamiento y b) el valor residual no garantizado, con la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial a cargo del arrendador.

El Banco reconoce los intereses sobre la inversión neta en el arrendamiento a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre una base que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión neta en el arrendamiento.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los pagos por arrendamiento recibidos por el arrendador en el período se aplican contra la inversión bruta en el arrendamiento, para reducir tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Los depósitos en garantía recibidos por operaciones de arrendamiento financiero por el Banco se reconocen en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, el Banco reconoce el ingreso que le corresponda al momento de la venta en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Arrendamiento operativo-

Las rentas se reconocen como un ingreso durante el período del arrendamiento en línea recta (o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso) conforme se devengan, en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultado integral, contra el rubro "Otras cuentas por cobrar, (neto)" del estado de situación financiera.

En caso de que la amortización de un arrendamiento no haya sido liquidada en los 30 días posteriores a su vencimiento, el Banco suspende el reconocimiento de ingresos, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".

El Banco debe reconocer en resultados los costos y gastos incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento, incluyendo la depreciación o amortización del activo subyacente, conforme se devengan.

Actuando como arrendatario-

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El Banco reevalúa si un contrato es un arrendamiento o si contiene uno, sólo si cambian los términos y condiciones del mismo.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, en caso de que sea difícil separar los componentes que no son de arrendamiento o que estos sean de poca importancia relativa, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

Activo por derecho de uso-

El Banco obtiene el derecho de uso de un activo a lo largo de todo el período de uso, si tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo y dirige el uso del activo.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia o amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta de acuerdo a los requerimientos de depreciación indicados en el inciso (q) "Propiedades, mobiliario y equipo", desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que sea espera ocurra primero, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que el Banco ejerce una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se deprecia o amortiza a lo largo de la vida útil del activo subyacente. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

En el caso de adaptaciones a locales arrendados, el Banco reconoce el costo de adquisición de las adaptaciones como un componente, sólo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles a estas adaptaciones fluyen hacia el Banco y el costo de adquisición puede valuarse confiablemente.

Combinación de contratos-

El Banco como arrendatario o arrendador, ha optado por aplicar el enfoque de nivel de portafolio para ciertas clases de activos (por ejemplo, flotas de vehículos), y contabiliza estos activos en combinación, en lugar de un nivel de activo individual.

El enfoque a nivel de portafolio o en conjunto se hace cuando existen las siguientes condiciones: 1) los arrendamientos comenzaron en o aproximadamente al mismo tiempo, con la misma contraparte 2) la contabilidad resultante no difiere materialmente del nivel de arrendamiento individual y 3) los activos arrendados son de naturaleza similar o complementaria y tienen disposiciones contractuales idénticas o casi idénticas.

Pasivo por arrendamiento-

El pasivo por arrendamiento se mide, al comienzo del arrendamiento, al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de interés incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental de financiamiento (TIIF) como tasa de descuento.

La TIIF es la tasa de interés que el Banco debe pagar para pedir prestado sobre una base colateralizada durante un plazo similar por un monto igual a los pagos de arrendamiento en un entorno económico similar. La TIIF se obtiene de la Tesorería Corporativa, utilizando la tasa del Federal Home Loan Bank (Banco Federal de Préstamos para la Vivienda) ("FHLB").

Una vez que se determina la tasa de USD anterior, el Banco utiliza la matriz de tasas de interés/divisas cruzadas de Bloomberg para convertir la tasa de USD fija a la tasa correspondiente en cada moneda extranjera, entre ellas el peso mexicano (MXN). Esta función de Bloomberg considera el entorno de interés local y de EE. UU., así como la curva de divisas respectiva al determinar las tasas fijas correspondientes en moneda local en los diversos plazos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la valuación del pasivo por arrendamiento incluye los siguientes pagos por derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que no se hayan efectuado a esa fecha:

- Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos de arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de comienzo del arrendamiento;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer;
- y
- Las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y remidiendo el pasivo para reflejar las reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento.

Se remide el pasivo por arrendamiento cuando:

- Exista un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surjan de un cambio en un índice o tasa;
- Sí existe un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambiara su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación; o
- Sí existe un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta los activos de derecho de uso en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Modificaciones de un contrato-

El Banco, como arrendatario debe reconocer una modificación al contrato como un arrendamiento separado sólo si se presentan las dos siguientes condiciones:

- La modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes; y
- La contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en alcance.

En el caso de una modificación al contrato que no se reconozca como un arrendamiento separado, el Banco debe, en la fecha efectiva de la modificación del arrendamiento:

- Distribuir la contraprestación del contrato modificado;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Determinar el plazo del arrendamiento modificado;
- Remedir el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento modificados aplicando la tasa de descuento modificada.

En una modificación que no se reconozca como un arrendamiento separado, el Banco debe reconocer la remediación del pasivo por arrendamiento:

- Disminuyendo el importe en libros del activo por derecho de uso para reflejar la terminación parcial o total del arrendamiento, por las modificaciones que disminuyen el alcance de éste. El Banco reconoce las ganancias o pérdidas relacionadas con la terminación parcial o total del arrendamiento en la utilidad o pérdida neta; y
- Ajustando el activo por derecho de uso para todas las demás modificaciones del arrendamiento.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor-

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Tecnología de la Información. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento en el estado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

El Banco ha definido un arrendamiento a corto plazo como un arrendamiento que, en la fecha de inicio, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no incluye una opción para comprar el activo subyacente que el Banco, como arrendatario, está razonablemente seguro de ejercer. Los pagos fijos por arrendamiento se cargan a resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento y los pagos variables se cargan a resultados cuando se incurre en la obligación.

Cualquier arrendamiento con un compromiso total no descontado de menos de \$100,000 dólares para CTI y CRS y menos de \$25,000 dólares para todas las demás clases de activos no se registran en el estado de situación financiera.

Venta con arrendamiento en vía de regreso-

Si el Banco (vendedor-arrendatario) transfiere un activo a otra entidad (el comprador-arrendador) y la primera, arrienda el activo de la segunda, ambos deben reconocer el contrato de transferencia y el arrendamiento envía de regreso aplicando esta sección.

Un vendedor-arrendatario debe aplicar los requerimientos de transferencia de control establecidos en el inciso (kk) "Reconocimiento de ingresos" para determinar si la transferencia de un activo o parte de éste califica como venta y si debe reconocerse el ingreso correspondiente.

Si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos del inciso (kk) "Reconocimiento de ingresos" para ser reconocida como una venta parcial del activo:

- El vendedor-arrendatario debe:
 - a. Dar de baja el activo transferido y reconocer cualquier ganancia o pérdida por la diferencia entre el precio de venta del activo transferido y su importe en libros;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- b. Determinar el pasivo por arrendamiento en vía de regreso al valor presente de los pagos futuros de arrendamiento esperados, incluyendo los pagos fijos, cualesquier pagos variables estimados, los importes que espera pagar como garantías de valor residual, y los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerce una opción para terminar el arrendamiento;
- c. Reconocer el activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario. Dicho activo por derecho de uso se determina: a) dividiendo el pasivo por arrendamiento en vía de regreso del inciso ii) anterior entre el precio de venta del activo transferido; y b) multiplicando el resultado por el importe en libros anterior del activo;
- d. Ajustar el importe de cualquier ganancia o pérdida reconocida conforme al inciso i) anterior relacionada con los derechos transferidos al comprador arrendador. Dicho ajuste se determina por la diferencia entre el pasivo por arrendamiento en vía de regreso del inciso ii) y el activo por derecho de uso determinado en el inciso ii).

Posteriormente, cualquier diferencia entre los pagos reales realizados por el arrendamiento y los pagos por arrendamiento esperados para el periodo sobre el que se informa debe reconocerse en los resultados del periodo; y el comprador-arrendador debe reconocer la compra del activo aplicando el inciso (r) "Propiedades, mobiliario y equipo" de esta nota, y el arrendamiento aplicando los requerimientos de reconocimiento de este inciso para el arrendador.

Si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario no satisface los requerimientos del inciso (kk) "Reconocimiento de ingresos" de este estándar para ser reconocida como una venta del activo:

- a. El vendedor-arrendatario debe continuar reconociendo el activo transferido y debe reconocer un pasivo financiero igual al monto de la transferencia. El pasivo financiero debe reconocerse aplicando la NIF C-19; y
- b. El comprador-arrendador no debe reconocer el activo transferido y debe reconocer un activo financiero igual a los recursos de la transferencia, aplicando la NIF C-20.

Arrendamientos denominados en moneda extranjera-

El activo por derecho de uso es un activo no monetario, mientras que el pasivo por arrendamiento es un pasivo monetario. Por lo tanto, al contabilizar un arrendamiento denominado en moneda extranjera, si se requiere una nueva medición a la moneda funcional del Banco como arrendatario, el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada, mientras que el activo por derecho de uso se vuelve a medir utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de inicio, o la fecha en que se activa una nueva medición debido a una modificación.

El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir a través de resultados como ganancia o pérdida de manera consistente con otros pasivos denominados en moneda extranjera, con base en la tasa de cambio de cierre de jornada.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

t) Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes-

Reconocimiento inicial-

La adquisición (inversión inicial) de una asociada se debe reconocer a su costo de adquisición, de acuerdo a lo siguiente:

- i. Cuando el costo de adquisición sea mayor que el valor razonable de los activos netos identificables de la asociada en la proporción en que participa la tenedora, dentro de la inversión permanente debe identificarse el valor razonable de dichos activos netos, y la diferencia de éste con el costo de adquisición debe identificarse como crédito mercantil.
- ii. Cuando el costo de adquisición sea menor que el valor razonable de los activos netos identificables de la asociada en la proporción en que participa la tenedora, debe considerarse que el valor razonable de los activos netos de la asociada es el mismo que su costo de adquisición.

Los ajustes a valor razonable de los activos netos de la asociada que, en su caso, se hayan efectuado en el reconocimiento inicial de la inversión con base en el inciso a) anterior, sólo se debe reconocer por la tenedora y no por la asociada. Cuando la tenedora aplique el método de participación, debe considerar en la utilidad o pérdida integral de la asociada, los efectos subsecuentes de dichos ajustes iniciales; ejemplos de lo anterior, son ajustes a las depreciaciones y amortizaciones sobre la base ajustada de los activos de la asociada que incluye los ajustes a valor razonable determinados en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición.

Se presume que una empresa es asociada del Banco cuando es propietario directa o indirectamente a través de subsidiarias del 10% o más del poder de voto de una participada que cotiza en una bolsa de valores o, del 25% de una participada que no cotiza en una bolsa de valores salvo que sea claramente demostrable que dicha propiedad no constituye influencia significativa.

Reconocimiento posterior-

Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras.

El método de participación consiste en ajustar el costo de adquisición de la inversión en la asociada, por los siguientes conceptos generados con posterioridad al reconocimiento inicial:

- a) Utilidades o pérdidas integrales de la asociada en la proporción en la que participa la tenedora; y
- b) Las distribuciones de utilidades y reembolsos de capital por la asociada a la tenedora.

La participación del Banco en los resultados de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce en el capital contable consolidado del Banco.

En caso de que la empresa asociada incurra en pérdidas se reflejan hasta dejar en cero el monto de la inversión permanente registrada en el estado de situación financiera, si aún existe necesidad de reconocer pérdidas se reconoce un pasivo sólo si el Banco asumió alguna obligación legal en nombre de la empresa asociada.

Tratamiento de operaciones intercompañías-

Las operaciones intercompañías son aquellas que llevan a cabo entre sí la tenedora y, en su caso, sus subsidiarias o con la asociada.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la aplicación del método de participación, deben eliminarse de las utilidades o pérdidas integrales reconocidas en el valor de la inversión en la asociada, las ganancias o pérdidas generadas por las operaciones intercompañías del periodo y de periodos anteriores, que no se hayan devengado con terceros; esta eliminación debe hacerse en la proporción que le corresponda a la tenedora, por:

- i. Las operaciones intercompañías ascendentes, como son las ventas de activos de la asociada a la tenedora o a sus subsidiarias; y
- ii. Las operaciones intercompañías descendentes, tales como las ventas de activos de la tenedora o sus subsidiarias a la asociada.

La generación de pérdidas en las operaciones intercompañías puede considerarse como un indicio de deterioro en los activos negociados; por lo tanto, debe observarse, de ser necesario, lo establecido en el inciso (w) "Deterioro en los activos de larga duración" para hacer, en su caso, las pruebas de deterioro correspondientes. Las pérdidas obtenidas en las operaciones intercompañías, tanto ascendentes como descendentes que sean evidencias de pérdidas por deterioro no deben eliminarse.

Cambios en el porcentaje de participación-

Los incrementos en el porcentaje de participación de la tenedora en la asociada se deben reconocer como una compra en los términos de una inversión inicial, de acuerdo con los párrafos incluidos en este numeral al respecto. No obstante, si dichos incrementos no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones porque son consecuencia de movimientos de otros accionistas, tienen costo de adquisición de cero, por lo que no se deben reconocer por parte de la tenedora.

Los movimientos a la baja del porcentaje de participación de la tenedora en la asociada que no impliquen pérdida de influencia significativa o de control conjunto, respectivamente, ya sea por venta parcial de la inversión permanente o como consecuencia de movimientos de otros propietarios de la asociada, suelen afectar el valor de la inversión permanente. El efecto correspondiente a la baja del porcentaje de participación se debe reconocer en los resultados del ejercicio en que ocurra.

Ante bajas en el porcentaje de participación, la tenedora también debe reciclar, en la proporción que corresponda, los ORI de la asociada reconocidos anteriormente por la tenedora en la aplicación del método de participación, de la misma forma en que se habrían reciclado los ORI si la participada hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados.

Pérdidas por deterioro-

Una vez reconocido el método de participación, al cierre de cada periodo por el que se informa, la tenedora debe observar lo establecido en el inciso (w) "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" y, en caso de presentarse indicios de deterioro, la inversión en la asociada incluyendo el crédito mercantil relativo, debe someterse a las pruebas del deterioro con base en dicho numeral. Las pérdidas por deterioro y sus reversiones, en su caso, se debe reconocer en los resultados del ejercicio en que se determinen dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Asociadas disponibles para la venta-

La totalidad o una parte de la inversión en la asociada clasificada como un activo de larga duración disponible para la venta, con base en el inciso (v) "Activos de larga duración disponibles para su venta", deben valuarse, a partir de la fecha de aprobación del plan de venta, a su valor determinado con base en el método de participación o su valor razonable menos su costo de disposición (precio neto de venta), el menor. Los ajustes a la baja del valor de la inversión permanente se deben reconocer en resultados del ejercicio de su determinación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al momento de vender dicha inversión, la tenedora debe:

- a) Reconocer cualquier contraprestación recibida a su valor razonable;
- b) Cancelar el valor en libros de la inversión permanente de la cual se haya dispuesto;
- c) Reconocer cualquier ganancia o pérdida generada en la transacción, por la diferencia entre los importes determinados en los incisos a) y b) anteriores;
- d) Reciclar en la proporción que corresponda, los ORI de la antes asociada reconocidos anteriormente por la tenedora en la aplicación del método de participación, de la misma forma en que se habría reciclado si la asociada hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados.

La parte retenida de la inversión en la asociada debe seguirse valuando al método de participación, a menos que haya perdido su condición de asociada, en cuyo caso, debe tratarse con base en el inciso (g) "Inversiones en Instrumentos financieros" de acuerdo con el nuevo tipo de inversión.

Cuando la inversión en una asociada que estuvo clasificada por algún tiempo como un activo de larga duración disponible para la venta deja de satisfacer los criterios para mantener esa clasificación, dicha inversión debe valuarse nuevamente con el método de participación en forma retrospectiva, con base en lo establecido en la NIF B-1, en el momento en que ello ocurra. Lo anterior implica reconocer los efectos correspondientes desde la fecha en que fue clasificada originalmente como un activo de larga duración disponible para la venta.

Suspensión de la aplicación del método de participación-

Una tenedora debe suspender la aplicación del método de participación a partir de la fecha en que su inversión deja de ser una asociada; al momento en que ello ocurra, la tenedora debe proceder como sigue:

- a) Si la inversión se convierte en una subsidiaria, la tenedora debe reconocer su inversión de acuerdo con las NIF B-7 "Adquisición de negocios" y B-8 Estados financieros consolidados o combinados"; asimismo, debido a que los ORI de una asociada deben presentarse en el resultado integral en un solo rubro llamado "Participación en ORI de otras entidades", la tenedora debe desglosar dicho rubro para presentar cada ORI en forma separada con base en su naturaleza;
- b) Si la participación en la anterior asociada se convierte en una inversión permanente en la que no se mantiene control, control conjunto ni influencia significativa, dicha participación se debe reconocerse como otra inversión permanente con base en los términos establecidos en la subsección "Otras inversiones permanentes" de este numeral;
- c) Si la participación en la anterior asociada se convierte en un instrumento financiero negociable, la tenedora debe atender a lo establecido en el inciso (g) "Inversión en Instrumentos financieros" y, consecuentemente, debe valorar la inversión a su valor razonable. En este caso, la tenedora debe reconocer en los resultados del ejercicio en que se pierda influencia significativa, la diferencia entre:
 - i. El valor razonable de la nueva inversión en instrumentos financieros negociables; y
 - ii. El importe en libros de la inversión en la fecha en que se interrumpió la aplicación del método de participación.
- d) Reciclar, en los casos de los incisos b) y c) anteriores en la proporción que corresponda, los ORI de la anterior asociada reconocidos por la tenedora en su momento en la aplicación del método de participación, de la misma forma en que se habría reciclado si la asociada hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Otras inversiones permanentes-

Son aquellas inversiones permanentes efectuadas por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa con el objetivo de, entre otros: establecer vínculos de lealtad con clientes y proveedores u obtener información estratégica del sector.

Reconocimiento inicial-

En su reconocimiento inicial, las otras inversiones permanentes se deben validar a su costo de adquisición.

Reconocimiento posterior-

En el reconocimiento posterior, las otras inversiones permanentes se deben valorar a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de esas inversiones deben reconocerse en el estado de resultado integral del periodo.

Pérdidas por deterioro-

En caso de presentarse indicios de deterioro, las otras inversiones permanentes deben someterse a las pruebas del deterioro con base en el inciso (w) "Deterioro en el valor de los activos de larga duración". Las pérdidas por deterioro y sus reversiones, en su caso, se deben reconocer en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Control-

Un inversionista controla a una participada, si y sólo si, mantiene todo lo siguiente:

- a) Poder sobre la participada: el poder sobre la participada surge de derechos. En otros casos, la evaluación es más compleja y puede requerir el tener que considerar más de un factor; por ejemplo, cuando el poder procede de uno o más acuerdos contractuales.
- b) Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes del involucramiento del inversionista en la participada: el inversionista está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada porque tales rendimientos tienen el potencial de variar como consecuencia del desempeño de la participada. Los rendimientos del inversionista pueden ser positivos, negativos o ambos.
- c) Vinculación entre poder y rendimientos: el inversionista controla a una participada, si además de tener poder sobre ella y exposición o derecho a los rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada, también tiene la capacidad de usar su poder para afectar el rendimiento de la participada como consecuencia de dicho involucramiento.

u) Crédito mercantil-

Representa el exceso de la contraprestación sobre el valor razonable específico de los activos netos adquiridos y se reconoce en el estado de situación financiera dentro del rubro "Crédito mercantil". En una adquisición de negocios es un activo intangible que representa beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado (El crédito mercantil no genera flujos de efectivo de manera independiente de otros activos, pero frecuentemente contribuye a la generación de flujos de efectivo de múltiples UGE).

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El crédito mercantil de un negocio adquirido no debe amortizarse, sin embargo, por considerarse un activo intangible con vida útil indefinida, debe sujetarse a pruebas de deterioro anualmente y en cualquier momento en el que se presente un indicio de deterioro, identificando el crédito mercantil o porción del mismo asociado con una UGE.

En el inciso (w) "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" se menciona como determinar el monto recuperable y cuándo debe reconocer o revertir una pérdida por deterioro del crédito mercantil. Asignación del crédito mercantil a una UGE.

Asignación del crédito mercantil a una UGE-

Cualquier crédito mercantil resultante de una adquisición de negocios debe asignarse a una o más UGEs a partir de la fecha de adquisición con el propósito de evaluar su deterioro. El crédito mercantil debe ser asignado a unidades generadoras de efectivo del Banco en función de los beneficios esperados, producto de la sinergia de la adquisición de negocios.

Los beneficios esperados de cada UGE deben determinarse con base en el valor presente de los flujos de efectivo futuros netos que se estiman serán generados por la misma UGE.

Cuando el Banco reorganice su estructura de información financiera de una manera tal que cambia la composición de una o más de sus unidades a informar, el crédito mercantil debe ser reasignado a las unidades a informar afectadas, usando el mismo enfoque de distribución descrito anteriormente.

Cuando una porción de una UGE esté disponible para su venta, para la determinación de la ganancia o pérdida sobre su disposición, debe incluirse en su valor neto en libros el crédito mercantil asociado, basado en los valores razonables del negocio a ser vendido y considerando la porción de la UGE que se conserva.

Crédito mercantil generado internamente-

El crédito mercantil generado internamente no se debe reconocer como un activo, dado que es un activo cuyo beneficio económico futuro no puede ser controlado por el Banco y su costo no puede ser valuado confiablemente.

v) Activos de larga duración disponibles para su venta-

El Banco debe clasificar un activo o grupo como mantenido para la venta, si su valor neto en libros se espera recuperar básicamente, a través de su venta, en lugar de su uso continuo y ésta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable deben cumplirse los supuestos siguientes:

- a) El órgano del Banco que aprueba esta actividad se ha comprometido en un plan de venta,
- b) Los activos se encuentran disponibles para su venta inmediata, en sus condiciones actuales, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de esos activos;
- c) Las acciones sobre un programa para localizar al comprador y otras actividades para ejecutar el plan se encuentran iniciadas. Si no se tiene localizado el comprador, al menos se ha identificado el mercado potencial;
- d) Se espera que el plan de venta se cumpla en un plazo menor a un año. Una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, si el retraso es causado por hechos o circunstancias fuera del control del Banco y existen evidencias suficientes de que el Banco se mantiene comprometida con un plan para vender el activo;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- e) Se cuenta con una estimación adecuada de los precios por recibir a cambio del activo o grupo de activos;
- f) No es probable que haya cambios significativos al plan de venta o éste sea cancelado.

Si el Banco está comprometido en un plan de venta, que implique la pérdida de control de una subsidiaria, debe clasificar todos los activos y pasivos de esa subsidiaria como mantenidos para su venta cuando se cumplan los criterios establecidos en los párrafos anteriores de este numeral, aun cuando se prevea que el Banco retiene después de la venta una participación no controladora de su anterior subsidiaria.

El Banco no debe clasificar como mantenido para la venta un activo o grupo que vaya a ser abandonado o donado. Esto es debido a que su valor neto en libros no va a ser recuperado principalmente a través de su venta.

El Banco debe valorar el activo o grupo clasificado como mantenido para su venta, al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos los costos de disposición desde el momento de su clasificación inicial hasta su venta o distribución. En su caso, la pérdida por deterioro debe aplicarse a los resultados del ejercicio.

Cuando se espere que la venta ocurra más allá del periodo de un año, el Banco debe determinar el valor presente de los costos de disposición. Cualquier ajuste en el valor presente de estos costos de disposición, que surja por el transcurso del tiempo o por cambios en la tasa de descuento, se debe reconocer en los resultados del ejercicio.

Al momento de su venta, los activos clasificados como de larga duración, la utilidad o pérdida por su venta se reporta como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

w) Deterioro en el valor de los activos de larga duración-

Indicios de deterioro-

El Banco debe evaluar, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro de una UGE o de alguno de sus activos. Los indicios de deterioro se mencionan a continuación:

Fuentes externas de información:

- El valor del activo en el mercado ha disminuido significativamente durante el periodo, más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal;
- Durante el periodo han surgido, o pueden surgir en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, en el entorno:
 - Imposición de gravámenes o restricciones por parte de las entidades reguladoras;
 - Tecnológico, como cambios tecnológicos; o
 - De mercado en los que el Banco opera, o bien en el mercado al que está destinado el producto de la UGE (tal como, calidad, precio, productos sustitutos, etcétera);

Fuentes internas de información:

- Existe obsolescencia o daño físico de un activo;
- Durante el periodo han surgido, o pueden surgir en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se utiliza o se espera utilizar el activo y la reconsideración como definida de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, que son significativamente mayores a los presupuestados inicialmente;
- Existen informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, menor que el esperado.

Inversión permanente-

Para identificar si una inversión permanente es sujeta de la prueba de deterioro, se tienen los siguientes eventos y circunstancias a considerar:

- El dividendo de capital procedente de la inversión permanente excede al resultado integral acumulado en el periodo en que éste se ha decretado, de tal forma que dicha distribución se cataloga como un reembolso de capital;
- El valor neto en libros del capital contable de la entidad es mayor que el valor cotizado en el mercado de la entidad;
- Surge competencia no prevista en el mercado;
- Pérdida de personal clave;
- Expectativa más que probable de que una unidad de negocio o una porción significativa de la misma será vendida o de alguna forma dispuesta.

La lista de indicios de los párrafos anteriores es enunciativa más no limitativa. El Banco puede identificar otros indicios que pudieran evidenciar que el valor de un activo pudo haberse deteriorado.

Prueba de deterioro-

Ante la presencia de uno o más indicios de deterioro mencionados en los párrafos anteriores, el Banco debe realizar una prueba de deterioro comparando el valor neto en libros de la UGE con su monto recuperable. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, el Banco debe efectuar una prueba de deterioro anualmente de una UGE.

Si la prueba de deterioro más reciente muestra que el monto recuperable de un activo con vida útil indefinida es significativamente superior a su valor neto en libros, el Banco no requiere volver a estimar su monto recuperable, siempre que no haya ocurrido algún evento que pudiera haber eliminado ese exceso significativo desde que se realizó la prueba de deterioro más reciente a la fecha.

El Banco debe también efectuar una prueba de deterioro anualmente de una UGE si ésta tiene un activo intangible:

- Con vida útil indefinida; o
- Con vida útil definida pero que aún no esté disponible para su uso.

La prueba anual de deterioro, el Banco la puede efectuar en cualquier momento dentro del periodo, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año.

La prueba de deterioro de los diferentes activos intangibles que efectúe el Banco, puede realizarse en distintas fechas. Si un activo intangible se hubiera reconocido inicialmente durante el periodo anual actual, debe realizarse una prueba de deterioro antes del cierre del periodo actual.

El Banco realiza, al menos anualmente, una prueba de deterioro del valor neto en libros de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las pruebas de deterioro más recientes efectuadas en un periodo anterior, de una UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil, podrían ser utilizadas para la prueba de deterioro de esa UGE en el periodo actual, siempre que se cumplan los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos que componen esa UGE no han cambiado significativamente desde la prueba de deterioro más reciente;
- El monto recuperable más reciente excedió al valor neto en libros de la UGE por un margen significativo; y
- Basándose en un análisis de los hechos que han ocurrido, y de las circunstancias que han cambiado desde que se efectuó la prueba de deterioro más reciente, la probabilidad de que la determinación del monto recuperable actual sea inferior al valor neto en libros actual de la UGE es remota.

Determinación del monto recuperable-

Es el máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo, el cual debe determinarse por el activo o grupo de activos que conforman una UGE, según corresponda.

El monto recuperable de una UGE se obtiene comparando su valor razonable menos costos de disposición (VRMCD) y su valor de uso, el que sea mayor.

Los costos de disposición deben deducirse al determinar el VRMCD. Ejemplos de estos costos son los costos de carácter legal, derechos y otros impuestos similares de la transacción, los costos de dismantelar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para su venta.

No siempre es necesario determinar tanto el VRMCD de la UGE como su valor de uso; si cualquiera de esos importes excede al valor neto en libros de la UGE.

El VRMCD generalmente el Banco lo determina mediante la obtención de un precio cotizado en un mercado activo para un activo idéntico; sin embargo, cuando no es posible determinarlo, el Banco puede utilizar el valor de uso del activo como su monto recuperable.

Si el valor de uso de una UGE es menor a su VRMCD, debe considerarse a este último como su monto recuperable. Esto generalmente se presenta en el caso de un activo que se mantiene para su disposición, cuyos flujos de efectivo futuros derivados de su utilización hasta su disposición, probablemente resulten poco importantes o negativos.

Los siguientes elementos deben considerarse en el cálculo del valor de uso de una UGE:

- Una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener de la UGE;
- El valor del dinero en el tiempo, basado en una tasa de interés de mercado sin riesgos.

Reconocimiento de pérdida por deterioro-

El valor neto en libros de una UGE incluyendo, en su caso, el monto asignado de activos corporativos, del crédito mercantil y de otros activos intangibles de vida indefinida, debe reducirse hasta su monto recuperable si este es menor que su valor neto en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro que el Banco debe reconocer inmediatamente en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Si el monto recuperable de la UGE excede a su valor neto en libros, la UGE debe considerarse como no deteriorada.

La pérdida por deterioro debe distribuirse, para reducir el valor neto en libros de los activos que componen la UGE, en el siguiente orden:

- En primer lugar, debe reducirse el valor neto en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la UGE o grupos de UGE; y
- En segundo lugar, cualquier remanente debe prorratearse entre los demás activos de la UGE, incluyendo los corporativos y otros activos intangibles con vida indefinida asignados, en función a su valor neto en libros de cada uno.

Al distribuir una pérdida por deterioro, el Banco no debe reducir el valor neto en libros de cualquier activo individual por debajo del mayor valor de entre los siguientes:

- Su monto recuperable individual (si se pudiera determinar);
- Cero.

Indicios de reversión de una pérdida por deterioro previamente reconocida-

El Banco debe evaluar, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro previamente reconocida para un activo o una UGE, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, el Banco debe estimar nuevamente el monto recuperable del activo.

El Banco debe considerar, como mínimo, los siguientes indicios de reversión de una pérdida por deterioro:

Fuentes externas de información:

- Existen situaciones observables que evidencian que el valor del activo ha aumentado significativamente durante el periodo;
- Durante el periodo han surgido, o pueden surgir en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable para el Banco, referentes al entorno: legal, económico, tecnológico o de mercado en los que el Banco opera, o bien, del mercado al cual está destinado el producto del activo en cuestión.

Fuentes internas de información:

- Durante el periodo han surgido, o pueden surgir en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, que afectarán favorablemente al Banco. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece;
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado, incluyendo, por ejemplo:
 - Flujos de efectivo netos reales, o resultados, derivados de la operación del activo, que son significativamente superiores a los presupuestados;
 - Un incremento significativo de los flujos de efectivo de actividades de operación o de la utilidad de operación presupuestada, o un decremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes de la UGE;
 - Utilidades de operación o flujos de efectivo de actividades de operación positivos para la UGE en el periodo actual que se espera continuarán en el futuro; o

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales con relación a los ingresos, sean sustancialmente inferiores a las de ejercicios anteriores.

Inversión permanente-

- El dividendo de capital procedente de la inversión permanente es inferior al resultado integral acumulado en el periodo en que este se ha decretado;
- El valor neto en libros del capital contable de la entidad es menor que el valor cotizado en el mercado de la entidad;
- Se disminuye o elimina completamente la competencia en el mercado;
- Contratación de personal clave;
- Expectativa más que probable de que una unidad de negocio o una porción significativa de la misma es adquirida por un tercero en un valor significativamente mayor a su valor en libros.

Determinar y reconocer una reversión de una pérdida por deterioro-

Ante la presencia de indicios de reversión de una pérdida por deterioro, el Banco debe realizar una prueba de reversión, la cual consiste en comparar el valor neto en libros de la UGE ajustado previamente por la pérdida por deterioro con su nuevo monto recuperable. En tal caso, el Banco determina el exceso del monto recuperable sobre el valor neto en libros y de ese incremento solo debe reconocer la pérdida por deterioro previamente reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

El Banco debe revertir la pérdida por deterioro previamente reconocida para un activo sólo cuando se produce un cambio favorable en las estimaciones utilizadas que incrementan el monto recuperable.

Deterioro del crédito mercantil-

Una pérdida por deterioro reconocida en el crédito mercantil no debe revertirse en los periodos posteriores.

Si existe algún indicio de que el valor del activo pudo haberse deteriorado o que la pérdida por deterioro pudo haberse revertido, esto podría indicar que la vida útil remanente, el método de depreciación o de amortización requieren ser revisados y ajustados por el Banco con base en los criterios contables aplicables al activo correspondiente.

x) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas de impuesto que a la fecha de cierre de los estados financieros estén promulgadas o, dado el caso, sustancialmente

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

promulgadas, que se aplican a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revierten las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos y PTU diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el estado de resultado integral.

El impuesto causado representa para el Banco un pasivo normalmente a plazo menor a un año. Si la cantidad ya enterada mediante anticipos excede al impuesto causado, dicho exceso debe reconocerse como una cuenta por cobrar.

Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable-

Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del estado de situación financiera, se debe evaluar la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por el Banco. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando el Banco justifique que existe alta certeza de que en periodos futuros habrá, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales;
- Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido.

En la medida en que la probabilidad de recuperación de un activo se reduce, se debe reconocer una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Cualquier estimación reconocida debe cancelarse en la medida en que vuelva a ser probable la recuperación del activo.

La estimación y, en su caso, su cancelación, se deben reconocer en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Impuestos a la utilidad diferidos”, a menos que dicha estimación se refiera a activos por impuesto diferido relacionados con otros resultados integrales; en este último caso, tanto la estimación como la cancelación de la misma, se deben reconocer en los otros resultados integrales con los que están relacionadas.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad-

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro.

Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o un pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causados o diferidos. En estos casos, el Banco debe atender a lo establecido y lo que se menciona en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Revisión de las autoridades fiscales-

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación de: el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), el Banco debe suponer que la autoridad fiscal revisa tales determinaciones fiscales y tiene conocimiento total de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Métodos para estimar la incertidumbre-

El Banco debe evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que será aceptado, el Banco hará sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causado.

Si se concluye que es probable que no será aceptado, el Banco debe reflejar el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, el Banco debe realizar juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Cambios en hechos y circunstancias-

El Banco debe evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación, el Banco debe reconocer los efectos de lo anterior prospectivamente. En caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios se deben reconocer.

Tratamiento contable por insuficiencia de la provisión del ISR causado y diferido-

Los ajustes provenientes de ejercicios anteriores derivados del ISR causado y diferido que sean identificados en el periodo actual del que se trate y que sean resultantes de nueva información o cambios de hechos o circunstancias que no se conocían al inicio de la aplicación del tratamiento contable específico, se deben reconocer en el periodo actual del que se trate en el rubro de "Impuestos a la Utilidad" dentro del Estado de Resultado Integral.

En este contexto, lo anterior es aplicable cuando el Banco o las autoridades fiscales, al evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación.

Como resultado de lo anterior, además de intereses, multas y recargos, el ISR Causado del ejercicio se debe integrar por:

- Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo para el impuesto causado de periodos anteriores,

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Importes relacionados con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo.

En el marco de la “nueva información” que se menciona en los párrafos anteriores, el Banco y autoridades fiscales evaluarán nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, en el caso de que se modifiquen los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación.

En este sentido, a continuación se muestra una guía que debe seguir el Banco para determinar cuáles son los hechos, circunstancias y la nueva información que puede tener un efecto en la determinación inicial del ISR causado y que conlleve al ajuste contable comentado con anterioridad.

El Banco evalúa la relevancia y el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información en el contexto de las leyes fiscales aplicables. Por ejemplo, un suceso concreto puede dar lugar a la nueva evaluación de un juicio o estimación realizado por un tratamiento impositivo, pero no por otro, si esos tratamientos impositivos están sujetos a diferentes leyes fiscales.

Ejemplos de cambios en hechos y circunstancias o de nueva información que, dependiendo de las circunstancias, puedan dar lugar a la nueva evaluación de un juicio o estimación requerido por esta interpretación incluyen, pero no se limitan a inspecciones o acciones por una autoridad fiscal “por ejemplo:

- Acuerdos o discrepancias por parte de la autoridad fiscal con el tratamiento impositivo o con un tratamiento impositivo similar al usado por la entidad;
- Información con la que la autoridad fiscal está de acuerdo o discrepa sobre un tratamiento impositivo similar usado por otra entidad; e
- Información sobre el importe recibido o pagado para cancelar un tratamiento impositivo similar,”
- “Cambios en las reglas establecidas por una autoridad fiscal.”
- “La finalización del derecho de una autoridad fiscal a inspecciones o volver a inspeccionar un tratamiento impositivo.”

La ausencia de acuerdo o discrepancia de una autoridad fiscal con un tratamiento impositivo, de forma aislada, es improbable que constituya un cambio en los hechos y circunstancias o nueva información que afecte los juicios y estimaciones requeridas por esta interpretación.”

Cálculo de la PTU-

El 23 de abril de 2021, fue publicado por parte del Gobierno Federal un decreto donde se modificó el cálculo de la PTU a la cual cada trabajador tiene derecho. Dicha modificación consiste en aplicar el monto que resulte más favorable al trabajador, entre el monto de la participación de utilidades que tiene como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

A continuación, se mencionan los pasos que debe seguir el Banco en la determinación de la PTU:

- El Banco debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10% con base en los establecido en la LISR.
- El monto determinado en el inciso a) debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), sin embargo, el monto asignado a cada empleado no puede superar al mayor de los siguientes montos:
 - El equivalente a 3 meses de salario actual del empleado; o
 - El promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores,

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Si la PTU determinada en el inciso a) resulta mayor a la suma de la PUT asignada a todos y cada uno de los empleados según el inciso b), esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo. Con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el ejercicio actual ni en los futuros.
- Si la PTU determinada en el inciso a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso b), la PTU del paso a) debe ser la PTU causada del periodo.

PTU causada – Reconocimiento y valuación-

El monto de la PTU causada debe ser el determinado con base en los incisos c) y d) mencionados con anterioridad y se debe reconocer en el estado de situación financiera como un pasivo dentro del rubro "Pasivo por beneficios a los empleados" y en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

La diferencia a la que se refiere el inciso c) no representa una obligación presente para el Banco, por lo cual no se debe reconocer en los estados financieros.

PTU diferida – Reconocimiento y valuación

Al haber cambiado la determinación de la PTU causada, el Banco debe hacer ajustes en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que el Banco considere que el pago de la PTU es menor que el 10% de la utilidad fiscal calculada de acuerdo con la LFT.

En los casos en los que el Banco determine un activo o un pasivo por PTU diferida y considere que en periodos futuros no se recupera o paga al 100% por estar sujeta a los límites de la LFT, el Banco debe hacer la mejor estimación posible del monto de PTU diferida con base en sus proyecciones financieras, determinadas como se enlista a continuación:

- Determinar la tasa de PTU causada del periodo: dividir la PTU causada entre la PTU determinada al 10% de la utilidad fiscal. El cociente obtenido se debe multiplicar por la tasa legal de PTU 10%; el resultado es la tasa de PTU causada;
- Aplicar la tasa de PTU causada a las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros. El resultado es el activo o pasivo de PTU diferida;
- El Banco tiene que calcular la tasa de PTU causada al cierre de cada ejercicio y determinar los saldos de PTU diferida presentando estos efectos en resultados dentro de "Gastos de administración y promoción", en activo dentro de "Pagos anticipados y otros activos" y en pasivo dentro del "Pasivo por beneficio a los empleados".

y) Pagos anticipados y otros activos-

Incluye gastos por emisión de títulos, el diferencial a cargo por adquisiciones de cartera de crédito, el efecto por renegociación de cartera de crédito, los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos, participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (a favor), con su respectiva estimación por irreuperabilidad y el activo neto por beneficios definidos proveniente del plan de beneficio definido del Banco.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Reconocimiento inicial-

Los pagos anticipados se deben valorar al monto de efectivo o equivalentes pagados y reconocerse como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

Reconocimiento posterior-

Pagos anticipados por bienes-

Al momento de recibir los bienes, el Banco debe reconocer el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para su adquisición:

- a) Como gasto en resultados del ejercicio, cuando el Banco no tenga certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros, tal como suele ser el caso de los bienes que se listan a continuación:
 - i. Papelería y artículos de escritorio;
 - ii. Material de apoyo de ventas, como literatura, folletos y muestras;
 - iii. Material publicitario
- b) Como parte del rubro de activo que corresponda al bien adquirido, cuando el Banco tenga certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros. Tal es el caso de los anticipos de propiedades, mobiliario y equipo y de activos intangibles, así como los anticipos para la adquisición de instrumentos financieros de capital destinados a ser inversiones permanentes.

Pagos anticipados por servicios-

Al momento de recibir los servicios, el Banco debe reconocer como un gasto en los resultados del ejercicio el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para reconocer dicho servicio. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra en el futuro; por lo tanto, conforme transcurra el periodo de cobertura, debe aplicarse a los resultados del ejercicio el importe del pago anticipado que corresponda.

Perdida por deterioro-

Cuando los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considere no recuperable debe tratarse como una pérdida por deterioro y reconocerse en los resultados del ejercicio en que esto suceda.

En los casos en que surjan nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente castigados por la pérdida por deterioro y siempre que estas expectativas se visualicen como permanentes o definitivas, el Banco debe revertir el castigo por deterioro efectuado en periodos anteriores y reconocerlo en los resultados del periodo actual dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

z) Activos intangibles-

Reconocimiento inicial-

El reconocimiento de una partida como un activo intangible requiere que el Banco demuestre que la partida cumpla con las definiciones de activo intangible que se indican en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Los activos intangibles son activos identificables, sin sustancia física, que representan costos que se incurren o derechos que se adquieren, con la intención de que aporten beneficios económicos futuros a las operaciones del Banco durante periodos que se extienden más allá de aquel en que fueron incurridos o adquiridos. Los beneficios económicos que se espera aporten, son en el sentido de permitir que las operaciones mencionadas con anterioridad, reduzcan costos o aumenten los ingresos futuros.
- Los beneficios futuros que el Banco espera obtener se encuentran frecuentemente representados, en el presente, en forma intangible mediante un bien de naturaleza incorpórea, es decir, que no tienen una estructura material ni aportan una contribución física a la operación del Banco.

Una vez satisfecha la definición anterior, el Banco debe reconocer los activos intangibles a su costo de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

- Adquisición de un activo intangible en forma individual:
 - en la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados, incluyendo derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso (IVA no acreditable). Cualquier descuento comercial y/o rebaja deben deducirse, y
 - cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

El desembolso directamente atribuible incluye:

- el costo de beneficios a empleados, como se definen en la NIF D-3, Beneficios a los empleados, erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso,
- los honorarios profesionales erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso, y
- los costos de pruebas o verificación sobre el funcionamiento apropiado del activo.

En cambio, no forman parte del costo de adquisición:

- los costos para introducir al mercado un nuevo producto o servicio (incluyendo costos por actividades de mercadeo y promoción);
- los costos sobre conducción de negocios en una nueva localidad o con una nueva clase de clientes (incluyendo costos de entrenamiento), y
- los costos de administración y otros costos de supervisión generales.

El reconocimiento de costos en el valor en libros de un activo intangible debe cesar cuando el activo se encuentre en la condición necesaria para que sea capaz de operar en la forma prevista por la administración.

Los costos incurridos por la utilización o en la reprogramación del uso de un activo intangible se deben reconocer en los resultados del ejercicio en que se devenguen y no deben incluirse en la

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

valuación de dicho activo. Por ejemplo, los siguientes costos no deben incluirse en la valuación de un activo intangible:

- costos incurridos mientras el activo aún no ha comenzado a utilizarse, a pesar de que dicho activo ya sea capaz de operar en la forma prevista por el Banco; y
 - pérdidas operativas iniciales incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se preparan con el activo.
- Activos intangibles generados internamente

En la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones efectuadas para su desarrollo. Para determinar lo anterior, el Banco debe clasificar los costos en la generación del activo de acuerdo con lo siguiente:

- la fase de investigación; y
- la fase de desarrollo.

Fase de investigación-

Los costos erogados en la fase de investigación de un proyecto, se deben reconocer como un gasto en los resultados del ejercicio en que son devengados. Esto se debe a que la naturaleza de la investigación es tal que no hay certeza suficiente de que se obtienen beneficios económicos futuros, como resultado de los desembolsos efectuados durante la fase de investigación.

Costos de la fase de investigación

Los costos en la fase de investigación de un proyecto deben comprender todos los que sean directamente atribuibles a la actividad de investigación o que puedan ser asignados a dicha actividad sobre una base confiable.

Algunos ejemplos de las actividades de investigación son:

- Actividades dirigidas a la obtención de nuevos conocimientos;
- La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de los hallazgos de la investigación u otro conocimiento;
- La búsqueda de alternativas para otros materiales, herramientas, productos, procesos, sistemas o servicios; y
- La formulación, diseño, evaluación y selección final de posibles alternativas para mejoras a materiales, herramientas, productos, procesos, sistemas o servicios, nuevos o mejorados.

De manera enunciativa mas no limitativa, los costos de investigación incluyen:

- Los relacionados con el empleo de personal interno y externo dedicado a la actividad de investigación;
- Los costos de materiales consumidos y servicios recibidos en la actividad de investigación;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- El costo de los equipos e instalaciones que no tengan otro uso alternativo más que en la investigación específica a que están destinados y la depreciación de propiedades, mobiliario y equipo al grado en que estos activos sean usados para la actividad de investigación;
- Costos indirectos relacionados con la actividad de investigación; y
- Otros costos, como la amortización de patentes y licencias al grado en que estos activos sean usados para la actividad de investigación.

Fase de desarrollo-

Los costos en la fase de desarrollo de un proyecto, se deben reconocer como un activo intangible si el Banco puede demostrar que cumple con todos los criterios siguientes:

- Técnicamente, es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso o venta;
- El Banco tiene la intención y habilidad para producir y vender o usar el activo intangible;
- Es factible identificar cómo el activo intangible genera beneficios económicos futuros. Los beneficios económicos futuros que se espera se originen consisten en ahorros en costo u otros beneficios resultantes del uso del producto o proceso por el Banco.
- Existe un mercado para la producción o proceso (si ha de ser usado internamente y no vendido), o su utilidad para el Banco debe demostrarse;
- Existen recursos adecuados técnicos, financieros o de otro tipo, disponibles para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiablemente durante su desarrollo.

Costos de la fase de desarrollo-

Los costos en la fase de desarrollo de un activo intangible, deben comprender todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a las actividades de desarrollo o que puedan ser asignados a dichas actividades sobre una base confiable y consistente para: crear, producir y preparar el activo para el uso al que se destine.

Algunos ejemplos de las actividades de desarrollo son:

- El diseño, construcción y prueba de modelos de preproducción y pruebas de prototipos y modelos;
- El diseño, construcción y prueba de productos, procesos, sistemas o servicios, nuevos o mejorados.

De manera enunciativa mas no limitativa, los costos en la fase de desarrollo incluyen:

- Los relacionados con el empleo de personal interno y externo dedicado a la actividad de desarrollo;
- Los costos de materiales y servicios consumidos en la actividad de desarrollo;
- La depreciación de propiedades, mobiliario y equipo al grado en que estos activos sean usados para la actividad de desarrollo;
- Costos por gastos indirectos relacionados con la actividad de desarrollo;
- Otros costos, como la amortización de patentes y licencias al grado en que estos activos sean usados para la actividad de desarrollo.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Costos que no son activos intangibles y que se deben reconocer en los resultados del ejercicio como un gasto:

- Gastos generales tales como de administración y de ventas;
- Ineficiencias claramente identificadas y pérdidas iniciales en la operación incurridas antes de que un activo alcance su desempeño planeado; y
- Costo de entrenamiento de personal y de puesta en marcha o implementación para operar un activo.

Si el Banco no puede distinguir la fase de desarrollo de la fase de investigación en un proyecto interno para generar un activo intangible, el Banco debe tratar las erogaciones de dicho proyecto como si hubiesen sido incurridas exclusivamente en la fase de investigación (registro contable como gasto en los resultados del ejercicio).

Reconocimiento posterior-

Después del reconocimiento del costo de adquisición, el activo intangible identificable se debe reconocer a su costo de adquisición menos la amortización acumulada, cuando proceda, y/o las pérdidas por deterioro acumuladas, que les hayan afectado.

Erogaciones posteriores a la adquisición-

El desembolso posterior en un activo intangible, después de su compra o desarrollo, se debe reconocer como un gasto cuando se incurra en él, a menos que:

- Sea probable que esta erogación proporcione capacidad al activo de generar beneficios económicos futuros en exceso al nivel de desempeño originalmente establecido;
- Este desembolso pueda atribuirse al activo; y,
- Los beneficios económicos futuros adicionales puedan determinarse confiablemente.

Si se cumplen estas condiciones, la erogación posterior debe considerarse como parte del costo del activo intangible.

Amortización-

Activos intangibles con vida útil definida

El monto amortizable de un activo intangible debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil estimada, reflejando el patrón con base en el cual se espera que el Banco consuma los beneficios económicos futuros del activo. Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, debe usarse el método de línea recta. El cargo por amortización para cada periodo se debe reconocer en los resultados del ejercicio en el rubro "Gastos de administración y promoción".

El activo debe empezar a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma planeada por el Banco y debe cesar su amortización cuando se clasifique como un activo destinado para venta en términos del inciso (v) "Activos de larga duración disponibles para su venta", se retire o se intercambie.

Activos intangibles con vida útil indefinida

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan ya que no existen factores legales, regulatorios, contractuales, competitivos y económicos, entre otros, que limiten su vida útil. El termino indefinido no significa infinito.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Deterioro-

Para determinar si un activo intangible está deteriorado, el Banco debe aplicar los procedimientos descritos en el inciso (w) "Deterioro en el valor de activos de larga duración". Dicho numeral explica cuándo y cómo el Banco debe revisar el valor en libros de sus activos, cómo determinar el monto recuperable de un activo y cuándo debe reconocer o revertir una pérdida por deterioro, sin embargo, a manera de resumen, en la siguiente hoja se mencionan los factores claves para el deterioro de los activos intangibles.

Activos intangibles con vida útil definida

El Banco debe comprobar si un activo intangible en uso con una vida útil definida ha experimentado una pérdida por deterioro de su valor, comparando el monto recuperable con su valor neto en libros en cualquier momento en el que se presente un indicio de deterioro.

Activos intangibles con vida útil indefinida

El Banco debe comprobar si un activo intangible en uso con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro de su valor, comparando el monto recuperable con su valor neto en libros anualmente, y en cualquier momento en el que se presente un indicio de deterioro.

El Banco, por lo menos una vez al año, o antes de presentarse indicios de deterioro en términos del inciso (w) "Deterioro en el valor de activos de larga duración", debe estimar la existencia de pérdidas por deterioro de los activos intangibles que no estén disponibles para su uso, estén en uso y su periodo de amortización sea considerable, desde la fecha en que estuvieron disponibles para su uso o tengan un patrón de amortización creciente.

Bajas de activos intangibles-

Los activos intangibles deben ser eliminados del estado de situación financiera cuando se dispongan por venta o intercambio o ya no se espera obtener beneficios económicos futuros de ellos por su utilización o abandono.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la disposición por venta o abandono de un activo intangible deben determinarse por la diferencia entre los montos netos obtenidos por la disposición y el valor neto en libros del activo en cuestión.

Esas cantidades se deben reconocer en los resultados del ejercicio en que suceda tal disposición por venta o abandono.

Cuando se toma la decisión de disponer algún activo intangible, el Banco debe aplicar el inciso (v) "Activos de larga duración disponibles para su venta".

aa) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, los títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, extranjera o UDIS, mismos que se integran como se describe en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros;
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y el Banco debe constituir una estimación de pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo indicado en el inciso (o) "Otras cuentas por cobrar, neto" inciso (c);
- Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales;
- Títulos de crédito, se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles;
- Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas UMAS, prescriben en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Banco está obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

El Banco no puede cobrar comisiones cuando los recursos de los instrumentos bancarios de captación se encuentren en la cuenta global.

Los títulos colocados a descuento que no devenguen intereses (cupón cero), se registra al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido.

El Banco debe determinar la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar" (NIF C-19), considerando que no es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Los intereses de captación tradicional se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se reconocen en el estado de situación financiera como un cargo o crédito diferido dentro de los rubros de "Pagos anticipados y otros activos, (neto)" y "Créditos diferidos y cobros anticipados" según se trate, el cual es amortizado en los resultados del ejercicio conforme se devengue en los rubros de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen en proporción al vencimiento de los títulos.

Importancia relativa en la determinación de la tasa de interés efectiva en los instrumentos financieros por pagar (IFP)-

El Banco puede concluir que los derechos de emisión de un IFP pagados a las entidades regulatorias (costos de emisión) pueden ser excluidos del cálculo del costo amortizado, con base en la importancia relativa.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Derivado de lo anterior, el Banco puede realizar un análisis de la importancia relativa por todos los tipos de IFP, donde debe aplicar el juicio profesional al evaluar las circunstancias siguientes que inciden en esta situación particular:

- La proporción que guarda la diferencia en los estados financieros en conjunto o bien en el total del rubro del que forma parte;
- La proporción que guarda la diferencia con otras partidas relacionadas;
- La proporción que guarda la diferencia con el monto correspondiente a años anteriores y el que se estima representa en años futuros;
- Si la diferencia influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio; y
- Si la diferencia es trascendente debido a su naturaleza, independientemente de su importe.

Si al realizar dicha evaluación, el Banco determina que la exclusión de los costos de emisión de un IFP del cálculo del costo amortizado, tiene poca importancia relativa, el Banco concluye que los mismos deben ser registrados de forma directa en los resultados del ejercicio. En este sentido, se determina que el efecto de aplicar el costo amortizado en los costos de emisión es trivial bajo la premisa de lo indicado en el párrafo 23 de la NIF A-4, donde se menciona que existe poca importancia relativa en aquellas circunstancias en que los sucesos son triviales. Lo anterior debe estar soportado en que la diferencia entre aplicar una metodología u otra no influye sobre las decisiones que tomen o adopten los principales usuarios de la información financiera contenida en los estados financieros, considerando que la importancia relativa no depende exclusivamente del importe de una partida, sino también de la posibilidad de que ésta influya en la interpretación de los usuarios generales de la información financiera.

bb) Obligaciones subordinadas en circulación-

El principal de las obligaciones subordinadas en circulación que reúnan las características establecidas por la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" se debe reconocer como pasivo dentro del estado de situación financiera.

En lo que se refiere a los rendimientos de las obligaciones, en caso de cumplirse las condiciones contractuales para el pago de rendimientos, estos son pagados a total discreción del Banco y se deben reconocer en el rubro del capital contable dentro del estado de situación financiera en los resultados de ejercicios anteriores.

Las obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital emitidos por el Banco que sean adquiridas directamente o a través de algún fideicomiso por aquellas entidades que mantengan participación directa o indirecta en el capital del propio Banco, se registran como un pasivo. La amortización del premio, del descuento, así como de los gastos de emisión tanto de aquellas obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital clasificadas como pasivo, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de los rubros "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda.

Los gastos que se incurran para emitir un instrumento financiero que califique como un pasivo deben deducirse del monto del pasivo y deben considerarse para determinar la tasa de interés efectiva.

cc) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los préstamos deben reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Banco debe determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagan por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco debe determinar la tasa de interés efectiva, estimando los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero por pagar (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), considerando que no es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito, al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, se debe tomar en cuenta dicha comisión.

dd) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

a) Provisiones

Las provisiones se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación.

El importe que se debe reconocer inicialmente como provisión es la mejor estimación del desembolso o salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente, a la fecha del estado de situación financiera.

Las provisiones se deben reconocer cuando una operación cumpla con las características para ser una obligación:

- Presente;
- Identificada;
- Cuantificada (monetariamente);
- Que represente una probable disminución de recursos económicos; y
- Derivada de operaciones ocurridas en el pasado.

Las provisiones se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio con su respectiva contrapartida en el pasivo dentro del estado de situación financiera.

Los estados financieros no se deben reconocer provisiones para gastos en los que es necesario incurrir para que el Banco opere en el futuro. Las únicas obligaciones reconocidas, por el Banco deben ser aquellas que existen a la fecha del estado de situación financiera, es decir, aquellas que ya están devengadas.

Las provisiones deben revisarse a la fecha de cada estado de situación financiera y ajustarse para reflejar una mejor estimación existente para ese momento. La provisión se debe revertir cuando se considere que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando ocurran cambios en las estimaciones de las provisiones, los efectos de los cambios se deben aplicar prospectivamente. El cambio afecta directamente a los mismos conceptos o rubros de los estados financieros donde se originó la estimación.

El importe de las provisiones debe descontarse cuando el efecto de hacerlo sea importante dentro de los estados financieros del Banco. Se considera que cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, el efecto financiero producido por el descuento es importante. Para estas provisiones, si bien el Banco determina la existencia de una obligación y cuantifica confiablemente su importe no puede descontar a valor presente dicha obligación debido a la incertidumbre sobre su fecha de liquidación. Generalmente estas obligaciones corresponden a litigios legales que requieren la opinión de abogados externos quienes con base en su experiencia calificada y la instancia de cada proceso determinan si existe una obligación presente, una obligación posible o no existe una obligación sin establecer su fecha de liquidación, siendo esta fecha requerida para el cálculo del valor presente de la provisión.

Reembolsos-

En caso de que el Banco espere que una parte o la totalidad del desembolso o de la salida de recursos económicos necesarios para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso debe reconocerse si y sólo si, es probable su recepción por el Banco al liquidar la obligación objeto de la provisión.

El reembolso debe reconocerse como un activo y una reducción de gasto en los resultados del ejercicio. El importe reconocido como activo no debe exceder el importe de la provisión.

b) Otros pasivos

- Proveedores:

Las cuentas por pagar a proveedores se deben reconocer inicialmente al precio de la transacción por los bienes o servicios recibidos al momento de considerarse devengada la operación. El precio de la transacción debe incluir, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos (IVA).

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales, es decir que el plazo de pago no sea mayor de un año.

En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y no debe determinarse su costo amortizado.

- Otras cuentas por pagar:

Las otras cuentas por pagar son pasivos que no siempre se generan por medio de un contrato, sino por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las otras cuentas por pagar se deben reconocer cuando se efectúa la transacción y deben valuarse a su valor nominal en su reconocimiento inicial.

- Otras consideraciones de los otros pasivos:

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resulta aplicable al Banco la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con el efecto en los resultados del ejercicio a que se refiere la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar" (NIF C-19).

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No es aplicable lo establecido en la NIF C-19 respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación de los pasivos cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Compromisos en firme no son susceptibles de registro contable

Un compromiso en firme para recibir bienes o servicios para su consumo o uso en las operaciones normales del Banco no debe reconocerse, sino hasta que la recepción del bien o la prestación del servicio se ha cumplido. Se considera que el servicio ha sido prestado o el bien se ha recibido cuando se han transferido los riesgos y beneficios del mismo del vendedor al comprador.

- Baja de otros pasivos:

El Banco debe dar de baja un pasivo de su estado de situación financiera sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o se expiró.

Un pasivo se extingue cuando el Banco:

- Liquida el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros, instrumentos de su capital, otros pasivos financieros o con prestación de servicios, siendo liberada de su obligación con respecto a la deuda o;
- Es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

ee) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se deben reconocer en los resultados del periodo en que devengan los servicios prestados. Se debe reconocer un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, ver inciso (x) "Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)" y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se deben reconocer en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se debe reconocer un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios post-empleo-

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se debe reconocer en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se deben reconocer en los resultados del ejercicio de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se deben reconocer en los resultados del ejercicio.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se deben reconocer en el período en que se incurren como parte del resultado integral dentro del capital contable.

Planes de contribución definida-

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se deben reconocer en resultados del ejercicio a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se deben reconocer como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro a un reembolso en efectivo.

ff) Pagos basados en acciones-

El Banco tiene establecido un programa de remuneraciones al personal basados en acciones de capital de Citigroup Inc., que se otorga a ciertos empleados, liquidando en efectivo la compra de dichas acciones y reconociendo un pasivo durante el período de adjudicación al valor razonable que se estima tienen los instrumentos de capital al liquidar el pasivo, así como un gasto en los resultados del ejercicio.

gg) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deben cubrir mensualmente y ser por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

hh) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Banco ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Banco en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- **Avales otorgados:** El saldo representa el total de compromisos que el Banco tenga a una fecha determinada. Conforme el tercero con quien se tenga el compromiso liquide las obligaciones que han sido avaladas, el Banco debe cancelar dichos importes de sus registros.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- *Activos y pasivos contingentes:* Se registran las líneas de crédito irrevocables no ejercidas otorgadas por el Banco, que puedan causar una pérdida al cumplir el compromiso por un deterioro en la calidad crediticia del cliente.
- *Compromisos crediticios:* El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados y líneas de crédito revocables autorizadas no ejercidas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
- *Bienes en fideicomiso o mandato:* El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio fideicomitado (activos del contrato), es decir, el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, así como los incrementos o disminuciones por los productos o gastos respectivos. La valuación del patrimonio fideicomitado se efectúa conforme a lo dispuesto en los criterios de contabilidad emitidos por la Comisión Bancaria aplicables a cada activo.

Las pérdidas a cargo del Banco por las responsabilidades en que haya incurrido como fiduciario, se reconocen en los resultados del ejercicio en el período en el que éstas se conozcan, independientemente del momento en el que se realice cualquier promoción jurídica al efecto.

El área fiduciaria mantiene contabilidades especiales por cada contrato de fideicomiso, debiendo registrar en las mismas todas las operaciones realizadas. Invariablemente los saldos de las contabilidades especiales de cada contrato de fideicomiso deben coincidir con los saldos de las cuentas de orden en que el Banco reconozca el patrimonio fideicomitado.

Cuando por la naturaleza de los fideicomisos establecidos en el Banco existan activos o pasivos a cargo o a favor de este, éstos se reconocen en el estado de situación financiera, según corresponda.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo devengado. Se suspende la acumulación de dichos ingresos, en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago, pudiendo volver a acumularse cuando el adeudo pendiente de pago sea liquidado en su totalidad.

En tanto los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, el control de estos se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

- *Bienes en custodia o en administración:* El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tengan en custodia, garantía y administración se reconocen en las cuentas de orden respectivas y son valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros, debiéndose presentar en el estado de situación financiera dentro del rubro de “Efectivo y equivalentes de efectivo” y el pasivo que se genere, en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración que se reconozcan en los resultados del ejercicio, se presentan en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

- *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Banco como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Banco actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en Etapa 3:* Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito Etapa 3.
- *Otras cuentas de registro:* Se registran otros importes que el Banco considerará necesarios para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

ii) Contingencias-

Las obligaciones, pérdidas importantes o pasivos contingentes, se deben reconocer en los estados financieros como una provisión cuando es probable la salida de recursos económicos.

Los ingresos o activos contingentes se deben reconocer en los estados financieros cuando la incorporación de beneficios económicos se convierta en probable, esto es, hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cuando se determine que en los activos y pasivos contingentes no se tiene certeza razonable de la incorporación de beneficios económicos o de la existencia de una obligación presente, respectivamente, estos no se deben reconocer en los estados financieros, debido a que su existencia es posible mas no probable. En este caso, por ambos conceptos, se incluye su revelación en forma cualitativa y en su caso, cuando sea posible, se busca revelar estimaciones de los posibles efectos financieros en las notas a los estados financieros.

Mientras los activos y pasivos mantengan el carácter de contingentes, su control se debe llevar en cuentas de orden.

jj) Criterios contables especiales-

El Banco aplica criterios contables especiales cuando cuenten con la autorización de la Comisión Bancaria en los siguientes casos: desastres naturales, condiciones de carácter sistémico que puedan afectar la solvencia o estabilidad de más de una Institución y procesos de saneamiento financiero o reestructuración corporativa.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

kk) Reconocimiento de ingresos-

El Banco debe reconocer los ingresos cuando (o a medida que) satisfaga una obligación a cumplir mediante la transferencia del control sobre los bienes o servicios acordados al cliente a través de un contrato.

Identificación del contrato con el cliente-

Para aplicar el principio básico anterior, el Banco debe identificar si existe un contrato con un cliente, de conformidad con los criterios siguientes:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, verbalmente o de acuerdo con otras prácticas de negocios usuales) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- El Banco puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- El Banco puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- El contrato tiene sustancia económica (es decir, se espera que el riesgo, oportunidad o monto de los flujos de efectivo futuros del Banco se modifiquen como resultado del contrato); y
- Es probable que el Banco cobre el monto de la contraprestación a la que tiene derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieran al cliente. Para determinar si es probable el cobro de dicho monto, el Banco debe considerar sólo la capacidad del cliente y el compromiso que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

El control sobre un activo incluye la capacidad para dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos remanentes. El control también incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los beneficios de un activo para el cliente son entradas de recursos o ahorros en salidas de recursos que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tales como mediante:

- El uso del activo para producir bienes o prestar servicios;
- El uso del activo para mejorar el valor de otros activos;
- El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;
- La venta o intercambio del activo;
- El dar en prenda el activo para garantizar un préstamo; o
- La conservación del activo para su futuro uso o disposición.

Acuerdos de recompra-

Al determinar si un cliente obtiene el control sobre un activo, el Banco debe considerar cualquier acuerdo para recomprar el activo. Un acuerdo de recompra es aquel por el cual el Banco vende un activo y también se compromete o tiene la opción de recomprarlo. El activo a recomprar puede ser el que se vendió originalmente, uno que sea sustancialmente igual, u otro del que el activo originalmente vendido es un componente.

Si el Banco tiene una obligación o un derecho a recomprar el activo al cliente, el cliente no obtiene el control sobre el activo, porque está limitado en su capacidad de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes, aun cuando pueda tener posesión física del activo. El Banco no debe reconocer ningún tipo de ingreso por estas operaciones y por consiguiente, debe tratar el contrato de acuerdo a lo mencionado en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Un arrendamiento conforme a la NIF D-5, Arrendamientos
- Un acuerdo de financiamiento si el Banco puede o debe recomprar el activo por un importe que es igual o mayor que su precio de venta original, de acuerdo con la norma correspondiente.

Obligaciones a cumplir a satisfacer en un momento determinado o a lo largo del tiempo-

Para cada obligación a cumplir identificada, el Banco debe determinar al inicio del contrato, si satisface la obligación a cumplir en un momento determinado o a lo largo del tiempo. Además de revisar los indicios de transferencia de control señalados en los párrafos anteriores, el Banco debe evidenciar la transferencia de control de la siguiente forma:

- Cuando satisfaga una obligación a cumplir en un momento determinado considerando los siguientes indicadores de control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:
 - El Banco tiene un derecho presente al cobro – si el cliente está ya obligado a pagar por un activo, esto puede indicar que éste ha obtenido la capacidad de dirigir el uso del activo, así como de obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes,
 - El cliente tiene la propiedad legal del activo – la transferencia de propiedad legal de un activo al cliente indica que ha obtenido el control sobre el mismo, ya que tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes, o de restringir el acceso de otras entidades a esos beneficios,
 - Si el Banco conserva la propiedad legal sólo como protección frente al incumplimiento de pago del cliente, esos derechos no impedirían al cliente obtener el control sobre un activo,
 - El Banco ha transferido la posesión física del activo - esto puede indicar que el cliente tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes, o de restringir el acceso a otras entidades a esos beneficios. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control sobre un activo. Por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de consignación, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que aún controla la entidad. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, el Banco puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente,
 - El cliente ha aceptado el activo - la aceptación puede indicar que el cliente ha obtenido la capacidad de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos sus beneficios económicos futuros remanentes.
- Cuando satisfaga una obligación a cumplir a lo largo del tiempo y por ello reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios:
 - El cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que la entidad los proporciona.
 - El cumplimiento por la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que se crea o mejora el activo; o
 - El cumplimiento de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por el cumplimiento que se haya logrado hasta la fecha.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Derecho al cobro por el cumplimiento logrado hasta la fecha-

El Banco debe considerar los términos del contrato y cualquier ley aplicable para determinar si tiene un derecho exigible al cobro por el cumplimiento logrado hasta la fecha. Para reconocer los ingresos a lo largo del tiempo, en todo momento el Banco debe tener derecho a un monto que al menos le compense por el cumplimiento logrado hasta la fecha si el cliente u otra parte rescinde el contrato por razones distintas al incumplimiento por el Banco.

Proveedor principal versus agente-

El Banco debe distinguir si actúa como proveedor principal o como agente antes de reconocer cualquier ingreso, en este sentido cuando (o a medida que) el Banco que actúa como proveedor principal satisface una obligación a cumplir, el Banco debe reconocer los ingresos por el monto bruto de la contraprestación a la que considera tener derecho a cambio del control del bien o servicio transferido, sin embargo, el Banco actúa como agente si su obligación a cumplir consiste en intermediar el suministro del bien o servicio especificado por el cliente, situación que no ocurre cuando es el proveedor principal.

En este caso, el Banco que actúa como agente no controla el bien o servicio especificado proporcionado por un tercero antes de que dicho bien o servicio sea transferido al cliente. Cuando (o a medida que) el Banco que actúa como agente satisface una obligación a cumplir, el Banco debe reconocer los ingresos por el monto de cualquier pago o comisión a la que considera tener derecho a cambio de intermediar el suministro de los bienes o servicios especificados por el principal.

Determinación del precio de transacción-

El Banco debe considerar los términos del contrato y sus prácticas de negocios para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación al que el Banco considera tener derecho a cambio de transferir el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente, excluyendo los importes cobrados por cuenta de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas como el impuesto al valor agregado). La contraprestación que se establece en un contrato puede incluir montos fijos, montos variables, o ambos.

Contraprestación por pagar a un cliente-

La contraprestación pagadera al cliente incluye montos de efectivo que el Banco paga, o espera pagar, al cliente, por conceptos tales como exclusivas, publicidad y otros conceptos similares. El Banco debe tratar la contraprestación pagadera al cliente como una reducción del precio de la transacción y, por lo tanto, de los ingresos, a menos que el pago al cliente sea a cambio de un bien o servicio separable sobre el cual el cliente transfiere el control al Banco.

Tomando en consideración los criterios de contabilidad mencionados en este numeral para el reconocimiento de ingresos, a continuación se menciona el tratamiento contable que el Banco aplica a los ingresos de mayor importancia en sus resultados:

- Las comisiones ganadas por operaciones fiduciarias se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan,

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan,
- Las comisiones cobradas por manejo de cuenta de los productos de captación a la vista se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan,
- Las comisiones cobradas por reposición del plástico de tarjetas de débito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan,

Las comisiones cobradas por prestación de servicios en paquete relacionados con los productos de captación (ejemplo paquete PYME) que integran servicios de manejo de cuenta, uso de banca electrónica, depósitos de nómina, consulta de saldos, número determinado de cheques girados, etc, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(4) Cambios contables-

i. Modificación a los criterios contables

Con fecha 13 de marzo de 2020, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la 123ª resolución modificatoria de las Disposiciones, donde se publicaron las modificaciones al Anexo 33 Criterios Contables (Anexo 33) y a las reservas crediticias, sin embargo, con fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión Bancaria dio a conocer, a través del DOF, una actualización de las anteriores modificaciones al Anexo 33 para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1ro. de enero de 2022. Derivado de lo anterior, las modificaciones son las siguientes:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para institución de crédito

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito: Sin cambios relevantes.

A-2 Aplicación de normas particulares:

a) NIF incluidas en apego a la norma internacional:

Las siguientes Normas de Información Financiera publicadas por el CINIF como resultado de la emisión de la Norma Internacional Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (NIIF 9), fueron incluidas en el criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 aplicables a las instituciones de crédito por la Comisión Bancaria con el objeto de que sus entidades supervisadas se apeguen al nuevo marco contable internacional.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para el Banco y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” – Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia del Banco. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos financieros para negociar, conservados a vencimiento y disponibles para la venta, clasificándose como sigue de acuerdo al modelo de negocio para su administración:

- a. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, en tal caso se reconocen a su costo amortizado y se denominan IFCPI (NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés).
- b. Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, estos se denominan como IFCV, siendo reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- c. Si el objetivo del modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan IFN.

Lo anterior permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente.

No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo cual se considera infrecuente.

El Banco cuando realice la reclasificación de sus inversiones en instrumentos financieros, deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

No resultará aplicable al Banco la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.

El Banco para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberá apegarse a lo establecido por la NIF C-16.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- a. Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- b. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- c. Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- d. Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- a. Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican con tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.
- b. Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80% y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.
- c. Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.
- d. Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
- e. No se permitirá separar los instrumentos derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- f. Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.
- g. Deben reconocerse inicialmente a su valor razonable, en el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al instrumento financiero derivado, tales como los riesgos de mercado, de liquidez y de crédito (CVA, DVA por sus siglas en inglés).

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Se establece que las pérdidas crediticias esperadas no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, si no las pérdidas devengadas en los IFC que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de la pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento podría iniciar desde que se genera el IFC, si es que ya existe un riesgo de crédito, aún cuando éste sea mínimo en ese momento.

Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- a. Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- b. Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- c. Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- d. El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral consolidado.
- e. Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- f. Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Se menciona que para los instrumentos financieros por pagar que tiene una tasa de interés variable (que se modifica periódicamente mensual, trimestral o semestral), no se requiere el recálculo periódico de la tasa de interés efectiva durante la vida del instrumento ya que los efectos del recálculo de la tasa efectiva no son relevantes en la amortización de los costos de transacción, por lo tanto, los efectos de la variación en tasas de interés deberán reconocerse en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación y los costos de transacción deberán amortizarse con base en la tasa de interés efectiva inicial.
- g. No resultará aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere la NIF C-19.
- h. Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no será aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- i. Se eliminan las partidas pagadas por anticipado, como pueden ser, entre otros, los intereses y comisiones.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- a. Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- b. En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- c. Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- d. Se eliminan las partidas pagadas por anticipado, como puede ser, entre otro, los intereses y comisiones.
- e. Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero para cobrar principal e interés, no será aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.
- f. No resultará aplicable al Banco la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere la NIF C-20.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- a. La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- b. La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- c. La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- d. La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- e. El reconocimiento de derechos de cobro.
- f. La valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

- b) NIF incluidas en homologación con la normatividad contable emitida por el CINIF:

**NIF B-5 “Información financiera por segmentos”,
NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”,
NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”,
NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”
NIF C-13 “Partes relacionadas”
NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”**

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF D-5 “Arrendamientos”- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- a. Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- b. Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
- c. Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
- d. Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- e. Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- f. El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.
- g. En relación a la tasa libre de riesgos para descontar los pagos futuros por arrendamiento, se menciona que un arrendatario puede elegir utilizar a la tasa incremental de financiamiento o b) la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendatario, en lugar de usar la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta no puede determinarse fácilmente, con el objeto de valorar el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar, en la fecha del comienzo del arrendamiento.
- h. En relación al reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento, se aclara que, en cada periodo relativo al reconocimiento del interés devengado sobre el pasivo durante el plazo del arrendamiento, deberá ser usando el método de interés efectivo a través de la tasa de interés efectiva.
- i. Restringe el uso de la solución práctica contenida en dicha NIF para evitar que, componentes importante e identificable que son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos de uso y los pasivo por arrendamientos.
- j. Venta con arrendamiento en vía de regreso: Se aclara que: el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso deberá incluir tanto los pagos fijos como cualesquier pagos variables estimados, esto es, porque la sustancia económica de esta transacción es la de un financiamiento y, consecuentemente, la entidad no deberá dejar de reconocer el pasivo correspondiente, aun en el caso en que los pagos sean sólo variables (en cuyo caso deben estimarse).
- k. Pagos variables por arrendamiento: Se aclara que, en el comienzo del arrendamiento, el arrendador deberá incluir los pagos por arrendamiento en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A-3 Aplicación de normas generales: Sin cambios relevantes.

A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad: Sin cambios relevantes.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”: Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto de instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimiento y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

B-2 “Inversiones en valores”: Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 “Aplicación de norma particulares” (A-2) se establece la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” y NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

B-3 “Reportos”: Sin cambios relevantes.

B-4 “Préstamo de valores”: Sin cambios relevantes.

B-5 “Derivados y operaciones de cobertura”: Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.

B-6 “Cartera de crédito”: Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resalta los siguientes cambios:

- a. Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- b. Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.
- c. La cartera se validará a costo amortizados a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado., las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e interés y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- d. Se elimina la clasificación de cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3).
- e. Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales afectadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro de los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- f. Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.
- g. El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio al ser traspasados los créditos que les dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3.

B-7 “Bienes adjudicados”: Se modifica la determinación del valor razonable del bien de adjudicado a registrar de la siguiente forma:

- a. Cuando la intención es recuperar el monto a cobrar a través de la venta de los bienes adjudicados, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos.
- b. Cuando la intención es utilizar el activo adjudicado para las actividades propias de la entidad, el reconocimiento contable de los bienes adjudicados será el que resulte menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido.

B-8 “Avales”: Sin cambios relevantes.

B-9 “Custodia y administración de bienes”: Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración.

B-10 “Fideicomisos”: Sin cambios relevantes.

B-11 “Derechos de cobro”: Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” donde a partir de 2022 es de su alcance los derechos de cobro.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”: Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”.

C-2 “Operaciones de bursatilización”: Sin cambios relevantes.

C-3 “Partes relacionadas”: Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 “Partes relacionadas”.

C-4 “Información por segmentos”: Se deroga, sin embargo, en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 “Información financiera por segmentos”, estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 “Balance general”: Se cambió el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

D-2 “Estado de resultado integral”: Se cambió el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.

D-3 “Estado de cambios en el capital contable”: Se cambió el nombre del estado financiero, de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.

D-4 “Estado de flujos de efectivo”: Se modificaron los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contables.

En el numeral iii se presenta, en su caso, un estimado del efecto acumulado de los cambios contables derivados de la entrada en vigor de las modificaciones al Anexo 33 descritas con anterioridad.

ii. NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2022

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

➤ **NIF emitidas**

NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro de enero de 2022 y permite su adopción de forma anticipada. Deja sin efecto al Boletín C-15 “Deterioro” en el valor de los activos de larga duración y su disposición. Los cambios contables por su aplicación inicial deben reconocerse con base en el método prospectivo. Los principales cambios que presenta son:

- Adiciona nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro, y los separa en fuentes externas de información, fuentes internas de información y aplicables a las inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.
- Cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales;
- Incorpora normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable;
- Modifica la NIF C-8, Activos intangibles, para indicar que la asignación del crédito mercantil debe hacerse a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) que se espere será beneficiada por la sinergia de la adquisición de negocios;
- Incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos pasos: i. primero, comparando el valor en libros de la UGE incluido el crédito mercantil con su monto recuperable, y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro; y ii. segundo, afectando esta pérdida en primera instancia al crédito mercantil, incluso hasta dejarlo en cero, para después, si existiera un exceso de pérdida por asignar, distribuirlo a prorrata entre los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro,
- Establece la determinación del deterioro de los activos corporativos como sigue: i. primero, se asignan a la UGE a la que pertenece de manera razonable y consistente, ii. segundo, se compara el valor en libros de la UGE, incluidos los activos corporativos, con su monto recuperable y si este último fuese menor se genera una pérdida por deterioro, la cual se distribuye a prorrata entre todos los activos de larga duración que formen parte de la UGE, incluidos los activos corporativos,
- Modifica las revelaciones en consecuente a los cambios antes descritos.

c) Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”- Incluye dentro de su alcance, el reconocimiento contable de adquisiciones de negocios bajo control común. Establece el método de valor contable para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común. Requiere la aplicación del método de compra en las combinaciones de entidades bajo control común cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores. Realiza acotaciones al tratamiento y reconocimiento contable de costos y gastos relacionados con la combinación de negocios. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”- Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma aún cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional” y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”- Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

NIF B-10 “Efectos de la inflación”-. Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-. Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración determinó que los cambios contables en las nuevas NIF y las “Mejoras a las NIF 2022” no tuvieron impacto significativo en 2022.

d) Reforma de tasas de interés de referencia (no auditada)

Revelaciones Cuantitativas

Referente a las tasas de interés a las que se encuentra expuesta el Banco por moneda de acuerdo a la reforma IBOR, se muestra en la siguiente tabla:

Moneda	Tasa de referencia antes de reforma	Tasa de referencia después de reforma	Estatus al 31 de diciembre de 2022
USD	LIBOR - USD	SOFR	En proceso
MXN	TIIE a plazos mayores a un día hábil bancario	TIIE de Fondeo	En proceso

Al 31 de diciembre de 2022, el valor de los IFCPI, IFCV, IFP y Operaciones financieras derivadas a los que aplicaron las distintas tasas de interés de referencia (Tasas IBOR) y las nuevas tasas de interés libres de riesgo (nuevas tasas de referencia), se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Tasas IBOR Moneda		Nuevas Tasas de Referencia Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
IFCV				
<i>Títulos de deuda</i>				
TIIE	\$ 998	-	-	-
IFCPI				
<i>Cartera comercial (3)</i>				
LIBOR - USD	-	2,548	-	-
TIIE	\$ 165,782	-	-	-
SOFR - USD	-	-	-	1,516
<i>Cartera de consumo (1)</i>				
TIIE	119,092	-	-	-
<i>Cartera hipotecaria (2)</i>				
TIIE	288	-	-	-
IFP				
<i>Captación</i>				
<i>Depositos de exigibilidad inmediata</i>				
TIIE	\$ 9,045	-	-	-
FED FUNDS - USD	-	-	-	747
<i>Obligaciones subordinadas en circulación</i>				
TIIE	16,097	-	-	-
<i>Préstamos interbancarios y de otros organismos - Cifra a dólares (4)</i>				
LIBOR - USD	-	100,411	-	-
Operaciones financieras derivadas				
<i>Opciones - Compra</i>				
LIBOR - USD	-	650	-	-
TIIE	\$ 27,600	-	-	-
SOFR - USD	-	-	-	44
<i>Opciones - Venta</i>				
LIBOR - USD	-	869	-	-
TIIE	\$ 54,639	-	-	-
SOFR - USD	-	-	-	278
<i>Swaps</i>				
EURIBOR - EUR	-	1,720	-	-
LIBOR - USD	-	28,820	-	-
LIBOR - GBP	-	935	-	-
LIBOR - JPY	-	44,522	-	-
TIIE	\$ 566,596	-	-	-
SOFR - USD	-	-	-	4,773
FED FUNDS - USD	-	-	-	1,322

(1) Incluye prnda bursátil y créditos a exempleados.

(2) Incluye Créditos Old Mortgage.

(3) Incluye Créditos otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial.

(4) Incluye préstamo otorgado al Banco por Citicorp LLC.

(5) Incluye derivados de negociación y cobertura.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Revelaciones cualitativas

A continuación, se muestra el significado de las tasas IBOR y las nuevas tasas de referencia, aplicables el Banco, y como se determinan estas:

"LIBOR": London Interbank Offered, es una tasa de referencia diaria basada en tasas de interés a las que los bancos ofrecían préstamos o fondos no asegurados a otros bancos. La tasa LIBOR era fijada por la Asociación de Banqueros Británicos (British Bankers Association) y se determinaba a través de transacciones esperadas.

"SOFR": Secured Overnight Financing Rate, es la tasa de interés, en términos anuales, a un día publicada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve of New York) como administrador de ese indicador. La tasa SOFR se basa en el costo de reportos garantizados por valores del tesoro de Estados Unidos de Norteamérica y se calcula determinando el promedio al cual los bancos realizan estos préstamos garantizados a un día. La tasa SOFR se basa en transacciones reales no en encuestas.

"TIIE": Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, se calculará diariamente para plazos 28, 91 y 182 días por el Banco Central con base en cotizaciones presentadas por las instituciones por las instituciones de crédito, mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional. Dicho procedimiento requiere cotizaciones de cuando menos seis instituciones de crédito. De no reunirse el número de cotizaciones antes señalado, el Banco Central determinará la TIIE de que se trate, tomando en cuenta las condiciones prevalecientes en el mercado de dinero.

Federal Funds Rate: En los Estados Unidos de Norteamérica, la federal funds rate (tasa de interés de fondos federales) es una tasa de interés bajo la cual las instituciones bancarias intercambian fondos federales a un día. Los fondos federales son los saldos mantenidos por las instituciones bancarias en la Reserva Federal.

La tasa efectiva de fondos federales (EFFR) se calcula como una mediana ponderada por volumen de las transacciones de fondos federales a un día informadas en el Informe FR 2420 de tasas seleccionadas del mercado monetario. La Reserva Federal de Nueva York publica el EFFR del día hábil anterior en el sitio web de la Reserva Federal de Nueva York aproximadamente a las 9:00 a. m.

"EURIBOR": Euro Interbank Offered Rate, es la tasa de interés que se aplica a los préstamos en euros entre grandes bancos, y que se usa con frecuencia como referencia en los préstamos hipotecarios a tipos de interés variables. Se calcula diariamente a través de una metodología que busca utilizar la mayor cantidad de información de operaciones reales hechas por los bancos en distintos plazos de vencimiento (una semana, un mes, tres meses, seis meses y un año). Para hacerlo, las principales entidades bancarias de la zona euro reportan el tipo de interés interbancario que aplicaron la jornada anterior y el Instituto Europeo de Mercados Monetarios se encarga de hacer el cálculo del EURIBOR.

Administración de riesgos asociados en la transición de Tasas IBOR a nuevas tasas de interés libres de riesgo

La LIBOR y otras tasas o índices considerados como puntos de referencia han sido objeto continuo de escrutinio y reforma desde el punto de vista regulatorio. El administrador LIBOR dejó de publicar de forma regular el reporte bimestral y semanal del LIBOR en USD y no USD respectivamente, el 31 de diciembre de 2021, con planes de cesar la publicación de todos los demás plazos LIBOR en USD el 30 de junio de 2023. Como resultado, el Banco dejó de celebrar nuevos contratos con referencia a LIBOR en USD a partir del 1ro. de enero de 2022, excepto por circunstancias limitadas en las que los reguladores reconocieron que puede ser apropiado que los bancos celebren nuevos contratos con LIBOR en USD, incluso con respecto a la generación de mercado, cobertura o novaciones de transacciones en USD ejecutadas antes del 1ro. de enero de 2022.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

LIBOR y otros puntos de referencia se han utilizado en una cantidad sustancial de productos destacados en el Banco, incluidos, entre otros, derivados, préstamos y otros instrumentos estructurados. El Banco reconoce que la transición y la discontinuación de LIBOR, así como el reemplazo de algunas tasas de oferta interbancaria (IBOR) presenta varios riesgos y desafíos que podrían afectar significativamente a los mercados financieros y a los participantes del mercado, incluido el Banco.

En consecuencia, Citibanamex ha extremado sus esfuerzos para identificar y administrar sus riesgos de reforma de la tasa de interés de referencia. El Banco ha establecido un programa de implementación y gobierno LIBOR enfocado en identificar y abordar el impacto de la transición LIBOR en los clientes, las capacidades operativas y los contratos financieros de Citi. El programa opera a nivel mundial en todos los negocios y funciones de Citi e incluye la participación de la alta dirección. Como parte del programa, Citi ha continuado implementando sus planes de acción de transición LIBOR y hojas de ruta asociadas bajo los siguientes flujos de trabajo clave: gestión de programas; estrategia de transición y gestión de riesgos; gestión de clientes, incluidas las comunicaciones internas y la formación, la gestión legal/de contratos y la gestión de productos; exposiciones financieras y gestión de riesgos; participación regulatoria y de la industria; operaciones y tecnología; y finanzas, riesgos, impuestos y tesorería.

Durante el año 2022, el Banco enfocó sus esfuerzos en administrar sus riesgos asociados a las reformas de la tasa de interés de referencia. El Banco se ha centrado en reducir aún más su exposición al LIBOR y en remediar sus contratos pendientes vinculados al LIBOR. Además, el Banco ha continuado monitoreando y participando en iniciativas y desarrollos legislativos, regulatorios y de otro tipo relacionados con asuntos de reforma de la tasa de interés de referencia.

El Banco también ha seguido utilizando tipos de referencia alternativos en determinados instrumentos financieros de nueva emisión. El Banco ha emitido deuda relacionada con clientes y vinculada a SOFR a tasa de referencia flotante y originado y concertado préstamos vinculados a SOFR. Los contratos de derivados del Banco generalmente están vinculados a SOFR y otras tasas de referencia alternativas globales.

El Banco también ofrece a los clientes productos a plazo vinculados a SOFR de acuerdo con las mejores prácticas y recomendaciones de la industria.

El Banco monitorea el progreso de la transición de LIBOR y otros IBOR a nuevas tasas de referencia mediante la revisión de los montos totales de los contratos que están pendientes de hacer la transición a una tasa de referencia alternativa. El Banco considera que un contrato no ha hecho la transición a una tasa de referencia alternativa cuando el interés bajo contrato está indexado a una tasa de referencia sujeta al ajuste de IBOR, incluso si incluye una cláusula de respaldo que se ocupa del cese de la IBOR existente que consideraría la remediación para la gestión de estos contratos.

En el caso de la transición de la TIIE a plazos mayores a un día hábil bancario a TIIE de Fondeo, el Banco ha participado en diversos foros de discusión en conjunto con el Banco Central, la Asociación de Bancos de México, A. C. y otros reguladores donde se han establecido los próximos pasos para la transición de TIIE a TIIE de Fondeo. El Banco Central estima que se prohibirá el uso de la TIIE a plazos de 91 y 182 días el 1ro. de enero de 2024 y para plazo de 28 días el 1ro. de enero de 2025 prohibirá, donde los participantes del mercado utilizarán la nueva Tasa de Fondeo.

Reemplazo tasas IBOR cartera de crédito

En el inciso l) "Cartera de crédito" dentro de la nota 3) "Resumen de las principales políticas contables" de este informe, se menciona con detalle la confirmación realizada por parte de la Comisión Bancaria en relación

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

a que el reemplazo de las tasas IBOR por nuevas tasas de interés de referencia en los contratos de crédito no será considerada una renegociación del crédito original.

iii. Aplicación prospectiva del método de interés efectivo de la cartera de crédito

La Comisión Bancaria, en su carácter de Dirección General de Desarrollo Regulatorio, en el Oficio No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, envió a la Asociación de Bancos de México ABM, A.C. (la asociación) respuesta sobre el permiso solicitado por las Instituciones de Crédito (las entidades) para la aplicación prospectiva del método de interés efectivo a que hace referencia criterio contable B-6 “Cartera de Crédito” (criterio B-6) contenido en el Anexo 33 “Criterios de contabilidad” (Anexo 33) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito” (las disposiciones) que entró en vigor el 1 de enero de 2022.

En dicho oficio esta asociación manifestó, entre otros asuntos, las dificultades enfrentadas por las entidades para reconstruir cierta información para todos y cada uno de los créditos que componen su cartera crediticia originadas por la falta de información en los sistemas de las entidades; y también concluyó que dada la relevancia de los eventos descritos con anterioridad, las entidades calificaron cómo impráctica la aplicación retrospectiva parcial (otorgada como solución práctica a las entidades por la Comisión Bancaria dentro del artículo Quinto transitorio publicado en la resolución modificatoria a las disposiciones el 4 de diciembre de 2020) del método de interés efectivo para el cálculo del costo amortizado de los créditos.

En este sentido, la Comisión Bancaria con fundamento en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” (NIF B-1), aprobó la aplicación prospectiva del método de interés efectivo, siempre y cuando las entidades actualizarán alguno de los supuestos establecidos en el párrafo 23 y cumplan con las revelaciones contenidas en el párrafo 26 de la NIF B-1.

En este contexto, las principales causas y razones por las que el Banco concluyó la impracticidad de la aplicación del método retrospectivo parcial del método de interés efectivo, se muestra a continuación:

Al presentar el efecto acumulado inicial del método de interés efectivo, el Banco hubiera tenido que determinar sobre los créditos otorgados con corte al 31 de diciembre de 2021, lo siguiente:

1. Obtener los términos originales de los contratos;
2. Obtener las comisiones cobradas;
3. Obtener los costos de transacción;
4. Determinar la tasa de interés efectiva;
5. Generar la tabla de amortización;
6. Obtener todos los eventos de renegociación que hayan ocurrido durante la vida de cada crédito;
7. Determinar el impacto en los resultados de cada periodo por cada evento de renegociación;
8. Modificar las tablas de amortización por cada evento de renegociación;
9. Determinar los saldos de cada crédito al 31 de diciembre de 2021;
10. Obtener la diferencia entre los saldos de cada crédito conforme a lo indicado en el punto anterior con lo reportados en el estado de situación financiera de ese año; y
11. Ajustar la diferencia determinada de acuerdo con numeral anterior contra resultados acumulados, considerando los impactos en impuestos diferidos;

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En este sentido, el Banco no se encontró en condiciones de reconstruir los eventos descritos anteriormente para todos y cada uno de los créditos que componen su cartera crediticia y como se puede apreciar, el esfuerzo para generar la información necesaria para la aplicación retrospectiva parcial hubiera ocasionado al Banco un costo muy alto en recursos (monetarios, tecnológicos y de personal), lo cual no representa un beneficio sustancial debido al alto volumen de créditos.

Derivado de lo anterior, el efecto de la aplicación retrospectiva parcial del método de interés efectivo de conformidad con el Criterio Contable B-6 no pudo determinarse, no obstante que el Banco realizó todos los esfuerzos razonables y justificables, por lo que los rubros del estado de situación financiera (partidas diferidas) y estado de resultado integral (ingresos y gastos por intereses) no fueron ajustados por estos efectos. Sin embargo, los efectos se realizaron de manera prospectiva.

iv. Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables

Los efectos estimados derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad mencionados en el numeral i. Modificación a los criterios contables, se reconocieron en el mes de enero de 2022 haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro de los resultados acumulados como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

<i>Signo positivo = Aumenta los activos</i>		<i>Signo positivo = Aumenta el pasivo y el patrimonio</i>	
Activos		Pasivos	
Estimación de pérdidas crediticias esperadas de instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$ (253)	Instrumentos financieros derivados ajuste por riesgo de crédito (DVA)	\$ (638)
Instrumentos financieros derivados ajuste por riesgo de crédito (CVA)	199	Pasivo por arrendamiento	6,592
Instrumentos financieros derivados valuación de derivados implícitos	77	Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 remanente de comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito por amortizar	(5)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	744	Comisiones de cartas de crédito	<u>113</u>
Remanente de costos de transacción de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por amortizar	(13)	Total Pasivo	<u>6,062</u>
Estimación de pérdidas crediticias esperadas de otras cuentas por cobrar	(1,559)		
Activo por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo	6,592	Resultado de Ejercicios Anteriores	
Cambio en el valor de los activos	7	Estimación de pérdidas crediticias esperadas de instrumentos financieros para cobrar principal e interés	(253)
Impuestos diferidos *	423	Instrumentos financieros derivados ajuste por riesgo de crédito (CVA)	199
Intereses devengados 60 a 90 dpd de cartera de crédito revolvente	75	Instrumentos financieros derivados valuación de derivados implícitos	77
Costos por amortizar tarjetas de crédito	(533)	Estimación preventiva para riesgos crediticios	744
		Remanente de costos de transacción de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por amortizar	(13)
		Estimación de pérdidas crediticias esperadas de otras cuentas por cobrar	(1,559)
		Cambio en el valor de los activos	7
		Instrumentos financieros derivados ajuste por riesgo de crédito (DVA)	638
		Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 remanente de comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito por amortizar	5
		Comisiones de cartas de crédito	(113)
		Estimación de pérdidas crediticias esperadas para instrumentos financieros para cobrar y vender	(1,974)
		Impuestos diferidos	1,015
		Intereses devengados 60 a 90 dpd de cartera revolvente	75
		Costos por amortizar tarjetas de crédito	<u>(533)</u>
		Total Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>(1,685)</u>
		Estimación de pérdidas crediticias esperadas para instrumentos financieros para cobrar y vender efecto en otros resultados integrales	1,974
		Impuestos diferidos *	<u>(592)</u>
		Total Capital Contable	<u>(303)</u>
Total Activo	<u>\$ 5,759</u>	Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$ 5,759</u>

* Adicionalmente, el impacto asociado con la PTU diferida en ORI fue de \$197

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas:

Se informa que el Banco determina las Reservas por proceso de calificación de acuerdo a lo siguiente:

- i. Metodología general estándar para la calificación de cartera crediticia de consumo no revolving – Artículo 91.*
- ii. Metodología general estándar para la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes – Artículo 92.*
- iii. Metodología general estándar cartera crediticia hipotecaria de vivienda – Artículo 99.*
- iv. Metodología general estándar para la cartera crediticia comercial – Artículo 110.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20car%C3%A1cter%20general%20aplicables%20a%20las%20instituciones%20de%20cr%C3%A9dito.pdf>

- v. Lineamientos para el cálculo de reservas crediticias para créditos a cargo de entidades federativas y municipios – Anexo 18.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Anexos/Anexo%2018%20CUB.pdf>

- vi. Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos para proyectos de inversión o financiamiento de activos con fuente de pago propia – Anexo 19.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Anexos/Anexo%2019%20CUB.pdf>

- vii. Determinación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de entidades financieras – Anexo 20.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Anexos/Anexo%2020%20CUB.pdf>

- viii. Determinación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de: personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS; así como a los fideicomisos a los que se refiere el inciso b), fracción III del artículo 112 de las disposiciones – Anexo 21.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Anexos/Anexo%2021%20CUB.pdf>

- ix. Determinación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS – Anexo 22.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Anexos/Anexo%2022%20CUB.pdf>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Banco Nacional De México, S.A. reconoció el efecto financiero inicial derivado de la primera aplicación de la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitida en 13 de marzo de 2020, al cierre del mes de enero de 2022.

Cargo			
Activo			
	Total cartera de crédito neta		
	Cartera de crédito neta		
	Estimaciones preventivas para riesgos crediticios		\$744
Abono			
Capital contable			
	Participación controladora		
	Capital ganado		
	Resultados acumulados		\$744

MM MXP	2021.12 Metodología Anterior		3.8%	2021.12 IFRS9		3.6%	2021.12 IFRS9
	Total Cartera			Total Cartera			Δ Reservas
	Saldo Oficial	Reserva de Balance		Saldo Oficial	Reserva de Balance		Reserva de Balance
Banco Nacional de México S.A. Préstamos	452,649	17,044		452,649	16,318		-726
Tarjetas SOFOM E.R. Préstamos	97,235	8,407		97,235	8,381		-25
Total Banco & SOFOM (MM MXP)	549,884	25,451	4.6%	549,884	24,699	4.5%	-752

La diferencia entre los \$744 registrados y los \$752 reportados por riesgos corresponden al crédito intercompañía con Tarjetas Banamex que el equipo de riesgos no está reportando con un valor de \$8 millones.

Banco Nacional de México, S. A. no reconoció el efecto financiero inicial derivado de la primera aplicación de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitida en 13 de marzo de 2020.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía una posición de riesgo cambiario dentro del límite mencionado.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Posición en moneda extranjera	Larga	Corta	Neta
USD	118	(9)	109
EUR	137	-	137
JPY	4	-	4
GBP	-	(4)	(4)
	259	(13)	246

Posición valorizada en pesos	Larga	Corta	Neta
USD	\$ 2,302	(172)	2,130
EUR	2,845	-	2,845
JPY	1	-	1
GBP	-	(94)	(94)
	\$ 5,148	(266)	4,882

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar, y al 31 de marzo de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros fue de \$18.0415 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022 se integra como se muestra a continuación:

Efectivo en caja	\$	27,901
Depósitos en bancos del país		1,064
Depósitos en bancos del extranjero		18,277
Venta de divisas		(17,688)
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Compra de divisas ⁽¹⁾		19,035
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central ⁽²⁾		17,823
Préstamos con vencimiento menor a tres días ⁽³⁾		32,452
Otros de efectivo y equivalentes de efectivo		1,178
	\$	100,042

⁽¹⁾ La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por el banco y, por tanto, el Banco no puede disponer de ellas a la fecha del estado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de concertación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2022 se estima que dicha restricción expirará en 24, 48 y hasta 96 horas.

⁽²⁾ La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, el Banco está obligado a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para el Banco y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

A partir del 17 de Junio de 2014, el Banco Central, a través de la circular 9/2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Para tal efecto el Banco adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por el Banco Central, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía el Banco. Con fecha 24 de noviembre 2015, el Banco Central, a través de la circular 18/2015, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a las instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. Con fecha 3 de diciembre 2015, el Banco realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$23,568 y están clasificados como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (ver nota 7). El importe de estos títulos forma parte del depósito de regulación monetaria, por lo que estos instrumentos sólo podrán disminuir en la medida que se incremente el depósito en efectivo.

- ⁽³⁾ La restricción de los préstamos con vencimiento menor a tres días consiste en que al ser recursos entregados en préstamo a otras instituciones financieras, el Banco no los tiene inmediatamente a su disposición sino hasta su vencimiento que, al 31 de diciembre de 2022 es de 3 días.

Los depósitos en bancos del país y del extranjero al 31 de diciembre de 2022 se integran a continuación:

	MXN	Divisas valorizadas	Total
Banco del país (Banco Central)	\$ -	1,064	1,064
Bancos del extranjero	10	18,267	18,277
	\$ 10	19,331	19,341

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas a recibir y entregar por compras y ventas a liquidar, respectivamente, como se muestra a continuación:

Saldo en divisa de origen

Divisa	Divisas a recibir	Divisas a entregar
EUR	5	(1)
USD	971	(906)

Saldo valorizado en pesos

Divisa	Divisas a recibir	Divisas a entregar
EUR	\$ 96	(17)
USD	18,939	(17,671)
	\$ 19,035	(17,688)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La concentración por contraparte del saldo compensado de divisas se presenta a continuación:

Contraparte	Divisas a recibir	Divisas a entregar
Entidades financieras	\$ 19,035	(17,453)
Personas morales	-	(235)
	\$ 19,035	(17,688)

Los préstamos bancarios con vencimiento menor a tres días (call money) otorgados que no han sido liquidados al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

	Capital	Interés devengado	Tasa	Plazo
Banco de México	\$ 32,433	19	10.5%	3 días

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, los call money otorgados por el Banco devengaron intereses a una tasa promedio de 9.92%, generando ingresos por intereses por \$1,228, los cuales se reconocieron en el rubro de "Ingresos por intereses" en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022, existen metales preciosos amonedados por un monto de \$9, que consisten principalmente en monedas de oro y plata.

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen sobregiros en las cuentas de bancos por \$142, que se presentan en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" (ver nota 29).

(7) Inversiones en instrumentos financieros-

(a) Valor en libros

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros por cada categoría y tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022 con base en los modelos de negocio determinados por el Banco:

	Nacionales	Extranjeros	Total
<i>IFN:</i>			
Certificados bursátiles	\$ 247	-	247
Cetes	11,090	-	11,090
Pagarés	14,961	-	14,961
Bonos:			
Tasa fija	13,784	-	13,784
Eurobonos	-	617	617
Del Tesoro de Estados Unidos de América	-	10,248	10,248
Bondes	21,468	-	21,468
Acciones	476	-	476
Total instrumentos financieros negociables	\$ 62,026	10,865	72,891

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos de deuda clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 2.75% y un 10.84% y sus vencimientos fluctúan entre enero 2023 y julio 2053.

Al 31 de diciembre de 2022, los IFN incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$33,403.

	Nacionales	Extranjeros	Total
<i>IFCV:</i>			
Certificados bursátiles	\$ 17,197	-	17,197
Bonos:			
Eurobonos	-	1,018	1,018
Bonos tasa fija	270,583	-	270,583
BREMS R (ver nota 6)	23,568	-	23,568
Del Tesoro de Estados Unidos de América	-	64,231	64,231
Otros	505	-	505
Certificados de depósito	9,522	-	9,522
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 321,375	65,249	386,624

Al 31 de diciembre de 2022, los IFCV incluyen instrumentos restringidos, principalmente en operaciones de reporto, por \$58,985.

Como se indica en la nota 6, los BREMS R forman parte del depósito de regulación monetaria y solo podrán disminuir en la medida que se incrementen los depósitos en efectivo.

Los instrumentos de deuda clasificados como IFCV tienen tasas de interés que oscilan entre un 10.52% y un 13% y sus vencimientos fluctúan entre enero 2023 y marzo 2029.

	Nacionales
<i>IFCPI:</i>	
Cetes ⁽¹⁾	\$ 15,273
Bonos tasa fija	41,237
Estimación de pérdidas crediticias esperadas (PCE)	(283)
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	\$ 56,227

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022 se integra principalmente por Cetes Especiales correspondientes a los fideicomisos UDIS de vivienda (Ver nota 11(b)).

Al 31 diciembre de 2022, los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI tienen tasas de interés que oscilan entre un 5% y un 10% y sus vencimientos fluctúan entre diciembre 2023 y junio 2027. Los IFCPI están denominados principalmente en pesos mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2022, la posición accionaria clasificada como instrumentos financieros negociables (IFN) es:

Portafolio	Posición
IFN	\$ 467

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las plusvalías realizadas procedentes de las ventas y liquidaciones de acciones durante el periodo analizado se detallan a continuación:

Portafolio	Resultado Compra/Venta
IFN	\$ (84)

(b) Reclasificaciones de categorías

Durante el año 2022, el Banco no realizó transferencias de categorías de instrumentos financieros.

(c) Efectos reconocidos en resultados y ORI

Las ganancias y pérdidas netas generadas por las inversiones en instrumentos financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestran como sigue:

<u>Resultado por compraventa:</u>	
IFN	\$ 79
IFCV	(746)
	\$ (667)
<u>Resultado por valuación</u>	
Reconocido en resultados:	
IFN	\$ (178)
Reconocido en ORI:	
IFCV	\$ 11,629

Los ingresos y gastos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en los resultados del ejercicio 2022 se presentan a continuación:

<u>Ingresos por intereses:</u>	
IFN	\$ 3,602
IFCV	15,392
IFCPI	3,276
	\$ 22,270

(8) Operaciones de reporto-

(a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene operaciones de reporto actuando como reportador.

Los intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$9,634 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(b) Acreedores por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por reporto se integran como sigue:

Instrumentos financieros negociables:	
Instrumentos de deuda:	
<u>Deuda gubernamental:</u>	
BONDES	\$ 870
BONDES	20,522
BONOS	4,825
CETES	1,632
	27,849
Instrumentos financieros para cobrar o vender:	
Instrumentos de deuda:	
<u>Deuda gubernamental:</u>	
BONOS	58,980
	\$ 86,829

Los plazos promedio de las operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportada que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son de 3 días.

Los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$10,008 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(c) Colaterales en operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene colaterales en operaciones de reporto actuando como reportador.

(9) Préstamo de valores-

a) Actuando como prestatario

Al 31 de diciembre de 2022, los valores objeto de las operaciones de préstamo de valores actuando el banco como prestatario, que se registran en el estado de situación financiera y en cuentas de orden y sobre los cuales se ejerció el derecho de venta o dación en garantía, se integran como sigue:

BONOS M	\$ 4,565
UDIBONOS	4,005
CETES	1,921
	\$ 10,491

Los plazos promedio de las operaciones de préstamo de valores en las que el Banco actuó como prestatario que están vigentes al 31 de diciembre de 2022 son de 3 días.

Los premios a cargo en operaciones de préstamo de valores celebradas por el Banco reconocidos en el rubro de "Gastos por intereses" ascendieron a \$2,295 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

b) Colaterales en operaciones de préstamo de valores

A continuación, se muestra la integración de los colaterales entregados y recibidos por operaciones de préstamo de valores, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento		Colaterales entregados en garantía	Colaterales recibidos en garantía
BONOS M	\$	4,565	-
CETES		1,921	-
UDIBONOS		4,005	-
	\$	10,491	-

(10) Derivados-

a) Con fines de negociación:

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de negociación vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Mercado	Operación	Posición	Valor razonable	
				Activo	Pasivo
Futuros Divisa	Reconocido	Divisa	-	\$ 45,019	(45,019)
Opciones	OTC	Tasa	Posición Corta	539	(1,579)
Opciones	OTC	Divisa	Posición Larga	4,128	(3,761)
Opciones	OTC	Capital	Posición Corta	5,102	(7,050)
Opciones	OTC	Commodities	-	1,244	(1,244)
Opciones	OTC	Swaptions	Posición Corta	-	(1)
Forwards	OTC	Divisa	Posición Larga	3,400	(1,449)
Forwards	OTC	Capital	Posición Larga	2,583	(645)
Swap	OTC	Tasa	Posición Corta	29,171	(34,056)
Swap	OTC	Divisa	Posición Larga	26,991	(17,635)
Swap	OTC	Commodities	Posición Corta	1,232	(1,356)
				119,409	(113,795)
Ajuste por riesgo de crédito				(190)	873
				\$ 119,219	(112,922)

Montos nominales

Los montos nominales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2022, se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Instrumento	Operación	Mercado	Monto nocial
Futuros Divisa	Divisa	Reconocido	\$ 42,643
Opciones	Tasa	OTC	118,211
Opciones	Divisa	OTC	179,336
Opciones	Capital	OTC	200,916
Opciones	Commodities	OTC	36,277
Opciones	Swaptions	OTC	540
Forwards	Divisa	OTC	152,121
Forwards	Capital	OTC	94,190
Swap	Tasa	OTC	1,867,564
Swap	Divisa	OTC	479,856
Swap	Commodities	OTC	27,711
			\$ 3,199,365

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

Resultado por intermediación:			
Resultado por valuación		\$	4,218
Resultado por compraventa			17,446
		\$	21,664

b) Derivados con fines de cobertura

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Subyacente	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Cobertura de valor razonable			
Swap	Tasa	\$ 854	-
Cobertura de flujos de efectivo			
Swap	Tasa	-	(871)
		\$ 854	(871)

Cobertura de valor razonable

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Instrumentos designados como cobertura	Valor razonable	Ganancias y pérdidas del instrumento de cobertura	Ganancias y pérdidas de la partida cubierta	Partida cubierta
Valor razonable de IFCV a tasa fija	Bonos IFCV a tasa fija	Swaps de TIIE	\$ (854)	414	(611)	BONOS

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto acumulado de ajustes de cobertura de valor razonable que permanecen en el estado de situación financiera para cualquier partida cubierta, por la cual se discontinuó la relación de cobertura, asciende a \$11,940.

Cobertura de flujos de efectivo

Las características de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y la posición cubierta se detallan a continuación:

Descripción de la cobertura	Naturaleza del riesgo cubierto	Instrumento designado como cobertura	Valor razonable	Utilidad integral del ejercicio	Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI	Reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio	Rubro del estado de resultado integral afectado	Partida cubierta	Inefectividad reconocida en resultados
Flujos de efectivo de los préstamos a tasa variable	Flujos de efectivo de los préstamos a tasa variable	Swaps TIIE	\$ 871	(411)	(823)	(930)	Otros Resultados Integrales del periodo	Préstamos a TIIE 28D	(6) ⁽¹⁾

- (1) Las causas de inefectividad de cobertura que se espera puedan afectar la relación de cobertura durante su vigencia son debido a que los derivados tienen diferente fecha de repricing de tasas que la de los créditos, lo que genera que la mayor parte de los meses se tenga inefectividad y se tenga que reconocer en resultados.
- (a) El programa de cobertura de bonos para comprar y vender ha estado vigente durante los 12 meses al 31 de diciembre de 2022 y durante este periodo se presentaron efectos en resultados en los 12 meses de 2022.
- (b) El programa de cobertura de préstamos a TIIE ha estado vigente durante los 12 meses al 31 de diciembre de 2022 y durante este periodo se presentaron efectos en resultados en los meses de enero a julio, septiembre, noviembre y diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía los siguientes instrumentos para cubrir las exposiciones a cambios en tasas de interés.

	1-6 meses	6-12 meses	Más de un año
Riesgo de tasa de interés			
Instrumento financiero derivado			
Posición neta (monto nominal)	\$ 40,000	-	-
Promedio de tasa de interés	5.39%	NA	NA

Los montos relacionados con los elementos designados como elementos cubiertos son los siguientes:

	Cambios en el valor utilizado para calcular la inefectividad de la cobertura	Valuación de Cobertura de flujo de efectivo (porción efectiva)	Costo de Cobertura	Saldos restantes en el costo de cobertura de flujos de efectivo para las cuales ya no se aplica la contabilidad de cobertura
Riesgo de tasa de interés				
Interest Rate Swaps	\$ (819)	821	-	(2)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los montos relacionados con los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura y la ineffectividad de cobertura se muestran a continuación:

	Riesgo de tasa de interés Swaps de tasa de interés
<i>Al 31 de diciembre de 2022:</i>	
Monto nominal	\$ 40,000
Importe en libros pasivo	\$ 871
Rubro del estado de situación financiera en el que el instrumento de cobertura es presentado	Pasivo- instrumentos financieros derivados con fines de cobertura
<i>Durante el año 2022:</i>	
Cambios en el valor del instrumento de cobertura reconocidos en ORI	\$ 105
Ineffectividad de la cobertura reconocida en resultados	\$ (4)
Rubro del estado de resultado integral en el que la ineffectividad de la cobertura es reconocido	Resultado por intermediación
Rubro del estado de resultado integral afectado por esta reclasificación	Resultado por intermediación

c) Colaterales en operaciones de derivados

Políticas y procesos para la valuación y gestión de garantías

El Banco, con el propósito de disminuir el riesgo crediticio de las operaciones de derivados que concreta con sus contrapartes, para lo cual se creó la Unidad de Margining (UM) que tiene como objetivo realizar la coordinación de las áreas involucradas con la administración de portafolios de derivados y garantías para cubrirlos. Atendiendo las reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple, las casas de bolsa, las sociedades de inversión y las sociedades financieras de objeto limitado, en la realización de operaciones derivadas según la circular 4/2012 que dice que las Entidades, las Sociedades de Inversión y las Sofoles podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas con depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera.

Tratándose de operaciones derivadas realizadas en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías mencionadas en el párrafo anterior, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, Sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banco de México. Las Entidades y las Sociedades de Inversión en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las entidades no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

El proceso de marginación consiste en que la contraparte de una transacción de productos derivados que tenga valor de mercado negativo el día estipulado para revisión, deberá entregar a la otra, valores o efectivo suficiente para cubrirlo de acuerdo a las características definidas en el contrato de garantías firmado por las partes. Para establecer la relación contractual con los clientes y poder operar bajo el esquema de marginación es necesario un Contrato de Prenda o CSA (Credit Support Annex) ligado a un Contrato Marco para operaciones financieras derivadas o ISDA (International Swap Dealers Association Inc) Master Agreement.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las garantías otorgadas en efectivo se amparan bajo un contrato de Prenda y las otorgadas en valores con un contrato de prenda bursátil. Los valores dejados en garantía serán con transferencia de la propiedad. Las garantías reales del Banco son activos elegibles como garantía (efectivo/títulos valores).

En caso de Valores, se estipulan aforos (haircuts) aplicables.

Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas realizadas en mercados reconocidos y no reconocidos por \$8,292 y \$15,677, respectivamente.

La integración de los colaterales otorgados y recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Mercado	Colaterales otorgados	Colaterales recibidos
Reconocido	\$ 8,292	-
No reconocidos (OTC)	15,677	(12,725)
	\$ 23,969	(12,725)

A continuación se presenta el valor razonable al 31 de diciembre de 2022, de los instrumentos de deuda recibidos como colateral en operaciones financieras derivadas OTC de los que el Banco no tiene el derecho de vender u entregar en garantía:

Colateral	Colaterales recibidos	
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
BONOS	\$	759
UDIBONOS		2,672
	\$	3,431

d) Ajuste por riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, el riesgo neto de contraparte fue de \$683.

(11) Cartera de crédito-

(a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La evaluación del modelo de negocio se determinó mediante la aplicación de cuestionarios cualitativos donde se hace una introspección a cada negocio considerando sus objetivos, riesgos, reporte y reglas para el tratamiento de los instrumentos financieros que se administran dentro de cada negocio (segmento) del Banco; corroborando que la cartera crediticia cumple con el modelo de instrumento financiero para cobrar principal e intereses (IFCPI).

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Adicional se evaluó de forma contractual cada instrumento financiero con dicha clasificación IFCPI mediante la aplicación de pruebas cualitativas y cuantitativas (cuantitativas cuyo caso lo requiera) para asegurar el cumplimiento de solo cobrar capital e intereses dentro de los flujos de efectivo de dicho instrumento.

El Banco concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de esta que cumpla con criterios específicos con los que el Banco considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que el Banco requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde el Banco sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

(b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales			
Etapas			
Etapas 1			
Actividad empresarial o comercial	\$ 162,251	81,082	243,333
Entidades financieras	25,783	7,563	33,346
Entidades gubernamentales	31,058	16,046	47,104
	219,092	104,691	323,783
Etapas 2			
Actividad empresarial o comercial	292	-	292
Entidades Financieras	2	-	2
	294	-	294
Etapas 3			
Actividad empresarial o comercial	4,311	2,011	6,322
Entidades financieras	2,055	395	2,450
	6,366	2,406	8,772
Total, de créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	166,854	83,093	249,947
Entidades financieras	27,840	7,958	35,798
Entidades gubernamentales	31,058	16,046	47,104
	\$ 225,752	107,097	332,849

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Pesos				
Créditos de consumo				
Etapa 1			\$	171,317
Etapa 2				2,723
Etapa 3				4,334
Total			\$	178,374
<hr/>				
	Pesos	UDIS	UMI	Total
Créditos a la vivienda				
Etapa 1				
Media y residencial	\$ 39,958	166	-	40,124
Créditos adquiridos al INFONAVIT:				
Cartera ordinaria	11,130	-	8,881	20,011
Cartera en prórroga	472	-	403	875
REA	2,430	-	2,293	4,723
	14,032	-	11,577	25,609
	53,990	166	11,577	65,733
Etapa 2				
Media y residencial	385	24	-	409
Créditos adquiridos al INFONAVIT:				
Cartera ordinaria	7	-	15	22
REA	306	-	360	666
	313	-	375	688
	698	24	375	1,097
Etapa 3				
Media y residencial	1,107	6	-	1,113
Créditos adquiridos al INFONAVIT:				
Cartera ordinaria	102	-	247	349
REA	287	-	541	828
	389	-	788	1,177
	\$ 1,496	6	788	2,290
<hr/>				
	Pesos	UDIS	UMI	Total
Total, de créditos a la vivienda				
Media y residencial	\$ 41,450	196	-	41,646
Créditos adquiridos al INFONAVIT:				
Cartera ordinaria	11,239	-	9,143	20,382
Cartera en prórroga	472	-	403	875
REA	3,023	-	3,194	6,217
	14,734	-	12,740	27,474
	\$ 56,184	196	12,740	69,120

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de los créditos a partes relacionadas ascendió a \$86,567, la cual se elimina por corresponder a operaciones realizadas con subsidiarias consolidadas. En la nota 23 se revelan los créditos a partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico del Banco.

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2022, revocables e irrevocables, ascendieron a \$763,369.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

INFONAVIT total:

Los créditos a la vivienda al amparo del programa "INFONAVIT total" (programa para el otorgamiento de créditos a la vivienda con recursos tanto del INFONAVIT como del Banco) clasificados por su permanencia bajo el régimen de "Extensión" al 31 de diciembre de 2022, se analizan en la siguiente hoja (no auditado).

Antigüedad	Casos	Monto
Menos de 3 meses	324	\$ 93
De 3 a 5 meses	945	288
Más de 5 a 12 meses	1,467	457
Más de 12 meses	86	37
	2,822	\$ 875

Régimen de Extensión o Prórroga, es el periodo de tiempo durante el cual se prorrogue a un crédito hipotecario el plazo para efectuar el pago de las cantidades adeudadas en virtud de haber dejado de percibir ingresos salariales.

Los créditos a la vivienda al amparo del programa "INFONAVIT Total" clasificados por su permanencia bajo el esquema REA o ROA al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

Régimen	Casos	Monto
REA ⁽¹⁾	19,057	\$ 6,217
ROA ⁽²⁾	75,280	20,382
Cartera en Etapa 3		1,177

(1) REA aplica para los trabajadores que hayan perdido su empleo y las amortizaciones de los créditos son efectuadas directamente por el deudor.

(2) ROA aplica para los trabajadores que tienen trabajo formal y las amortizaciones son a través de descuentos patronales vía nómina.

Información adicional sobre créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2022, no existen créditos adquiridos al INFONAVIT que estén sujetos a un plazo excepcional de 180 días o más para considerarse como de riesgo de crédito Etapa 3.

El monto total de los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda de los acreditados y su representatividad sobre la totalidad de la cartera de crédito de vivienda se presentan a continuación:

Nivel de riesgo			
Etapa 1	\$	1,548	2.24%
Etapa 2		10	0.01%
Etapa 3		10	0.01%
	\$	1,568	2.26%

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	Monto	Concentración
Créditos comerciales:		
Agropecuario	\$ 12,717	4%
Comercio y servicios	138,155	42%
Construcción y vivienda	38,167	11%
Industrial	108,012	32%
Servicios financieros	35,798	11%
	332,849	100%
Créditos de consumo	178,374	100%
Créditos a la vivienda	69,120	100%
	\$ 580,343	-

La integración de la cartera comercial por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

Entidad federativa	\$
Aguascalientes	1,567
Baja California Norte	12,952
Baja California Sur	1,232
Campeche	1,063
Chiapas	1,065
Chihuahua	5,216
Coahuila	5,085
Colima	590
Ciudad de México	139,589
Durango	867
Guanajuato	9,766
Guerrero	487
Hidalgo	3,306
Jalisco	24,869
Estado de México	23,241
Michoacán	3,111
Morelos	1,155
Nayarit	132
Nuevo León	41,448
Oaxaca	497
Puebla	3,762
Querétaro	6,721
Quintana Roo	2,424
San Luis Potosí	2,400
Sinaloa	5,307
Sonora	5,500
Tabasco	1,881
Tamaulipas	5,677
Tlaxcala	104
Veracruz	6,263
Yucatán	5,571
Zacatecas	127
Subtotal a la siguiente hoja	\$ 322,975

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Subtotal de la hoja anterior	\$ 322,975
Alemania	11
Bélgica	1
Brasil	5,846
Estados Unidos	85
Holanda	59
Inglaterra	1,091
Luxemburgo	3,365
Suiza	8
Colombia	10
	10,476
Intereses cobrados por anticipado	(602)
Total	\$ 332,849

Cartera sujeta a programas de apoyo

El saldo remanente de Cetes Especiales de los programas de apoyo a la vivienda al 31 de diciembre de 2022 es de \$15,273 (representado por 108,956,036 títulos), mismos que tienen vencimientos que van del 7 de julio de 2022 al 1 de julio de 2027.

Programas de apoyo 2015 - Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la ABM establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito con el objeto de que los deudores pudieran dar cumplimiento a sus responsabilidades ante las instituciones de crédito. El acuerdo vigente más reciente fue el de Beneficios a los Deudores de Crédito para Vivienda (el Acuerdo).

Dicho Acuerdo consistió en un esquema de descuentos que fueron otorgados a los deudores y los cuales generalmente fueron absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, mismos que se aplicaban en cada pago de los créditos sujetos a los programas, según los términos de dicho Acuerdo mencionados anteriormente.

Terminación anticipada - El 15 de julio de 2010, se firmó un convenio entre el Gobierno Federal y diversas instituciones de crédito, entre las que se incluye el Banco, para extinguir anticipadamente el Acuerdo. Al respecto, se podían incorporar al esquema de terminación anticipada los créditos susceptibles a participar que al 31 de diciembre de 2010 se encontraran vigentes, o aquellos créditos vencidos que hubiesen sido reestructurados bajo ciertas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2010. El programa de terminación anticipada consiste en que, por aquellos créditos incorporados, recibieron el beneficio del descuento correspondiente a la porción a cargo del Gobierno Federal y a cargo del Banco sobre el saldo insoluto del crédito al 31 de diciembre de 2010. El importe del descuento a cargo del Gobierno Federal fue pagado al Banco en cinco parcialidades iguales siendo la primera el mes de diciembre de 2011 y el resto en el mes de junio de 2012 a 2015, a los cuales se les adicionó una tasa de interés promedio anual sobre la base de descuento de los certificados de la tesorería a plazo de 91 días y estuvo sujeto a la entrega de una serie de informes a la Comisión Bancaria. Los descuentos otorgados por el Banco y el Gobierno Federal fueron de \$893 y \$1,598, respectivamente, los cuales incluyen los descuentos que demostraron cumplimiento de pago a más tardar el 31 de marzo de 2011.

Las obligaciones de pago del Gobierno Federal se efectuaron mediante amortizaciones anuales por un período de 5 años, a partir del 1 de diciembre de 2011 y hasta el 1 de junio de 2015, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2015 no quedan amortizaciones pendientes de pago. El pago del monto de las anualidades se realizó como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Anualidad	Fecha de pago	Importe
Primera	1 de diciembre de 2011	\$ 355 incluye intereses por \$35
Segunda	1 de junio de 2012	349 incluye intereses por \$29
Tercera	3 de junio de 2013	362 incluye intereses por \$42
Cuarta	2 de junio de 2014	343 incluye intereses por \$24
Quinta	1 de junio de 2015	329 incluye intereses por \$10
		\$ 1,738 incluye intereses por \$140

Créditos a entidades gubernamentales

Los saldos de los créditos a entidades gubernamentales al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Créditos a estados y municipios	\$ 39,652
Créditos a organismos descentralizados	6,242
Otros créditos al Gobierno Federal	1,210
	\$ 47,104

Impagos sobre créditos con periodos menores a 30 días

Al 31 de diciembre de 2022 no existen contratos con periodos de pago menores a 30 días que presenten impagos.

(c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante 2022 el Banco no realizó reclasificaciones de la cartera de crédito por modelo de negocios.

(d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se compone como se muestra a continuación:

	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 22,343	747	23,090
Entidades financieras	624	214	838
Entidades gubernamentales	2,399	25	2,424
	25,366	986	26,352
Créditos de consumo	33,995	48	34,043
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	3,344	81	3,425
Créditos adquiridos al INFONAVIT	3,031	-	3,031
	6,375	81	6,456
	\$ 65,736	1,115	66,851

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Comisiones	Costos y gastos	Plazo
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	\$ 769	87	1.3 años
Entidades financieras	214	-	2.7 años
Entidades gubernamentales	25	-	17 años
	1,008	87	
Créditos de consumo	48	1,240	3.5 años
Créditos a la vivienda:			
Media y residencial	81	61	17.5 años
	\$ 1,137	1,388	

Los costos y gastos de transacción incluyen aquéllos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito. Los costos y gastos por el otorgamiento de crédito devengados en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$1,388.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en resultados, ascendieron a \$3,120.

(e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3

La cartera con riesgo de crédito Etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,970	1,423	929	-	6,322
Entidades financieras	2,450	-	-	-	2,450
	6,420	1,423	929	-	8,772
Créditos de consumo	3,798	523	5	8	4,334
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	382	101	196	434	1,113
Créditos adquiridos al INFONAVIT	507	477	107	86	1,177
	889	578	303	520	2,290
	\$ 11,107	2,524	1,237	528	15,396

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo Etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Saldo al principio del año	\$	17,982
Reestructuras y renovaciones		103
Castigos, quitas, condonaciones		(13,834)
Trasposos desde la cartera con riesgo Etapa 1		7,480
Trasposos hacia la cartera con riesgo Etapa 1		(2,671)
Trasposos desde la cartera con riesgo Etapa 2		10,939
Trasposos hacia la cartera con riesgo Etapa 2		(130)
Intereses devengados no cobrados		3,769
Liquidaciones		(8,242)
	\$	15,396

Al 31 de diciembre de 2022 no existen créditos por los que el Banco tiene conocimiento que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se han mantenido con riesgo de crédito Etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), fracción VIII.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen créditos al amparo del artículo 75 de la LCM, en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 se creó una reserva del 54% de un acreditado, lo cual se dio avisó a la Comisión.

(f) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022 que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3 ascendieron a \$103.

(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3 inciso m), el Banco constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios, tales como los montos por apertura de créditos irrevocables y cartas de crédito que se registran en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

Derivada de la calificación	\$	24,330
Por intereses devengados sobre créditos en Etapa 3		524
		24,854

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Grado de riesgo	Comercial													Total cartera evaluada	Total reserva	
	Actividades comerciales		Entidades financieras		Entidades gubernamentales		Compromisos Crediticios		Consumo		Vivienda		Total			
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas				
A-1	\$ 163,743	889	17,520	37	38,650	198	9,507	53	93,857	3,527	35,815	67	359,092	4,771		
A-2	60,754	695	4,118	62	2,584	31	13,097	150	24,613	1,136	7,518	44	112,684	2,118		
B-1	10,375	171	37	2	5,870	93	2,519	46	20,894	895	3,771	33	43,466	1,240		
B-2	474	10	2	-	-	-	835	18	14,525	796	9,590	119	25,426	943		
B-3	4,453	163	8,049	232	-	-	1,040	61	6,560	473	3,385	58	23,487	987		
C-1	3,701	259	795	96	-	-	5,417	410	5,268	577	4,322	129	19,503	1,471		
C-2	363	45	246	31	-	-	-	-	4,530	865	2,333	204	7,472	1,145		
D	1,348	452	2,581	799	-	-	-	-	3,405	1,938	1,463	377	8,797	3,566		
E	5,339	3,532	2,450	1,315	-	-	-	-	4,220	2,829	823	413	12,832	8,089		
Total	\$ 250,550	6,216	35,798	2,574	47,104	322	32,415	738	177,872	13,036	69,020	1,444	612,759	24,330		
Intereses cobrados por anticipado													(603)	-		
Por intereses devengados sobre créditos con riesgo de crédito Etapa 3													602	524		
Compromisos Crediticios													(32,415)			
Total de cartera	\$												580,343	24,854		

Al 31 de diciembre 2022 no hay cartera exceptuada, toda es sujeta a calificación. Al 31 de diciembre no hay registros de estimaciones solicitadas por la Comisión ni registros de reservas adicionales.

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

	Comercial					
	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al principio del año	9,170	1,024	304	12,341	1,860	24,699
Resultados, neto de recuperaciones	348	1,566	(52)	10,006	(51)	11,817
Castigos, eliminaciones y recuperaciones	(2,497)	14	70	(8,920)	(329)	(11,662)
	\$ 7,021	2,604	322	13,427	1,480	24,854

Durante 2022 no hubo eliminaciones o castigos a partes relacionadas realizados por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2022, el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios de las líneas de crédito no dispuestas asciende a \$738.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(h) Cartera de crédito adquirida

Durante 2022 el Banco no llevó a cabo adquisiciones de cartera de crédito.

(i) Cartera de crédito cedida

Durante el ejercicio 2022, el Banco llevó a cabo la venta de un portafolio de créditos comerciales con un neto de reservas de \$17, y un valor nominal de \$2,486. El precio de venta de dicha cartera ascendió a \$2,367, de la cual el Banco obtuvo una pérdida de \$102, reconocida en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

(12) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2022 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Tipo de deudor	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Persona moral	\$ 12,714	54,880	67,594
Persona física	10,197	-	10,197
Otros deudores	4,178	60	4,238
Total	27,089	54,940	82,029
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(1,436)	(194)	(1,630)
Cuentas por cobrar, neto	\$ 25,653	54,746	80,399
Otras cuentas por cobrar			
Deudores por liquidación de operaciones		\$	43,913
Deudores por cuentas de margen			1
Deudores por colaterales otorgados en efectivo			15,680
Deudores diversos			17,001
Impuestos por recuperar			5,019
Otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾			415
			82,029
Estimación de pérdidas crediticias esperadas			(1,630)
		\$	80,399

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar están integradas principalmente por deudores del área de consumo por \$261.

Deudores por liquidación de operaciones:

Compraventa de divisas	\$	1,022
Inversiones en instrumentos financieros		41,690
Instrumentos financieros derivados		1,201
	\$	43,913

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Deudores por colaterales otorgados en efectivo:		
Operaciones no realizadas en mercados reconocidos (OTC) (Nota 10)	\$	15,676
Otras		4
	\$	15,680
Deudores diversos:		
Premios, adquisiciones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias	\$	168
Partidas asociadas a operaciones crediticias		350
Préstamos y otros adeudos del personal		9,016
Adeudos vencidos		5
Otros deudores		7,462
	\$	17,001

Estimación de pérdidas crediticias esperadas	2022	
Saldo inicial al 31 de diciembre 2021	\$	(734)
Efecto acumulado de los cambios contables (Ver nota 4)		(1,561)
Movimiento neto entre creaciones y liberaciones de reserva		339
Castigos		326
Saldo final	\$	(1,630)

Las cuentas por cobrar y las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas se deberán registrar y valorar conforme a las NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" (NIF C-3) y NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar" (NIF C-16), respectivamente, contenidas en las NIF, emitidas por el CINIF.

De acuerdo con los Criterios Contables en el criterio A-2 y a la NIF C-3 el cálculo de la pérdida espera crediticia contenidas en esta nota sólo será aplicable a las "otras cuentas por cobrar", que incluyen cuentas por cobrar a empleados, partes relacionadas y cuentas de naturaleza diversa a las cuales en ocasiones se les denomina: deudores diversos.

Las cuentas por cobrar tratadas serán aquellas que no tienen interés ya sea explícito o implícito; por lo tanto, incluyen:

- a) cuentas por cobrar de corto plazo; y
- b) otras cuentas por cobrar de corto plazo

No deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

- los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamos de Valores" y "B-6" Cartera de Crédito emitidos por la Comisión Bancaria;
- las correspondientes a los derechos de cobro definidos en el criterio "B-6"; y
- las cuentas por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Para el cálculo de la PCE de cada posición, es necesario determinar los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PD) y Severidad de la Pérdida de cada contraparte (LGD).

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Una vez conociendo los parámetros asociados a cada cuenta por cobrar y su saldo correspondiente, se determinan las PCE de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PCE_i = EAD_i * PI_i * SP_i$$

PCE: Pérdida Crediticia Esperada

EAD: Saldo de la cuenta por cobrar

PI: Probabilidad de Incumplimiento asociada a la cuenta por cobrar

SP: Severidad de la pérdida asociada a la cuenta por cobrar

Baja de cuentas por cobrar

La política que mantiene el Banco para dar de baja cuentas que sean incobrables, se muestra en el inciso o) "Otras cuentas por cobrar, neto" de la Nota 3 "Resumen de las principales políticas contables".

Cuentas por cobrar gravadas

Al 31 de diciembre de 2022, no existen cuentas por cobrar otorgadas en garantía, o sobre las que exista un gravamen.

(13) Bienes adjudicados-

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Bien adjudicado	Valor de adjudicación	Estimación por pérdida de valor	Neto
Inmuebles	\$ 41	(5)	36

El procedimiento utilizado para la valuación de los bienes inmuebles y valores es a costo de adquisición y valor razonable, respectivamente.

El procedimiento para la estimación de los bienes adjudicados se muestra en la Nota 3 "Resumen de las principales políticas contables" en el inciso (q) "Bienes adjudicados".

El valor de los activos adjudicados se integra a continuación:

Bien adjudicado	Valor del activo que dio origen a la adjudicación	Estimación correspondiente	Valor de adjudicación
Cartera de crédito	\$ 67	(5)	62
Cuentas por cobrar	-	-	-

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(14) Propiedades, mobiliario y equipo-

A continuación, se presenta el análisis e integración de propiedades, planta y equipo:

31 de diciembre de 2022		
Inversión:		
Terrenos	\$	2,030
Edificios		5,893
Equipo de transporte		2
Mobiliario y equipo de oficina		1,302
Gastos de instalación		5,586
Mobiliario y equipo		4,111
Equipo de cómputo		4,453
Mejoras a locales arrendados		4,378
Otros		3,028
		30,783
Depreciación acumulada:		
Edificios		(3,138)
Equipo de transporte		(2)
Mobiliario y equipo de oficina		(646)
Gastos de instalación		(1,731)
Mobiliario y equipo		(1,617)
Equipo de cómputo		(2,503)
Mejoras a locales arrendados		(2,134)
Otros		(1,019)
		(12,790)
	\$	17,993

Durante el ejercicio 2022, el Banco presentó altas por \$3,870, así como bajas por \$104.

El importe registrado en los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, por depreciación ascendió a \$2,614.

Tasas de depreciación y vida útil

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de acuerdo con la política interna del Banco. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Edificios (Banco)	20 años	5%
Edificios (Inmobiliaria)	50 años	2%
Equipo de transporte	5 años	20%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mejoras a locales arrendados	5 años	20%
Equipo de cómputo	4 años	25%
Gastos de instalación (Inmobiliaria)	20 años	5%
Mobiliario y equipo	Varios	Varias
Otros	Varios	Varias
Gastos de Instalación (Banco)	Varios	Varias

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no asumió compromisos para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene compromisos para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo debido a que no suscribe contratos a futuro. Los activos reportados en balance provienen principalmente de compras a proveedores externos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no recibió indemnizaciones por seguros con terceros en relación a propiedades, mobiliario y equipo deteriorados, perdidos o abandonados.

Durante 2022, la Inmobiliaria realizó la venta de inmuebles como se detalla a continuación:

	2022
Precio de venta	\$ 73
(-) Valor en libros	38
(-) Comisiones pagadas por venta de inmuebles	3
Utilidad en venta de activo fijo	\$ 32

Activos de larga duración mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de “Activos de larga duración mantenidos para la venta” asciende a \$19, y se integra por la reclasificación que realizó la Inmobiliaria de inmuebles que cumplen con los supuestos mencionados en la Nota 3 “Resumen de las principales políticas contables”.

Deterioro

Ante la entrada en vigor de la NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración” (NIF C-15) el 1ro. de enero de 2022, el Banco evaluó la posible existencia de una pérdida por deterioro de las propiedades, mobiliario y equipo, comparando su valor neto en libros con cifras al 30 de abril del año en curso vs su monto recuperable. El monto recuperable utilizado fue el valor de uso, el cual excedió el valor neto en libros de las propiedades, mobiliario y equipo; por lo que no fue necesario determinar el valor de realización menos costos de disposición. Como resultado de lo anterior, el Banco no reconoció una pérdida por deterioro en las propiedades, mobiliario y equipo por el ejercicio 2022. Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro, el Banco efectuará pruebas de deterioro con periodicidad anual en las propiedades, mobiliario y equipo.

Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros utilizados por el Banco en la determinación del valor de uso se basaron en lo siguiente:

- a) Presupuestos financieros de la utilidad neta del estado de resultado integral de los ejercicios 2022 a 2026 aprobados por la administración, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de flujos de efectivo que se espere surjan de posibles reestructuraciones futuras o mejoras que incrementen el servicio potencial de los activos,
- b) Extrapolaciones de las proyecciones señaladas en el inciso a), posteriores al periodo de cinco años, con una tasa de crecimiento nula,

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- c) Si bien de acuerdo a la NIF C-15, que menciona que las estimaciones de efectivos futuros deben considerar un horizonte igual al periodo de la vida útil remanente del activo o activos dominantes en la generación de flujos de efectivo de la UGE; en este caso sólo se utilizaron cinco años ya que con este horizonte de tiempo fue suficiente para probar que el monto recuperable de los activos es superior al valor neto en libros.
- d) En el caso de Inmuebles Banamex, el promedio de la vida útil remanente de los inmuebles es de 14 años, sin embargo, únicamente se utilizaron diez años ya que con este horizonte de tiempo fue suficiente para probar que el monto recuperable de los activos es superior al valor neto en libros.
- e) No se consideraron en la proyección de flujos de efectivo a las subsidiarias que no presentan valor en libros en la Propiedades, mobiliario equipo.

(15) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto-

El Banco arrienda principalmente edificios y sucursales. El Banco no suscribe contratos de subarrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, los contratos por arrendamiento inmobiliario se ejecutan por un periodo promedio de 8 años, de los cuales 97% tienen opción de ejecutar o no renovación y 3% incluyen una cláusula de reconducción; la cual estipula que la obligación de pago subsiste una vez expirado el plazo del contrato mientras se siga haciendo uso del inmueble, el arrendador envíe su factura, el Banco la pague, y no haya ningún evento de oposición a la ocupación.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene cláusulas de garantías de valor residual en los contratos inmobiliarios. El banco no suscribe contratos a futuro (arrendamientos aún no iniciados a los que se ha comprometido el arrendatario). Los contratos existentes fueron suscritos bajo común acuerdo y generan obligaciones y derechos entre partes.

Durante el ejercicio 2022, el Banco realizó una transacción de venta con arrendamiento en vía de regreso (sucursal Centro León). El precio de venta fue de \$27.

En algunos arrendamientos se pacta un incremento de renta anual referenciado al INPC de los últimos 12 meses previos al aniversario contractual. Esto queda vigente por la vida del contrato y es una práctica común de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene arrendamientos a corto plazo y de bajo valor en su balance.

En la siguiente hoja, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales el Banco es un arrendatario.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran como sigue:

		Edificios	Maquinaria y equipo	Otros (varios)	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2022 (ver nota 4)	\$	5,985	468	139	6,592
Depreciación del año		(1,568)	(77)	(87)	(1,732)
Nuevos contratos y renovaciones		1,179	592	70	1,841
Arrendamientos con Inmuebles Banamex		(1,362)	-	-	(1,362)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	4,235	983	122	5,339

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos	\$	253
Otros (ejemplo pagos variables, ingresos por subarrendamientos, ganancia/pérdida por transacciones de venta y arrendamiento en vía de regreso, etc)		14

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$2,434.

Pasivo por arrendamientos

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Moneda	Tasa de Interés nominal	Año de Vencimiento	Valor nominal	Valor presente
Pesos MXN	7.31-11.94%	2023-2034	\$ 2,962	3,130
USD	0.74-8.71%	2023-2033	2,377	2,309

(16) Inversiones permanentes-

Inversión en compañías asociadas

La inversión en compañías asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. Las principales subsidiarias y asociadas se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

31 de diciembre de 2022	<u>Tenencia accionaria 2022</u>	<u>Dividendos Recibidos</u>	<u>Actividad principal y ubicación</u>
Asociadas:			
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.0000%	\$ -	Procesamiento y distribución de información, Ciudad de México (CDMX). Soporte a redes de comercios y
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.1354%	-	desarrolla soluciones a la medida en medios de pago, CDMX.
Procesadora de Pagos Móviles, S. A. de C. V.	39.0000%	-	Procesar, almacenar y administrar las cuentas bancarias asociadas a un número celular, CDMX.

La inversión en acciones de compañías asociadas al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

	<u>Tenencia accionaria</u>	<u>Capital contable</u>	<u>Participación en el capital contable</u>
Asociadas:			
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.0000%	\$ 424	212
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.1354%	1,050	484
Procesadora de Pagos Móviles, S. A. de C. V.	39.0000%	289	113
Dun & Bradstreet, S. A.	18.0009%	247	44
Trans Union de México, S. A.	18.0046%	1,120	202
Seguridad y Protección Bancarias, S. A. de C. V.	19.9785%	81	16
Otras inversiones permanentes	varias	5	5
Total		\$ 3,216	1,076

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, la participación en los resultados de las asociadas se integra como se muestra a continuación:

	Tenencia Accionaria	Resultado Neto	Participación en el resultado neto
Asociadas:			
Compañía Mexicana de Procesamiento, S. A. de C. V.	50.0000%	\$ 28	14
Servicios Electrónicos Globales, S. A. de C. V.	46.1354%	271	125
Procesadora de Pagos Móviles, S. A. de C. V.	39.0000%	(72)	(121)
Dun & Bradstreet, S. A.	18.0009%	247	44
Trans Union de México, S. A.	18.0046%	1,120	202
Seguridad y Protección Bancarias, S. A. de C. V.	19.9785%	62	12
Total		\$ 1,656	276

Los juicios y supuestos significativos utilizados por el Banco para determinar la existencia de control en las subsidiarias se muestran en el inciso (t) en la nota 3 "Resumen de las principales políticas contables".

Los criterios utilizados por el Banco en la identificación de influencia significativa en las asociadas se muestran en el inciso (t) en la nota 3 "Resumen de las principales políticas contables".

El banco, en la totalidad de entidades que controla, tiene el poder en la toma de decisiones para dirigir las actividades relevantes y no ha delegado en otra entidad, para actuar en su nombre, su poder de toma de decisiones sobre dichas actividades.

Durante el ejercicio no hubo ventas de inversiones

En junio de 2022, se realizó una estimación de valor de las acciones de Procesadora de Pagos Móviles, S. A. de C. V. (PPM) por consultor externo, lo que resultó en un deterioro de \$93 derivado de que dicha estimación era menor al valor en libros de las acciones. El deterioro de las inversiones permanentes en acciones se registró en el rubro de "Participación en el resultado neto de otras entidades" vs Crédito Mercantil por lo que no impactó el valor del rubro de inversiones permanentes.

Otras inversiones permanentes

El saldo de este rubro se integra como sigue:

31 de diciembre de 2022	%	Costo de Adquisición
Cecoban, S. A. de C. V.	2.4390%	\$ 2
Swift, S. C.	0.0196%	1
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A.	0.0199%	1
Corporación Financiera Colombiana	0.0025%	1
Total		\$ 5

Otros asuntos a considerar

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, Citibanamex como entidad individual tiene registrados \$433 como estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a los créditos otorgados a su subsidiaria Tarjetas Banamex, conforme a las disposiciones correspondientes; por lo que, dichas estimaciones son eliminadas en la consolidación conjuntamente con el crédito y otras cuentas por cobrar que le dan origen, por lo que el capital contable del Banco como entidad individual no coincide con el capital contable consolidado por dichos importes.

(17) Captación tradicional-

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Con intereses	\$ 226,900	34,800	261,700
Sin intereses	397,936	77,586	475,522
	624,836	112,386	737,222
Depósitos a plazo:			
<u>Del público en general:</u>			
Certificados de depósito (CEDES)	354	-	354
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	111,135	86	111,221
	111,489	86	111,575
<u>Mercado de dinero:</u>			
CEDES	113,249	451	113,700
	224,738	537	225,275
Títulos de crédito emitidos:			
Bonos bancarios	2,311	57	2,368
	6,817	-	6,817
Cuenta global de captación sin movimientos	6,817	-	6,817
	\$ 858,702	112,980	971,682

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Conforme a la disposición del artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, al 31 de diciembre de 2022, se cumplieron los plazos de tres años de inactividad de cuentas de captación de ciertos clientes, contados a partir de su transferencia a la "Cuenta global de captación sin movimientos", conformado por 1,238,535 contratos, de los cuales 303,672 el importe individual es menor o igual a 300 UMAS vigente en la Ciudad de México, que totalizan \$222 los cuales serán entregados a la Beneficencia Pública durante enero 2023.

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de captación al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

	Moneda	
	nacional	extranjera
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.25%	0.07%
Depósitos a plazo	6.14%	6.46%
Títulos de crédito emitidos	3.11%	8.23%
Cuenta global de captación sin movimientos*	7.53%	-

Los plazos promedio ponderados de los depósitos a plazo se presentan a continuación:

Del público en general

Plazo	CEDES		PRLV
	Moneda nacional	Moneda nacional	Moneda extranjera
1 a 89 días	\$ 146	24,788	66
90 a 179 días	157	62,430	11
180 a 359 días	40	20,446	9
360 a 727 días	11	3,471	-
	\$ 354	111,135	86

Mercado de dinero

Plazo	CEDES	
	Moneda nacional	Moneda extranjera
1 a 89 días	\$ 102,967	451
90 a 179 días	7,964	-
180 a 359 días	2,157	-
360 a 720 días	161	-
	\$ 113,249	451

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022:

Serie	Número de emisiones	Valor nominal en moneda origen	Moneda origen	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Pago de principal e interés (días por vencer)	Saldo de principal
19-81	1	113	MXN	30/03/2021	30/03/2023	730	-	89 \$	113
19-82	1	52	MXN	30/03/2021	27/03/2024	1,093	-	452	52
19-85	1	86	MXN	29/04/2021	28/04/2023	729	-	118	86
19-86	1	15	MXN	29/04/2021	29/04/2024	1,096	-	485	15
19113	1	198	MXN	29/07/2021	31/07/2023	732	-	212	198
19117	1	56	MXN	31/08/2021	31/08/2023	730	-	243	56
19127	1	15	MXN	30/09/2021	29/09/2023	729	-	272	15
1940	1	7	MXN	26/11/2021	27/11/2023	731	-	331	7
19181	1	46	MXN	13/06/2022	09/06/2025	1,092	-	891	46
19185	1	65	MXN	23/06/2022	19/06/2025	1,092	-	901	65
19189	1	120	MXN	18/07/2022	14/07/2025	1,092	-	926	120
19192	1	47	MXN	28/07/2022	24/07/2025	1,092	-	936	47
19197	1	64	MXN	15/08/2022	11/08/2025	1,092	-	954	64
19201	1	15	MXN	06/09/2022	03/09/2024	728	-	612	15
19212	1	158	MXN	10/11/2022	10/11/2026	1,461	-	1,410	158
19213	1	828	MXN	10/11/2022	10/11/2026	1,461	-	1,410	828
19214	1	105	MXN	10/11/2022	10/11/2026	1,461	-	1,410	105
1954	1	33	MXN	24/01/2022	23/01/2023	364	-	23	33
1951	1	17	MXN	28/01/2022	27/01/2023	364	-	27	17
1975	1	88	MXN	23/05/2022	22/05/2023	364	-	142	88
1987	1	71	MXN	11/07/2022	12/01/2023	185	-	12	71
2770	1	16	MXN	22/11/2022	20/01/2023	59	-	20	16
9216	1	50	MXN	23/11/2022	21/02/2023	90	-	52	50
2775	1	11	MXN	06/12/2022	12/01/2023	37	17.62%	12	11
9217	1	10	MXN	06/12/2022	05/01/2023	30	-	5	10
2776	1	15	MXN	08/12/2022	12/01/2023	35	19.93%	12	15
9218	1	10	MXN	14/12/2022	13/01/2023	30	-	13	10
2771D	1	1	USD	23/11/2022	09/01/2023	47	8.40%	29	17
2772D	1	1	USD	29/11/2022	09/01/2023	41	8.22%	29	10
2773D	1	1	USD	01/12/2022	10/01/2023	40	7.85%	29	10
2774D	1	2	USD	05/12/2022	17/01/2023	43	8.45%	25	20
									\$ 2,368

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

No se tienen emisiones bursátiles, los bonos y certificados que están emitidos se colocan mediante subastas promovidas por el Banco Central.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se presentaron incumplimientos del Banco con respecto de sus instrumentos financieros por pagar asociados a captación.

Obligaciones subordinadas

En abril de 2019, el Banco realizó la emisión de una obligación subordinada con características de pasivo y capital, no preferente y perpetua, denominada "Obligación Subordinada Additional Tier 1" (Obligación AT1); por un monto de \$16,000. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de las obligaciones subordinadas vigentes asciende a \$16,000, registrados en el rubro "Obligaciones subordinadas en circulación" en pasivo y los intereses son pagados a total discreción del Banco con cargo a los "Resultados acumulados". Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el AT1 generó intereses por \$1,925.

(18) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios se integran como se muestra a continuación:

	Pesos	Moneda extranjera	Total
<u>Corto plazo:</u>			
Banco de México (BM)	\$ 200	-	200
Intereses devengados de BM	5	-	5
Fideicomisos públicos	358	-	358
	563	-	563
<u>Largo plazo:</u>			
Fideicomisos públicos (FP)	893	86	979
Intereses devengados de FP	8	-	8
Otros organismos	-	2	2
	901	88	989
<u>Totales</u>			
Banco de México	200	-	200
Intereses devengados de BM	5	-	5
Fideicomisos públicos	1,251	86	1,337
Intereses devengados de FP	8	-	8
Otros organismos	-	2	2
	\$ 1,464	88	1,552

El detalle por contrato de los préstamos interbancarios y de otros organismos, segregado en sus distintos plazos, así como sus características, al 31 de diciembre de 2022, se presenta en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Corto plazo:			
(1) Banco de México	\$ 205	-	205
Fideicomisos públicos:			
(2) FIRA	358	-	358
	563	-	563
Largo plazo:			
Fideicomisos públicos:			
(3) FIRA	901	86	987
Otros organismos:			
(4) CITICORP LLC	-	2	2
	901	88	989
	\$ 1,464	88	1,552

- 1) Operación de call money el 3 de octubre de 2022 por un monto de \$200, por un plazo de 91 días a una tasa fija de 9.79%, sin garantía.
- 2) Contratos de crédito simple a corto plazo suscritos como se muestra en la hoja siguiente.

Fecha de Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa de referencia	Monto
dic-22	ene-23	10.58%	\$ 15
jul-18	jun-23	TIIE 182 días más 1 punto porcentual	2
ago-18	ago-23	TIIE 182 días más 1 punto porcentual	38
jun-19	jun-23	TIIE 91 días más 1 punto porcentual	1
jun-20	ago-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	3
feb-22	ene-23	TIIE 365 días más 1 punto porcentual	4
mar-22	feb-23	TIIE 365 días más 1 punto porcentual	3
may-22	ene-23	TIIE 365 días más 1 punto porcentual	5
may-22	feb-23	TIIE 365 días más 1 punto porcentual	3
may-22	feb-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	5
ago-22	feb-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	22
sep-22	mar-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	4
oct-22	ene-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	1
nov-22	feb-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	18
nov-22	abr-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	220
nov-22	may-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	5
dic-22	may-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	5
dic-22	jun-23	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	4
Total			\$ 358

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

3) Contratos de crédito simple a largo plazo suscritos como se muestra a continuación:

Fecha de Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa de Referencia	Monto
oct-21	oct-26	7.28%	\$ 28
nov-21	nov-26	7.46%	783
feb-18	feb-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	1
mar-18	mar-25	TIIE días más 1 punto porcentual	3
may-18	may-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	2
jul-18	jul-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	4
ago-18	ago-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	3
sep-18	sep-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	1
oct-18	oct-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	14
nov-18	nov-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	7
dic-18	dic-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	9
feb-19	feb-26	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	7
mar-19	mar-26	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	1
may-19	may-26	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	2
jul-19	jul-26	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	14
mar-20	mar-25	TIIE 28 días más 1 punto porcentual	9
ene-18	dic-14	TIIE 365 días más 1 punto porcentual	5
		Provisión de intereses	8
Total			\$ 901

Moneda extranjera valorizada

Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tasa	Saldo en USD	Tipo de Cambio	Total Valorizado
06-jul-16	30-jun-23	2.3801	342,857		
14-abr-20	31-ago-24	1.7100	1,800,000		
18-may-20	31-ago-24	1.4200	400,000		
22-may-20	31-ago-24	1.5100	400,000		
17-dic-20	17-dic-23	0.7999	1,160,000		
24-mar-21	24-mar-24	1.0300	300,000		
			4,402,857	19.5089	\$ 86

4) Operación contrato de crédito simple suscrito el 29 de abril de 2021, por un monto de \$0.1 USD, por un plazo de 25 meses a tasa Libor 3M más spread.

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$831.

Los créditos bancarios establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan limitaciones para el pago de dividendos, mantener ciertas razones financieras, mantener asegurados los bienes dados en garantía, no vender, gravar o disponer de dichos bienes, así como no contraer pasivos directos o contingentes, o cualquier adeudo de índole contractual.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las principales características de operación de los préstamos interbancarios que el Banco mantiene, incluyen el acceso a recursos por subastas, préstamos regulados por Banco Central que no tienen un límite preestablecido y préstamos sujetos a disponibilidad de recursos del presupuesto de los acreditantes sin límite para el Banco, así como créditos cuyo límite es pactado diariamente por el acreditante.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene líneas de crédito contratadas por instituciones financieras nacionales y con respecto a instituciones del extranjero se tiene un monto de \$0.10 dólares, de las cuales el monto no dispuesto de dichas líneas al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$1,000 dólares. En caso de Banco de México todos los financiamientos que tiene el Banco se encuentran colateralizados.

Con respecto a las líneas de fideicomisos, FIRA, la línea de crédito utilizada asciende a \$12,000, de las cuales se tienen utilizados \$3,799, que corresponden a \$1,345 entre corto y largo plazo y \$2,454 donde el Banco funge como intermediario, se registra en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no tiene líneas de crédito interbancarias relevantes cuyo monto autorizado no haya sido ejercido.

(19) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a. Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$	5,526
Complemento ISR causado y diferido del ejercicio anterior		1,324
ISR diferido		(530)
		6,320
En los ORI:		
ISR diferido	\$	(4,189)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Impuestos a la utilidad causados:

A continuación, se presenta de forma condensada una conciliación de Citibanamex y Tarjetas Banamex por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

	Citibanamex	Tarjetas Banamex
Resultado de la operación	\$ 14,630	11,001
PTU causada y diferida	970	146
Efecto fiscal de la inflación, neto	(6,211)	(3,436)
Pagos anticipados	(496)	(318)
Venta de acciones	50	-
Valuación a valor razonable	(3,935)	-
Comisiones	(200)	241
Amortización de gastos médicos jubilados	1,346	-
Operaciones financieras derivadas	741	-
Disminución de PTU pagada en el ejercicio	(795)	-
Quebrantos	775	439
Depreciación y amortización	936	-
Estimación preventiva de riesgos crediticios	(1,296)	3,250
Provisiones	2,537	679
PTU de ejercicios anteriores	(7)	-
No deducibles	533	11
Plan de acciones	323	-
Prestaciones exentas	508	-
IVA	173	-
Recuperaciones no acumulables	(315)	-
Obligación Subordinada Additional Tier 1 (AT1)	(1,935)	-
Reclasificación de provisiones	(2,314)	-
Otros	(154)	62
Resultado fiscal para ISR y base de PTU	\$ 5,864	12,075
ISR causado al 30%	\$ 1,759	3,623

El gasto de Citibanamex y Tarjetas Banamex de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	Citibanamex	Tarjetas Banamex
Gasto esperado	\$ 4,389	3,300
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1,863)	(1,031)
Participación de los trabajadores en las utilidades	(238)	(146)
Prestaciones exentas para los trabajadores no deducibles	353	62
Complemento ISR causado y diferido de ejercicios anteriores	1,013	749
Otros, neto	138	(504)
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 3,792	2,430

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	Diferencias en base	ISR diferido
<u>Activos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Valuación de inversiones en valores a cargo	\$ 15,740	4,722
Estimación preventiva para riesgos crediticios	59,915	17,975
Propiedades, mobiliario y equipo	9,932	2,980
PTU por pagar	605	181
Diferencia entre los valores contables y fiscales del equipo destinado al arrendamiento operativo	177	53
Provisiones por beneficios a los empleados	26,001	7,800
Provisiones	15,130	4,540
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	4,693	1,408
	132,193	39,659
<u>Pasivos por impuesto a la utilidad diferido</u>		
Activo por PTU diferida	(8,552)	(2,557)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 123,671	37,102

No es necesaria la constitución de la reserva de valuación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2022. Para evaluar la recuperación del ISR diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total, no se recupere. La realización final del ISR diferido depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	
2030	-
2031	59
2032	11
	\$ 70

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo no tiene créditos fiscales.

(b) PTU

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

En los resultados del período:		
PTU causada	\$	719
PTU diferido		390
		1,109
En los ORI:		
PTU diferido	\$	(1,397)

PTU diferida

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida de Citibanamex, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	Diferencias en base	PTU diferido
<u>Activos por PTU diferida</u>		
Valuación de inversiones en valores a cargo	\$ 15,740	1,574
Estimación preventiva para riesgos crediticios	12,939	1,294
Propiedades, mobiliario y equipo	9,932	993
Provisiones por beneficios a los empleados	25,809	2,581
Provisiones	12,245	1,225
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	1,014	101
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 77,679	7,768

No es necesaria la constitución de la reserva de valuación de la PTU diferido al 31 de diciembre de 2022. Para evaluar la recuperación de la PTU diferido, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total, no se recupere. La realización final de la PTU diferido depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU

El Grupo no tiene implementados tratamientos fiscales inciertos que le permitan reducir su impuesto a la utilidad y la PTU. El Grupo considera que su determinación de impuesto a la utilidad y la PTU, causados y diferidos, son adecuados para todos los años fiscales mencionados, en función de su evaluación de varios factores, entre ellos las interpretaciones de la legislación fiscal y la experiencia previa.

Al 31 de diciembre de 2022, Citibanamex constituyó una provisión con el objetivo de reconocer en los resultados del ejercicio posibles afectaciones asociadas al rechazo de deducciones tomadas en los ejercicios 2017 y 2020, derivadas de las revisiones fiscales que la autoridad fiscal está llevando a cabo. Se detallan los montos a continuación:

	Importe	Concepto
\$	112	Ejercicio Fiscal 2017
\$	299	Ejercicio Fiscal 2020

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo no tiene activos / pasivos contingentes relacionados con los impuestos a la utilidad.

	Citibanamex
	CUCA CUFIN
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 27,754 111,817

	Tarjetas Banamex
	CUCA CUFIN
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 19,606 37,957

(20) Beneficios a los empleados-

(a) Beneficios directos a corto y largo plazo

Los pasivos por beneficios directos a corto plazo incurridos hasta el 31 de diciembre de 2022 se han incluido en el estado de situación financiera respectivo.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(b) Beneficios post-empleo

Planes de pensiones vigentes

Banco

El Banco cuenta con cinco planes de pensiones vigentes al 31 de diciembre de 2022 (sólo uno de ellos está abierto a los nuevos ingresos), sus beneficios y empleados elegibles se describen a continuación:

— *Plan de pensiones anterior (antes del 1 de enero de 2002).*

Aplica para todo empleado que ingresó a laborar con anterioridad al 1º de enero de 2002 y que eligió de manera voluntaria permanecer en el plan anterior. Este plan se encuentra cerrado a nuevos ingresos. El empleado tiene derecho a un plan de pensiones de beneficio definido que cubre a todo empleado que llegue a los 55 años de edad teniendo al menos 35 años de servicio o 60 años de edad con un mínimo de 5 años de servicio. El empleado elegible tendrá derecho a una pensión vitalicia de retiro, misma que se determinará considerando un 2.5% por cada año de servicio que el empleado haya prestado al Banco, aplicando el porcentaje que resulte al promedio del salario pensionable mensual obtenido por el empleado durante el último bienio, adicionalmente se tiene derecho al beneficio de fallecimiento. Los empleados que al 1 de enero de 2002 contaban con más de 50 años de edad o que a su edad más su antigüedad sumaban más de 70 puntos pueden elegir entre este Plan y el Plan 2014.

— *Plan 2014 (Plan anterior al 1 de enero de 2011 – Grandfathered)*

Aplica para todo el personal al servicio del Banco con contrato anterior al 1 de enero de 2011 y que al 31 de diciembre de 2013 cumplía con al menos uno de los siguientes tres requisitos: 1) Al menos 55 años de edad y 15 años de servicio, 2) Suma de edad más antigüedad igual o mayor a 80 años o; 3) 30 años o más de servicio. Este plan se encuentra cerrado a nuevos ingresos. El plan se integra de dos componentes (i) uno de beneficio definido que cubre a todo empleado que llegue a los 55 años de edad con un mínimo de 15 años de servicio. El plan establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicio que el empleado haya prestado al Banco por el promedio del salario mensual pensionable de los últimos 24 meses y el monto resultante se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia o pago único. Dentro del componente de beneficio definido, se incluyen las contribuciones al Seguro Social hasta que el empleado cumpla 60 años (Beneficio puente del Seguro Social), beneficio por fallecimiento, invalidez y beneficio por derechos adquiridos de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Plan; y (ii) un componente de contribución definida, el cual se compone de un plan flexible básico que otorga de manera general a los empleados hasta un 8% de los ingresos elegibles, y un plan flexible adicional equivalente al 50% del plan flexible básico; la parte no monetizada de dichos recursos son depositados en un fideicomiso de inversión.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

— *Plan 2002 Y 2007 (Plan anterior al 1 de enero de 2011 – No Grandfathered)*

Aplica para todo el personal al servicio del Banco con contrato anterior al 1 de enero de 2011 y que al 31 de diciembre de 2013 no cumplía con al menos uno de los siguientes tres requisitos: 1) Al menos 55 años de edad y 15 años de servicio, 2) Suma de edad más antigüedad igual o mayor a 80 puntos o; 3) 30 años o más de servicio. Este plan se encuentra cerrado a nuevos ingresos. El plan se integra de dos componentes: (i) uno de beneficio definido que cubre a todo empleado que llegue a los 55 años de edad con un mínimo de 15 años de servicio.

El plan establece beneficios considerando el Beneficio Congelado (pago único actuarialmente equivalente a la pensión vitalicia del 1% de sueldo pensionable por años de servicio) al 31 de diciembre de 2013, este beneficio incluye beneficio por fallecimiento, invalidez y beneficio por derechos adquiridos de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Plan, dentro del beneficio definido se incluyen los beneficios liquidados al 31 de diciembre de 2013 correspondientes al Beneficio puente del Seguro Social, contribución especial del 10° aniversario, beneficio por fallecimiento a jubilados y beneficio de gastos médicos (sólo para los participante del Plan 2002), adicionalmente, se considera el pago único de acuerdo a su esquema de acumulación de puntos establecido por el Banco con base en la edad de los empleados calculando los puntos a partir del 1 de enero de 2014; y (ii) un componente de contribución definida, el cual se compone de un plan flexible básico que otorga de manera general a los empleados hasta un 8% de los ingresos elegibles, y un plan flexible adicional equivalente al 50% del plan flexible básico; la parte no monetizada de dichos recursos son depositados en un fideicomiso de inversión.

— *Plan de apoyo al retiro*

Con fecha 1 de enero de 2011, entró en vigor este plan y es aplicable a todos los empleados que hayan ingresado a partir de esa fecha al Banco con un contrato laboral de tiempo indeterminado o aquellos empleados que se inscriban voluntariamente a este plan. El plan se integra de dos componentes: (i) uno de beneficio definido que cubre a todo su personal que llegue a los 55 años de edad con mínimo de 15 años de servicio, el plan establece beneficios considerando un pago único de acuerdo a un esquema de acumulación de puntos establecido por el Banco con base en la edad de los empleados; y (ii) pago único de contribución definida, el cual se compone de un plan flexible básico que otorga de manera general a los empleados hasta un 8% de los ingresos exigibles, y un plan flexible adicional equivalente al 50% del plan flexible básico; la parte no monetizada de dichos recursos son depositados en un fideicomiso de inversión.

El Banco también ofrece un plan de beneficios posteriores al retiro para los empleados bajo el Plan Anterior y Plan 2014, los beneficios consisten en el reembolso de los gastos médicos incurridos como resultado de una enfermedad o accidente del jubilado, su esposa e hijos menores de 25 años.

Para los empleados bajo el Plan 2002 y 2007; el Banco aportará un monto equivalente al 60% de los saldos acumulados en el Plan Flexible con un tope de \$1, el cual será actualizado anualmente con la inflación a partir del 1 de enero de 2015.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Tarjetas Banamex

El plan se integra principalmente de dos componentes: (i) uno de beneficio definido que cubre a todo su personal que llegue a los 55 años de edad con un mínimo de 15 años de servicio, el plan establece beneficios considerando un pago único de acuerdo a un esquema de acumulación de puntos establecido por la Compañía con base en la edad de los empleados; y (ii) un pago único de contribución definida, el cual se compone de un plan flexible básico que otorga de manera general a los empleados hasta un 8% de los ingresos elegibles, y un plan flexible adicional equivalente al 50% del plan flexible básico; la parte no monetizada de dichos recursos son depositados en un fideicomiso de inversión.

Para los Empleados que ingresen a la Compañía con un contrato laboral por tiempo indeterminado y que previamente tenían una relación laboral vigente con otra entidad del Grupo Financiero Citibanamex, sin que haya una interrupción de la relación laboral con el Grupo Financiero Citibanamex, se les podrá reconocer el último periodo de servicio para efectos del plan de acuerdo con la oferta laboral otorgada por la Compañía.

Para los empleados mencionados en el párrafo inmediato anterior que hayan sido participantes en los planes 2002, 2003 y 2007 en la entidad previa, tendrán ciertos derechos adquiridos de acuerdo con sus condiciones originales.

El Plan de apoyo al retiro no cuenta con beneficios posteriores al retiro.

Plan de apoyo al retiro Inmuebles

El plan se integra principalmente de dos componentes: (i) uno de beneficio definido que cubre a todo su personal que llegue a los 55 años de edad con un mínimo de 15 años de servicio, el plan establece beneficios considerando un pago único de acuerdo a un esquema de acumulación de puntos establecido por la Compañía con base en la edad de los empleados; y (ii) un pago único de contribución definida, el cual se compone de un plan flexible básico que otorga de manera general a los empleados hasta un 8% de los ingresos elegibles, y un plan flexible adicional equivalente al 50% del plan flexible básico; la parte no monetizada de dichos recursos son depositados en un fideicomiso de inversión.

Para los Empleados que ingresen a la Compañía con un contrato laboral por tiempo indeterminado y que previamente tenían una relación laboral vigente con otra entidad del Grupo Financiero Citibanamex, sin que haya una interrupción de la relación laboral con el Grupo Financiero Citibanamex, se les podrá reconocer el último periodo de servicio para efectos del plan de acuerdo con la oferta laboral otorgada por la Compañía.

Para los empleados mencionados en el párrafo inmediato anterior que hayan sido participantes en los planes 2002, 2003 y 2007 en la entidad previa, tendrán ciertos derechos adquiridos de acuerdo con sus condiciones originales.

El Plan de apoyo al retiro no cuenta con beneficios posteriores al retiro.

En adición al plan de retiro, las empresas del Grupo tienen un plan de indemnización legal y otro de prima de antigüedad que cubre a todo su personal de tiempo completo.

El costo neto del periodo y los beneficios acumulados de dichas obligaciones, excepto por el componente de contribución definida, se reconocen con base en cálculo efectuados por actuarios independientes, basados en el método de crédito proyectado al 31 de diciembre de 2022, según se muestran en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados de los fondos fueron como se muestra a continuación:

	Aportaciones a los fondos	Beneficios pagados de los fondos
Plan de pensiones ⁽¹⁾	\$ 286	3,041
Otros beneficios post-empleo ⁽¹⁾	-	1,257
Total	\$ 286	4,298

⁽¹⁾ Beneficios pagados de los fondos sin afectar la reserva.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Otros beneficios post empleo
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 562	73	114	9
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*	181	78	137	(330)
Costo laboral del servicio pasado generado en el año	-	(1)	(9)	
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI*	740	22	37	202
Costo neto del período	1,483	172	279	(119)
Saldo inicial de remediciones del PNBD o en ORI*	12,233	322	398	4,063
Remediciones generadas	6,895	105	(54)	3,151
Reciclaje de remediciones	(740)	(22)	(37)	(202)
Transferencia entre planes	743	-	-	(743)
Saldo final de remediciones del PNBD o en ORI*	19,131	405	307	6,269
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o en ORI*	6,898	83	(91)	2,206
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)*	(1,985)	(856)	(1,532)	3,304
Costo (ingreso) de beneficios definidos, neto de intereses	(743)	(150)	(242)	321
Aportaciones al plan	286	-	-	-
Pagos con cargo al PNBD o (ANBD)*	-	83	211	-
Remediciones generadas	(6,895)	(105)	54	(3,151)
Transferencia entre planes	(72)	-	-	72
Saldo final del (PNBD) o ANBD*	\$ (9,409)	(1,028)	(1,509)	546

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, las remediciones por beneficios definidos a los empleados registradas en el capital contable se integran por los conceptos mostrados a continuación:

Reciclaje en los resultados del año	\$	(1,001)
Remediciones generadas en el año (ganancias y pérdidas actuariales) ⁽¹⁾		10,097
Transferencia entre planes		72
		<u>9,168</u>
ISR diferido ⁽²⁾		(2,751)
PTU diferido ⁽³⁾		(917)
Efecto por movimiento de consolidación		(16)
Efecto de capital contable, neto de impuestos diferidos	\$	5,484

(2) Incluye efecto a otros resultados integrales (ajuste al inicio del año).

(3) Calculadas sobre las disposiciones fiscales de deducibilidad para remuneraciones al personal.

El movimiento de los activos del plan por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

	Beneficios post-empleo ⁽⁴⁾	Otros beneficios post-empleo ⁽⁵⁾
Saldos al principio de año	\$ 32,041	21,243
Aportaciones	286	-
Beneficios pagados con cargo a los activos	(3,041)	(1,257)
Pérdida real de los activos	(2,407)	(1,508)
Transferencia entre planes	1,943	(1,943)
Saldos al final del año	\$ 28,822	16,535

(4) Pensiones y prima de antigüedad.

(5) Gastos médicos a jubilados y fallecimiento a jubilados, plan de beneficios posteriores al retiro.

Adicionalmente, de acuerdo con los estatutos del plan de contribución definida, el Banco realizó aportaciones al plan flexible básico por \$934 y al adicional por \$517 durante el ejercicio 2022.

Con respecto a los activos de los fondos al 31 de diciembre de 2022, se tiene que:

De acuerdo con las características, beneficios y empleados elegibles en cada uno de los planes de pensiones disponibles, la entidad estaría expuesta en mayor o menor medida a riesgos actuariales y de inversión.

Tratándose de los riesgos actuariales, según aplique, el importe de las obligaciones por beneficios definidos podría verse impactado por diversas variables, incluyendo entre otras, mortalidad de los beneficiarios, carrera salarial, rotación, inflación general, inflación médica, edad de los empleados, tasa de descuento y cambios al Salario Mínimo. Particularmente, cuando el incremento al Salario Mínimo es significativamente superior a la inflación observada, el importe de las obligaciones por beneficios definidos podría aumentar sustancialmente.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

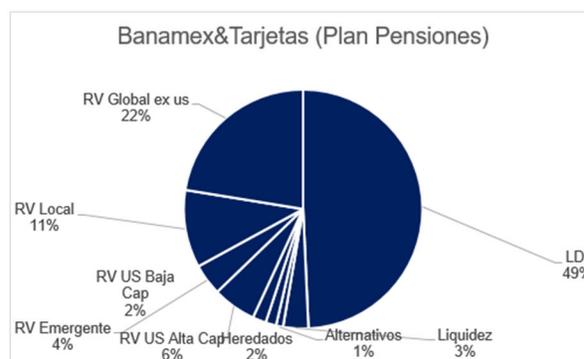
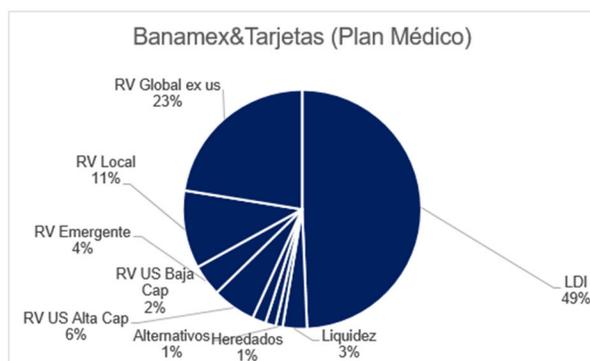
(Millones de pesos)

Por su parte, los activos del plan, recursos para cubrir beneficios a los empleados, están expuestos a riesgos de inversión en función de la estrategia definida para su gestión. Las variables que pueden incidir en el rendimiento de los activos del plan también son diversas, incluyendo entre otras, las variables de mercado como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, así como la capacidad de pago de los emisores de los instrumentos que formen parte de los activos del plan. La estrategia de inversión es consistente con un horizonte de largo plazo y está diversificada a través de diferentes clases de activos. En este sentido, el componente más significativo del portafolio son los instrumentos emitidos por el Gobierno Federal.

El detalle por tipo de activo es el mostrado a continuación:

Medical Plan	
LDI	49.3%
Liquidez	3.3%
Alternativos	0.9%
Heredados	1.4%
RV US Baja Cap	1.8%
RV US Alta Cap	5.9%
RV Emergente	4.2%
RV Local	10.6%
RV Global ex us	22.5%
Plan Pensiones	
LDI	49.3%
Liquidez	3.4%
Alternativos	1.0%
Heredados	1.4%
RV US Baja Cap	1.8%
RV US Alta Cap	5.9%
RV Emergente	4.2%
RV Local	10.5%
RV Global ex us	22.4%

Y el detalle por geografía es:



A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022:

		Plan de Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Otros beneficios post-empleo
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(38,231)	(1,028)	(1,509)	(15,989)
Activos del plan		28,822	-	-	16,535
Situación financiera de la obligación	\$	(9,409)	(1,028)	(1,509)	546

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Tipo de obligación	Plan de Pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización Legal	Otros beneficios post-empleo
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.60%	10.60%	10.60%	10.60%
Tasa nominal de incremento en los niveles de sueldos futuros	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%
Tasa de inflación médica	N/A	N/A	N/A	7.00%
Tasa de incremento a las pensiones	3.50%	N/A	N/A	N/A
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	10.60%	N/A	N/A	10.60%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores aplicables a Beneficios al retiro (años)	16.22	14.72	10.27	N/A
Expectativa de vida del personal jubilado (años)	N/A	N/A	N/A	19.55

(21) Pagos basados en acciones-

El 1 de enero de 2015, el Banco estableció un programa de pagos basados en acciones del capital de su compañía controladora liquidable en efectivo a los empleados elegibles. El 20 de febrero de 2022 el Banco otorgó la adjudicación con condiciones similares a los empleados antes mencionados, y contempla que dichos empleados tienen que cumplir con los requisitos de productividad para ser elegibles al mismo.

Al 31 de diciembre de 2022 los términos y condiciones de los planes de pagos basados en acciones liquidables en efectivo se integran como sigue:

Fecha de adjudicación	Empleados con derecho	Número de instrumentos	Condiciones de adquisición
20 de enero al 31 de diciembre de 2022	Elegibles	85	25%

A continuación, se muestra la determinación del valor razonable de las acciones, que será la base de la liquidación en efectivo del programa:

Valor razonable a la fecha de adjudicación e hipótesis utilizadas	Liquidables en efectivo 2022	
Precio de la acción (miles de pesos)	\$	1.3
Total de gasto reconocido en gastos de operación	\$	102.2
Valor razonable del pasivo para planes liquidables en efectivo	\$	384

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(22) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2022 está integrado por 2,318,000,834 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 10 cada una, divididas en dos series: 2,317,998,765 de la serie "F" y 2,069 de la serie "B. Las acciones de la Serie "F" de la Sociedad, solamente podrán ser adquiridas por Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C. V., o el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Asimismo, las acciones Serie "F" solo podrán enajenarse previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con aprobación de su Junta de Gobierno sujetándose a los lineamientos y límites establecidos en la Ley de instituciones de Crédito y en los Estatutos Sociales. Las acciones de la Serie "B" serán de libre suscripción y se registrarán por lo dispuesto en la Ley de instituciones de Crédito para las acciones de la Serie "O"

Durante 2022 no se acordó aportación para futuros aumentos de capital.

b) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI al 31 de diciembre de 2022 incluyen:

Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	\$	(7,173)
Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		299
Remediones por beneficios definidos a los empleados		(15,660)
Total	\$	(22,534)

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante 2022:

Resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender:

		ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	(5,796)	2,496	(3,300)
Valuación a valor razonable		(4,621)	1,960	(2,661)
Importe reciclado a resultado por compraventa		(1,212)	-	(1,212)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	(11,629)	4,456	(7,173)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo

	ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ (935)	235	(700)
Porción efectiva de cambios en el valor razonable:			
Tasa de interés	1,974	(44)	1,930
Reciclaje a la utilidad o pérdida neta	(931)	-	(931)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 108	191	299

Remediciones por beneficios definidos a los empleados:

	ORI antes de impuestos a la utilidad y PTU	Impuestos a la utilidad y PTU	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ (16,955)	6,779	(10,176)
Retorno de los activos del plan:			
Valuación a valor razonable	(9,076)	3,641	(5,435)
Reciclaje	(82)	33	(49)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ (26,113)	10,453	(15,660)

c) Dividendos-

Durante 2022, el Banco no decretó dividendos.

d) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022 la reserva asciende a \$23,558 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, por un total de \$27,754, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo del Banco, en caso de distribución, a la tasa del 30% por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

e) Capitalización (no auditada)

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria y de Valores.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A partir de las modificaciones de la Circular realizadas durante el año 2014 y 2015, se establece como mínimo de un índice de capital de 8 %, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto, mínimos de 6% para el coeficiente de capital básico, un mínimo de coeficiente fundamental de 4.5%.

En adición a los mínimos mencionados anteriormente se incorpora un suplemento de conservación de capital equivalente al 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, un porcentaje de suplemento de capital contra cíclico, y un porcentaje por importancia sistémica local.

Con el propósito de incorporar el pilar II de Basilea en mayo y diciembre 2014, se incluyen como marco prudencial el perfil de riesgo y la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores que se había realizado desde 2011, así como la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos incluyendo aquellos donde imperen condiciones económicas adversas. En diciembre 2015 se incorporan los suplementos de capital para las instituciones evaluadas como de importancia sistémica local (SCCS), con un régimen gradual que dará inicio el 31 de diciembre de 2016 para concluir en diciembre de 2019, a un paso de 25% según el grado de importancia sistémica.

El suplemento de capital a constituir como institución de importancia sistémica local será igual al porcentaje de la tabla siguiente según sea clasificado el Banco por la Comisión Bancaria de acuerdo con la metodología establecida en la CUB y sus porcentajes son los siguientes por tipo de Grado de Importancia Sistémica:

Grado de Importancia Sistémica	Suplemento de Conservación de Capital
I	0.60
II	0.90
III	1.20
IV	1.5
V	2.25

Citibanamex fue ubicado por la Comisión Bancaria en un grado de importancia sistémica de nivel III, con lo cual le es requerido un suplemento de capital de 1.20%, que en concordancia con las fechas establecidas ha sido constituido como es requerido.

A partir de diciembre 2022, se añade un suplemento al capital neto (TLAC: Total loss-absorbing capacity) aplicable a las instituciones clasificadas como de importancia sistémica, para cumplir con el ICAP mínimo establecido en las disposiciones. Este suplemento se calcula como el máximo entre el 6.5% de Activos sujetos a riesgo totales y el 3.75% de los Activos Ajustados; el cual al cierre del año 2022 es de 1.83%.

Índice de capitalización-

El Índice de capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional. En cumplimiento al artículo 2 bis 119 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" En la tabla de la siguiente hoja, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al cierre del año 2022, de conformidad con Basilea III. Con el siguiente contenido, así como en notas a los estados financieros los Anexos 1-O y 1-O Bis.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2022:

	Dic-21	Mar-22	Jun-22	Sep-22	Dic-22
Capital a activos en riesgo de crédito:					
Capital común de nivel 1 (T1)	23.86	22.94	21.49	22.30	24.09
Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	<u>23.86</u>	<u>22.94</u>	<u>21.49</u>	<u>22.30</u>	<u>24.09</u>
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:					
Capital común de nivel 1 (T1)	19.59	19.01	18.43	18.66	20.13
Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	<u>19.59</u>	<u>19.01</u>	<u>18.43</u>	<u>18.66</u>	<u>20.13</u>
	=====	=====	=====	=====	=====
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:					
Capital común de nivel 1 (T1)	16.96	16.48	16.11	16.08	17.61
Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	<u>16.96</u>	<u>16.48</u>	<u>16.11</u>	<u>16.08</u>	<u>17.61</u>
	=====	=====	=====	=====	=====
	4T 2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022*
SOBRE ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	23.86	22.94	21.55	22.30	24.09
CAPITAL BASICO (TIER-1)	23.86	22.94	21.55	22.30	24.09
CAPITAL COMPLEMENTARIO (TIER-2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SOBRE ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO, MERCADO Y OPERACIONAL	16.96	16.48	16.11	16.08	17.61
CAPITAL BASICO (TIER-1) = Capital Básico / Activos Totales (**)	16.96	16.48	16.11	16.08	17.61
CAPITAL COMPLEMENTARIO (TIER-2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	4T 2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022*
CAPITAL BASICO					
+ CAPITAL CONTABLE	182,439	183,308	185,621	188,903	190,809
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS					
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	38,028	39,234	41,579	43,812	34,176
- DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS					
- DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS PARA ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO O DE ENTIDADES EL GRUPO FINANCIERO					
- DEDUCCION POR IMPUESTOS DIFERIDOS	12,566	14,114	14,495	16,744	16,551
- GASTOS DE ORGANIZACION Y OTROS INTANGIBLES	21,527	22,600	23,385	24,565	25,582
- OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN					
TOTAL CAPITAL FUNDAMENTAL	110,318	107,360	106,161	103,783	114,500
-INSTRUMENTOS DE CAPITAL	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
TOTAL CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
CAPITAL COMPLEMENTARIO	0	0	0	0	0
+ OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	0	0	0	0	0
+ RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	0	0	0	0	0
- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE ESQUEMAS DE BURSATILIZACION					
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	0	0	0	0	0
CAPITAL NETO	126,318	123,360	122,161	119,783	130,500

Composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones (no auditado)-

I.1 Integración del Capital Neto

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas					
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 41,563	41,563	41,563	41,563	41,563
2	Resultados de ejercicios anteriores	109,465	129,822	129,422	128,796	128,263
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	31,411	11,923	14,637	18,544	20,983
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	\$182,439	183,308	185,621	188,903	190,809
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios					
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ 101	101	8	8	8
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	19,284	20,016	21,029	22,219	23,068
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	6,480	6,861	7,956	8,556	7,768
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	38,021	39,223	41,465	43,705	34,057
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	105	97	112
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social	-	-	-	-	-

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
	emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	\$ -	-	-	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	6,086	7,253	6,539	8,187	8,783
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica				
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica				
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica				
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica				
26	Ajustes regulatorios nacionales	2,150	2,494	2,358	2,348	2,514
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-	-	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	3	7	6	6	7
E	del cual: Inversiones en empresas de la propia institución, del grupo financiero y empresas relacionadas	-	-	-	-	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	2,143	2,484	2,349	2,339	2,507
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-	-

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	\$ -	-	-	-	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	-	-	-	-	-
P	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	5	4	4	3	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-	-	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	72,121	75,948	79,460	85,121	76,309
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	\$110,318	107,360	106,161	103,783	114,500
Capital adicional de nivel 1: instrumentos						
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-	-	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	-	-	-	-	-
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-	-
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	\$ 16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios						

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1					
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1					
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
41	Ajustes regulatorios nacionales					
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones					
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1					
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	\$126,318	123,360	122,161	119,783	130,500
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas					
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima					
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2					
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)					
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual					

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
50	Reservas	-	-	-	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios						
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2					
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2					
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-	-	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	126,318	123,360	122,161	119,783	130,500
60	Activos ponderados por riesgo totales	\$744,971	748,681	758,378	744,771	741,038
Razones de capital y suplementos						
Capital Común de Nivel 1						
61	(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.81	14.34	14.00	13.93	15.45
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.96	16.48	16.11	16.08	17.61
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.96	16.48	16.11	16.08	17.61
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón	18.51	18.04	17.70	17.64	19.15

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
65	contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.0004	0.0004	0.0005	0.0003	0.0005
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.81	7.34	7.00	6.93	8.45
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)						
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)					
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)					
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)					
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)						
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras					
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras					
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)					
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	11,640	11,461	11,270	11,197	12,328
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2						
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)					

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	4T-2021	1T-2022	2T-2022	3T-2022	4T-2022*
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	\$ -	-	-	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)					
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas					
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)						
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual					
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)					
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual					
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)					
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual					
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)					

II.1 Cifras del estado de situación financiera

Millones de Pesos corrientes

	4T-2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022
Activo	\$1,375,675	1,427,513	1,438,173	1,444,678	1,481,648
BG1 Disponibilidades / Efectivo y Equivalentes de Efectivo	71,356	95,374	96,513	82,817	100,042
BG2 Cuentas de margen	5,098	3,958	5,344	6,357	8,292
BG3 Inversiones en valores / Inversiones en Instrumentos Financieros	564,362	567,038	543,383	551,190	515,742
BG4 Deudores por reporto	0	0	0	7,564	0
BG5 Préstamo de valores	0	0	0	-0	0
BG6 Derivados	75,516	81,914	91,629	97,863	120,073
BG7 Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0	0	0	0	0
BG8 Total de cartera de crédito (neto)	502,602	510,400	522,221	507,972	538,163

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	4T-2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022
BG9 Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
BG10 Otras cuentas por cobrar (neto)	45,467	47,645	53,271	60,493	78,170
BG11 Bienes adjudicados (neto)	28	34	31	46	36
BG12 Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	11,103	11,200	11,338	11,962	12,423
BG13 Inversiones permanentes	49,598	50,973	53,289	55,776	46,662
BG14 Activos de larga duración disponibles para la venta	0	0	0	0	0
BG15 Impuestos y PTU diferidos (neto)	24,206	18,714	18,873	20,449	21,111
BG16 Otros activos	26,340	40,264	42,282	42,191	40,934
Pasivo	\$1,193,236	1,244,205	1,252,552	1,255,775	1,290,839
BG17 Captación tradicional	907,409	934,338	960,087	963,556	977,952
BG18 Préstamos interbancarios y de otros organismos	10,162	1,636	1,852	1,626	1,552
BG19 Acreedores por reporto	119,060	101,115	82,124	82,789	92,375
BG20 Préstamo de valores	29	153	101	170	66
BG21 Colaterales vendidos o dados en garantía	6,171	13,346	16,968	13,510	10,491
BG22 Derivados	74,874	78,216	85,262	95,389	113,793
BG23 Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0	0	0	0	0
BG24 Obligaciones en operaciones de bursatilización	0	0	0	0	0
BG25 Otras cuentas por pagar	57,220	97,167	87,924	81,153	77,086
BG26 Obligaciones subordinadas en circulación	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
BG27 Impuestos y PTU diferidos (neto)	0	0	0	0	0
BG28 Créditos diferidos y cobros anticipados	2,311	2,233	2,234	1,582	1,523
Capital contable	\$ 182,439	183,308	185,621	188,903	190,809
BG29 Capital contribuido	41,563	41,563	41,563	41,563	41,563
BG30 Capital ganado	140,876	141,745	144,058	147,340	149,246
Cuentas de orden					
BG31 Avales otorgados	0	0	0	0	0
BG32 Activos y pasivos contingentes	20,622	71,368	80,128	75,963	72,703
BG33 Compromisos crediticios	527,045	392,858	403,962	402,902	391,763
BG34 Bienes en fideicomiso o mandato	1,432,730	1,409,895	1,378,467	1,344,861	1,464,536
BG35 Agente financiero del gobierno federal	0	0	0	0	0
BG36 Bienes en custodia o en administración	10,529,399	10,927,033	10,259,482	9,373,902	10,008,274
BG37 Colaterales recibidos por la entidad	6,388	13,686	19,973	31,606	13,923
BG38 Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	6,171	13,346	16,968	13,510	10,491
BG39 Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	392,162	0	0	0	0

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	4T-2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022
BG40 Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	820	896	1,013	991	1,139
BG41 Otras cuentas de registro	713,174	701,749	697,833	733,708	798,703

II.2 Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera

Millones de Pesos corrientes

ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	4-T 2021	1-T 2022	2-T 2022	3-T 2022	4-T 2022
		Monto de conformidad con las notas				
Activo		(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
1	Crédito mercantil	\$ 101	101	8	8	8
2	Otros Intangibles	19,488	20,016	21,029	22,219	23,068
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	6,480	6,861	7,956	8,556	7,768
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	-	-	-	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	-	-	-	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	-	-	-	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	38,033	39,223	41,465	43,705	34,057
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	-	-	105	97	112
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	18,373	19,647	18,742	20,318	21,397
13	Reservas reconocidas como capital complementario	-	-	-	-	-
14	Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	3	7	6	6	7
16	Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	2,912	2,484	2,349	2,339	2,507
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	-	-	-	-	-
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	5	4	4	3	-
Pasivo						

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

	<u>4-T 2021</u>	<u>1-T 2022</u>	<u>2-T 2022</u>	<u>3-T 2022</u>	<u>4-T 2022</u>
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil				
	-	-	-	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles				
	-	-	-	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado				
	-	-	-	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos				
	-	-	-	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores				
	\$ 647	933	933	933	286
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R				
	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2				
	-	-	-	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S				
	-	-	-	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario				
	-	-	-	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados				
	-	-	-	-	-
	Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q				
	41,563	41,563	41,563	41,563	41,563
35	Resultado de ejercicios anteriores				
	130,040	129,822	129,422	128,796	128,263
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable				
	-4,001	-6,032	-8,238	-9,823	-6,874
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores				
	35,413	17,955	22,875	28,367	27,858
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R				
	-	-	-	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S				
	-	-	-	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable				
	-	-	-	-	-
41	Efecto acumulado por conversión				
	-	-	-	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios				
	-	-	-	-	-
	Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas				
	-	-	-	-	-
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir				
	-	-	-	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)				
	-	-	-	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones				
	-	-	-	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes				
	-	-	-	-	-
48	Ajuste por reconocimiento de capital				
	-	-	-	-	-

- (a) Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo
- (b) Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto
- (c) Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado

Millones de Pesos corrientes

Concepto	4T-2021		1T-2022		2T-2022		3T-2022		4T-2022	
	Importe de posiciones equivalentes	Req. de capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 43,281	5,454	61,851	4,948	44,743	3,579	53,904	4,312	44,725	3,578
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	864	42	748	60	864	69	353	28	393	31
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	7,824	535	5,023	402	7,824	626	7,358	589	9,687	775
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	19,161	1,844	22,065	1,765	19,161	1,533	13,187	1,055	13,352	1,068
Operaciones con Tasa referidas al SMG	6,059	560	6,974	558	6,059	485	5,709	457	5,194	416
Posiciones en Udis o referidas al INPC	85	2	72	6	85	7	70	6	87	7
Posiciones en Divisas	12,367	376	9,461	757	12,389	991	12,092	967	7,583	607
Posiciones en operaciones referidas al SMG	477	29	531	42	477	38	451	36	414	33
Posiciones en Oro	14	1	14	1	14	1	12	1	12	1
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	623	57	512	41	623	50	536	43	491	39
Operaciones con Mercancías	3,037	289	3,277	262	3,037	243	10,318	825	9,800	784
Por impacto Gamma	55	1	45	4	55	4	3	0	10	1
Por impacto Vega	647	42	767	61	647	52	700	56	1,146	92
Total	\$ 94,494	9,233	111,341	8,907	95,977	7,678	104,693	8,375	92,895	7,432

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito

Millones de Pesos corrientes

Concepto	4T-2021		1T-2022		2T-2022		3T-2022		4T-2022	
	APSR	Req. Capital								
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	322	26	496	40	726	58	977	78	963	77
Grupo I-B (ponderados al 4%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	98	8	98	8	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-	0	0	1	0	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	168	13	167	13	183	15	186	15	215	17
Grupo III (ponderados al 20%)	14,905	1,192	13,443	1,075	14,752	1,180	14,586	1,167	19,528	1,562
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	0	0	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	757	61	239	19	342	27	82	7	543	43
Grupo III (ponderados al 57.5%)	1,442	115	1,349	108	1,261	101	1,251	100	1,405	112
Grupo III (ponderados al 75%)	-	-	-	-	2	0	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-	-	-	0	0	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	4,790	383	1,005	80	3,173	254	5,956	476	3,823	306
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	2,201	176	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	4,480	358	4,618	369	4,594	368	5,963	477	6,994	560
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	3,280	262	3,216	257	3,185	255	12	1	19	2

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Concepto	4T-2021		1T-2022		2T-2022		3T-2022		4T-2022	
	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo V (ponderados al 50%)	\$ 3,067	245	3,048	244	3,023	242	4,514	361	4,341	347
Grupo V (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	1,680	134	1,668	133
Grupo V (ponderados al 150%)	5,285	423	5,531	442	5,541	443	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	155	12	261	21	380	30	537	43	700	56
Grupo VI (ponderados al 25%)	115	9	178	14	265	21	369	29	507	41
Grupo VI (ponderados al 30%)	345	28	521	42	785	63	1,110	89	1,571	126
Grupo VI (ponderados al 40%)	208	17	323	26	483	39	708	57	1,021	82
Grupo VI (ponderados al 50%)	12,755	1,020	12,209	977	11,603	928	80	6	119	10
Grupo VI (ponderados al 70%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	32,149	2,572	39,345	3,148	49,590	3,967	62,257	4,981	66,163	5,293
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	96,504	7,720	85,580	6,846	78,341	6,267	14,665	1,173	14,339	1,147
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	72,468	5,797	65,645	5,252
Grupo VI (ponderados al 150%)	93	7	1,285	103	2,017	161	1,190	95	955	76
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	11,433	915	12,616	1,009	13,708	1,097	10,783	863	12,108	969
Grupo VII-A (ponderados al 23%)	3,818	305	4,924	394	4,633	371	4,191	335	4,990	399
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	861	69	794	64	3,919	314	1,346	108	1,158	93
Grupo VII-A (ponderados al 57.5%)	1,341	107	1,401	112	8	1	-	-	32	3
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	198,331	15,866	212,777	17,022	240,463	19,237	214,761	17,181	217,396	17,392
Grupo VII-A (ponderados al 115%)	8,325	666	8,672	694	-	-	278	22	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-A (ponderados al 150%)	25	2	30	2	25	2	23	2	10	1
Grupo VII-A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Concepto	4T-2021		1T-2022		2T-2022		3T-2022		4T-2022	
	APSR	Req. Capital								
Grupo VII-B (ponderados al 23%)	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	2,150	172	2,061	165	1,029	82	950	76	781	62
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3,371	270	5,176	414	4,203	336	4,622	370	3,887	311
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	1,462	117	1,547	124	1,529	122	1,565	125	1,571	126
Grupo IX (ponderados al 100%)	108,936	8,715	105,384	8,431	101,334	8,107	97,659	7,813	95,863	7,669
Grupo IX (ponderados al 115%)	720	58	522	42	-	-	-	-	378	30
Grupo X (ponderados al 1250%)	17	1	17	1	17	1	17	1	12	1
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	136	11	163	13	214	17	220	18	157	13
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto valor nominal del instrumento)

Concepto	4T-2021		1T-2022		2T-2022		3T-2022		4T-2022	
	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
CVA	7,458.30	596.66	8,661.43	692.91	13,305.37	1,064.43	12,059.72	964.78	12,918.18	1,033.45
Total	\$529,303.23	42,344.26	537,658.36	43,012.67	566,834.30	45,346.74	537,063.64	42,965.09	541,778.30	43,342.26

Nota (*) APSR = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

Millones de Pesos corrientes

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
4T-2021	Estándar Alternativo	\$ 100,252	8,020	\$ 54,291	84,794
1T-2022	Estándar Alternativo	99,682	7,975	59,042	79,596
2T-2022	Estándar Alternativo	95,556	7,644	58,487	76,405
3T-2022	Estándar Alternativo	103,002	8,240	57,564	78,706
4T-2022	Estándar Alternativo	106,365	8,509	57,063	78,803

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 1 (Fundamental)
6	Nivel del instrumento	Institución de Crédito sin consolidar Subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acción series "F" y "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$ 23,180,008,340.00
9	Valor nominal del instrumento	Diez Pesos por acción
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	31/08/2016 POR EMITIRSE DEBIDO A UNA RECIENTE ESCISIÓN
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos, excepto monto reconocido en el capital regulatorio)

Tratamiento regulatorio		
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Sujeto a los supuestos establecidos en los estatutos sociales, relativo a los artículos 121 y 122 de la Ley de Instituciones de Crédito.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreeedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Nacional de México S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 2 (No Fundamental)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Tratamiento regulatorio		
6	Nivel del instrumento	Institución de Crédito sin consolidar Subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	16,000,000,000.00
9	Valor nominal del instrumento	16,000,000,000.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	4/12/2019
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	4/12/2024
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	Saldo insoluto principal de la Obligación Subordinada en su totalidad, junto con los intereses devengados (y no cancelados) a la fecha de la amortización
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Cada fecha de determinación de tasa
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIIIE 28 días + 3.28%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Si
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente Discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulable
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)	Si
31	Condiciones para disminución de valor	a) Coeficiente de Capital Fundamental se ubique en 5.125% o menos conforme a la CUB y haya transcurrido un día a partir de la publicación de dicho coeficiente por la Comisión Bancaria; (b) Incumplimiento de cualesquiera medidas correctivas impuestas por la Comisión Bancaria o si sus activos son insuficientes para hacer frente a sus pasivos, todo ello conforme a las fracciones IV, V y VIII del artículo 28 de la LIC y haya transcurrido el plazo a que hace referencia el artículo 29 bis de la LIC, según

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

		corresponda; o (c) se actualicen todos los supuestos para la remisión de la deuda bajo los instrumentos representativos del capital complementario del Deudor, en su caso, conforme al Anexo 1-S de la Circular Única de Bancos.
32	Grado de baja de valor	Totalmente
33	Temporalidad de la baja de valor	Permanente
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas no preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

V. Gestión del Capital

El ejercicio de la Evaluación de la Suficiencia de Capital 2022–2024 se realiza basado en cuatro escenarios económicos, dos Internos y dos Supervisores, estos escenarios macroeconómicos se utilizan como insumo para aplicar la metodología que se utiliza para realizar las proyecciones del balance y estado de resultados, para estimar los activos sujetos a riesgo, evaluar el impacto en capital y determinar el Índice de Capitalización (ICAP), con el objetivo final de evaluar la solvencia del Banco bajo los distintos escenarios incluyendo aquellos donde imperan condiciones económicas adversas.

A partir de estos resultados la Unidad de Administración Integral de Riesgos da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital neto. El límite mínimo prudencial de Índice de Capitalización (Ind. CAP) que el Consejo de Administración ha aprobado es de 13%⁵, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital respecto de los niveles regulatorios, y por consecuencia tomar las medidas precautorias para mantener un capital sobre un nivel y adecuado.

En particular los criterios utilizados para la evaluación de suficiencia de capital son los siguientes:

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

Dentro del proceso de suficiencia de capital se realiza una identificación de riesgos, con base en los riesgos definidos por Citibanamex en su marco de apetito de riesgo aprobado por el Consejo de

⁵ En consecuencia de la entrada de la regulación del suplemento de capital (TLAC) a partir de Diciembre 2022 (el 25%) y progresivamente hasta completar el 100% de dicho suplemento en Diciembre 2025, se consideraron limites que contemplan el suplemento al capital neto.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Administración que a su vez se encuentra alineado a la Política de apetito de riesgo aprobada para Citibanamex, la Política de administración de riesgo de Grupo Financiero Citibanamex y con la circular única de bancos emitida por la Comisión Bancaria, para posteriormente cuantificarlos para agregarlos en los escenarios a ser considerados dentro del ejercicio de suficiencia de capital de Citibanamex.

- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que está expuesta la institución, así como La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés se basa en el siguiente universo de riesgos identificados en Citibanamex, así como la metodología para determinar la materialidad/impacto en la operación del banco:

a) Riesgo de mercado

- Consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio y de los precios de mercado de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco.

Metodología de impacto: Para evaluar el impacto que tendría el riesgo de mercado se asumió considerar la pérdida máxima esperada (VaR) considerada conforme al apetito de riesgos de Citibanamex, y este impacto fue cuantificado en el ICAP, y su materialidad es medida como la representación en puntos base de ICAP de Citibanamex.

- El riesgo de tasa de interés en el balance se define como la variación de ingresos financieros como resultado de variaciones en tasas de interés.

Metodología de impacto: Para evaluar el impacto que tendría el riesgo de tasas de interés se procedió a tomar el límite de exposición del margen financiero definido en el apetito de riesgos, y este impacto fue cuantificado en el ICAP, y su materialidad es medida como la representación en puntos base de ICAP de Citibanamex.

b) Riesgo de liquidez

- i. La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;
- ii. Es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- iii. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Metodología de impacto: Se reflejaron salidas de financiamientos para evaluar el impacto del riesgo de liquidez, y este impacto fue cuantificado en el ICAP, y su materialidad es medida como la representación en puntos base de ICAP de Citibanamex.

c) Riesgo de crédito

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. El riesgo de crédito es una función de la probabilidad de los acreditados, prestatarios, emisores de deuda y contrapartes en operaciones derivadas puedan caer en impago o en condiciones adversas que pudieran comprometer el pago certero de sus obligaciones.

- i. Por préstamos: El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.
- ii. Riesgo de emisor: El riesgo de crédito derivado de la posibilidad de tener una pérdida por la falta de pago por parte de los emisores de instrumentos financieros (bonos). Este riesgo está asociado a que el emisor de un instrumento de deuda no pague sus obligaciones, ya sean intereses, capital o ambos de dicho instrumento adquirido por la institución.
- iii. Riesgo de contraparte: El riesgo de crédito de contraparte, se genera cuando se pactan transacciones financieras en las que los clientes o contrapartes no cumplan su compromiso cuando enfrentan movimientos adversos en los precios en los que fueron pactadas las transacciones con instrumentos derivados.

Metodología de impacto: Con base al apetito de riesgo de Citibanamex se calculó el impacto en capital al aplicar los límites establecidos para cada cartera o tipo de riesgo como una pérdida y a su vez ajustando los activos sujetos a riesgo, y su materialidad es medida como la representación en puntos base de ICAP de Citibanamex.

d) Riesgo de concentración

Es el riesgo definido como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Metodología de impacto: Se consideró el supuesto del quebranto de los 5 principales acreditados y se calculó el impacto que tendría en el índice de capitalización.

e) Riesgo operacional

El riesgo de sufrir pérdidas derivadas de fallas o procesos internos inadecuados, producidas por el comportamiento humano o de sistemas, o debido a sucesos externos.

- Riesgo legal: El riesgo legal se define como la pérdida potencial derivada del incumplimiento de disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo.
- Riesgo tecnológico: El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

Metodología de impacto: Conforme a los límites establecidos en el apetito de riesgo para el riesgo operacional se evaluó el impacto que se tendría en el índice de capitalización en caso de observar los umbrales definidos como pérdidas operativas, y su materialidad es medida como la representación en puntos base de ICAP de Citibanamex.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

f) Riesgo consolidado

Al riesgo de la Institución y sus subsidiarias financieras, tomadas en su conjunto.

Metodología de impacto: La metodología de medición es la consolidación (Citibanamex + Tarjetas Banamex) en el ejercicio de suficiencia de capital.

g) Riesgos adicionales

Además de estos riesgos esenciales, se ha realizado, conjuntamente con el negocio y la Alta Dirección, una evaluación de los demás riesgos que deben tener seguimiento dentro del ejercicio. De estos riesgos se consideraron materiales los siguientes:

- Riesgo de modelo: riesgo que ocurre cuando un modelo financiero utilizado para medir los riesgos de mercado de una empresa o las transacciones de valor no realiza las tareas para las cuales fue diseñado. El riesgo de modelo puede conducir a pérdida financiera, negocios inadecuados y toma de decisiones estratégicas desfavorables, o dañar la reputación del banco; No se considera metodología de impacto financiero, al ser un riesgo cualitativo únicamente.
- Riesgo conducta: riesgo de que los empleados de Citibanamex o agentes puedan – intencionalmente o por negligencia - afectar a clientes o la integridad de los mercados, y por ende la integridad de Citibanamex; No se considera metodología de impacto financiero, al ser un riesgo cualitativo únicamente.
- Riesgo de Pensiones: Es el riesgo que existe en un esquema de beneficios definidos. Metodología de impacto: La metodología del impacto del riesgo de pensiones consideró tomar el monto estimado del resultado de remediaciones por beneficio definido a los empleados.
- Riesgo de Cumplimiento: es el riesgo que representa el impacto de violaciones o incumplimiento con leyes, normas, regulaciones, practicas, policitas y procedimientos internos, y estándares éticos; No se considera metodología de impacto financiero, al ser un riesgo cualitativo únicamente.
- Riesgo de negocio: es el riesgo de cambios en el entorno macroeconómico o de negocio que podrían resultar en un cambio significativo en las ganancias y en la reducción del capital si es significativo. Metodología de impacto: Los factores de riesgo para monitorear el riesgo de negocio, en línea con la definición previamente mencionada, están basados en cambios en el ciclo económico, los cuales son capturados en el diseño de los escenarios de estrés de la suficiencia de capital.
- Riesgo estratégico: Es el riesgo que se deriva de decisiones comerciales adversas, planes de negocios inapropiados, ejecución ineficaz de la estrategia de negocio o la falta de respuesta oportuna a los cambios en el entorno macroeconómico, tales como ciclos económicos, acciones de los competidores, cambios en las preferencias del cliente, obsolescencia, desarrollos tecnológicos y entorno regulatorio. Metodología de impacto: Los factores de riesgo para monitorear el riesgo estratégico, en línea con la definición previamente mencionada, están determinados a partir del Plan Estratégico (2021/2022) de la Institución; No se considera metodología de impacto financiero, al ser un riesgo cualitativo únicamente.
- Riesgo de reputación: El riesgo de reputación representa el riesgo actual o futuro de disminución de beneficios o capital si los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o supervisores tienen una opinión negativa del banco. Metodología de impacto: Los factores de riesgo para monitorear el riesgo de reputación, en línea con la definición previamente mencionada, obedecen a calidad de servicios, posición relativa de la Institución y menciones en medios de comunicación; No se considera metodología de impacto financiero, al ser un riesgo cualitativo únicamente.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Finalmente se realizó un análisis para determinar el impacto de cada tipo de riesgo de la institución conforme a las descripciones de metodologías particulares antes descritas, se evaluó si los riesgos son materiales o no materiales con respecto a los niveles específicos definidos en el apetito de riesgo de Citibanamex.

- Metodología de la evaluación de suficiencia de capital.

La metodología para la evaluación de suficiencia de capital abarca un diseño de la evaluación de suficiencia de capital en el cual se describen los siguientes elementos:

- i. Apetito de Riesgo.
 - ii. Entorno Macroeconómico.
 - iii. Plan de Citibanamex.
 - iv. Gobierno corporativo y Control Interno.
 - v. Determinantes y supuesto macroeconómicos para los escenarios base y adversos.
 - vi. Identificación de riesgos en Citibanamex.
 - vii. Metodología de proyección de estado de situación financiera y estado de resultado integral bajo los escenarios base y adversos.
 - viii. Supuestos de riesgos identificados bajo escenarios base y adversos.
 - ix. Evaluación de la suficiencia de Capital (ICAP).
 - x.
- Conclusiones de la evaluación de suficiencia de Capital 2022 – 2024:

Se obtuvo como resultado del ejercicio en los escenarios supervisores (base y adverso) un ICAP que se encuentra en todo momento por arriba de los límites regulatorios e internos.

En los escenarios internos el ICAP se encuentra en todos los trimestres arriba de los límites regulatorios.

- La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Las capacidades de obtener recursos para continuar operando ante un escenario de estrés se encuentran debidamente documentadas en el plan de contingencia de la institución el cual se encuentra diseñado para actuar como mitigante de solvencia y liquidez, dicho documento presenta acciones particulares que se activan para reestablecer los niveles de capital y liquidez al nivel del apetito de riesgo deseado del banco; los niveles de activación de este plan de contingencia se encuentran por arriba de los niveles mínimos de capital requeridos por las autoridades.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contra cíclico de la Institución
\$ 86.09

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	0.125%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.050%
México	0.000%
Reino Unido	0.100%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudáfrica	0.000%
Suecia	0.200%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

VII.1. Formato de revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento de Capital Neto

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	RUBRO	a dic/22	b sep/22	c jun/22	d mar/22	e dic/21
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones	\$ 13,572	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo	741,038	744,771	758,378	748,681	744,971
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)	1.83%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	1,447,687	1,428,307	1,418,849	1,397,182	1,426,646
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)	0.94%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?	No existen instrumentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b , ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?	No existen instrumentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

La información reportada por Citibanamex hace referencia a la Transitoriedad que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2021 en cumplimiento a la constitución del 25% del Suplemento al Capital Neto a partir de Diciembre 2022.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

VII.2.1. Composición del Suplemento al Capital Neto

Referencia	RUBRO	a dic/22	b sep/22	c jun/22	d mar/22	e dic/21
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes						
1	Capital Fundamental	\$ 114,500	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto	16,000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	Otros ajustes	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto	16,000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9	Otros ajustes	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio	130,500	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio						
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos ³	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes						
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones	130,500	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto	0	0	0	0	0
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones	\$ 130,500	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto						
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto ⁴	\$ 741,038	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones	\$ 1,447,687	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos						
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)	1.83%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)	0.94%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto	17.61%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de	5.5%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Referencia	RUBRO	a dic/22	b sep/22	c jun/22	d mar/22	e dic/21
	capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)					
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital	2.5%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco	1.2%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto	1.83%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

La información reportada por Citibanamex hace referencia a la Transitoriedad que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2021 en cumplimiento a la constitución del 25% del Suplemento al Capital Neto a partir de Diciembre 2022.

Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento (Anexo 1-O Bis)

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS
IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y
DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	Sep-22	Dec-22	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	\$ 119,783	130,500	8.95%
Activos Ajustados ^{2/}	1,428,307	1,447,687	1.36%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	8.39	9.01	7.49%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla 1.1.

T-1	30/09/2022
T	31/12/2022

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
REF.	RUBRO					
Exposiciones dentro del balance						
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$1,300,159	1,345,599	1,346,544	1,339,251	1,361,575
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-72,121	-75,943	-79,460	-85,121	-76,309
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,228,038	1,269,655	1,267,084	1,254,131	1,285,267
Exposiciones a instrumentos financieros derivados						
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	30,069	36,479	58,534	68,590	55,505
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	40,943	45,968	49,473	51,311	61,373
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo					
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)					

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)					
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos					
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)					
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	71,012	82,448	108,007	119,901	116,878
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores						
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas				7,564	
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)					
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT					
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros					
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)				7,564	
Otras exposiciones fuera de balance						
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	527,045	392,858	403,962	402,902	391,763
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-399,449	-347,779	-360,205	-356,191	-346,220
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	127,596	45,079	43,758	46,711	45,543
Capital y exposiciones totales						
20	Capital de Nivel 1	126,318	123,365	122,161	119,783	130,500
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,426,646	1,397,182	1,418,849	1,428,307	1,447,687
Coefficiente de apalancamiento						
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	8.85	8.83	8.61	8.39	9.01

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS		dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
REF	DESCRIPCION					
1	Activos totales	\$1,375,675	1,427,513	1,438,173	1,444,678	1,481,648
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-38,028	-39,230	-41,579	-43,812	-34,176
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-4,504	534	16,378	22,038	-3,195
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores [1]				0	
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	127,596	45,079	43,757	46,711	45,543
7	Otros ajustes	-34,093	-36,714	-37,881	-41,309	-42,133
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	1,426,646	1,397,182	1,418,849	1,428,307	1,447,687

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
REF	CONCEPTO					
1	Activos totales	\$1,375,675	1,427,513	1,438,173	1,444,678	1,481,648
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-75,516	-81,914	-91,629	-97,863	-120,073
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores				-7,564	
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	1,300,159	1,345,599	1,346,544	1,339,251	1,361,575

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(23) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas de Citigroup, Inc., así como con empresas en las que funcionarios del Banco son consejeros y sus accionistas o funcionarios forman parte del Consejo de Administración del Banco.

De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, por \$105,657 fueron autorizadas por el Consejo de Administración conforme a la LIC y se realizaron a valor de mercado, de las cuales \$86,567 corresponden a operaciones con subsidiarias consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos de operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital básico de Banco se mencionan a continuación:

Disponibilidades	\$ 7,437
Captación	9,852
Derivados	1,801

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022, no hubo cambios en las condiciones existentes de los saldos por operaciones relacionadas, y no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad de dichas operaciones, excepto por las reservas determinadas de acuerdo con la metodología emitida por la Comisión Bancaria.

Al 31 de diciembre de 2022, el total de los beneficios otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes del Banco activos al cierre de 2022, incluyendo sueldo base, aguinaldo, prima vacacional, bono por desempeño y PTU, asciende a \$162.

(24) Cuentas de orden

a) Activos y pasivos contingentes y compromisos crediticios:

Líneas por cartas de crédito no ejercidas	\$ 32,414
Líneas de crédito contingentes	19,552
Líneas de crédito no ejercidas:	
Créditos comerciales	384,208
Créditos de consumo	327,195
	\$ 763,369

b) Bienes en fideicomiso o mandato:

La actividad fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 registrada en cuentas de orden, se analiza a continuación:

Fideicomisos:	
De garantía, inversión o administración	\$ 954,971
Mandatos	509,565
	\$ 1,464,536

Los ingresos devengados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$322, y son registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

c) Bienes en custodia o en administración:

Bienes en Custodia:	
Títulos emitidos por la entidad	\$ 274,427
Otros ⁽¹⁾	9,309,772
Bienes en administración	424,075
	\$ 10,008,274

⁽⁴⁾ Se integra principalmente por capitales, fondos mutualistas, títulos gubernamentales y notas emitidas.

Las comisiones devengadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, correspondientes a bienes en custodia, ascienden a \$831, y las correspondientes a bienes en administración, ascienden a \$27.

En caso de que los recursos sean invertidos en instrumentos de captación del propio Banco, el monto correspondiente se incluye en el estado de situación financiera no consolidado.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por los instrumentos de patrimonio neto recibidos en custodia o administración, se recibieron dividendos por \$107,897.

Dentro de los tipos de valores se encuentran principalmente títulos gubernamentales, privado, emitidos por entidades extranjeras, de patrimonio neto, entre otros.

d) Colaterales recibidos por la entidad

Los colaterales recibidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$ 13,923
---------------------	-----------

e) Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Deuda gubernamental	\$ 10,491
---------------------	-----------

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

(25) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros-

a) Margen financiero

	2022		
	Pesos	Dólares valorizados	Total
Ingresos por intereses:			
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,917	251	3,168
Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	419	197	616
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	21,199	1,071	22,270
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	9,634	-	9,634
Intereses de cartera de crédito:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	22,329	14	22,343
Entidades financieras	624	-	624
Entidades gubernamentales	2,399	-	2,399
Créditos de consumo	33,995	-	33,995
Créditos a la vivienda	6,375	-	6,375
Comisiones por el otorgamiento del crédito	1,097	18	1,115
Premios a favor en operaciones de préstamo de valores	986	-	986
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	162	-	162
Utilidad por valorización	821	-	821
Efecto por renegociación de cartera de crédito	8	-	8
	\$ 102,965	1,551	104,516

	2022		
	Pesos	Dólares valorizados	Total
Gastos por intereses:			
Intereses captación tradicional			
Por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,711	91	7,802
Por depósitos a plazo	10,922	28	10,950
Asociados a la cuenta global de captación sin movimientos	471	-	471
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	823	579	1,402
Intereses por obligaciones subordinadas	72	-	72
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	775	-	775
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	10,008	-	10,008
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	2,295	-	2,295
Efecto por renegociación de cartera de crédito	4	-	4
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito	190	-	190
Pérdida por valorización	6,146	-	6,146
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	388	1	389
	\$ 39,805	699	40,504

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

b) Comisiones y tarifas cobradas

Operaciones de crédito	\$	15,533
Cartas de crédito sin refinanciamiento		29
Compraventa de valores		695
Manejo de cuenta		1,953
Actividades fiduciarias		322
Transferencia de fondos		664
Giros bancarios		51
Cheques de caja		5
Cheques certificados		10
Custodia o administración de bienes		858
Alquiler de cajas de seguridad		4
Servicios de banca electrónica		1,584
Otras comisiones y tarifas cobradas		8,299
	\$	30,007

c) Resultado por intermediación

Resultado por valuación a valor razonable:		
Resultado por valuación de valores y derivados:		
Instrumentos financieros negociables	\$	(178)
Derivados con fines de negociación		4,218
Derivados con fines de cobertura		(202)
Colaterales vendidos		30
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros para cobrar o vender		96
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)		(30)
Resultado por valuación de divisas		13
		3,947
Resultado por compraventa:		
Instrumentos financieros negociables		79
Instrumentos financieros para cobrar o vender		(746)
Derivados con fines de negociación		17,446
Derivados con fines de cobertura		(904)
Resultado por compraventa de divisas		1,419
		17,294
	\$	21,241

d) Indicadores financieros (no auditados)

Índice de morosidad	2.7%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	161.4%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	4.9%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	10.7%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	1.4%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	75.1%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio **	4.0%

* Activos líquidos: Disponibilidades, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros para cobrar o vender
Pasivos líquidos- Depósitos de exigibilidad inmediata, Cuenta global de captación sin movimientos, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

** Activos productivos promedio- Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

(26) Información por segmentos (no auditada)-

Factores utilizados en la identificación de segmentos operativos

La información financiera por los segmentos operativos que se derivan de la estructura interna de Citibanamex, con riesgos y rendimientos diferentes, mismos que se revisan regularmente con el objeto de asignarles recursos y evaluar su desempeño, se elabora en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de America (USGAAP), utilizados por Citigroup, Inc.

La información financiera de los segmentos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 es como se muestra a continuación:

Ingresos reportados:	
Consumo	\$ 53,914
Banca corporativa y de inversión	15,274
Administración patrimonial	471
	\$ 69,659
Gastos reportados:	
Consumo	\$ 53,740
Banca corporativa y de inversión	8,261
Administración patrimonial	477
	\$ 62,478
Utilidad neta reportada:	
Consumo	\$ (1,622)
Banca corporativa y de inversión	3,932
Administración patrimonial	(5)
	\$ 2,305
Total activos:	
Consumo	\$ 709,220
Banca corporativa y de inversión	636,322
Administración patrimonial	3,565
	\$ 1,349,107

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias	Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
Operaciones de tesorería y banca de inversión	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.
Operaciones por cuenta de terceros	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado de valores.

(27) Compromisos y pasivos contingentes-

El Banco ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los servicios, principalmente, tecnológicos necesarios para su operación. Estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$3,313 en 2022 y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultado integral.

Las transacciones con Intercompañías son eliminados a través del proceso de consolidación.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En el curso normal de las operaciones, el Banco ha sido objeto de algunos juicios e investigaciones, que no se espera tengan un efecto negativo importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideren necesarias.

Ninguna subsidiaria funge como aval de un tercero.

Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(ee).

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(28) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es servir a sus clientes y a la comunidad, generando valor para sus accionistas, y manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización, todo lo anterior con estricto apego a la normativa vigente y a las sanas prácticas. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, llevar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales. De acuerdo a la Circular Única de Bancos y a las mejores prácticas, la Administración Integral de Riesgos incorpora los siguientes elementos: (i) Marco de Administración Integral de Riesgos; (ii) Monitoreo continuo del Perfil de Riesgos; (iii) Perfil de Riesgo Deseado (Marco de Apetito de Riesgos) (iv) Plan de Financiamiento de Liquidez; (v) Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores e escenarios internos, y (vi) Plan de Contingencia entre otros.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos y del nivel de exposición global de riesgo que el Banco puede asumir, compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como la estructura de límites globales para los distintos tipos de riesgos, que dependiendo de su tipo y el impacto que tienen sobre los estados financieros, son analizados y propuestos por el Comité de Riesgos; revisando que el Perfil de Riesgos se encuentre dentro del Riesgo Deseado, así como que se cuente con un Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, entre otros elementos.

El esquema de control incluye límites e indicadores de seguimiento tales como: valor en riesgo (VaR), Valor en Riesgo Condicionado, coeficiente de cobertura de liquidez (CCL) bajo diferentes métricas, pérdidas crediticias esperadas, capital regulatorio, entre muchos otros, así como indicadores de pérdidas potenciales de los riesgos discretivos bajo escenarios de tensión. El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos, la responsabilidad de vigilar el establecimiento de los procedimientos para la medición, administración, supervisión y control de riesgos, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas establecidas y dentro del marco de límites globales aprobados.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro independiente del Consejo de Administración y en éste participan también voz y voto el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), y otros miembros del Consejo de Administración. El Comité también lo integran con derecho a voz el Auditor Interno, responsables de Administrar los Riesgos discretivos y no discretivos, y otras personas invitadas regularmente altos funcionarios de áreas de negocios, y de otras áreas de apoyo. Este Comité se reúne al menos mensualmente y su función es monitorear los riesgos a los que está expuesto el Banco, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Para soportar las actividades del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el Banco cuenta con la UAIR con responsabilidad sobre el Banco y sus subsidiarias, la cual tiene una línea de reporte al Comité de Riesgos. Las actividades que desempeña la Unidad comprenden las siguientes:

- Perfil de Riesgo y Plan de Fondeo de Liquidez Evaluación Trimestral.
- Estimar la solvencia de capital bajo condiciones normales y de tensión. La identificación y medición de los riesgos cuantificables, vigilando que la administración de riesgos sea integral, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad a las disposiciones aplicables.
- Proponer a los órganos de gobierno, las metodologías de valuación y medición de riesgos y su aplicación una vez que han sido aprobadas por el Comité de Riesgos, a fin de dar cumplimiento a las funciones de identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos y sus límites, considerando tanto los límites globales, específicos y consolidados.
- Comunicar trimestralmente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a los responsables de las unidades de negocio y al Director General, la siguiente información:
 - Exposición por tipo de riesgo que afecta los resultados del Banco.
 - y desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites e indicadores de exposición a los distintos tipos de riesgo, autorizados por el Consejo de Administración.
- Transmitir los informes de medición de riesgos que se generan de acuerdo con la siguiente periodicidad y contenido:

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Diaria:

- Estimación de sensibilidades a cambios en los factores de riesgo de las posiciones negociables y disponibles para la venta, de las cuales se lleva a cabo la observancia de los límites autorizados. Adicionalmente se estiman los indicadores resumen de: valor en riesgo (VaR) que impactan los resultados por intermediación y la exposición de otros riesgos de mercado, incluyendo el riesgo a tasa de interés que impactan el margen financiero, así como los indicadores de liquidez.
- Estimación de la exposición de riesgo emisor y contraparte, así como el seguimiento del consumo de las líneas de crédito correspondientes.

Mensual:

- Estimación de pérdidas esperadas y reservas de los portafolios de crédito.
- Estimación del Capital Regulatorio de conformidad a las disposiciones aplicables.
- Estimación de los Indicadores de Liquidez y observancia de los límites, bajo condiciones normales y de tensión.
- Reporte de observancia de límites y, en su caso, medida correctivas a los respectivos Comités.
- Evaluación de los resultados observados, considerando las exposiciones de riesgo de mercado en los resultados por intermediación, margen y crédito, contra los indicadores de acción correctiva.
- Reporte sobre las pérdidas potenciales bajo condiciones de tensión, también conocidas como "Stress testing".

Trimestral:

- Reportes sobre riesgo operativo, tecnológico y legal, así como el reporte Trimestral al Consejo de Administración.
- Reporte de revelación que incluye: suficiencia de capital; riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo; así como la evolución de las posiciones de valores y cartera de crédito.
- Evaluación del Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidez), en condiciones normales y de tensión.
- Reporte de la evaluación del Perfil de Riesgos.

Semestral:

- Reporte de la evolución y análisis de los objetivos metas y estrategias en materia de Derivados.
- Programa de revisión del perfil de riesgo, objetivos procedimientos y controles.
- programa de revisión de productos derivados.

Anual:

- Presentación de propuesta de límites globales, específicos, tolerancia al riesgo, para aprobación en las instancias correspondientes.
- Para aprobación del Comité de Riesgos la propuesta de objetivos, métodos y procedimientos inscritos en la revisión anual del manual de políticas de riesgos.
- Revisión de los modelos de valuación y supuestos de las metodologías aplicadas a la medición de riesgo. "Backtesting" de las medidas resumen, entre otras, del VaR y las pérdidas esperadas contra las utilidades y pérdidas observadas.
- Presentar propuesta para aprobación del Consejo de: Perfil de Riesgos acorde a la estrategia del Negocio; Plan de Financiamiento de Liquidez, Plan de Continuidad del Negocio; Plan de Capital y proyección.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
 - Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
 - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
 - la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
 - El Plan de Contingencia y sus modificaciones.
- Aprobar:
 - Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
 - Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
 - Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
 - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
 - Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión Bancaria.
- Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
- El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
- El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.
- Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.
- Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el artículo 69 de las Disposiciones.
- Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
- Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyos responsables son designados por el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

Para llevar a cabo las funciones de medición de riesgos, así como su reporte, el Banco cuenta con sistemas institucionales de medición de Riesgos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para llevar a cabo las funciones de medición de riesgos, así como su reporte, el Banco cuenta con los siguientes sistemas institucionales Citirisk, eDealer FX, Simpliciti, EQRMS, eDealer FI, Génesis, PEARL, Tickets de Transferencia de Precios, entre otros.

Entre los reportes de riesgos que se envían, se encuentran los siguientes:

Reportes de Crédito
Reportes de Riesgo de Mercado
Reportes de Riesgo Operacional
Reportes de Riesgo Tecnológico
Reportes de Riesgo Legal

Políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo

De acuerdo con la normatividad vigente, el Banco cuenta con políticas de mitigación para los distintos tipos de riesgos en los que se incurre, los cuales han sido aprobados por el Comité de Riesgos del Consejo y / o el Consejo de Administración. Dichas políticas están documentadas en diversos manuales, entre los que se encuentran las que se menciona a continuación:

- Manuales de Crédito para Activos al Consumo
- Manual de Créditos Personales
- Manual de Créditos de Nómina
- Manual Tarjeta de Crédito
- Global Consumer Credit and Fraud Risk Policies
- Global Commercial Credit Policy
- Citi Private Bank Credit Policy
- Institutional Client Group ("ICG") Risk Management Policy

En los anteriores, se incluyen mecanismos para para medir la eficacia de los mitigantes.

Cabe resaltar, que existen políticas específicas de colaterales, se menciona la siguiente:

- Global Collateral Management Policy

Adicionalmente el Banco cuenta con políticas para la identificación de concentración de riesgo de crédito / mercado / contraparte asociados a instrumentos financieros relacionados a coberturas aceptadas, se resalta la siguiente:

- Enterprise Concentration Risk Management Policy

Particularmente, cabe mencionar que Citibanamex a seguimiento al Concepto de Riesgo Común especificado en la Circular Única de Bancos, garantizando que se cumplan los *Límite Máximo de Financiamiento* aplicables a cada contraparte.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la siguiente tabla se muestran los montos de cobertura de Riesgos de Crédito utilizados como mitigantes para efectos de la Calificación de Cartera de 2022.12:

Cifras en Millones de pesos

Segmento	Monto Exposición	Monto Mitigante	%
Anexo 18 Estados y Municipios	\$22,481	\$13,444	59.8%
Anexo 20 Entidades Financieras	\$128,415	\$175	0.1%
Anexo 21 Cartera Comercial (Ventas < 14 MM UDIS)	\$110,472	\$41,513	37.6%
Anexo 22 Cartera Comercial (Ventas ≥ 14 MM UDIS)	\$188,237	\$24,740	13.1%

b) Riesgo de crédito

Las Disposiciones definen el riesgo de crédito como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las Instituciones de Crédito, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas instituciones.

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados, se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Metodología y sistemas de medición del riesgo de tasa de interés en el Balance de la Institución.

Por lo que respecta al riesgo de Balance de tasa de interés, el Banco cuenta con metodologías y sistemas de medición de riesgo de tasa de interés. El Banco monitorea sus portafolios de operaciones e inversiones (IFN, IFCV, IFCPI, reportos o IFD) y en diversas frecuencias de tiempo, de tal manera que se permanezca dentro del Riesgo deseado de la Institución.

El ALCO da seguimiento al riesgo de tasa de Interés en Balance, cada cuando se revisa y la validación de la adecuación de los modelos y sistemas que integran las métricas de riesgos de Balance.

Riesgos de crédito que afectan el costo crediticio y el margen financiero

Se cuenta con un proceso de otorgamiento, adquisición, cesión, control, administración, recuperación, otorgamiento de reestructuras y renovaciones, así como clasificación de riesgos crediticios basado en los manuales internos correspondientes para administrar el nivel y la composición del riesgo de crédito.

Adicionalmente, se tienen implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de indicadores de exposición al riesgo crediticio e identificación de créditos emprobleados y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de los portafolios, así como la calidad crediticia de los mismos. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración, dentro de un Marco de Apetito de Riesgo, y su evolución es vigilada e informada mensualmente al Comité de Riesgos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Por otro lado, se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de cartera, entre los que se encuentran la valuación de cartera, revisión de aspectos legales y contables, así como la verificación de la calidad de los expedientes. Como parte de proceso de recuperación de cartera, la institución lleva a cabo cesiones o venta de un grupo determinado de créditos, entre los procesos para llevar a cabo la venta destacan la valuación de cartera, la invitación a agencias colocadoras e inversionistas y el establecimiento del precio mínimo para la subasta.

Por último, se cuenta con un proceso de otorgamiento de reestructuras como apoyo a clientes morosos, el cual, brinda al usuario un nuevo plan de pagos en una cuenta nueva, perdiendo así los beneficios del producto original y a cambio obtiene mejores condiciones, como, por ejemplo, una tasa de interés más baja. Cabe mencionar que el Banco también tiene procedimientos y políticas establecidas para la renovación de los créditos, entre las que destacan el establecimiento de condiciones de antigüedad y nivel de amortización del crédito, así como la revisión de la experiencia crediticia del cliente dentro y fuera del Banco.

Otorgamiento y control

Las áreas de negocio ya sean corporativas o empresariales, a través de los ejecutivos de relación u oficiales de crédito de negocios, elaboran y estructuran las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y entorno económico. Con base en estos datos se determina una calificación inicial del acreditado que comprende una escala del 1 al 10 de acuerdo con los manuales de crédito corporativo y empresarial. Las propuestas son enviadas para su análisis y aprobación a los oficiales de riesgo de crédito o a comités de crédito facultados, con lo que se asegura la separación entre originadores de negocio y los órganos de resolución. Dentro de la escala mencionada se reservan calificaciones para el estado de incumplimiento.

Existen dos niveles básicos para la aprobación de créditos comerciales corporativos, el Consejo de Administración y las facultades mancomunadas de los oficiales de riesgo de crédito. El Consejo de Administración delega facultades a los oficiales y algunas operaciones importantes son autorizadas por el propio Consejo. El nivel de facultades de cada oficial se asigna de acuerdo con su nivel de experiencia, habilidades y nivel de responsabilidad. El nivel de aprobación requerido por línea de crédito se encuentra definido por una matriz de facultades que relaciona el monto del crédito y la calificación inicial de riesgo, la cual se determina en el estudio de crédito. Para créditos comerciales empresariales existen tres niveles de resolución, el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y / o facultades mancomunadas de oficiales de riesgo de crédito.

En el área de negocio de consumo, el otorgamiento se da a través de modelos de originación, los cuales contienen información tanto de la solicitud de crédito, así como las referencias externas del cliente, buró de crédito, otra relación con el Banco, bases de fraudes, etc. Adicionalmente, existe un área de dictaminación. Los modelos de comportamiento son utilizados principalmente para la administración y control de las cuentas una vez que ya fueron otorgadas: aumentos o disminuciones de la línea de crédito, autorización de sobregiros, promoción de nuevos productos (ventas cruzadas), estrategias de tasa y comisiones y estrategias de cobranzas. El Banco cuenta con varias familias de Modelos de Riesgo de Crédito, los cuales son validados por un área independiente.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Información cualitativa

La normatividad local establece la obligatoriedad de la aplicación de la metodología estipulada por la Comisión Bancaria para la calificación de la cartera de préstamos de acuerdo con los lineamientos estipulados en la Circular Única de Bancos (CUB), con el objeto de determinar el nivel requerido de estimaciones preventivas por riesgo crediticio, el Banco hace uso de la Metodología General Estándar para los siguientes portafolios:

- Cartera comercial
- Cartera de vivienda
- Cartera de consumo

A partir del 1 enero de 2022 por la adopción de las nuevas disposiciones, el monto total de la reserva regulatoria a constituir por cada crédito depende de la Etapa de riesgo de crédito a la que esté asignada, siendo que para la cartera con riesgo de crédito Etapa 1 o 3 el monto total de la reserva a constituir es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición

al incumplimiento (Reserva 12 Meses), mientras que para la cartera con riesgo de crédito Etapa 2 se calculará como el máximo entre: i) Reserva 12 Meses y ii) la Reserva de Vida Completa, que tomará también en cuenta factores como la tasa de interés anual, tasa anual de prepago (únicamente para vivienda), el plazo remanente del crédito, número de años en los cuales el crédito liquidaría su saldo a pagar realizando únicamente pagos mínimos exigidos (únicamente para consumo revolvente), así como el pago teórico amortizable del crédito.

Adicionalmente, las áreas de negocio de Empresarial evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año una revisión exhaustiva y un análisis del riesgo de cada préstamo documentado a través de un estudio de crédito. De esta manera, se determinan los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente, utilizando el riesgo de crédito global. Dicha evaluación se efectúa con independencia del proceso de calificación y provisionamiento de los créditos efectuados mensualmente, siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria en sus diversas disposiciones reglamentarias en la materia.

Independiente de las áreas de negocio, la UAIR calcula la reserva institucional necesaria, así como el capital requerido para las posiciones crediticias. El Banco ha establecido mecanismos para detectar e informar desviaciones respecto de los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos. Entre ellos se encuentran procesos de auditoría interna, mecanismos de auto evaluación y áreas independientes de aquellas que discrecionalmente toman riesgo.

Monitoreo del riesgo crediticio de la cartera comercial

Metodología general estándar para el cálculo de reserva regulatoria

Las metodologías de Cartera Comercial clasifican a las empresas de acuerdo con su tamaño medido en término de Ventas en millones de UDIS (V): a) $V < 14$, b) $14 \leq V < 54$ y c) $V \geq 54$; por otra parte, la metodología para Entidades Financieras clasifica a las empresas en dos grupos: otorgantes de Crédito y no otorgantes de crédito y a su vez, se clasifican de acuerdo con su tamaño medido en término Activos Totales en millones de UDIS (A): a) $A \leq 2,500$ y b) $A > 2,500$.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las metodologías antes mencionadas incorporan variables o “determinantes” de incumplimiento que se obtienen de una Sociedad de Información Crediticia, de forma trimestral, se actualizan los parámetros de probabilidades de incumplimiento tomando en consideración el comportamiento de las empresas dentro del sistema y con la institución. Por otro lado, la severidad de la pérdida está calculada con las especificaciones de la CUB, mismas que consideran las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea e incorporadas en la regulación emitida por la Comisión Bancaria.

Modelo interno para seguimiento y gestión del riesgo crediticio

Aunado a lo anterior, el Banco cuenta con una metodología interna de calificación, misma que es utilizada en las instancias de aprobación y seguimiento de los créditos.

Por otro lado, la metodología interna es clave para la medición y el control del riesgo de crédito, bajo distintas métricas y horizontes, entre las cuales destacan:

- Cálculo de pérdidas esperadas anuales.
- Cálculo de pérdidas incurridas.
- Cálculo de pérdidas a un cierto nivel de confianza.
- Pruebas de tensión.
- Cálculo de capital económico (pérdida no esperada).
- Pérdidas por riesgo crediticio en productos derivados.
- Cálculo de concentración por Industria, Zona Geográfica y Grupo Económico.
- Métricas de eficiencia de Riesgo-Rendimiento.

Una de las métricas principales que se utiliza para la medición y el control del riesgo de crédito, se basa en un modelo de pérdidas esperadas con un horizonte de tiempo de un año. A partir de esta métrica, mensualmente se calculan y reportan al Comité de Riesgos del Consejo de Administración las pérdidas esperadas anuales del portafolio de créditos comerciales. El Banco cuenta con límites para controlar la concentración, tanto regulatorios, en relación con el capital básico de la Institución; así como internos, en particular existen límites por tamaño a nivel acreditado y por segmento. Por otro lado, la concentración por Industria, Zona Geográfica y Grupo Económico es monitoreada periódicamente. El Banco utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito de créditos empresariales.

Monitoreo del riesgo crediticio de la cartera de vivienda

Metodología general estándar para el cálculo de reserva regulatoria

El Banco realiza el cálculo de la reserva regulatoria para la cartera de vivienda con base en los lineamientos de la CUB, las cuales estipulan que la calificación de la cartera se lleve a cabo de acuerdo con el comportamiento histórico del crédito. Las Disposiciones establecen que la reserva preventiva se debe calcular utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores para la estimación de la probabilidad de incumplimiento:

- i) Monto exigible.
- ii) Pago realizado.
- iii) Número de atrasos observados (ATR).
- iv) Relación que guarda el crédito respecto al valor de la garantía actualizado (LTV).
- v) Meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a 30 días en las SIC.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Mientras que para la severidad de la pérdida se consideran factores tales como:

- i) Región.
- ii) Factor de cura.
- iii) Relación que guarda el crédito respecto al valor de la garantía actualizado (LTV).
- iv) Seguro de vida.
- v) Seguro de desempleo.

Para la cartera del INFONAVIT, la cual es otorgada y administrada por el INFONAVIT, en la metodología se consideran las siguientes variables para el régimen ROA:

- i) Número de atrasos observados (ATR),
- ii) Porcentaje de pago.
- iii) Porcentaje de retención.

Por su parte para el régimen REA o PRO, se consideran las siguientes variables:

- i) Número de atrasos observados (ATR).
- ii) Máximo número de atrasos en los últimos 7 meses.
- iii) Voluntad de pago.

El INFONAVIT provee de la información sobre la probabilidad de incumplimiento al Banco. En el caso de la severidad de la pérdida, adicional a lo antes mencionado, también se considera un factor de ajuste dependiendo del régimen.

Modelo interno para seguimiento y gestión del riesgo crediticio

Para efectos de seguimiento de este riesgo, se cuenta con una metodología interna la cual está basada en el cálculo de pérdida esperada, para dicha estimación se calcula la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida con información histórica de los portafolios de vivienda de al menos 5 años, con excepción de aquellos portafolios que su creación haya ocurrido en un período menor.

Para calcular la probabilidad de incumplimiento del portafolio de crédito hipotecario, se utiliza la información histórica a nivel "cluster" (grupo de cuentas con características similares), estos grupos se forman de acuerdo con las siguientes variables:

- a) Atrasos/facturaciones vencidas.
- b) Meses de antigüedad de la cuenta.
- c) Relación que guarda el crédito respecto al valor de la garantía (LTV).

La severidad de la pérdida se estima tomando en cuenta el monto de las recuperaciones netas de los costos de recuperación y se le aplica un ajuste para obtener el parámetro bajo condiciones de estrés. El área de Valuación de Garantías tiene un sistema para la valuación de los inmuebles que realiza el siguiente proceso:

1. Semestralmente toman una muestra por tipo de vivienda.
2. Los datos reales de esta muestra se utilizan como insumo del sistema.
3. Se actualizan los parámetros de cálculo del sistema.
4. El sistema actualiza el total de la población.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Para la medición y el control del riesgo de crédito de la cartera de vivienda, se utilizan entre otras las siguientes metodologías:

- Cálculo de pérdidas esperadas: anuales; pérdidas a un cierto nivel de confianza.
- Pruebas de tensión.
- Modelo de valuación del portafolio ajustado por riesgo.
- Cálculo de reservas y capital conforme a las Disposiciones.
- Cálculo de capital económico.
- Métricas de eficiencia de Riesgo-Rendimiento. Cartera de consumo.

Monitoreo del riesgo crediticio de la cartera de consumo

Metodología general estándar para el cálculo de reserva regulatoria

El Banco realiza el cálculo de la reserva créditos al consumo con base en los lineamientos de la CUB, los cuales estipulan que la calificación de la cartera se lleve a cabo de acuerdo con el comportamiento histórico del portafolio.

En el caso de cartera no revolvente, el Banco ha implementado de manera automatizada las metodologías emitidas por la Comisión Bancaria. Las Disposiciones establecen que la reserva preventiva se debe calcular utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes, independientemente de que su esquema sea de pago semanal, quincenal o mensual. Los factores que se consideran para determinar la probabilidad de incumplimiento dependen del tipo de producto, tales como:

- i) Monto exigible.
- ii) Pago realizado.
- iii) Número de atrasos observados (ATR).
- iv) Monto a pagar a la institución.
- v) Antigüedad del acreditado en la Institución.
- vi) Importe original del crédito.
- vii) Monto a pagar a las SICs.
- viii) Saldo del crédito.
- ix) Saldo reportado en las SICs.
- x) Antigüedad del acreditado con Instituciones.

Mientras que la severidad de la pérdida es un parámetro que depende del tipo de crédito y del número de atrasos observados.

En el caso de cartera revolvente, el Banco ha implementado de manera automatizada dicha metodología. Las Disposiciones establecen que la reserva preventiva de la cartera revolvente se debe calcular utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes para el caso de los saldos y del periodo de facturación para los pagos. Asimismo, se consideran los factores para la determinación de la probabilidad de incumplimiento:

- i) Incumplimientos consecutivos (ACT).
- ii) Incumplimientos históricos.
- iii) Porcentaje de pago.
- iv) Porcentaje de uso.
- v) Antigüedad de la cuenta.
- vi) Nivel de riesgo del acreditado de acuerdo con el nivel de la línea y la antigüedad del acreditado en la institución.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- vii) Monto a pagar a la institución.
- viii) Razón del monto a pagar a la institución respecto al monto total de sus compromisos crediticios registrados en las Sociedades de Información Crediticio.
- ix) Saldo del crédito.
- x) Línea del crédito al corte y a fin de mes, y
- xi) Saldo al corte.

Por otro lado, la severidad de la pérdida es un parámetro que depende de los incumplimientos consecutivos establecido en las Disposiciones.

Para las cuentas inactivas, la reserva dependerá del nivel de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que le corresponda de acuerdo con las características de la cuenta con base en lo establecido en las Disposiciones. Cabe señalar que los resultados asociados a las mencionadas metodologías son revisados por el área contable del Banco.

Modelo interno para seguimiento y gestión del riesgo crediticio

La metodología que se utiliza para la medición y el control del riesgo crediticio en los portafolios de consumo es la metodología interna de la institución, la cual está basada en el cálculo de pérdida esperada, para dicha estimación se calcula la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida con información histórica de los portafolios de consumo de al menos 5 años, con excepción de aquellos portafolios que su creación haya sido en un período menor.

Para calcular la probabilidad de incumplimiento del portafolio de crédito de consumo, se utiliza la información histórica a nivel "cluster" (grupo de cuentas con características similares) dichas características son:

- a) Meses vencidos o atrasos/facturaciones vencidas para Consumo No Revolvente.
- b) Meses de antigüedad de la cuenta.
- c) Score de comportamiento.
- d) Nivel de utilización de la línea de crédito (cuando aplique).

La severidad de la pérdida se estima tomando en cuenta el monto de las recuperaciones netas de los costos de recuperación y se le aplica un ajuste para obtener el parámetro bajo condiciones de estrés.

Para la medición y el control del riesgo de crédito de la cartera de consumo, se utilizan entre otras, las siguientes metodologías:

- Cálculo de pérdidas esperadas anuales.
- Cálculo de pérdidas a un cierto nivel de confianza.
- Pruebas de tensión.
- Cálculo de reservas y capital conforme a las Disposiciones.
- Cálculo de capital económico.
- Métricas de eficiencia de Riesgo-Rendimiento.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Información cuantitativa

Los montos promedio durante el cuarto trimestre del año 2022 de la cartera de crédito del Banco, así como su respectiva estimación de pérdida esperada, son como se presentan:

Cartera Etapa 1	\$ 533,796
Cartera Etapa 2	2,195
Cartera Etapa 3	13,008
Reservas	15,908
Pérdida esperada (metodología interna)	15,448
	=====

Cabe mencionar que la pérdida esperada de cada portafolio se calcula de forma periódica y conforme a los estándares internacionales de Basilea III, con un horizonte de un año.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

La evolución de las posiciones promedio trimestrales de: Crédito, Liquidez, Posiciones de Valores, operaciones con éstos y Derivados, así como las Pérdidas por Riesgo Operacional y la exposición por tipo de riesgo se presentan a continuación:

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

VI) VALORES DE LA EXPOSICION POR TIPO DE RIESGO

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>2021</u>				<u>2022</u>			
	<u>1T 2021</u>	<u>2T 2021</u>	<u>3T 2021</u>	<u>4T 2021</u>	<u>1T 2022</u>	<u>2T 2022</u>	<u>3T 2022</u>	<u>4T 2022</u>
MERCADO	594,261	579,471	606,806	647,521	648,952	635,012	649,052	635,814
INV. EN VALORES	521,830	512,683	544,727	574,309	567,038	543,383	551,190	515,742
Negociación	137,726	104,359	99,740	107,502	129,691	153,905	141,423	72,891
Disponibles para la Venta	329,240	354,442	393,368	415,400	386,891	331,767	354,011	386,624
Conservados a Vencimiento	54,863	53,882	51,618	51,407	50,456	57,710	55,756	56,227
DERIVADOS	72,432	66,788	62,079	73,212	81,914	91,629	97,863	120,073
CREDITO (*)	501,254	497,592	483,420	496,010	507,028	522,221	507,693	537,656
ETAPA 1 & 2	512,501	506,956	492,327	505,587	508,543	524,346	509,644	540,459
ETAPA 3	10,853	11,431	9,751	8,630	14,356	12,676	13,053	12,979
RESERVAS	-22,100	-20,795	-18,659	-18,207	-15,871	-14,800	-15,003	-15,782
LIQUIDEZ								
T. Depósitos	162%	159%	162%	162%	156%	160%	164%	159%
Préstamos								
SFS P5	2%	4%	6%	6%	7%	6%	7%	5%
Fondeo Total								
SFS	5%	6%	8%	8%	8%	10%	0%	0%
Fondeo Total								
Riesgo Operacional								
Total Pérdidas Operativas	80	91	100	229	163	148	212	506

Notas:
Razones de Liquidez
(*) Cartera de Crédito Banco Individual

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Las cifras presentadas en la cartera comercial incluyen un saldo promedio de los últimos tres meses en cartas de crédito por \$32,008 y carga financiera, así como intereses cobrados por anticipado de \$549, dando en total como cifra adicional fuera del balance \$32,557.

**BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
V) VALORES PROMEDIO RIESGO DE CREDITO
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

	4T 2022					
	Saldo	Exposición	PI*	SP*	Pérdida	
					Esperada	No Esperada
Riesgo Contraparte	51,124	51,124	ND	ND	865	ND
Riesgo Emisor	516,432	516,432	0.9%	52%	2,239	47,523
Riesgo de Crédito**						
Cartera Comercial						
Calificación Interna						
1	6,764	6,764			0	0
2	10,180	10,180			2	2
3	22,702	22,702			7	7
4	234,910	234,910			226	226
5	115,068	115,068			792	792
6	12,789	12,789			361	361
7	12,365	12,365			1,137	1,137
9	0	0			0	0
10	0	0			0	0
Etapa 1 y Etapa 2	414,778	414,778			2,524	29,639
Etapa 3	7,275	7,275			4,253	23
Total	422,053	422,053	3.0%	44%	6,777	29,662
PyMES						
Etapa 1 y Etapa 2	23,578	25,268	4.8%	56%	635	1,874
Etapa 3	1,606	1,642	100%	54%	882	0
Total	25,184	26,911	10.6%	55.5%	1,517	1,874
Cartera Consumo						
Etapa 1 y Etapa 2	63,629	63,629			3,991	8,501
Etapa 3	1,881	1,881			1,721	109
Total	65,510	65,510	10%	96%	5,712	8,610
Cartera Hipotecaria						
Etapa 1 y Etapa 2	66,563	66,563			632	3,079
Etapa 3	2,245	2,245			809	194
Total	68,809	68,809	6%	38%	1,441	3,273
Cartera Crédito						
Etapa 1 y Etapa 2	568,549	570,239			7,783	43,093
Etapa 3	13,008	13,044			7,665	326
Total	581,557	583,283	5%	50%	15,448	43,419
	Dec-22		Sep-22			
	Valuación	%	Valuación	%	Δ	
Cartera Comercial	386,940	92%	384,820	91%	1%	
PyMES	21,379	85%	21,218	84%	1%	
Cartera Consumo	51,340	78%	55,373	86%	-8%	
Cartera Hipotecaria	45,545	66%	49,253	72%	-8%	
Cartera Crédito	505,205	87%	493,829	88%	2%	

* PI = Probabilidad de Incumplimiento Anual (Riesgo Emisor y Préstamos). Probabilidad de Incumplimiento de acuerdo al periodo contractual (Riesgo de Contraparte). SP = Severidad de la Pérdida. Los valores reflejan el promedio ponderado del portafolio corr

** La exposición mostrada para Riesgo de Crédito incluye Compromisos Crediticios y no toma en cuenta Intereses Cobrados por Anticipados.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden se presenta a continuación:

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

Monto de Líneas en Cuentas de Orden

Consumo	\$	36,469
Comercial	\$	355,294
Total	\$	391,763

Las recuperaciones registradas en el cuarto trimestre de 2022 fueron por \$806.

	<u>Cambio en</u> <u>Reservas</u>	<u>Castigo</u>	<u>Costo de</u> <u>Crédito</u>	<u>Recuperaciones</u>
Consumo	\$ 137	\$ 979	\$ 1,116	\$ 163
Vivienda	\$ -60	\$ 177	\$ 117	\$ 109
Comercial	\$ -577	\$ 2,678	\$ 2,635	\$ 534
Total	\$ -500	\$ 3,834	\$ 3,868	\$ 806

A continuación, se encuentra el desglose de la cartera por tipo de moneda y etapas de riesgo:

Diciembre

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

Cartera Etapa 1

	<u>Pesos</u>	<u>UDIS</u>	<u>SMG</u>	<u>USD</u>
Consumo	\$ 63,135	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda	\$ 58,185	\$ 166	\$ 7,382	\$ -
Empresarial	\$ 168,566	\$ -	\$ -	\$ 100,859
Entidades Financieras	\$ 113,217	\$ -	\$ -	\$ 12,748
Entidades Gubernamentales	\$ 31,058	\$ -	\$ -	\$ 16,047
Total	\$ 434,162	\$ 166	\$ 7,382	\$ 129,654

Diciembre

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

Cartera Etapa 2

	<u>Pesos</u>	<u>UDIS</u>	<u>SMG</u>	<u>USD</u>
Consumo	\$ 740	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda	\$ 698	\$ 24	\$ 375	\$ -
Empresarial	\$ 275	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 1,713	\$ 24	\$ 375	\$ -

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Diciembre

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

Cartera Etapa 3

	<u>Pesos</u>	<u>UDIS</u>	<u>SMG</u>	<u>USD</u>
Consumo	\$ 1,923	\$ -	\$ -	\$ -
Vivienda	\$ 1,495	\$ 6	\$ 789	\$ -
Empresarial	\$ 4,308	\$ -	\$ -	\$ 2,010
Entidades Financieras	\$ 2,054	\$ -	\$ -	\$ 396
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 9,779	\$ 6	\$ 789	\$ 2,406

En las siguientes tablas se puede observar el saldo y reserva del portafolio no reestructurado, reestructurado, no emprobleado y emprobleado, desagregado por tipo de cartera y etapas de riesgo al cierre del cuarto trimestre del 2022.

<u>Cartera emprobleada</u>	<u>Etapa 1</u>		<u>Etapa 2</u>		<u>Etapa 3</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Empresarial	\$ 30	\$ 14	\$ 20	\$ 7	\$ 6,317	\$ 3,870
Entidades financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,450	\$ 1,315
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 30	\$ 14	\$ 20	\$ 7	\$ 8,767	\$ 5,184

<u>Cartera reestructurada</u>	<u>Etapa 1</u>		<u>Etapa 2</u>		<u>Etapa 3</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Empresarial	\$ 7,699	\$ 109	\$ 73	\$ 23	\$ -	\$ -
Entidades financieras	\$ 537	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 8,236	\$ 111	\$ 73	\$ 23	\$ -	\$ -

<u>Cartera no reestructurada ni emprobleada</u>	<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Empresarial	\$ 261,696	\$ 2,421	\$ 182	\$ 26
Entidades financieras	\$ 125,428	\$ 2,104	\$ -	\$ -
Entidades Gubernamentales	\$ 47,104.80	\$ 322.36	\$ -	\$ -
Total	\$ 434,229	\$ 4,848	\$ 182	\$ 26

**Vivienda incluye créditos con productos solución*

Reestructuras Cartera Etapa 1

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 12	\$ 1
Vivienda	\$ 4,083	\$ 117
Total	\$ 4,095	\$ 117

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Reestructuras Cartera Etapa 2

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 1	\$ 0
Vivienda	\$ 329	\$ 96
Total	\$ 329	\$ 97

Reestructuras Cartera Etapa 3

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 7	\$ 6
Vivienda	\$ 328	\$ 40
Total	\$ 335	\$ 46

Cartera Emproblemada Etapa 1

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 6	\$ 5
Vivienda	\$ 19	\$ 7
Total	\$ 25	\$ 12

Cartera Emproblemada Etapa 2

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 25	\$ 17
Vivienda	\$ -	\$ -
Total	\$ 25	\$ 17

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera Emproblemada Etapa 3

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

		<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$	1,784	\$	1,339
Vivienda	\$	2,290	\$	635
Total	\$	4,074	\$	1,975

Cartera No Emproblemada No Reestructurada Etapa 1

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

		<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$	63,116	\$	2,225
Vivienda	\$	61,649	\$	472
Total	\$	124,766	\$	2,697

Cartera No Emproblemada No Reestructurada Etapa 2

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

		<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$	715	\$	261
Vivienda	\$	769	\$	160
Total	\$	1,484	\$	420

Cartera No Emproblemada No Reestructurada Etapa 3

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

		<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$	131	\$	98
Vivienda	\$	1,962	\$	560
Total	\$	2,093	\$	658

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En la siguiente tabla, se presenta un resumen del cuarto trimestre del 2022 con las exposiciones de riesgo de crédito del portafolio de préstamos, reservas crediticias reportadas y las derivadas de las exposiciones brutas, sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito, desglosado por los principales tipos de cartera crediticia y etapas de riesgo.

	<u>Etapa</u>	<u>Saldo</u>	<u>EAD</u>	<u>Reserva</u>	<u>Reserva*</u>	<u>Exposición Bruta</u>
Empresas con ventas menores a 14 MM UDIS	1	\$ 89,129	\$ 91,037	\$ 1,248	\$ 1,409	\$ 89,628.03
	2	\$ 181	\$ 181	\$ 52	\$ 72	\$ 108.48
	3	\$ 3,742	\$ 3,663	\$ 2,511	\$ 2,592	\$ 1,071.50
Empresas con Ventas mayores a 14 MM UDIS	1	\$ 178,837	\$ 180,454	\$ 1,320	\$ 1,351	\$ 179,102.63
	2	\$ 94	\$ 94	\$ 4	\$ 2	\$ 92.19
	3	\$ 2,575	\$ 2,550	\$ 1,427	\$ 1,514	\$ 1,036.11
Gobierno, Entidades Federativas y Municipios	1	\$ 47,105	\$ 47,152	\$ 322	\$ 751	\$ 46,400.55
	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos con fuente de Pago Propia	1	\$ 1,459	\$ 1,583	\$ 12	\$ 12	\$ 1,570.95
	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instituciones Financieras	1	\$ 125,966	\$ 128,367	\$ 2,106	\$ 2,109	\$ 126,257.59
	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3	\$ 2,450	\$ 2,390	\$ 1,347	\$ 1,347	\$ 1,042.82
Total Comercial	1	\$ 442,496	\$ 448,592	\$ 5,009	\$ 5,633	\$ 442,959.75
	2	\$ 275	\$ 275	\$ 56	\$ 74	\$ 200.67
	3	\$ 8,767	\$ 8,604	\$ 5,286	\$ 5,453	\$ 3,150.42
Subtotal agregado		\$ 451,537	\$ 457,471	\$ 10,350	\$ 11,160	\$ 446,310.84

* Reserva sin considerar mitigantes de riesgo

4to Trimestre 2022

	<u>Saldo</u>	<u>EAD</u>	<u>Reserva</u>	<u>Exposiciones Brutas</u>
Consumo Revolvente	2,110	3,068	22	3,046
Consumo No Revolvente	63,688	63,688	3,931	59,757
Vivienda	69,120	69,120	1,479	67,640
Total	134,918	135,875	5,432	130,443

Nota: Reserva sin considerar mitigantes de Riesgo

** Considerar que el EAD es metodología CNBV*

En apego a los lineamientos establecidos por la Comisión Bancaria, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias desglosadas en las principales entidades federativas y por sector económico al 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera Comercial

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Exposición</u>			<u>Total</u>
	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	
Ciudad de México	\$ 237,009	\$ 118	\$ 5,037	\$ 242,164
Nuevo León	\$ 33,907	\$ 16	\$ 205	\$ 34,128
Jalisco	\$ 24,369	\$ 11	\$ 275	\$ 24,655
Estado de México	\$ 23,575	\$ 28	\$ 718	\$ 24,322
Baja California	\$ 10,446	\$ 12	\$ 77	\$ 10,534
Guanajuato	\$ 9,821	\$ 10	\$ 360	\$ 10,190
Veracruz	\$ 7,582	\$ 3	\$ 229	\$ 7,813
Querétaro	\$ 6,668	\$ 8	\$ 158	\$ 6,833
Tamaulipas	\$ 6,276	\$ 4	\$ 42	\$ 6,322
Otros	\$ 55,045	\$ 66	\$ 1,668	\$ 56,779
Total	\$ 414,699	\$ 275	\$ 8,767	\$ 423,740

Cartera Consumo

4to Trimestre 2022

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Exposición</u>
Ciudad de México	18,779
Estado de México	6,566
Veracruz	4,386
Jalisco	2,399
Tamaulipas	2,053
Nuevo León	2,006
Guerrero	1,864
Tabasco	1,843
Guanajuato	1,798
Otros	24,104
Total	65,798

Cartera Vivienda

4to Trimestre 2022

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Exposición</u>
Ciudad de México	14,570
Estado de México	7,275
Nuevo León	7,180
Jalisco	5,473
Veracruz	2,896
Guanajuato	2,614
Querétaro	2,608
Coahuila	2,416
Baja California	2,412
Otros	21,676
Total	69,120

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

<u>Sector económico*</u>	<u>Exposición</u>			<u>Total</u>
	<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	
Bancario	\$ 125,730	\$ -	\$ 2,450	\$ 128,180
Resto industria	\$ 52,326	\$ 106	\$ 908	\$ 53,340
Comercio	\$ 49,866	\$ 140	\$ 1,591	\$ 51,597
Petróleo, minería, gas y energía	\$ 31,849	\$ 1	\$ 13	\$ 31,863
Actividad Federal	\$ 28,124	\$ -	\$ -	\$ 28,124
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ 27,410	\$ 3	\$ 101	\$ 27,515
Alquileres	\$ 25,312	\$ 0	\$ 53	\$ 25,365
Transporte	\$ 20,130	\$ 1	\$ 1,064	\$ 21,195
Comunicación y Tecnología	\$ 17,870	\$ 3	\$ 89	\$ 17,962
Otros	\$ 63,879	\$ 20	\$ 2,497	\$ 66,397
Total	\$ 442,496	\$ 275	\$ 8,767	\$ 451,537

*Esta tabla podría ser por tipo de contraparte

A continuación, se presenta el desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento con cifras del cuarto trimestre del 2022.

Cartera Comercial

<u>Rango</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Exposición</u>			<u>Total</u>
		<u>Etapas 1</u>	<u>Etapas 2</u>	<u>Etapas 3</u>	
1	de 1 a 7	\$ 65,427	\$ 41	\$ 5,808	\$ 71,277
2	de 8 a 31	\$ 78,560	\$ 87	\$ 194	\$ 78,841
3	de 32 a 92	\$ 50,254	\$ 8	\$ 162	\$ 50,424
4	de 92 a 184	\$ 36,417	\$ 10	\$ 166	\$ 36,592
5	de 185 a 366	\$ 31,894	\$ 11	\$ 83	\$ 31,988
6	de 367 a 731	\$ 50,533	\$ 26	\$ 427	\$ 50,987
7	de 732 a 1096	\$ 36,595	\$ 56	\$ 653	\$ 37,303
8	de 1097 a 1461	\$ 22,260	\$ 27	\$ 640	\$ 22,927
9	de 1462 a 1827	\$ 25,946	\$ 8	\$ 57	\$ 26,011
10	de 1828 a 2557	\$ 20,040	\$ -	\$ 578	\$ 20,618
11	de 2558 a 2653	\$ 7,729	\$ -	\$ -	\$ 7,729
12	de 3654 a 5479	\$ 6,660	\$ -	\$ -	\$ 6,660
13	de 5480 a 7305	\$ 10,181	\$ -	\$ -	\$ 10,181
14	mayor a 7305	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 442,496	\$ 275	\$ 8,767	\$ 451,537

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera de Consumo

Rango (en días)	Días por vencer	Saldo
1	de 1 a 7	21
2	de 8 a 31	487
3	de 32 a 92	260
4	de 92 a 184	366
5	de 185 a 366	1,659
6	de 367 a 731	7,088
7	de 732 a 1096	14,589
8	de 1097 a 1461	20,292
9	de 1462 a 1827	12,013
10	de 1828 a 2557	5,511
11	de 2558 a 3653	8
12	de 3654 a 5479	0
13	de 5480 a 7305	0
14	mayor a 7305	0
Total		62,293

Nota: La cartera de Consumo no incluye saldos de Cartera Revolvente y Sobregiros

Cartera Vivienda

Rango (en días)	Días por vencer	Saldo
1	de 1 a 7	0
2	de 8 a 31	27
3	de 32 a 92	7
4	de 92 a 184	10
5	de 185 a 366	45
6	de 367 a 731	165
7	de 732 a 1096	351
8	de 1097 a 1461	650
9	de 1462 a 1827	596
10	de 1828 a 2557	2,068
11	de 2558 a 3653	5,436
12	de 3654 a 5479	16,727
13	de 5480 a 7305	33,080
14	mayor a 7305	9,959
Total		69,120

En los cuadros siguientes se muestra el importe de saldos, reserva regulatoria y castigos del portafolio de créditos desagregada por tipo de cartera y sector económico, así como la variación de estos de un periodo a otro.

Tipo de cartera	Exposición			Reserva			Castigos		
	4T 22	4T 21	Variación Saldo	4T 22	4T 21	Variación Reserva	4T 22	4T 21	Variación Castigos
Empresarial	\$ 276,017	\$ 256,039	\$ 19,978	\$ 6,574	\$ 8,853	\$ (2,279)			
Entidades financieras	\$ 128,415	\$ 115,114	\$ 13,301	\$ 3,454	\$ 1,659	\$ 1,794	\$ 2,678	\$ 2,308	\$ 369
Entidades Gubernamentales	\$ 47,104.80	\$ 47,054.98	\$ 49.81	\$ 322.36	\$ 304.04	\$ 18.32			
Total	\$ 451,537	\$ 418,208	\$ 33,329	\$ 10,350	\$ 10,816	\$ (466)	\$ 2,678	\$ 2,308	\$ 369

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

Tipo de cartera	Exposición			Reserva			Castigos		
	4T 22	4T 21	Variación Saldo	4T 22	4T 21	Variación Reserva	4T 22	4T 21	Variación Castigos
Consumo	\$ 65,798	\$ 64,970	\$ 828	\$ 3,821	\$ 3,578	\$ 243	\$ 979	\$ 1,202	\$ (222)
Vivienda	\$ 69,120	\$ 71,343	\$ (2,223)	\$ 1,444	\$ 1,823	\$ (380)	\$ 177	\$ 316	\$ (139)
Total	\$ 134,918	\$ 136,313	\$ (1,395)	\$ 5,264	\$ 5,401	\$ (137)	\$ 1,156	\$ 1,517	\$ (361)

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera Comercial

Sector económico	Exposición			Reserva			Castigos		
	4T 22	4T 21	Variación Saldo	4T 22	4T 21	Variación Reserva	4T 22	4T 21	Variación Castigos
Bancario	\$ 128,180	\$ 120,075	\$ 8,105	\$ 3,454	\$ 1,763	\$ 1,691			
Resto industria	\$ 53,340	\$ 51,937	\$ 1,403	\$ 871	\$ 1,056	\$ (185)			
Comercio	\$ 51,597	\$ 45,543	\$ 6,054	\$ 1,437	\$ 1,643	\$ (207)			
Petróleo, minería, gas y energía	\$ 31,863	\$ 29,220	\$ 2,642	\$ 520	\$ 566	\$ (45)			
Actividad Federal	\$ 28,124	\$ 25,940	\$ 2,184	\$ 151	\$ 134	\$ 17	\$ 2,678	\$ 2,308	\$ 369
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ 27,515	\$ 20,771	\$ 6,744	\$ 235	\$ 197	\$ 37			
Alquileres	\$ 25,365	\$ 20,704	\$ 4,661	\$ 347	\$ 292	\$ 54			
Transporte	\$ 21,195	\$ 14,657	\$ 6,538	\$ 929	\$ 1,470	\$ (541)			
Comunicación y Tecnología	\$ 17,962	\$ 12,484	\$ 5,478	\$ 187	\$ 809	\$ (622)			
Otros	\$ 66,397	\$ 76,877	\$ (10,480)	\$ 2,220	\$ 2,886	\$ (666)			
Total	\$ 451,537	\$ 418,208	\$ 33,329	\$ 10,350	\$ 10,816	\$ (466)	\$ 2,678	\$ 2,308	\$ 369

A continuación, se muestra la distribución del saldo en función de los meses / días naturales que los créditos han permanecido en etapa 3, agrupados por sector económico y tipo de cartera.

Tipo de cartera	Meses en etapa 3			
	De 1 a 6	De 7 a 12	Mayor a 12	Total
Empresarial	\$ 1,445	\$ 4,873	\$ -	\$ 6,317
Entidades financieras	\$ 2,450	\$ -	\$ -	\$ 2,450
Entidades Gubernamentales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 3,894	\$ 4,873	\$ -	\$ 8,767

Cartera Comercial:

Sector económico	Meses en etapa 3			
	De 1 a 6	De 7 a 12	Mayor a 12	Total
Bancario	\$ 2,450	\$ -	\$ -	\$ 2,450
Comercio	\$ 505	\$ 1,086	\$ -	\$ 1,591
Transporte	\$ 12	\$ 1,052	\$ -	\$ 1,064
Resto industria	\$ 480	\$ 428	\$ -	\$ 908
Industria textil	\$ 186	\$ 580	\$ -	\$ 766
Turismo	\$ 1	\$ 742	\$ -	\$ 743
Construcción	\$ 42	\$ 374	\$ -	\$ 416
Agricultura, Ganadería	\$ 97	\$ 102	\$ -	\$ 199
Servicios	\$ 21	\$ 154	\$ -	\$ 175
Servicios de Entretenimiento	\$ 1	\$ 152	\$ -	\$ 152
Alimentos, bebidas y tabaco	\$ 24	\$ 77	\$ -	\$ 101
Comunicación y Tecnología	\$ 37	\$ 52	\$ -	\$ 89
Alquileres	\$ 6	\$ 47	\$ -	\$ 53
Servicios de Salud y sociales	\$ 29	\$ 2	\$ -	\$ 30
Petróleo, minería, gas y energía	\$ -	\$ 13	\$ -	\$ 13
Mantenimiento	\$ 3	\$ 9	\$ -	\$ 12
Industria Automotriz	\$ 0	\$ 1	\$ -	\$ 2
Educación	\$ 1	\$ 0	\$ -	\$ 2
Total	\$ 3,894.29	\$ 4,872.72	\$ -	\$ 8,767

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera Etapa 3 (1 a 180 días naturales o ATR menor o igual a 6)
4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 1,452	\$	962
Vivienda	\$ 897	\$	258
Total	\$ 2,349	\$	1,220

Cartera Etapa 3 (181 a 365 días naturales o ATR mayor a 6)
4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos

	<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 471	\$	481
Vivienda	\$ 1,392	\$	377
Total	\$ 1,863	\$	858

PROMEDIO

	<u>Saldo</u>		<u>Reserva</u>
Consumo	\$ 444	\$	448
Vivienda	\$ 1,340	\$	344
Total	\$ 1,784	\$	793

Con base en los lineamientos de las disposiciones, a continuación, se muestran los importes de reserva regulatoria para riesgos crediticios clasificadas conforme el Artículo 129.

<u>Comercial</u>			
<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Exposición</u>	<u>Reserva</u>	
A-1	\$ 315,555	\$	1,608
A-2	\$ 80,312	\$	935
B-1	\$ 18,769	\$	311
B-2	\$ 1,304	\$	28
B-3	\$ 13,499	\$	455
C-1	\$ 9,864	\$	762
C-2	\$ 574	\$	71
D	\$ 3,883	\$	1,241
E	\$ 7,779	\$	4,939
Total	\$ 451,537	\$	10,350

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

4to Trimestre 2022

Cifras en Millones de Pesos, a cierre de Trimestre

Reservas Otros Créditos Revolventes

Grado de Riesgo	Cartera	Provisiones	Rango
A-1	1,883	3	[0.0% , 3.0%]
A-2	185	8	(3.0% , 5.0%]
B-1	11	1	(5.0% , 6.5%]
B-2	3	0	(6.5% , 8.0%]
B-3	6	1	(8.0% , 10.0%]
C-1	7	1	(10.0% , 15.0%]
C-2	5	1	(15.0% , 35.0%]
D	3	2	(35.0% , 75.0%]
E	7	6	(75.0% , ∞)
Total	2,110	22	1.0%
Etapa 2	26		
% Etapa 2	1%		
Etapa 3	-		
% Etapa 3	-		

Reservas Crédito al Consumo no Revolvente

Grado de Riesgo	Cartera	Provisiones	Rango
A-1	18,716	313	[0.0% , 2.0%]
A-2	6,295	158	(2.0% , 3.0%]
B-1	15,184	503	(3.0% , 4.0%]
B-2	11,797	543	(4.0% , 5.0%]
B-3	4,610	259	(5.0% , 6.0%]
C-1	2,258	158	(6.0% , 8.0%]
C-2	1,742	163	(8.0% , 15.0%]
D	625	149	(15.0% , 35.0%]
E	2,462	1,685	(35.0% , ∞)
Total	63,688	3,931	6.2%
Etapa 2	3,200		
% Etapa 2	5%		
Etapa 3	-		
% Etapa 3	-		

Crédito Hipotecario

Grado de Riesgo	Cartera	Provisiones	Rango
A-1	35,815	67	[0.0% , 0.5%]
A-2	7,518	44	(0.5% , 0.75%]
B-1	3,771	33	(0.75% , 1.0%]
B-2	9,590	119	(1.0% , 1.5%]
B-3	3,385	58	(1.5% , 2.0%]
C-1	4,322	129	(2.0% , 5.0%]
C-2	2,363	204	(5.0% , 10.0%]
D	1,552	377	(10.0% , 40.0%]
E	803	448	(40.0% , ∞)
Total	69,120	1,479	2.1%
Etapa 2	766		
% Etapa 2	1%		
Etapa 3	-		
% Etapa 3	-		

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En el recuadro de abajo, se muestra el importe de saldo y reservas de los créditos que el Banco clasifica en etapa 3, desglosado por las entidades federativas más significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica.

Entidad Federativa*	Comercial	
	Exposición en etapa 3	Reserva total
Ciudad de México	\$ 5,037	\$ 2,983
Estado de México	\$ 718	\$ 391
Puebla	\$ 561	\$ 352
Guanajuato	\$ 360	\$ 218
Jalisco	\$ 275	\$ 181
Veracruz	\$ 229	\$ 114
Sinaloa	\$ 222	\$ 134
Nuevo León	\$ 205	\$ 127
Coahuila	\$ 188	\$ 92
Otros	\$ 972	\$ 592
Total	\$ 8,767	\$ 5,184

*Cartera Vivienda Emproblemada y Etapa 3
4to Trimestre 2022*

Entidad Federativa	Saldo	Reserva
Ciudad de México	342	58
Estado de México	262	91
Veracruz	180	50
Puebla	147	28
Nuevo León	59	50
Queretaro	175	18
Quintana Roo	68	28
Guanajuato	76	20
Tamaulipas	99	23
Otros	881	270
Total	2,290	635

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cartera Consumo Emproblemada y Etapa 3

4to Trimestre 2022

<u>Entidad Federativa</u>	<u>Saldo</u>	<u>Reserva</u>
Ciudad de México	1,444	1,109
Estado de México	53	37
Hidalgo	37	25
Veracruz	17	12
Jalisco	16	11
Nuevo León	16	11
Tabasco	15	10
Guanajuato	14	10
Puebla	13	9
Otros	159	106
Total	1,784	1,339

A continuación, se presenta la conciliación de los cambios de saldos en las diferentes etapas, identificado los montos por etapa de riesgo de crédito en la que se encontraban al inicio del periodo.

Comercial

Comercial		4Q 22				4Q 21						
4Q 21	Saldo Dic22	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	4Q 21	Saldo Dic21	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Liquidado o Castigado	Total
	Etapa 1	112,078	102	519	112,699		Etapa 1	130,332	149	588	276,048	407,118
	Etapa 2	11	3	131	144		Etapa 2	18	4	140	126	288
	Etapa 3	205	11	2,746	2,961		Etapa 3	251	13	3,004	7,535	10,803
	Nueva disposición	330,202	159	5,371	335,732		Total	130,601	166	3,731	283,710	418,208
	Total	442,496	275	8,767	451,537							

Consumo e Hipotecario

Vivienda

4Q 21		4Q 22			
		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	Total
	ETAPA 1	54,931	873	979	56,782
	ETAPA 2	395	168	210	773
	ETAPA 3	410	36	1,089	1,535
	NUEVA	9,997	21	12	10,030
	total	65,733	1,098	2,290	69,120

*Saldos a Diciembre 2022 con ejercicio de simulación de etapas en 2021

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

4Q 21		4Q 22			LIQUIDADO / CASTIGADO	Total
		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3		
	ETAPA 1	60,548	856	957	5,377	67,737
	ETAPA 2	406	167	213	256	1,042
	ETAPA 3	411	34	1,100	1,017	2,563
	total	61,365	1,058	2,270	6,650	71,343

*Saldos a Diciembre 2022 con ejercicio de simulación de etapas en 2021

Consumo

4Q 21		4Q 22			Total
		ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	
	ETAPA 1	42,490	434	1,498	44,421
	ETAPA 2	19	5	19	42
	ETAPA 3	17	1	39	58
	NUEVA	20,609	300	367	21,276
	total	63,134	741	1,923	65,798

*Saldos a Diciembre 2022 con ejercicio de simulación de etapas en 2021

4Q 21		4Q 22			Liquidadas o Canceladas	Total
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3		
	Saldo					
	Etapa 1	47,954	456	1,364	12,723	62,497
	Etapa 2	28	6	20	480	534
	Etapa 3	31	2	41	1,865	1,939
	Total	48,013	465	1,425	15,067	64,970

*Saldos a Diciembre 2022 con ejercicio de simulación de etapas en 2021

Técnicas de mitigación de riesgo de crédito

- Bajo las reglas del Anexo 24 de la CUB, el Banco considera garantías financieras e hipotecarias para estimar la Severidad de la Pérdida bajo los lineamientos de la metodología estándar para el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios reportadas en el Balance General de la institución.
- Bajo las reglas del Anexo 25 se consideran garantías personales.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El Banco cuenta con las siguientes políticas y procesos para la valuación y gestión de mitigantes.

Los tipos y descripciones de mitigantes con las que cuenta el Banco son las siguientes:

- Garantías reales financieras (Cauciones)
- Garantías reales no financieras
 - o Bienes inmuebles
 - o Fideicomiso de garantía o de administración o de ambos, en todos los supuestos con Participaciones Federales o Aportaciones Federales como fuente de pago o ambas.
- Programas de Garantías de las siguientes Instituciones de Banca de Desarrollo:
 - o Nacional Financiera
- Fideicomisos públicos con carácter de entidades de la Administración Pública Federal
 - o Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las garantías financieras e hipotecarias antes mencionadas, así como el monto de exposición total que queda cubierta por garantías reales financieras, reales no financieras y garantías personales admisibles.

Cartera Comercial
4to Trimestre 2022
Cifras en Millones de Pesos

<u>Tipo de Garantías</u>	<u>Exposición Cubierta</u>
Garantías Reales Financieras Admisibles	2,391
Garantías Reales no Financieras Admisibles	17,908
Total	\$ 20,300

Cartera Comercial
4to Trimestre 2022
Cifras en Millones de Pesos

<u>Tipo de Garantías</u>	<u>Exposición Cubierta</u>
Garantías Personales Admisibles	3,170

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Operaciones con instrumentos financieros clasificados bajo costo amortizado

Como se indica en NIF C-16, Las PCEs (Pérdidas Crediticias Esperadas) son estimaciones basadas en probabilidades ponderadas sobre la vida esperada del IFCPI (Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Intereses). Citibanamex determina las PCE sobre un IFC de tal manera que se considere: una exposición y con una probabilidad de incumplimiento y una severidad de la pérdida. Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 se determinan conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte guardan consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

A continuación, se presenta la exposición en términos brutos, así como la reserva correspondiente del portafolio de instrumentos financieros agregados por las principales contrapartes y su variación en el periodo.

Disponibles para la Venta

	4T 2022	
	<u>Exposición Bruta</u>	<u>Reserva del portafolio</u>
Contraparte 1	\$294,239	\$1,521
Contraparte 2	\$64,236	\$149
Contraparte 3	\$15,207	\$79
Otras Contrapartes	\$12,988	\$122
Total	\$386,670	\$1,871

Probabilidad de Incumplimiento

La probabilidad de incumplimiento es determinada de acuerdo a lo siguiente:

Anexo 20 Determinación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de entidades financieras

Anexo 21 Determinación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de: personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de udis; así como a los fideicomisos a los que se refiere el inciso b), fracción iii del artículo 112 de las disposiciones

Anexo 22 Determinación del puntaje crediticio total para créditos a cargo de personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos o ventas netas anuales mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de udis

Las reglas de la CUB en lo que respecta a la probabilidad de incumplimiento se encuentran alineadas a lo requerido con NIF C-16.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La máxima exposición al riesgo de crédito de los instrumentos de deuda clasificados como IFCPI, IFCV e IFN a la fecha de los estados financieros por región geográfica fue como sigue:

2022	
México	\$321,929
Estados Unidos	\$64,742
<hr/>	
Total	\$386,670

El movimiento en la estimación para deterioro del valor de instrumentos de deuda al costo amortizado durante el año fue como sigue:

	PCE de 12 meses	PCE del tiempo de vida- sin deterioro crediticio	PCE del tiempo de vida- con deterioro crediticio	Total
Saldo al 1 de enero	172	-	-	172
Remediación neta de la estimación para pérdidas	-	-	-	-
Transferencia a PCE del tiempo de vida – sin deterioro crediticio	-	-	-	-
Transferencia a PCE del tiempo de vida – con deterioro crediticio	-	-	-	-
Activos financieros pagados	(38)	-	-	(38)
Activos financieros nuevos adquiridos	72	-	-	72
<hr/>				
Saldos al 31 de diciembre	206	-	-	206

El movimiento de PCE de Títulos obedeció principalmente a volumen.

Pérdida Crediticia Esperadas para deudores de Cuentas por Cobrar

Como se indica en NIF C-16, Las PCEs (Pérdidas Crediticias Esperadas) son estimaciones basadas en probabilidades ponderadas sobre la vida esperada del IFCPI (Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Intereses). Citibanamex determina las PCE sobre un IFC de tal manera que se considere: una exposición y con una probabilidad de incumplimiento y una severidad de la pérdida. Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 se determinan conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las cuentas por cobrar por una contraparte guardan consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta el movimiento en la estimación para deterioro del valor de las cuentas por cobrar durante el año:

	2022		Total
	PCE del tiempo de vida Sin deterioro crediticio	PCE del tiempo de vida Con deterioro crediticio	
Monto al 1o. de enero 2022	\$1,615	\$470	\$2,084
Transferencia a PCE del tiempo de vida - Sin deterioro crediticio	\$31	\$0	\$31
Transferencia a PCE del tiempo de vida - Con deterioro crediticio	\$0	(\$52)	(\$52)
Remediación neta de la reserva de pérdidas	(\$1,075)	(\$2)	(\$1,077)
Activos financieros pagados	(\$124)	(\$268)	(\$392)
Activos financieros nuevos adquiridos	\$437	\$290	\$726
Monto al 31 de diciembre 2022	\$883	\$437	\$1,321

Cifras en millones de pesos

Información cualitativa referente a riesgo de emisor y contraparte

El riesgo de emisor es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda. Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición crediticia del portafolio de instrumentos financieros de los libros de negociación y disponibles para la venta. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte emitiendo diariamente el reporte de riesgo emisor. Los límites de exposición de riesgo emisor de los libros de negociación y disponibles para la venta se establecen a valor nominal por emisor, moneda y plazo.

El riesgo de contraparte, o exposición, se determina como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco en operaciones con valores y derivados.

La estimación del consumo de los límites de contraparte tiene dos componentes: el valor a mercado de las operaciones vigentes y el valor potencial de las mismas de acuerdo con el tipo de producto, así como el tiempo remanente de vigencia de la transacción. Para efectos de medición, el Banco ha alineado sus métricas a Basilea III y a las mejores prácticas internacionales. En este sentido, se cuenta con métricas de riesgo que contemplan tanto riesgo de mercado como riesgo de crédito.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición de riesgo de contraparte. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte, emitiendo el reporte diario de consumo de líneas de Contraparte. Para el Comité de Riesgos se presenta la evolución del consumo de las líneas de crédito de contraparte.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En particular, se realizan pruebas de tensión, las cuales tienen las siguientes características: exposición incremental respecto al valor de mercado y su volatilidad, una probabilidad de incumplimiento bajo tensión de acuerdo con un posible deterioro; y una severidad de la pérdida bajo situaciones adversas. La Unidad de Administración Integral de Riesgos reporta al Gobierno Corporativo la observancia de los límites de exposición de riesgo de emisor y contraparte.

Información cuantitativa referente a riesgo contraparte

Los productos derivados operados por la institución, así como su exposición neta al cierre de diciembre 2022 por tipo de producto se presentan a continuación, destacando la mayor exposición de riesgo de contraparte, las operaciones de los contratos de intercambio y de tasas de divisas, mejor conocidos como swaps. A continuación, se presenta información de los derivados con fines de negociación del Banco.

Valor razonable	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Futuros y Forwards	\$ (244)	3,218	5,988	12,292	3,889
Swaps	1,181	457	4,753	598	4,346
Opciones	234	(247)	(4,322)	(10,526)	(2,624)

La exposición de riesgo de crédito (neta), deduciendo las cuentas de margen, por tipo de contraparte clasificada en cinco segmentos: Gobierno, Cámaras de Compensación, Organismos descentralizados y Banca de Desarrollo, Entidades Financieras y, finalmente, Empresas, evaluada por el valor de mercado, o costo de reposición actual, y el valor potencial por la vida remanente de las transacciones vigentes al 31 de diciembre de 2022 la distribución es la siguiente:

Dic22	Gobierno	Cámaras de Compensación	Organismos descentralizados y Banca de Desarrollo	Instituciones Financieras	Empresas	Total
Valor potencial futuro/ Costo A. Reemplazo	0.09%	41.20%	19.79%	17.02%	21.90%	100%

El Banco presenta los siguientes indicadores e importes relacionados a la estimación del riesgo contraparte:

Valor razonable de las posiciones crediticias netas con derivados	Exposición agregada actual o futura por contraparte	Calidad crediticia de las contrapartes	Impacto de las garantías
\$ 8,375	20,963	Grado de Riesgo 1	-
(5,231)	20,840	Grado de Riesgo 2	7,052
1,789	6,326	Grado de Riesgo 3	331
8,795	6,206	Grado de Riesgo 4	686
(66)	4	Grado de Riesgo 5	-
-	-	Grado de Riesgo 5	-
1,410	7,034	Sin Grado de Riesgo por no ser Calificado	5,039

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Otorgamiento y control

Las áreas de negocio ya sean corporativas o empresariales, a través de los ejecutivos de relación u oficiales de crédito de negocios, elaboran y estructuran las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y entorno económico. Con base en estos datos se determina una calificación inicial del acreditado que comprende una escala del 1 al 10 de acuerdo a los manuales de crédito corporativo y empresarial. Las propuestas son enviadas para su análisis y aprobación a los oficiales de riesgo de crédito o a comités de crédito facultados, con lo que se asegura la Separación entre originadores de negocio y los órganos de resolución. Dentro de la escala mencionada se reservan calificaciones para el estado de incumplimiento.

Existen dos niveles básicos para la aprobación de créditos comerciales corporativos, el Consejo de Administración y las facultades mancomunadas de los oficiales de riesgo de crédito. El Consejo de Administración delega facultades a los oficiales y algunas operaciones importantes son autorizadas por el propio Consejo. El nivel de facultades de cada oficial se asigna de acuerdo a su nivel de experiencia, habilidades y nivel de responsabilidad. El nivel de aprobación requerido por línea de crédito se encuentra definido por una matriz de facultades que relaciona el monto del crédito y la calificación inicial de riesgo, la cual se determina en el estudio de crédito. Para créditos comerciales empresariales existen tres niveles de resolución, el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y / o facultades mancomunadas de oficiales de riesgo de crédito.

En el área de negocio de consumo, el otorgamiento se da a través de modelos de originación, los cuales contienen información tanto de la solicitud de crédito, así como las referencias externas del cliente, buró de crédito, otra relación con el Banco, bases de fraudes, etc. Adicionalmente, existe un área de dictaminación.

Los modelos de comportamiento son utilizados principalmente para la administración y control de las cuentas una vez que ya fueron otorgadas: aumentos o disminuciones de la línea de crédito, autorización de sobregiros, promoción de nuevos productos (ventas cruzadas), estrategias de tasa y comisiones y estrategias de cobranzas. Citibanamex cuenta con varias familias de Modelos de Riesgo de Crédito, los cuales son validados por un área independiente.

b) Riesgo de liquidez

Conforme a las Disposiciones, el Riesgo de liquidez, se define como:

- i. La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución;
- ii. La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o
- iii. La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

La herramienta aprobada por los órganos de gobierno corporativo para monitorear la posición de liquidez es la Prueba de Tensión de Liquidez a Plazo (PTLP), con un horizonte de 12 meses. Esta razón compara los activos líquidos contra los flujos netos durante el periodo en un escenario de tensión con las siguientes características: 1) Deterioro de las condiciones económicas, crediticias y del mercado y 2) como consecuencias de las condiciones anteriores la calificación de la institución es degradada en un nivel en el corto plazo y dos niveles en el largo plazo por parte de las agencias calificadoras. Esta métrica considera las acciones contingentes que la institución tiene previstas para hacer frente a las necesidades de liquidez bajo este escenario.

En concordancia con las recientes recomendaciones del Comité de Basilea las modificaciones de la Circular Única de Bancos, a partir del 2015 se incorporó la razón de Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL" o "LCR" por sus siglas en inglés) establecida por el Comité de Basilea como una métrica de medición de riesgo de liquidez. Este indicador compara la proporción de activos líquidos de alta calidad contra los flujos netos de efectivo esperados a 30 días. En la actualidad se presenta bajo las reglas mexicanas.

Complementariamente, para el portafolio en moneda extranjera se utilizan los criterios establecidos en la Circular 3/2012 del Banco Central, en la cual se establece el "Régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera", el cual busca fomentar una captación estable y a mayor plazo, y que las instituciones cuenten con inversiones en activos líquidos y de alta calidad crediticia.

Modelo Interno de Depósitos

En materia de estabilidad de Depósitos, el Banco ha desarrollado un modelo que permite administrar el margen financiero a partir de los costos de fondos y las tasas generadas por los activos. A partir de junio de 2014, la Comisión Bancaria, a solicitud del Banco autorizó a Citibanamex el uso del Modelo Interno de Depósitos para estimar los requerimientos de Capitalización de Riesgos de Mercado en tasa pesos, la renovación se ha realizado con periodo anual y se encuentra vigente.

Información cualitativa

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración;

La gestión del riesgo de liquidez se realiza mediante la herramienta aprobada por los órganos de gobierno corporativo para monitorear la posición de liquidez es la Prueba de Tensión de Liquidez a Plazo (PTLP), con un horizonte de 12 meses. Esta razón compara los activos líquidos contra los flujos netos durante el periodo en un escenario de tensión con las siguientes características: 1) deterioro de las condiciones económicas, crediticias y del mercado, y 2) como consecuencias de las condiciones anteriores, la calificación de la institución es degradada en un nivel a corto plazo y dos niveles a largo plazo por parte de las agencias calificadoras. Esta métrica considera las acciones contingentes que la institución tiene previstas para hacer frente a las necesidades de liquidez bajo este escenario.

En concordancia con las recomendaciones del Comité de Basilea las modificaciones de la Circular Única de Bancos, a partir del 2015 se incorporó la razón de Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL" o "LCR" por sus siglas en inglés) establecida por el Comité de Basilea como una métrica de medición de riesgo de liquidez. Este indicador compara la proporción de activos líquidos de alta calidad contra los flujos netos de efectivo esperados a 30 días.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Asimismo, a partir del 2022 y de acuerdo con los nuevos requerimientos de la regulación mexicana, se incorporó el cálculo del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto ("CFEN" o "NSFR" por sus siglas en inglés). Esta métrica compara el financiamiento estable disponible vs el financiamiento estable requerido en un horizonte de un año.

- (b) La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;

La estrategia de financiamiento del Banco se basa en la principal fuente de financiamiento actual del Banco, que son los depósitos de los clientes (cuentas de depósitos, pagarés y depósitos a plazo) y otras fuentes de financiamiento garantizado. La estrategia es centralizada por la Tesorería Corporativa y se basa en el perfil de riesgo de la Institución, así como en los límites de Riesgos establecidos para las métricas de liquidez mencionadas.

- (c) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución;

Las principales herramientas empleadas son: monitoreo de métricas de liquidez bajo condiciones de tensión, establecimiento de indicadores de concentración de fuentes de fondeo significativo, análisis de razones de depósitos a préstamos, vigilancia de los descalces de liquidez por plazo en condiciones de tensión.

- (d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés; y

El Banco se asegura de la autosuficiencia de liquidez en los siguientes escenarios:

Escenario Corporativo: Disrupción del Mercado Altamente Estresado, denominado "RFT" (Razón de Flujos bajo Tensión), este ha sido diseñado para considerar los impactos principales de liquidez para el vehículo legal bajo condiciones de estrés moderado a severo, desde una perspectiva estructural de liquidez.

Escenario regulatorio de Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), con el fin de asegurar que la institución es autosuficiente en el corto plazo (30 días).

Como escenarios adicionales, en el plan de contingencia se incorporan otros escenarios sistémicos e idiosincráticos.

- (e) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El Plan de Contingencia del banco, establece los lineamientos de la administración de la liquidez y el fondeo en caso de que se detone un evento contingente. El mismo detalla la participación de los órganos de gobierno y la estructura corporativa en el Plan (Roles y responsabilidades de las reas involucradas, gobierno corporativo, planes de comunicación, etc.).

La detonación de un evento contingente se asocia principalmente a los indicadores de liquidez y de capital. También se incluyen indicadores cualitativos auxiliares relacionados a las condiciones de los mercados y del sistema financiero. Asimismo, incluye diferentes tipos (sistémico, idiosincrático y una combinación de ambos) y niveles de severidad de la contingencia (media, fuerte y catastrófica).

Finalmente, el plan define las acciones que se ejecutarían con base en un nivel de prelación, capacidad de recuperación de la liquidez y su impacto en la solvencia del banco; así como el tiempo requerido para ejecutarlas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Información cuantitativa

Las razones de liquidez que a la fecha se supervisan en el Comité de Riesgos se muestran en la tabla siguiente.

Operaciones pasivas:

La administración de la Institución cuenta con un proceso que hace homogéneos los criterios de agrupación de los depósitos con los criterios empleados para asegurar la diversificación de riesgos en operaciones activas de crédito.

Adicionalmente, se da seguimiento mensual en el Comité de Riesgos a las fuentes de fondeo significativas (FFS). La administración tiene definidos los siguientes indicadores para dar seguimiento a la liquidez estructural en condiciones normales: razón de depósitos a préstamos, razón de fondeo contractual de corto plazo y primeros 5 proveedores de fondeo a pasivos de terceros.

	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Total Depósitos/ Préstamos	162%	156%	160%	164%	159%
Principales 5 Proveedores de Fondeo/Pasivos de Terceros	6.00%	7.00%	6.00%	7.00%	5.00%
Fondeo Contractual de Corto Plazo	0.02%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%

De acuerdo con los requerimientos de la regulación y con base prácticas corporativas, el Banco cuenta con indicadores para alertar sobre concentraciones materiales de fuentes de fondeo, permitiéndoles una adecuada diversificación de las mismas. Asimismo, las garantías recibidas son monitoreadas para alertar sobre concentraciones, a pesar de que el principal emisor de los valores recibidos en garantía es el Gobierno Federal. De igual forma, el banco se apega a las limitaciones legales, regulatorias, operacionales y corporativas, respecto a la transferibilidad de liquidez.

Con relación a las brechas de liquidez, a continuación, se presentan las mismas en función de su plazo, incluyendo las operaciones tanto dentro como fuera de balance.

Brechas de Liquidez Acumuladas a Cada Plazo

Millones de Pesos

Cifras al 30 de Diciembre 2022

	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Brecha Acumulada	317,362	286,858	227,194	140,362	142,712	149,345

Información complementaria sobre Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez compara el monto de activos líquidos de libre disposición y de alta calidad crediticia con las obligaciones y necesidades de liquidez de la institución en un periodo de 30 días. A partir de esta revelación, de acuerdo con las nuevas disposiciones que entraron en vigor el 1ero de marzo 2022, el CCL es calculado de manera diaria y el presente anexo muestra el promedio diario del cuarto trimestre del 2022.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

4to Trimestre 2022	Promedio Mensual
CCL (Consolidado)	266.78 %

Los Activos Líquidos se presentan de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, considerando criterios tales como el descenso acumulado en los precios de mercado de los títulos aplicables en un periodo de treinta días.

Dentro del cálculo del flujo de salidas de efectivo, una parte de los depósitos de personas morales se clasifican con propósitos operacionales de acuerdo a la metodología documentada que toma en cuenta la estabilidad de los saldos en las cuentas de depósitos con propósitos operacionales así como los patrones de uso de los recursos que lo integran, observando la forma en que los clientes administran los recursos de dichas cuentas de depósito con propósitos operacionales y evaluando la posibilidad de que los mismos puedan disminuir en un periodo de estrés.

La información presentada en este trimestre contempla las actualizaciones del 23 de agosto de 2021 a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple publicadas el 31 de diciembre de 2014 y 28 de diciembre de 2016.

En la tabla siguiente y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, anexo 5, Tabla I.1 de las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple” publicadas el 23 de agosto de 2021 se presenta el Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez el cual muestra el CCL promedio diario reportado por el cuarto trimestre 2022 para Banco Nacional de México SA, el cual es de 266.78% con lo cual se cumple el mínimo nivel requerido del 100%.

(Cifras en millones de pesos)	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	3er Trim Monto sin ponderar	3er Trim Monto Ponderado	3er Trim Monto sin ponderar	3er Trim Monto Ponderado
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	474,842	473,644	474,842	473,644
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 FINANCIAMIENTO MINORISTA NO GARANTIZADO	427,987	30,138	427,987	30,138
3 FINANCIAMIENTO ESTABLE	253,213	12,661	253,213	12,661
4 FINANCIAMIENTO MENOS ESTABLE	174,775	17,477	174,775	17,477
5 FINANCIAMIENTO MAYORISTA NO GARANTIZADO	431,786	141,041	427,711	139,558
6 DEPÓSITOS OPERACIONALES	276,612	64,514	273,156	63,650
7 DEPÓSITOS NO OPERACIONALES	153,580	74,933	152,961	74,313
8 DEUDA NO GARANTIZADA	1,594	1,594	1,594	1,594
9 FINANCIAMIENTO MAYORISTA GARANTIZADO	123,878	59	123,878	59
10 REQUERIMIENTOS ADICIONALES	534,449	69,055	759,669	77,024
11 SALIDAS RELACIONADAS A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE GARANTÍAS	42,469	27,530	42,469	27,530
12 SALIDAS RELACIONADAS A PÉRDIDAS DEL FINANCIAMIENTO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	-	-	-	-
13 LÍNEAS DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ	491,980	41,526	717,199	49,494
14 OTRAS OBLIGACIONES DE FINANCIAMIENTO CONTRACTUALES	33,356	276	33,356	276
15 OTRAS OBLIGACIONES DE FINANCIAMIENTO CONTINGENTES	-	-	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	1,551,456	240,569	1,772,600	247,055
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 ENTRADAS DE EFECTIVO POR OPERACIONES GARANTIZADAS	17,627	8	17,627	8
18 ENTRADAS DE EFECTIVO POR OPERACIONES NO GARANTIZADAS	92,934	64,208	98,249	66,866
19 OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO	78,474	78,474	12,775	12,775
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	189,035	142,691	128,651	79,648
TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	473,644	No aplica	473,644
TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	97,879	No aplica	167,406
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	487.94	No aplica	283.58

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Información Adicional en torno al Coeficiente de Liquidez del Banco Nacional de México, S. A.

- a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando es de 92 días naturales.
- b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez responden a la gestión de liquidez manteniendo el CCL por encima de los requerimientos regulatorios, principalmente sostenido por fondeo estable y activos líquidos de alta calidad.

- c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Durante el cuarto trimestre, el promedio de este periodo en el indicador CCL se decremento en 16.80% respecto al del trimestre anterior, debido al incremento en la variación de Salidas netas de 17,930 millones de pesos, compensado por el incremento de la composición de los activos líquidos por 20,209 millones de pesos respecto a los niveles registrados en el trimestre anterior.

- d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Los Activos Líquidos están compuestos principalmente por depósitos en el Banco Central, deuda gubernamental y corporativa, así como efectivo.

- e) La concentración de sus fuentes de financiamiento.

El banco cuenta con fuentes de financiamiento diversificadas dentro de las que destacan depósitos a la vista, depósitos a plazo del público y de mercado de dinero, así como reportos.

- f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

El banco sigue una estrategia de mitigación del riesgo y control de llamadas de margen, por lo que se estima poco probable una situación crítica por los productos derivados o por llamadas de margen.

- g) El descalce en Divisas.

La Institución cumple los requerimientos del ACLME con la finalidad de prever y gestionar cualquier posible descalce en moneda extranjera.

- h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

En términos generales la interacción de las unidades del grupo se rige por el Convenio Único de Responsabilidades que Grupo Financiero Banamex tiene celebrado con las Entidades Financieras, en términos de lo previsto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las Reglas generales de grupos financieros y demás disposiciones aplicables. La estrategia de administración de la liquidez gestiona centralmente por la Tesorería Corporativa del Banco, a través de un plan anual de liquidez, el cual le permite administrar flujos y emisiones, así como ejecutar su plan de fondeo de contingencia. Toda esta actividad está enmarcada por el perfil de apetito de riesgo establecido por el Consejo de Administración y en concordancia con las Políticas Corporativas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

Los flujos relevantes en un horizonte de 30 días están integrados en el cálculo del CCL no obstante el banco controla y gestiona la liquidez en todos los plazos.

- j) El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

La incorporación de Entidades Objeto de Consolidación al CCL de Citibanamex, no constituye un cambio a nivel Consolidado, pues la entidad a consolidar de conformidad con los Criterios Contables así como con Políticas y Criterios de Consolidación, estaba previamente incorporada al cálculo del CCL.

Por otro lado, las Políticas y Criterios de Consolidación aprobados por el Consejo de Administración, establecen que ninguna de las entidades que forman parte del Grupo Financiero Citibanamex constituye un riesgo de liquidez para Citibanamex, esto se debe a que Citibanamex se encuentra adherido al Convenio Único de Responsabilidades celebrado entre Grupo Financiero Citibanamex y sus integrantes, dicho convenio establece que ninguna de las Entidades Financieras responderá por las pérdidas de Grupo Financiero Citibanamex, ni por las de los demás participantes de dicho grupo financiero. Por lo anterior no se prevén salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero.

- c) Riesgo de mercado

Las disposiciones definen el riesgo de mercado como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Riesgos de mercado que afectan los resultados por intermediación financiera-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco. La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

1. Identificación de las posiciones y sus correspondientes factores de riesgo de mercado.
2. Estimación de la sensibilidad de las posiciones a cada uno de los factores de riesgo que impactan en su valor económico.
3. Acopio y validación de los Factores de Riesgo, estimación de volatilidades de los mismos, así como sus correlaciones.
4. Estimación diaria del Valor en Riesgo considerando los elementos en (a) y (c).
5. Generación de pruebas de tensión para dimensionar las pérdidas potenciales bajo condiciones extremas.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

6. Validación de la pertinencia y de los supuestos del método de VaR mediante la prueba de contraste de los resultados del VaR (d) contra las utilidades/ (pérdidas) observadas, prueba denominada de “Backtesting”.

El Banco mantiene de forma diaria la actualización de las bases de datos de los factores de riesgo y estimación de volatilidades históricas de tasas gubernamentales y bancarias en pesos, sobretasas de bonos, tasa real en UDIS, tasas foráneas, tasa dólar en México, tipo de cambio, precio de las acciones y volatilidades implícitas de los subyacentes de los derivados no lineales.

El VaR se calcula a un nivel de confianza del 99% considerando un horizonte de exposición a riesgo de un día. El motor de cálculo simula escenarios de mercado bajo un supuesto de normalidad multivariada en los rendimientos de los factores de riesgo. Los cambios en el valor de las posiciones se aproximan mapeando los incrementos de los factores de riesgo a sensibilidades de primer orden y revaluaciones bajo escenarios de cambio previamente definidos. Para estas estimaciones se recolectan las series de tiempo de los factores relevantes para estimar las volatilidades y correlaciones usadas en la simulación de 5,000+ escenarios, con el fin de estimar el VaR como el percentil 99% de la distribución de estos resultados.

Las estimaciones de volatilidad contemplan técnicas como el Fat Tail Scaling (FTS) y el método exponencial de promedios móviles ponderados o de atenuación exponencial (Exponential Weighted Moving Average EWMA) de corto plazo la varianza de los rendimientos en los factores de riesgo. También se consideran correlaciones de Pearson utilizando ventanas de 3 años. Asimismo, los factores de riesgo con poca liquidez se modelan en bloques aislados del resto de las variables de mercado, mediante supuestos de correlación nula con el resto de las secciones de la matriz. El horizonte temporal del VaR es de un día.

Las estimaciones de VaR se realizan para los portafolios de instrumentos que afectan los resultados por intermediación, las posiciones de disponibles para la venta, de acuerdo con las NIF, así como los derivados que se incorporan a las posiciones anteriores.

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central. Los montos de VaR promedio en millones de pesos al cuarto trimestre de 2022, del Banco son como sigue:

Promedio Trimestral	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Tasa de interés	63	116	120	117	124
Acciones	8	5	4	10	4
Posición cambiaria	58	88	52	70	59
Total (1)	100	141	127	109	145

Se calcula sobre portafolios independientes, el total incluye el efecto de diversificación entre los portafolios (efecto de correlación entre factores de riesgo), por lo que no necesariamente es la suma de las tres líneas anteriores

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cifras a Fin de Periodo	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Capital neto del Banco	\$129,966	\$126,318	\$123,360	\$122,161	\$119,783
VaR/capital neto	0.10%	0.15%	0.09%	0.09%	0.13%

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de "Citigroup VaR Methodology in CRMR" (Citi Risk Market Risk). El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 o 10 días.

Exposición de Riesgo en operaciones financieras derivadas

La exposición de riesgo de mercado de las posiciones de derivados se analiza a partir de la sensibilidad de los factores de riesgo que afectan su valor o precio de mercado. El Manual de Riesgos denominado:

"Estándar de Medición de Riesgos en Resultados por Intermediación Financiera", detalla las especificaciones metodológicas y supuestos de la valuación y la estimación de las sensibilidades para los productos derivados.

- La sensibilidad se estima a partir de la exposición actual y se perturba el factor de riesgo de acuerdo con lo siguiente:
- Sensibilidad a Tasas de interés (Delta): En el caso de los derivados sin opcionalidad, se perturba la tasa de descuento a 1 punto base (0.001). Para las opciones esta sensibilidad corresponde a la Rho y la perturbación es a 1 punto base (0.001).
- Sensibilidad al precio (Delta): tipo de cambio (FX) y acciones e índices o canastas sobre acciones. La perturbación a éste factor de riesgo es relativa e igual a 1% de la cotización del precio actual.

Sensibilidad a la volatilidad del factor de riesgo subyacente (Vega): Esta métrica estima la sensibilidad en el precio de una opción como consecuencia del cambio en la volatilidad del subyacente. La perturbación en este caso es absoluta de 100 puntos base.

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades, como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o pérdida en el portafolio de acuerdo a los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, la sensibilidad por factor de riesgo de las posiciones de derivados financieros se muestra a continuación:

Sensibilidad cifras al cierre de los últimos cinco trimestres es:

Tasas de interés	MN	ME
4T 2021	(9.7)	9.0
1T 2022	(13.2)	10.3
2T 2022	(7.6)	9.0
3T 2022	(6.2)	10.0
4T 2022	(4.7)	7.3

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Vega por Factor de Riesgo	Tasas	Acciones
4T 2021	(3.0)	0.1
1T 2022	(6.9)	0.4
2T 2022	(3.5)	(0.2)
3T 2022	(0.1)	0.0
4T 2022	(2.5)	(0.3)

Delta por Factor de Riesgo	FX	Acciones
4T 2021	79.3	(0.3)
1T 2022	81.0	(0.1)
2T 2022	68.9	(0.0)
3T 2022	83.2	(0.2)
4T 2022	81.1	(0.4)

Riesgos de mercado que afectan el margen financiero-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco.

La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Exposición del Margen a las tasas de interés:

La estimación de la sensibilidad por factor de riesgo constituye la medida primaria de medición de riesgo de margen. La interpretación de la estimación de las sensibilidades es el cambio en margen de una posición o portafolio, a un cambio establecido en el factor de mercado que determina la generación de intereses devengados. Para tasas de interés, la estimación del cambio se le conoce como IRE por sus siglas en inglés: "interest rate exposure", e indica el cambio en margen a un movimiento determinado en la tasa de interés.

En su forma más simple, suponiendo un balance estático, el IRE de un cambio paralelo instantáneo en la curva de tasas de interés se obtiene de multiplicar la brecha acumulada en el tiempo 't' por el movimiento en la curva (ajustado por el tamaño en tiempo de la brecha correspondiente) para llegar al IRE de cada brecha de tiempo.

Para obtener el IRE de 12 meses (esta es la ventana de tiempo más común, aun cuando pudiera determinarse otro horizonte), se agregan los montos de todas las brechas hasta el período mencionado (el de 12 meses inclusive) sin ningún factor de descuento.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Como el IRE es por definición una medida de exposición y no de riesgo, se utilizan incrementos determinados en las curvas para cada moneda. Para portafolios de margen, el IRE de 12 meses puede ser obtenido con cualquier movimiento unitario en las tasas de interés, aun cuando el cambio usual es de 100 puntos básicos.

Sensibilidad	IRE ⁶
2021-4T	0.052%
2022-1T	0.085%
2022-2T	0.114%
2022-3T	0.080%
2022-4T	0.057%

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado: directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones; y modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extra-bursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extra-bursátiles, se realiza periódicamente, o de acuerdo con la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación y su implantación en los sistemas de operación.

Carteras y portafolios a los que se aplican dichos modelos

El Banco aplica estos modelos de valuación para los siguientes portafolios de inversiones IFN, IFCV, reportos y IFD con la finalidad de vigilar la posición propia del Banco y obtener una administración efectiva del riesgo de mercado y en su caso un mayor control en la estructura de los portafolios.

El Banco aplica el modelo Valor en Riesgo (VAR) a los siguientes portafolios.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Miles de pesos								
Producto	Delta Sobretasas	Delta Acciones	Volatilidad Acciones	Delta Divisas	Volatilidad Divisas	Delta Tassa de Interes	Volatilidad Tasas de interés	Total por producto
Bonos	0.3					57.7		58
Divisas				(137.5)				(137)
Acciones e índices		3.8		(0.2)				4
Derivados sobre Tasas de Interés	17.9			159.2	(0.7)	43.1	1.9	221
Derivados sobre Divisas						6.8		7
Derivados sobre Acciones e Indices		(1.4)	0.0	0.0		0.0		(1)

Al utilizarse matrices de volatilidad y correlación bajo condiciones de estrés, la cifra del Estrés VaR se ubica en \$227.6 millones de pesos que representa 1.5 veces al VaR utilizando las matrices de 3 años.

Información cualitativa

Pruebas de Backtesting:

Con el propósito de evaluar la capacidad de pronóstico de las pérdidas potenciales a partir de la estimación del VaR diario, se realiza por lo menos una prueba de "Backtesting" al año. Este tipo de pruebas permite llevar un control de la revisión de los supuestos subyacentes en la estimación del VaR, para su ulterior corrección, en el evento de así ameritarlo. Se toma en cuenta un año de historia o 252 observaciones.

Pruebas de estrés o tensión:

En el proceso diario de estimación de riesgos, se realizan pruebas de estrés del portafolio de intermediación financiera que considera un escenario de pérdidas potenciales en un escenario de probabilidad de ocurrencia de una vez cada diez años.

Modelos de valuación:

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado:

- a) directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones,
- b) modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extra-bursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés, se utiliza la fórmula de Fisher y tratándose de opciones, se adoptan los supuestos de log-normalidad implícitos en la metodología propuesta por Black & Scholes así como las adecuaciones subsecuentes por diversos autores.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extra-bursátiles, se realiza al menos anualmente, o de acuerdo con la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación, su implantación en los sistemas de operación y el impacto potencial en los resultados por intermediación.

d) Riesgo de moneda

El Banco está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que exista una asimetría entre las monedas en las que están denominadas las ventas, las compras, los préstamos y la respectiva moneda funcional y las monedas funcionales de las entidades del Grupo, principalmente el MXN y el USD. Las monedas en las que estas transacciones se denominan principalmente son el euro y el dólar estadounidense (USD).

Promedio Trimestral	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Posición cambiaria	58	88	52	70	59

Se calcula sobre portafolios independientes, el total incluye el efecto de diversificación entre los portafolios (efecto de correlación entre factores de riesgo), por lo que no necesariamente es la suma de las tres líneas anteriores

Riesgo de precio de acciones

Los montos de VaR promedio en millones de pesos al cuarto trimestre de 2022, del Banco son como sigue:

Promedio Trimestral	dic-21	mar-22	jun-22	sep-22	dic-22
Acciones	8	5	4	10	4

e) Riesgo operacional

Dentro de las Disposiciones se define el riesgo operativo como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, los cuales son definidos también como de describe a continuación:

- l) Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- II) Riesgo legal. Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Información cualitativa

Riesgo operacional:

Para la determinación del requerimiento de capital por exposición al Riesgo Operacional, el Banco emplea el Método Estándar Alternativo.

La administración del riesgo operacional se rige por la "Política de Administración de Riesgo Operativo" (la "Política" en adelante), la cual incluye el riesgo legal y tecnológico.

Lineamientos principales de esta política son:

Clasificación de las pérdidas:

Las pérdidas derivadas de los riesgos operacionales se pueden categorizar dentro de los siguientes tipos:

- Fraude, robo y actos no autorizados.
- Eventos relacionados con las prácticas de empleo y el ambiente laboral.
- Eventos relacionados con clientes, productos y prácticas del negocio.
- La pérdida por daño de los activos debido a sucesos externos, incluyendo desastres naturales, actos de terrorismo o de guerra u otros accidentes.
- Errores y fallas en el procesamiento de transacciones, en el proceso administrativo con contrapartes y proveedores, o por fallas en los sistemas operativos.

Mitigación del Riesgo:

El riesgo operacional es inherente a los negocios del Banco y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. El Banco cuenta con un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales. Los principales procesos relativos a la mitigación de este riesgo están delineados en la política MCA. Esta política tiene como objetivo evaluar si el sistema de control interno es adecuado y está funcionando en forma efectiva, asegurando que:

- Las transacciones son registradas en forma apropiada.
- Las transacciones son aprobadas correctamente.
- Los activos del Banco estén protegidos de manera apropiada.
- Se cumple con las leyes y regulaciones aplicables a los negocios y actividades en los que se desenvuelve el Banco.
- Se mantienen estándares éticos y prácticas de negocio sanas.
- Los recursos y la infraestructura son adecuados para llevar adelante los negocios.

La política comprende los siguientes procesos:

- Documentar el sistema de control interno.
- Identificación y clasificación de los riesgos importantes.
- Documentar los riesgos importantes y controles clave por entidad de negocio o área funcional.
- Evaluar y calificar los controles claves asociados a cada riesgo importante.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Asignar una clasificación de riesgo al riesgo residual de cada riesgo importante.
- Asignar una clasificación a cada entidad de negocio o área funcional que refleje la efectividad de sus controles clave.
- Reportar los resultados del proceso de auto-evaluación.

Los procesos MCA son probados en cuanto a su efectividad por controles de calidad periódicos y están sujetos a revisiones de Auditoría Interna.

Otros procesos de Riesgo Operacional:

Se realiza un análisis de las pérdidas operacionales y sus causas, y de las acciones correctivas desarrolladas para mitigar los riesgos. Periódicamente se reporta a la alta gerencia el resultado de las pérdidas operacionales, sus causas y progreso de las acciones correctivas.

Riesgo legal:

El riesgo legal se define como la pérdida potencial derivada del incumplimiento de disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo.

El área responsable de la administración del riesgo de cumplimiento es la Dirección de Compliance, mientras que el responsable de la administración del riesgo legal derivado de resoluciones judiciales y administrativas, es la Dirección Jurídica, quienes cuentan con políticas, sistemas, controles e información, en el entendido de que tratándose de pérdidas derivadas de resoluciones judiciales y administrativas, así como potenciales sanciones, se rige por el "Estándar para la Administración de Riesgo Legal" (el "Estándar de Riesgo Legal" en adelante), así como en los lineamientos del MCA en materia de evaluación de controles y riesgos.

El Estándar para la Administración de Riesgo Legal establece controles y procedimientos a través de los cuales:

Previo a la celebración de un acto jurídico, se analiza su validez y su adecuada instrumentación legal, tanto de actos sujetos a regulación local como extranjera.

Basados en una metodología acorde a los principios contables en México, se estima el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, incluyendo la posible aplicación de sanciones, a través de la revisión, análisis y reporte mensual de contingencias legales, manteniendo una base de datos histórica de las causas que motivaron dichas pérdidas y sus costos, asegurándose que los eventos de pérdida se incluyan en dicha base de datos.

Mensualmente y al cierre de los estados financieros, se solicita el registro de las reservas por contingencias legales en términos del Estándar para la Administración de Riesgo Legal, así como una conciliación contable para asegurarlo. Los controles del proceso de estimación de reservas legales, entre otros, son probados en cuanto a su efectividad con evaluaciones periódicas y está sujeto a revisiones de Auditoría Interna y Externa anualmente.

El monto total de reservas por contingencias legales se encuentra reflejado en los estados financieros.

Se informa a los directivos y empleados, las disposiciones legales administrativas aplicables a las operaciones a través de la Dirección de Compliance.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Se realizan de forma anual auditorías legales internas en materia de riesgo legal por parte de un tercero independiente de la Dirección Jurídica.

Riesgo Tecnológico:

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Dirección de Operaciones y Tecnología la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permite:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Información cuantitativa

Valores promedio de la exposición

La evolución de las pérdidas por Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal son los siguientes:

Tipo de Riesgo	2021		2022		
	4T 2021	1T 2022	2T 2022	3T 2022	4T 2022
Riesgo Operacional					
Total Pérdidas Operativas	\$ 229	163	148	212	506
Riesgo Tecnológico					
Total Pérdidas	323	42	38	111	295
Riesgo Legal					
Total Pérdidas	40	28	80	92	86

f) Riesgo de concentración

No existe riesgo de concentración relevante, para más información acerca de concentración de crédito referirse a sección Riesgo de Crédito.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

g) Calificaciones externas de credito

	Fitch Ratings				Moody's			Standard & Poors		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Viabilidad y Rating	Support Rating	Depósitos Corto Plazo	Depósitos Largo Plazo	BCA*	Corto Plazo	Largo Plazo	SACP*
Escala Nacional	F1+(mex)	AAA(mex)			ML A-1.mx	AAA.mx		mxA-1+	mxAAA	
		Rating Watch on Negative			En revisión para posible baja	ON WATCH for Possible Downgrade			Negative	
Moneda Local	F1	BBB+	bbb-	bbb-	P-2	Baa1	baa2	A-2	BBB	bbb+
		Rating Watch on Negative				ON WATCH for Possible Downgrade			Negative	
Moneda Extranjera	F1	BBB+			P-2	Baa1		A-2	BBB	
		Rating Watch on Negative				ON WATCH for Possible Downgrade			Negative	

* BCA: Baseline Credit Assessment. SACP: Stand-alone credit profile

h) Medición de los valores razonables

Para los activos y pasivos medidos a valor razonable, el Banco mide el valor razonable utilizando los procedimientos que se establecen a continuación. El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Cuando está disponible, el Banco usa precios de mercado cotizados de mercados activos para determinar el valor razonable y clasifica dichos elementos como de Nivel 1. En algunos casos específicos donde hay un precio de mercado disponible, el Banco aplicará recursos prácticos (como la matriz de precios) para calcular el valor razonable, valor, en cuyo caso los elementos pueden clasificarse como Nivel 2. El Banco también puede aplicar una metodología basada en precios que utiliza, cuando estén disponibles, precios cotizados u otra información de mercado obtenida de la actividad comercial reciente en posiciones con características iguales o similares para la posición que se valora. Si los precios relevantes y observables están disponibles, esas valoraciones pueden clasificarse como de Nivel 2. Sin embargo, cuando hay una o más entradas de "precio" no observables significativas, esas valoraciones se clasificarán como de Nivel 3.

Si los precios de mercado cotizados no están disponibles, el valor razonable se basa en técnicas de valuación desarrolladas internamente que utilizan, cuando sea posible, parámetros actuales basados en el mercado, como tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades de opciones. Los instrumentos financieros valuados utilizando tales técnicas de valuación generadas internamente se clasifican de acuerdo con el factor de entrada o valor de nivel más bajo que sea significativo para la valuación. Por lo tanto, un elemento puede clasificarse como de Nivel 3 aunque puede haber algunas entradas significativas que son fácilmente observables.

Cualquier modelo de fijación de precios utilizado para medir el valor razonable se rige por un marco de control independiente. Las estimaciones del valor razonable de las técnicas de valuación interna se verifican, cuando es posible, con los precios obtenidos de proveedores o corredores independientes. Las valoraciones de los proveedores y corredores pueden basarse en una variedad de datos que van desde precios observados hasta modelos de valuación patentados, y el Banco evalúa la calidad y relevancia de esta información para determinar la estimación del valor razonable.

Ajustes de Valuación

Los valores razonables reflejan el riesgo de crédito del instrumento e incluyen ajustes para considerar el riesgo de crédito de la entidad del Grupo y de la contraparte cuando corresponda. Para evaluar los instrumentos financieros derivados que podrían cambiar la clasificación de un activo a un pasivo o viceversa, por ejemplo, los swaps de tasa de interés, los valores razonables consideran tanto el ajuste de valuación del crédito (CVA) como el ajuste de valuación propio de la entidad (DVA) cuando los participantes del mercado lo tendrían en cuenta al fijar el precio de los derivados.

En la siguiente hoja, se muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por el Banco.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Instrumentos Financieros

Modelo de Negocio	Nivel	Costo	Accrual	Valuación	Valor en Libros
IFN	N1	23,752	96	2	23,850
	N2	49,064	114	-137	49,041
	N3	124	0	-124	0
		72,940	209	-259	72,891
IFCV	N1	342,403	4,408	-11,998	334,813
	N2	52,550	340	-1,080	51,810
		394,953	4,748	-13,078	386,623

Instrumentos Financieros Derivados

	Nivel	Ganador	Perdedor	Total MTM
Swap Divisa	N2	26,991	-17,759	9,232
Swap Tasa	N2	29,074	-33,927	-4,853
Swap Tasa	N3	97	-129	-32
		29,171	-34,056	-4,885
Opciones Tasa	N2	432	-1,542	-1,110
Opciones Tasa	N3	107	-36	71
		539	-1,579	-1,040
Opciones Divisas	N2	4,114	-3,750	364
Opciones Divisas	N3	7	-4	3
		4,121	-3,755	367
Opciones Capital	N2	2,582	-586	1,996
Opciones Capital	N3	0	-59	-58
		2,583	-645	1,938
Forward Divisa	N2	3,400	-1,449	1,951
Forward Capital	N2	-2,582	586	-1,996
	N3	-0	59	58
		-2,583	645	-1,938

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valuación correspondientes se describen en la Nota 2 c).

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Opciones europeas y futuros basados en materias	Descripción de la entrada: Precio de las balas europeas en materias primas a plazo. Parte del proyecto de migración de CMD. Descripción de la metodología: El modelo fija los precios de las opciones europeas sobre materias primas basadas en futuros y al contado, así como en la tasa de cambio utilizando el marco Standard Black'76. El precio de los futuros se describe mediante una distribución lognormal o lognormal desplazada y se modela como una difusión impulsada por el modelo Extended Gabbillon. Descripción de salida: PV y griegos para precios BAU. PV para pruebas de estrés CCAR/BHC. PV y griegos para VaR/EPE/CVA/DVA.	No	No aplica
AmericanOnFutureFlatVolTree (MDDT)	Descripción de la entrada: El modelo depende de las siguientes entradas de datos de mercado: precio al contado, superficie de volatilidad, calendario de dividendos, curva de préstamos y curva de rendimiento. Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología: El modelo aplica el método numérico de discretización del árbol trinomial para fijar el precio de las opciones estadounidenses vainilla sobre índices futuros de acciones y materias primas.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA
Cotizadores lineales en futuros basados en materias primas	Descripción de la entrada: MDDT cubre la fijación de precios de futuros, forwards, swaps y swaps básicos. Parte del proyecto CMD Migration de precios de Openlink a Simpliciti. Descripción de la salida: Este modelo devuelve el pv y los riesgos básicos (delta, fx delta, rho). Descripción de la metodología: Se trata de un modelo lineal, donde los forwards son martingales. El precio es solo el valor descontado de los flujos de efectivo futuros esperados.	No	No aplica
Proxy on JCC	Descripción de la entrada: Proxy para JCC (cóctel de crudo japonés), utilizado para fijar precios de productos lineales (swaps, compo swaps),	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
EuropeanOnFutureBlackAnalytic & FixedEuropeanOnFutureFlatVolAnalytics	Descripción de la entrada: Estos modelos utilizan una de las dos aproximaciones analíticas de forma cerrada a la solución del precio de una opción de vainilla	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA
Proxies de productos básicos	Descripción de entrada: Marco proxy utilizado para productos básicos. El proxy puede ser forward, vol., correlaciones o fijaciones.	No	No aplica
Compo Asians	<p>Descripción de la entrada: Opciones sobre promedios compuestos, el promedio de un producto basado en futuros, fijado en cada fecha de observación.</p> <p>Descripción de la metodología: Para fijar el precio de las opciones asiáticas compuestas, utilizamos el hecho de que los contratos a plazo son martingalas bajo la medida neutral de riesgo extranjero. Asumimos que la dinámica de cada contrato a plazo sigue una difusión de un solo factor con una estructura de términos de volatilidad plana. Dado que el promedio ponderado de las observaciones que componen el swap no es lognormal, la coincidencia de momentos se utiliza para encontrar la variable aleatoria lognormal equivalente, que coincide con el primer y segundo momento.</p> <p>Descripción de salida: PV y griegos para precios BAU. PV para pruebas de estrés CCAR/BHC. PV y griegos para VaR/EPE/CVA/DVA.</p>	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA
Opciones Americanas de Renta Variable	<p>Descripción de la entrada: El AmericanModel está diseñado para fijar el precio de las opciones de compra y venta estadounidenses utilizando flatvol o termvol, y también puede ofrecer una función de protección de dividendos (para pagos estadounidenses y europeos y flatvol). El motor de precios actualiza el valor razonable en cada nodo del árbol trinomial de forma retrospectiva. El modelo también admite las opciones Quanto y Compo American (Call o Put), donde la recompensa depende no solo de un subyacente de capital, sino de una tasa de cambio.</p> <p>Descripción de la metodología: Se trata de un modelo consolidado. La metodología es la</p>	Sí	El complemento de desarrollo que ejecuta la hoja de cálculo Parametric-Overhedge-x64.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>descrita en la documentación consolidada. Descripción de salida: Este es un modelo consolidado. Los resultados del modelo son los descritos en la documentación consolidada</p>		
<p>Opciones asiáticas sobre futuros basados en materias primas.</p>	<p>Descripción de la entrada: Precio asiático para opciones en un promedio de materias primas basadas en plazo. Descripción de la metodología: Adoptamos la coincidencia de momentos como el enfoque de modelado para el modelo asiático. La coincidencia de momentos es una técnica estándar para calcular los pagos en el promedio de un producto. Descripción de la salida: El modelo genera PV. Además, el modelo calcula el siguiente conjunto de riesgos. Commodity delta, fx forward delta, contract delta, commodity gamma, commodity vega, skew vega, commodity volga, interest rate delta, theta, fx delta, fx gamma, fx vega, fx volga.</p>	<p>Sí</p>	<p>El propósito del cambio es proporcionar especificaciones con respecto a cómo se calculan varias sensibilidades de FRTB SA (delta, vega y curvatura) dentro de ICG MSS Commodities Derivatives Business Analytics de Citi en comparación con las definiciones regulatorias de FRTB provistas según la guía de la Regulación de Requisitos de Capital (CRR), así como demostrar su eficacia, exactitud y robustez.</p>
<p>Opciones de Gas Daily en Comlib</p>	<p>Descripción de la entrada: Este documento describe el modelo de precios para las opciones europeas de ataque flotante, también conocidas como opciones diarias de gas, en materias primas basadas en futuros. Estas opciones son opciones de inicio hacia adelante en contratos diarios con un precio de ejercicio igual al precio "índice" mensual del gas natural. Este precio de ejercicio flotante se fija en una fecha preespecificada antes del inicio del contrato de entrega mensual, y a partir de ahí la opción se convierte en un estándar. opción europea de huelga fija. Se utiliza una fórmula Black'76 modificada para la valoración de estas opciones. El enfoque de precios es analíticamente manejable y estándar en toda la industria. Todas las partes interesadas son conscientes del modelo subyacente utilizado. Este es el CMD-migrado versión del modelo preexistente en Openlink. Descripción de la metodología: Las opciones diarias de gas tienen un precio utilizando el marco estándar Black'76 con una elección adecuada de tenor de golpe y opción. Una tira de opciones diarias también se considera con su precio teórico calculado como la suma de</p>	<p>No</p>	<p>No aplica</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>las opciones individuales que componen la tira.</p> <p>Descripción de salida: PV y griegos para precios BAU. PV para pruebas de estrés CCAR/BHC. PV y griegos para VaR/EPE/CVA/DVA.</p>		
Productos lineales	<p>Descripción de entrada: Este modelo representa la migración de productos de precios lineales (futuros, futuros y swap pricers) de OpenLink Endur a ComLib. Los contratos pueden liquidarse en el ámbito nacional o moneda no nacional. El modelo cubre materias primas basadas en el futuro, como el petróleo y su productos derivados, metales básicos, carbón, fletes y materias primas blandas.</p> <p>Este modelo es para convertirse en el modelo de valoración oficial, reemplazando al modelo nativo de OpenLink.</p> <p>Entre los subyacentes cubiertos se encuentran los intercambios de energía liquidados financieramente, los intercambios de gas natural, el flete, Emisiones. También cubre los contratos lineales en swaps promedio.</p>	No	No aplica
Swaps de fórmulas y swaps de canasta para materias primas	<p>Descripción de la entrada: El propósito de este modelo es la fijación de precios de fórmulas/swaps ponderados sobre productos básicos en moneda nacional. También cubre los swaps de divisas en los que la liquidación es el promedio diario de la materia prima convertida a una tasa que es un promedio diario de la moneda extranjera. El modelo se puede utilizar en todos los productos básicos, y el alcance geográfico es global.</p> <p>Descripción de la metodología: Para los swaps de fórmula y los swaps de cesta, utilizamos el hecho de que bajo la medida de neutralidad de riesgo extranjero, los contratos a plazo de materias primas son martingales. No necesitamos hacer más suposiciones sobre la dinámica de los contratos.</p> <p>Descripción de la salida: El modelo genera PV. Además, el modelo calcula un conjunto estándar de riesgos de materias primas, divisas y tasas de interés.</p>	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Futuros de bonos	Descripción de la entrada: Seleccionar el más barato de entregar de entre una canasta de bonos entregables que son aproximadamente comparables requiere calcular un valor justo de futuros para cada bono. Esto se hace empleando un argumento de arbitraje de que vender bonos futuros debe ser lo mismo que comprar y mantener el bono entregable hasta su vencimiento, y luego entregarlo. El modelo permite al usuario determinar el CTD en el primer, último o mejor entre todos los días posibles en el período de entrega posterior al vencimiento en función del valor de los futuros de bonos. También calcula la duración modificada y los factores de riesgo PV01. La convención de incumplimiento de Dpl debe derivar los factores de riesgo para el contrato de futuros de los del bono CTD. Los swapnotes se basan en un bono notional hipotético con cupones del 6% y se valoran como el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los bonos utilizando tasas swap para el descuento. La duración modificada y PV01 se calculan directamente utilizando la única unión entregable.	No	No aplica
Opciones de futuros de bonos del gobierno bajo el modelo FYMF	Descripción de la entrada: Las opciones sobre futuros de bonos del gobierno se cotizan utilizando un modelo MF de un solo factor (modelo FYMF). Los futuros subyacentes pueden liquidarse físicamente o en efectivo. Descripción de la metodología: El modelo valora las opciones sobre futuros de bonos del gobierno, utilizando el modelo Forward Yield Markov-Functional (FYMF). Asume que los precios futuros al contado de todos los bonos (es decir, los entregables) subyacentes a un contrato de futuros del gobierno están impulsados por un proceso común de Markov y el precio de las Bermudas se calcula utilizando la inducción hacia atrás en el árbol. Descripción de la salida: PV de la opción futura de bonos; Sensibilidades del PV a la curva de rendimiento (YCRisk), a la superficie del volumen de opciones de futuros de bonos (Vega), a la base neta / ASS y diferenciales de bonos (SSRisk), a la curva de repo (RepoRisk); Riesgo de alto al incumplimiento	Sí	Cambios en el flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Curva de swap Q2	<p>Descripción de la entrada: Modelo de curva de tipos de interés que tiene en cuenta la financiación de garantías</p> <p>Descripción de la salida: Las principales salidas de la curva son los factores de descuento para cada índice x, para cualquier fecha. Para cada índice, también se pueden calcular las tasas a plazo. El cálculo del riesgo se realiza utilizando uno de los métodos descritos en la sección 9.0.13. Las entradas de riesgo a saltos también están disponibles.</p> <p>Descripción de la metodología: El principal método de interpolación utilizado por el modelo, el cuadrático de preservación de área (APQ), asume que las velocidades de avance instantáneas siguen una función cuadrática por partes. Se combina con un algoritmo que minimiza una función objetivo cuadrática, con el fin de generar velocidades de avance suaves.</p>	No	No aplica
Precio del corpus de bonos	<p>Descripción de la entrada: Las entradas al modelo son los precios de los bonos, las curvas de crédito, las tasas IR y las tasas de cambio. Descripción de la metodología: El Bond Corpus Pricer implementa un modelo simple de forma reducida para fijar el precio de los bonos y los productos similares a los bonos. Este enfoque es idéntico al precio de los CDS y conduce a una implementación cerrada de la fórmula fotovoltaica. El modelo puede tomar un precio como entrada y calibrar una curva de crédito o una base, o fijar el precio de un bono en una curva de crédito alternativamente. Descripción de la salida: Las salidas del modelo son el valor actual, así como las sensibilidades contra todos los datos del mercado de entradas. Estos incluyen el conjunto estándar de medidas de riesgo aguas abajo como IR01, CR01, Theta, FxHedge, etc.</p>	Sí	<p>Se agregó la salida del modelo Bond Spread.</p> <p>Adición de medidas OneBusinessDayFraction y AccruedFromOriginalSettlement que se basan en la resta de medidas acumuladas validadas.</p> <p>Habilitar descuento RFR para OAS.</p> <p>Se agregó la nueva matemática de enlace YV01 y se corrigió la convexidad de la matemática de enlace para alinearla con BBG. Usuarios comerciales extendidos del ajustador de curva de bonos y documentación mejorada de entradas para esa función.</p> <p>Este no es un cambio de modelo de 105019, sino una solución alternativa para enviar la validación de FRTB SA. Esta es una copia del WF #227327 ya validado, solicitado por MRM.</p> <p>Adición de 3 nuevas salidas.</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Nota de tasa flotante	Descripción de la entrada: Una nota de tasa flotante (FRN) es un bono que paga un cupón flotante. El cupón es típicamente una tasa de referencia del mercado monetario, como LIBOR, más un diferencial constante o una serie de diferenciales que pueden ser diferentes para cada cupón. Los diferenciales se denominan márgenes de restablecimiento (RM) o márgenes de interés. Al igual que los bonos de cupón fijo, los FRN generalmente se negocian de forma líquida, por lo que los precios están determinados por el mercado. La convención comercial es cotizar los precios de FRN en términos de un margen de descuento (DM) que es análogo a los diferenciales de rendimiento de los bonos de cupón fijo. El margen de descuento se calcula para equiparar el precio limpio del FRN al valor actual de los flujos de caja proyectados.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Swap de incumplimiento de nombre único y construcción de la curva de crédito	Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para fijar el precio de CDS o, más específicamente, Credit Default Swap (CDS) OTC como se describe en la lista de productos permitidos. Este modelo es utilizado principalmente por Global Credit Markets, que es el principal creador de mercado de swaps de incumplimiento crediticio de nombre único e índices CDS. El producto tiene un par de variaciones y dos ID de producto correspondientes: i. Credit Default Swap - Recuperación fija ii. Credit Default Swap - Floating Recovery (Vainilla)	No	No aplica
eDealer bond model	Descripción de la entrada: Modelo de riesgo utilizado para productos de renta fija registrados en eDealer	No	No aplica
Precio de bonos en efectivo	Descripción de la entrada: El modelo toma como entrada la cotización del bono (generalmente un precio) y una curva de rendimiento para descontar los flujos de efectivo. Descripción de la metodología: El objetivo principal del modelo es calcular el riesgo de la curva de rendimiento del bono. Esto se hace convirtiendo la cotización de mercado del bono en un diferencial a la curva y, posteriormente, manteniendo el diferencial constante mientras perturba la curva y revaloriza el bono. Descripción de la salida: El modelo calcula el	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	PV y el riesgo de una operación de bonos con respecto a los datos del mercado de entrada.		
Precios de derivados con base de financiación	Descripción de la entrada: Este documento presenta el enfoque de modelización de los derivados de precios en presencia de la base de financiación. Explicamos cómo los diferenciales de base afectan a la valoración de los derivados en un entorno libre de riesgo crediticio.	No	No aplica
Modelo de rendimiento estocástico para bonos exigibles	Descripción de entrada: Este es el modelo de árbol de rendimiento estocástico para fijar el precio de los bonos exigibles.	Sí	<p>Actualizado para incluir el impacto de correlación de árbol 2D y el impacto de diferentes calibraciones de volatilidad.</p> <p>Agregar salida de diferencial de bonos.</p> <p>Aclarar la descripción de los resultados del modelo.</p> <p>Este no es un cambio de modelo de 105019, sino una solución alternativa para enviar la validación de FRTB SA. Esta es una copia del WF #227327 ya validado, solicitado por MRM.</p>
Extensión Markov-Functional FundSweep	Descripción de la entrada: La calibración de intercambio coterminar del modelo MF se ha mejorado para capturar correctamente los diferenciales de base Libor y para manejar adecuadamente a los bermudeños con diferentes ataques.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Ajustador de curva de unión simple	Descripción de entrada: Este documento describe un método para ajustar una curva de descuento a un grupo de bonos cupón emitidos por una entidad común (es decir, un crédito único). El ajuste es simple en el Sentación de que no se tiene en cuenta la suavización de las tasas a plazo más allá de suavizado logrado a través de la interpolación entre los puntos de nodo de la curva. El Los	Sí	Los cálculos de FRTB SA para los modelos Muni.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	puntos de nodo corresponden a las fechas de pago finales del conjunto de bonos de referencia. Además, este modelo permite eliminar los riesgos de la curva que no se deben al crédito. Valor utilizando curvas de repositorio asociadas. La función de biblioteca dpAddins correspondiente es dpFitBondCurveSimple.		
Bono exigible con diferencial ajustado por opción	<p>Descripción de la entrada: Un bono exigible / puttable es un bono que paga a su titular una tasa de cupón fija especificada contractualmente en cada una de las fechas del cupón. El emisor/tenedor tiene el derecho, pero no la obligación, de exigir/poner el bono en un conjunto de fechas predeterminadas para un conjunto de precios predeterminados. Tenga en cuenta que el bono es exigible o puttable, pero no ambos.</p> <p>Algunos bonos de cupón fijo exigibles también pueden tener una función de sumidero. El cronograma de sumidero esencialmente dicta que el emisor de bonos tiene que recomprar un número específico de bonos elegidos al azar por un precio predeterminado (generalmente a la par) en cada una de las fechas de sumidero. El precio de mercado del bono exigible se conoce de corredores y vendedores, el propósito de este documento es proporcionar un marco de modelado consistente para fines de riesgo.</p> <p>La función de biblioteca dpAddins correspondiente es dpCreateBond.</p>	Sí	Cambios en los cálculos de FRTB SA para los modelos Muni
Informes de Bond y Bond DV01 en EBOX	Descripción de la entrada:El modelo fija los precios de los bonos de enlace DV01 a lo largo de las matemáticas de bonos estándar	No	No aplica
Bonos vinculados a la inflación con y sin protección de capital.	Descripción de la entrada: Este es un modelo de flujo de efectivo que calcula el precio de los bonos sucios, el rendimiento de los bonos, el PV y las sensibilidades de los factores a las tasas nominales y de inflación. El PV de una operación de bonos se determina considerando un bono de compensación, que cancela los flujos de efectivo de los bonos.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	Sensibilidades de los factores se definen utilizando este PV.		
BTP Italia bonos vinculados a la inflación	Descripción de la entrada: El bono vinculado a la inflación BTP Italia es un valor del gobierno que proporciona a los inversores la protección contra un aumento en el nivel de precios en Italia. Tanto los cupones, que se pagan semestralmente, como el principal, cuya revalorización también se paga semestralmente, están indexados a la inflación italiana. Los cupones están en contra de la deflación.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Metodología FX Spot & Forward Profit and Loss	<p>Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para calcular el efectivo realizado y el valor presente de los flujos de efectivo futuros en moneda de sucursal (en la mayoría de los casos es USD). Los flujos de efectivo se calculan utilizando una fórmula de forma cerrada siguiendo el enfoque estándar del mercado. El flujo de caja descontado y el método de VPN utilizado por el modelo eDealer son estándar en toda la industria financiera para estos instrumentos.</p> <p>Descripción de la salida: Las salidas del modelo a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valor actual de los flujos de efectivo futuros en la moneda respectiva. 2. PNL, PAA y DV01 para operaciones FX spot, FX forward, FX SWAPs y FX NDF <p>Descripción de la metodología: Este modelo se utiliza para mostrar el efectivo realizado y el valor presente de los flujos de efectivo futuros en el CCY respectivo, se utiliza principalmente para operaciones y posiciones lineales de divisas.</p> <p>Los flujos de efectivo se calculan utilizando una fórmula cerrada de descuento de flujos de efectivo futuros. Las sensibilidades de los factores también se pueden derivar analíticamente. La construcción de la curva de rendimiento es una implementación del método bootstrap con interpolación exponencial entre fechas rotas.</p>	Sí	Adición de BTC y ETH.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
FxCashflow, FxForward y FxFloatingFlow en BS ANALYTIC	<p>Descripción de la entrada: El objetivo del modelo es obtener valoraciones y sensibilidades de factores de riesgo, es decir, PV y griegos de forwards en un solo par de divisas subyacente, y flujos de efectivo y flujos flotantes en una sola moneda de pago. Además de la valoración de FxCashflow, FxForward y FxFloatingFlow, el propósito comercial también es utilizar los resultados de este modelo como un motor de precios de referencia para otros modelos que se utilizan en el Banco para registrar otros tipos de comercio a efectos de libros y registros. El modelo está destinado a ser utilizado por FX Options Trading Desk y se utiliza como un modelo de libros y registros. Las fórmulas analíticas de forma cerrada para los precios libres de arbitraje de los productos FxCashflow, FxForward y FxFloatingFlow se pueden obtener a través de argumentos estándar sin arbitraje, y estos precios son independientes de la dinámica del modelo de tasa spot FX. De hecho, se especifican completamente utilizando solo factores de descuento y, en el caso de FxForward, la tasa spot FX conocida del par de divisas subyacente en la fecha de valoración. Empleamos BS ANALYTIC como modelo de precios subyacente para enfatizar que el método numérico es de naturaleza analítica, sin embargo, no hacemos suposiciones sobre la dinámica de la tasa spot de FX. Descripción de la salida: Las salidas del modelo son PV y Greeks, que se utilizan para la fijación de precios intradía y la gestión de riesgos, las fuentes de EOD de CRMR, PAA, VaR y las pruebas de estrés internas y regulatorias, incluido CCAR.</p>	No	No aplica
EquityForwardAnalytic	<p>Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para fijar el precio de los contratos de acciones nacionales cotizados. Tenga en cuenta que el modelo está pensado como similar sustitución y mejora del QLstock existente.</p>	Sí	El modelo admite ETF vinculados con criptomonedas como fondo único subyacente. También se agregaron pruebas para ETF vinculados con criptomonedas.
Tesorería de Consumer Bank - FX Forwards	<p>Descripción de la entrada: TCON es un sistema de tesorería para los bonos del Tesoro de los bancos de consumo utilizados predominantemente en Asia. Se utiliza para gestionar las posiciones de recepción y P&L y como un sistema de medición de riesgo de mercado. TCON maneja posiciones de FX</p>	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	(swap) a plazo en varias monedas locales en APAC e informa DV01 y FX delta		
FX Forwards	Descripción de la entrada: Las entradas al modelo son las tasas de cambio y las tasas IR. Descripción de la metodología: El modelo evalúa una operación a plazo de divisas basada en un descuento simple de los flujos de efectivo con la tasa de cambio adecuada. Descripción de la salida: La salida del modelo contiene el PV y todas las sensibilidades contra los datos de entrada. Estos incluyen las medidas estándar de riesgo aguas abajo como FxHedge, IR01, Theta, etc.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
FutureForward - Vanilla	Descripción de entrada: Las entradas del modelo son las descritas en MDD enviadas en flujos de trabajo específicos. Descripción de la metodología: La metodología del modelo es como se describe en MDD enviado bajo flujos de trabajo específicos. Descripción de la salida: Las salidas del modelo son las descritas en MDD enviadas en flujos de trabajo específicos.	No	No aplica
ForwardForwardAnalytic	Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para fijar el precio de los contratos a plazo en un único subyacente de capital. Extensión Jun15. El modelo se amplía para que pueda usarse con fx (pares líquidos) y materias primas (metales preciosos: oro, plata, cobre, etc.) subyacentes, además de su capital existente. La especificación de pago (referenceType) podría ser fixedCash o fixedUnits. La liquidación puede ser en efectivo o física (cashSettled= Sí/No).	No	No aplica
Swap bilateral de extinción (moneda única o cruzada)	Descripción de la entrada: Las entradas del modelo son curvas de crédito, tasas IR y tasas de cambio. Descripción de la metodología: El modelo utiliza un enfoque de fijación de precios de forma reducida que es idéntico al precio de los CDS. Esto conduce a una representación de forma cerrada de la fórmula PV a través de factores de descuento y probabilidades de supervivencia. Descripción de la salida: La salida del modelo contiene el valor actual y las sensibilidades a todos los datos del mercado de entrada. Estos incluyen	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	medidas estándar de riesgo aguas abajo como CR01, IR01, Theta, FxHedge.		
Bonos convertibles y opciones sobre bonos convertibles	<p>Descripción de la entrada: La entrada al modelo son los precios de CB, los diferenciales de intercambio de activos o diferenciales de crédito, los precios de las acciones, las volatilidades del crédito y la equidad, los préstamos de capital y las tasas de dividendos. Descripción de la metodología: El modelo asume un proceso estocástico independiente bidimensional para los precios de las acciones y las tasas de riesgo. El proceso de tasa de riesgo sigue un proceso normal y el proceso de equidad condicionado a la supervivencia es un proceso lognormal. El proceso bidimensional se implementa dentro de un árbol bidimensional, donde se emplea la calibración AD estándar y las valoraciones hacia atrás para la calibración y la fijación de precios. Este último determina el valor actual del OC subyacente y todas sus opciones de compra o venta inherentes. Los OCB se evalúan en el mismo árbol utilizando la misma mecánica de reversión que los OC.</p> <p>Descripción de la salida: El modelo produce el PV, así como sensibilidades contra todos los datos del mercado de entrada como salida. Estos incluyen las medidas estándar de riesgo aguas abajo, como IR01, CR01, delta de capital, crédito y capital Vega, Theta, etc.</p>	No	No aplica
Liquidación y fijación de precios no entregables	<p>Descripción de la entrada: El propósito de este modelo es identificar cómo se pueden utilizar los análisis desarrollados para fijar el precio de los valores entregables para evaluar sus contrapartes ND.</p> <p>Descripción de la metodología: Un mercado no entregable (ND) generalmente solo existe para una moneda donde el gobierno de la El país asociado ha establecido controles regulatorios sobre los entregables al contado FX y/o forward</p> <p>Transacciones FX. En tales circunstancias, un mercado ND, para la moneda y los valores que normalmente pagaría flujos de efectivo en esa</p>	Sí	<p>Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA.</p> <p>Este es un nuevo envío del flujo de trabajo 234632 debido a problemas de iMRMS. El uso del modelo se amplía para incluir NDF (forwards no entregables) en criptomonedas: Bitcoin (BTC) y Ethereum (ETH) en particular. Las monedas criptográficas se tratan como cualquier otra moneda no entregable, y las liquidaciones generalmente se</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>moneda, puede desarrollarse entre los participantes del mercado que desean comerciar libremente con estos instrumentos. Estos productos son exactamente los mismos que sus productos más comúnmente encontró contrapartes entregables, pero con la excepción de que todas las monedas extranjeras</p> <p>Los flujos de efectivo se liquidan netos en una moneda libremente negociable (generalmente USD).</p> <p>Este modelo toma una seguridad de entrega como entrada, produce una versión ND de esa entrega</p> <p>seguridad, mediante la conversión de los flujos de efectivo extranjeros a la moneda liquidada por mercado relevante convención. El enfoque es analítico y rápido. Utiliza análisis desarrollados para entregables valores para valorar sus contrapartes ND. El modelo de entrada subyacente puede ser cualquier seguridad.</p> <p>Descripción de la salida: El modelo genera PV y riesgo (sensibilidad de entradas) de la seguridad no entregable.</p>		<p>realizan en USD. Las curvas de BTC y ETH se construyen a partir de futuros de criptomonedas negociados en CME, consulte <code>dpGetCurve("btc","ldnstirtlive-ndf")</code> y <code>dpGetCurve("eth","ldnstirtlive-ndf")</code> como ejemplos. Desde el punto de vista analítico, las criptomonedas se tratan como cualquier otra moneda no entregable y no hay cambios en el enfoque de modelado.</p>
Extensión FutureForward Analytic	<p>Descripción de la entrada: Esta es una validación del FutureForwardAnalytic que cubre los siguientes tipos de tipos de activos de contratos de futuros: Equity, FX, Commodity, Front Month Future y también FQM.</p>	Sí	<p>Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA.</p>
Futuros FX	<p>Descripción de la entrada: El FxFuture puede liquidarse físicamente o en efectivo: las dos posibilidades se describen con una visión general de los flujos de efectivo derivados de una posición FxFuture. El modelo utiliza un factor multiplicativo para relacionar el precio FxFuture con el precio FxForward para determinar el riesgo. El precio del FxFuture se desvía del del FxForward debido a las diferencias en el momento de los flujos de efectivo: FxFuture se marca diariamente al mercado con un intercambio diario correspondiente de flujos de efectivo, mientras que los contratos <code>\textsc{FX Forward}</code> tienen un intercambio de flujos de efectivo al vencimiento.</p>	Sí	<p>Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA.</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Tasa de interés brasileña y futuros de divisas	<p>Descripción de la entrada:El modelo propuesto es para el cálculo del riesgo de la tasa de interés brasileña y el futuro de divisas contratos, que son futuros negociados en bolsa sobre el Mercantil y Futuros brasileños Intercambio (BM&F en adelante). Todos los productos se marcan diariamente, con liquidación de margen un día hábil después.</p> <p>Se pueden encontrar más detalles sobre la descripción de las ofertas en la Sección 2, mientras que más información sobre el mercado se informa en la Sección 4.</p> <p>Símbolo de futuros de Futures Group Futuros de tasa BRL DI1 y OC1 Futuros de tasa USD DCO, DDI, SCC, SCS Futuros FX DOL, AUD, CAD, CHF, CLP, CNY, EBR FX futuros EUR,GBP,JPY,MXN,NZD,TRY,ZAR</p>	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA.
FixedAmericanFlatVolTree	<p>Descripción de la entrada:El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: Spot, Costo de préstamo, Dividendos, Curva(s) de rendimiento, Superficie de volatilidad</p> <p>Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01.</p> <p>Descripción de la metodología:FixedAmericanFlatVolTrinomialTree es un modelo de producto, que cubre las opciones de compra y venta americanas de vainilla. El modelo base asociado es FlatVolTrinomialTree. El método numérico es un árbol trinomial estándar y la volatilidad difusiva es constante.</p>	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
FX smile interpolation forwards and European options	<p>Descripción de entrada: Este documento describe el precio de FX Forwards y Options. Las opciones pueden liquidarse físicamente o en efectivo. Los métodos de interpolación se utilizan para obtener una volatilidad FX Black para un vencimiento dado y golpear utilizando las cotizaciones líquidas del mercado FX. Los precios de las opciones de vainilla se calculan mediante la fórmula Black-Scholes. Las opciones digitales europeas se cotizan utilizando los diferenciales de las opciones call (put). En 2013, el modelo se amplió para cubrir los precios de FX Forwards y Opciones con retrasos en la entrega. En esta versión, el modelo se amplía aún más para cubrir los forwards FX a partir de futuros. También discutimos cómo manejar el ajuste</p>	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>de convexidad si la entrega se retrasa, tanto para forwards como para opciones. Descripción de salida: El modelo, que se utiliza para ejecutar PV diario, riesgo, PAA y para cobertura, proporciona sensibilidad fotovoltaica y de factores de riesgo para los puntos de referencia de la curva de rendimiento (YCRisk), parámetros de superficie de captación/swap (IR Vega), parámetros de superficie de volatilidad FX (FX Vega) y parámetros de correlación (Tau). Descripción de la metodología: La recompensa de la opción se puede expresar adecuadamente en términos de volatilidad. Por lo tanto, es natural modelar directamente el pago de la opción para este modelo utilizando la fórmula negra para la fijación de precios. El modelo es rápido y estable. Satisface las propiedades de consistencia requeridas y sus riesgos son capaces de explicar El cambio de valoración de una operación incluso para un gran movimiento en los insumos del mercado.</p>		
American - Flat Vol	<p>Descripción de la entrada: El modelo se basa en entradas de datos de mercado estándar: Equity Spot, Equity Vol Surface, Borrow Cost, Dividend Schedule, Yield Curve (Domestic). Para las opciones de Quanto, el modelo se basa en datos de mercado adicionales: FX Spot, FX Vol Surface, Yield Curve (Foreign), Equity-FX Correlation. Descripción de la salida: El modelo produce salidas de modelos estándar (FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01) Descripción de la metodología: El American está diseñado para fijar los precios de las llamadas estadounidenses vainilla y quanto y pone opciones utilizando el modelo base flatvol. El motor de precios actualiza el valor razonable en cada nodo del árbol trinomial de forma retrospectiva.</p>	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Opciones americanas bajo los modelos MLSVTS FDIFF y LGM FDIFF	<p>Descripción de la entrada: Opciones americanas bajo los modelos MLSVTS FDIFF, LGMLVOL FDIFF y LGMBS FDIFF. Descripción de la metodología: Valoración FDIFF en el marco MLSVTS, LGMLVOL o LGMBS - consulte el modelo de marco relevante MDD para obtener más detalles. Descripción de la salida: PV y griegos para la fijación de precios intradía y la gestión de riesgos; PV y griegos para la valoración y el riesgo de CRMR EOD;</p>	Sí	Adición de pruebas LGMLVOL FDIFF para el producto FxAmericanOpt.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	PV y griegos para VaR; PV para pruebas de estrés internas y reglamentarias.		
FxAmericanOpt: LSVTS_FDIFF	Descripción de la entrada: El modelo se basa en una opción europea vainilla que tiene la adición de una función de ejercicio temprano. El resultado es que la opción siempre valdrá al menos tanto como la opción europea, ya que el titular puede optar por no ejercer la opción antes de tiempo, en cuyo caso, al vencimiento la opción valdrá exactamente el valor de la opción europea.	Sí	Adición de pruebas LGMLVOL FDIFF para el producto FxAmericanOpt.
Opciones analíticas de Black-Scholes	Descripción de la entrada: Fórmula estándar de Black-Scholes para opciones analíticas de Black-Scholes, como vainillas y digitales. Las entradas son la superficie de volatilidad, la curva de rendimiento, los datos al contado y los datos comerciales (strike, etc.). Descripción de la metodología: Este modelo proporciona un método analítico exacto para la fijación de precios de opciones tales como: FxEuroOpt y FxDigitalOpt utilizando la fórmula de precios estándar de Black-Scholes. El modelo CFX es BS ANALYTIC. Descripción de la salida: Las salidas son sensibilidades de factores de riesgo, es decir, PV y griegos.	No	No aplica
Smile Analytic Vanilla (non-quantto)	Descripción de la entrada: Fórmula estándar de Black-Scholes para llamadas y puts de vainilla (no cuántica) usando la volatilty de sonrisa de la entrada CFXVolatilitySurface. (Redocumentación.) Descripción de la salida: Fórmula estándar de Black-Scholes para llamadas y puts de vainilla (no cuántica) usando smile volatilty de la entrada CFXVolatilitySurface. (Redocumentación.) Descripción de la metodología: Fórmula estándar de Black-Scholes para llamadas y puts de vainilla (no cuántica) usando smile volatilty de CFXVolatilitySurface input. (Redocumentación.)	Sí	El cambio de modelo tiene la intención de ampliar el alcance del modelo FxEuroOpt SMILE ANALYTIC Non-Quantto "a pares que incluyen monedas criptográficas, para que las use la mesa de negociación de opciones de FX para negociar productos de moneda criptográfica. Esto no es un cambio de modelo, es un flujo de trabajo para cargar el documento de validación de FRTB SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
QuantoFixedEuropeanFlatVolAnalytic	<p>Descripción de la entrada: El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: Precio al contado (renta variable), Costo de préstamo, Dividendos, Nacional, Curva de rendimiento, Superficie de volatilidad de la renta variable, Tasa de cambio, Curva de rendimiento extranjero, Superficie de volatilidad de divisas, Correlación Renta variable-FX.</p> <p>Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01.</p> <p>Descripción de la metodología: Los modelos de producto QuantoEuropeanFlatVolAnalytic y QuantoFixedEuropeanFlatVolAnalytic cubren contratos europeos de inicio puntual con pagos terminales, como European Calls and Puts, donde el tipo de cambio es Quanto. También se admite la versión con margen total de esos contratos. El modelo es semianalítico y se basa en una integración de tipo cuadratura unidimensional.</p>	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Modelo de densidad articular para Quantos	<p>Descripción de la entrada: El modelo se basa en la construcción de una densidad de manchas de articulación terminal analítica utilizando la fórmula de Black-Scholes para las mejores opciones y las tres sonrisas, sobre las cuales se puede aplicar una regla de cuadratura. El modelo se utiliza para la valoración de opciones de vainilla de vainilla, digitales y europeas de gama cuántica.</p>	No	No aplica
EuropeanFlatVolAnalytic	<p>Descripción de la entrada: El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: Precio al contado, Costo de préstamo, Dividendos, Curva de rendimiento, Superficie de volatilidad. Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología: Los modelos de productos EuropeanFlatVolAnalytic y FixedEuropeanFlatVolAnalytic Price Vanilla, opciones de compra y venta de estilo europeo, escritas sobre capital, tipo de cambio o subyacentes de materias primas al contado. El modelo de producto calcula FairValue y Greeks en una fórmula analítica semicerrada.</p>	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Opciones Europeas de Renta Variable	<p>Descripción de la entrada: Se trata de MDDT que consolidan los siguientes modelos europeos: 137680 FlatVolAnalytic 137925 QuantoFixedEuropeanFlatVolAnalytic 137681 EuropeanFlatVolAnalytic 137924 QuantoFlatVolAnalytic 138125 CompoFixedEuropeanFlatVolAnalytic 138126 CompositeFlatVolAnalytic descripción de la metodología: La metodología utilizada por los productos individuales ha sido descrita con el documento MDD. Descripción de salida: Los modelos base no devuelven ninguna salida por sí mismos. Los modelos de productos generan PV y griegos.</p>	Sí	<p>Agregar un nuevo enfoque para manejar los dividendos negativos. Se introducen dos nuevas banderas: useGaussHermite y useHermiteNegDiv.</p>
Modelos europeos	<p>Descripción de la entrada: Se trata de MDDT que consolida los siguientes modelos europeos: DividendoProtegidoEuropeoFlatVolAnalytic DiferidoPremiumEuropeanFAFVA Barrera EuropeaFlatVolAnalítica EuropeanDigitalFlatVolAnalytic DividendoProtegidoQuantoEuropeaFlatVolAnalytic Dividendo protegido-Compuesto-EuropeoFlatVolAnalytic Protección de costos de préstamos</p> <p>Descripción de la metodología: El modelo europeo utiliza una aproximación de forma cerrada al precio del derivado, que se basa en sobre una expansión en serie asintótica de la verdadera solución que es válida para pequeños pagos de dividendos. Al hacer coincidir los términos en la expansión asintótica, el caso del dividendo N se asigna al tres casos de dividendos, con dividendos pagados inmediatamente, en el punto medio y al vencimiento.</p> <p>En este caso, se dispone de una solución exacta de forma cerrada que se puede utilizar para calcular el precio. Este modelo puede considerarse como una extensión del modelo Black-Scholes para cubrir el efectivo dividendo</p> <p>Descripción de salida: Los modelos base no devuelven ninguna salida por sí mismos. Las salidas son devueltas por el asociado Modelos de productos. Sin embargo, el FlatVolAnalytic Base Model proporciona el marco fundamental para</p>	Sí	<p>Cambios en Sensibilidades FRTB SA.</p> <p>El complemento de desarrollo que ejecuta la hoja de cálculo Parametric-Overhedge-x64.</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>calcular los griegos en fórmulas semicerradas también. Las siguientes medidas de sensibilidad se pueden calcular analíticamente, bajo el marco del FlatVolAnalytic Base Model:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Delta •Gamma •Vega <p>El resto de los griegos (Theta y DV01) siempre se calculan por bumping y revalorización (método de diferencia finita), como se detalla en la documentación de Risk Measure Definition [6].</p> <p>Los modelos de producto devuelven el conjunto estándar de salidas, como FairValue y Greeksresults apropiados.</p> <p>El modelo Deferred Premium-European-Funding Adjusted-FlatVol-Analytic genera el conjunto estándar de resultados del modelo. a saber, FairValue y todas las sensibilidades estándar (CashDelta, CashGamma, Vega, Theta, DV01). La definición de estos resultados se puede encontrar en [6]. Los griegos se calculan mediante golpes y revalorizaciones siguiendo el procedimiento estándar descrito en el documento de definición de medida de riesgo [6].</p>		
EuropeanDigital FlatVolAnalytic	<p>Descripción de la entrada:El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: Precio al contado (renta variable), Superficie de volatilidad (renta variable), Programa de dividendos, Curva de préstamos, Curva de rendimiento (nacional), Tasa de cambio (Quanto./ Compo), Superficie de volatilidad (FX - Quanto / . Compo), Curva de rendimiento (extranjera - Quanto / Compo), Correlación Equity-FX (Quanto) Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología:EuropeanDigitalFlatVolAnalytic (iMRMS id 107188) es un ProductModel para gestionar el precio y el riesgo de las opciones digitales europeas. Una opción de compra digital es una opción que paga un monto de reembolso fijo al vencimiento en caso de que el subyacente exceda un umbral (el strike de la opción) y un monto de reembolso fijo de lo contrario. Una opción de venta digital es una opción que paga un monto de reembolso fijo al vencimiento en caso de que el subyacente</p>	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	caiga por debajo de un umbral (el strike de la opción) y un monto de reembolso fijo de lo contrario. En ambos casos, el reembolso es estrictamente superior al importe del reembolso. El modelo es analítico y utiliza el modelo base FlatVolAnalytic.		
Black-Scholes Vainilla Europea Full Quanto	Descripción de la entrada: Fórmula estándar de Black-Scholes para opciones de vainilla europea con ajuste cuántico completo. (Redocumentación.)	No	No aplica
EquitySwapAccrualForwardAnalytic/BasketEquitySwapAccrualForwardAnalytic/PFSAccrualForwardAnalytic	Descripción de la entrada: EquitySwapAccrualForwardAnalytic es un modelo de producto en la biblioteca QLX utilizado para fijar el precio de un devengo Contrato de swap, en el que una parte acuerda pagar el rendimiento subyacente mientras que la otra acepta pagar una tasa flotante (más el diferencial) a cambio. EquitySwapDevalForwardAnalytic utiliza el método de devengo. Las complejidades del modelo surgen de problemas de descripción de datos y Características del contrato, como detalles de los cronogramas, método de acumulación de dividendos y reinversión cuestiones. Este documento también cubre BasketEquitySwapAccrualForwardAnalytic, el producto modelo para la cesta subyacente, y PFSAccrualForwardAnalytic, el modelo de producto para PFS Intercambio de devengo.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
EquitySwapAccrualSpotAnalytic / BasketEquitySwapAccrualSpotAnalytic	Descripción de la entrada: EquitySwapAccrualSpotAnalytic (resp. BasketEquitySwapAccrualSpotAnalytic) es un producto Modelo en la biblioteca QLX utilizado para fijar el precio de un contrato de intercambio de acumulación, en el que una de las partes se compromete a pagar el rendimiento del subyacente (resp. la cesta) mientras que el otro acepta pagar una tasa flotante más spread en cambio. El modelo base asociado es SpotAnalytic. Discutimos los fundamentos matemáticos, el implementación del modelo en QLX, el rendimiento y estabilidad de la metodología.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>Éste El documento también cubre PFSAccrualSpotAnalytic, el modelo de producto para PFS Accrual Swap. La principal diferencia entre EquitySwapAccrualSpotAnalytic (resp. BasketEquitySwapAccrualSpotAnalytic, PFSAccrualSpotAnalytic) y EquitySwapAccrualForwardAnalytic (resp.</p>		
QLMath-InterestRateFuture	<p>Descripción de la entrada: Este modelo de producto genera los precios y las sensibilidades de los factores de los contratos de futuros en las tasas de interés de referencia a 3 meses utilizadas por el escritorio de acciones e híbridos para cubrir el riesgo de la tasa de interés. El alcance de este modelo de producto cubre contratos de futuros escritos con tasas de interés a corto plazo (futuros STIR a 3 meses y futuros de facturas bancarias a 90 días de AUD negociados en SFE). Con el P&L marcado al mercado, el objetivo principal de este modelo es informar la sensibilidad del factor DV01 para facilitar las actividades de cobertura de tasas de interés de los escritorios.</p>	No	No aplica
CME and ERIS Swap Futures	<p>Descripción de la entrada: El modelo fija los precios de los futuros de intercambio de CME. El enfoque de este modelo es bastante intuitivo: aprovechando la similitud Entre forward y futuro, en condiciones de mercado apropiadas, el precio de un futuro puede ser aproximado por el precio del forward.</p>	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Opción futura de OIS	<p>Descripción de entrada: Esto es para modelar opciones futuras de OIS, como opciones futuras de SOFR de 3 m Descripción de la salida: El modelo devuelve: PV del contrato de opción, Sensibilidad a la curva de rendimiento (YCRisk), Sensibilidad a la superficie de volatilidad (Vega), Sensibilidad a "futsread" y "volfactor" (SSRisk) Descripción de la metodología: Las opciones se valoran como opciones europeas utilizando el modelo negro. Utilizamos una superficie de volatilidad específicamente calibrada para los precios de cambio, o una superficie de volatilidad similar con un factor de escala aplicado a la volatilidad para que coincida con el valor de la opción en la Bolsa.</p>	Sí	Cambio en flujo de trabajo FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Averaging float leg	<p>Descripción de la entrada: Este modelo toma como entradas las curvas de rendimiento (del modelo de curva Q2) para la proyección de tasas a futuro, así como el cálculo de factores de descuento y volatilidades para topes y swaps con el fin de calcular el ajuste de convexidad debido al retraso en el pago.</p> <p>Descripción de la metodología: Este modelo cubre la valoración de cupones flotantes promedio que tienen una estructura de composición adicional. En términos prácticos, un cupón promedio se puede modelar como una combinación lineal de pagos basados en una sola observación de tasa que se pagan con diferentes retrasos en los pagos. Tales pagos están cubiertos por otros modelos. Los tipos de tasas cubiertas por este modelo son las tasas LIBOR (modelo 2004) y las tasas CMS (modelo 268), pero no las tasas similares a las OIS que están cubiertas por otros modelos. Los cupones se pueden pagar al final del período de acumulación o componerse.</p> <p>Descripción de la salida: Este modelo calcula el PV y el riesgo de un tramo flotante que paga cupones en función de múltiples observaciones de tasa que se promedian.</p>	No	No aplica
Compounding float leg	<p>Descripción de la entrada: El valor del tramo flotante compuesto que paga cupones se calcula simplemente sustituyendo las tasas Libor a plazo en la función de pago, ignorando así el ajuste de convexidad. Este documento de validación confirma que esta aproximación es razonable para una frecuencia de pago de 1 o más. Para las patas flotantes compuestas de cupón cero, se calcula el ajuste de convexidad.</p>	No	No aplica
Límite de Tasa de Atrasos con prórroga de la base y fecha de pago arbitraria	<p>Descripción de la entrada: Cada opción de compra Libor con fecha de pago estándar, tiene un precio mediante la fórmula negra utilizando la volatilidad interpolada de la matriz de volatilidad de capitalización de mercado. Con una fecha de pago no estándar, una llamada se replica aproximadamente mediante una cartera de tapas Libor vainilla. Así que el valor de la cápsula es solo la suma ponderada de los valores de esas cápsulas de vainilla. Cada cápsula de vainilla en la replicación tiene un precio interpolando linealmente la volatilidad negra implícita de las capitalizaciones de mercado elegidas. Por lo tanto, el sesgo del mercado de</p>	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	capitalización se incorpora en el precio mediante la elección de tapas de vainilla observables en el mercado apropiadas (tanto en el dinero como fuera del dinero).		
Tramo de base flotante de divisas cruzadas	Descripción de la entrada: El tramo de base flotante de moneda cruzada es un tramo flotante con un diferencial de base flotante. El El spread de base flotante se restablece periódicamente de acuerdo con la cotización del mercado del spread par de swap de base de divisas cruzadas o forward FX y LIBOR (restablecer el calendario y el cálculo método se definen en la especificación del contrato). Si se restablece el spread para cada cupón período, notional puede ser reinicial de acuerdo con el nivel de FX al comienzo de ese cupón periodo. En términos de flujos de efectivo, el tramo de base flotante es similar a rodar un flotador estándar pierna con longitud igual al período de restablecimiento de base. La diferencia está principalmente en el compromiso de rodar durante un período determinado.	No	No aplica
Daily averaging float legs indexed to an OIS rate	Descripción de la entrada: En un tramo de flotación OIS promedio, la recompensa se basa en el promedio (simple o ponderado) de tasas de índice a un día durante el período de devengo. El pago se realiza al final de cada Período de devengo. La función dp es $dpCreateOISFloatLeg$ con Accrual establecido en PROMEDIO.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Restablecimiento de FX Notional Swap Leg	Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para simular escenarios futuros para los precios de las materias primas que se utilizan para generar estimaciones de curvas de materias primas en puntos futuros en el tiempo. Estas curvas se utilizan para calcular las exposiciones crediticias de contraparte para fines de capital de Basilea y fines de gestión de riesgos internos, como la fijación de límites y fines de monitoreo. El objetivo del modelo es proporcionar un marco matemático común para simular, consistente con el comportamiento del mundo real, un conjunto lo más amplio posible de precios de los productos básicos. Este modelo se utilizará	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>para: 1 El cálculo de la exposición utilizada para el RM interno de Citi, específicamente la exposición previa a la liquidación (PSE) y la exposición equivalente a préstamos (PSLE). Estas medidas son utilizadas por los gestores de riesgos para el consumo de líneas de crédito. 2 El cálculo de los requisitos de capital utilizando el método del modelo interno (IMM) en los marcos Basilea 2 y 3, es decir, utilizando la exposición positiva esperada (EPE) como métrica para la exposición de contraparte. Los cálculos de capital alimentan el RC y se utilizan internamente para las decisiones de asignación de capital. 3 Establecimiento y seguimiento de límites para las contrapartes.</p>		
<p>Compounded OI leg with gearing and spread</p>	<p>Descripción de la entrada: El tramo OI compuesto con apalancamiento y un spread es un tramo que paga periódicamente un cupón que consiste en componer una tasa de índice nocturno (OI) apalancada más el spread durante el período. La valoración de la operación se basa en una aproximación de la recompensa que permite un cálculo de forma cerrada del ajuste de convexidad debido al apalancamiento y el spread. descripción de la metodología: Este modelo se utiliza para la fijación de precios y la gestión de riesgos de un tramo compuesto de índice nocturno (OI) con un flujo de cupones de tasas de OI apalancadas más spread, así como posiblemente funciones de retraso en el pago y corte de tarifas. Para calcular el ajuste de convexidad, se utiliza un modelo Hull-White (HW1F) de un factor de tal manera que se calibra para las opciones de OI ATM o las cápsulas OI con el mismo vencimiento que el inicio y el final del período de cupón para cada período de forma independiente. La función <code>dpAddin</code> validada es <code>dpCreatedOISFloatLeg()</code>. Descripción de la salida: El modelo produce PV, ajuste de convexidad y riesgos asociados (YCRisk, BMDelta, IRDelta, ParallelVega, ATMVega, Gamma, etc.)</p>	<p>Sí</p>	<p>Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Caps de vainilla y swaptions liquidadas en efectivo	<p>Descripción de la entrada: El modelo proporciona un método general para fijar el precio de los swaps de Libor europeo de vainilla, tanto liquidados por corredores (o liquidados en efectivo) como liquidados por swap, y swaps compuestos europeos de vainilla y topes Libor vainilla. Además, este modelo incorpora la base entre el corredor y los forwards liquidados físicamente, que hasta hace poco la práctica del mercado ha asumido que era cero. También genera todos los griegos asociados y las volatilidades implícitas asociadas con las superficies de volatilidad. El modelo calcula PV y riesgo de tapas de vainilla y swaps europeos mediante el modelo estándar Displaced Black con volatilidad implícita dependiente de la huelga. El modelo se utiliza globalmente en todas las mesas de tasas no lineales. Descripción de la metodología: Este modelo calcula PV y riesgo de tapas de vainilla y swaps europeos a través de la parametrización SABR de la superficie de volatilidad. Los parámetros SABR se introducen de forma exógena, con la intención de que se calibren a los precios de mercado de los swaptions y caps. El modelo admite tres modos que siguen ampliamente el modelo SABR: 1) la volatilidad implícita se determina a partir de la expansión desplazada por el estándar de mercado del modelo SABR 2) la volatilidad implícita se determina a partir de una distribución libre de arbitraje que es una suma de distribuciones lognormales desplazadas que se aproximan bien al modelo SABR. Esto se llama el modo $\tilde{\sigma}^2$, o Markov Stochastic Volatility, del modelo. Descripción de la salida: Las salidas de este modelo son: 1) Valor actual de los swaps y topes liquidados en efectivo y liquidados físicamente; 2) Riesgos de factores de mercado correspondientes; 3) Volatilidades implícitas de las tasas de swap de vainilla y Libors.</p>	No	No aplica
SABR desplazado con corte de volatilidad	<p>Descripción de la entrada: Modelo para interpolar volatilidades implícitas negras donde los parámetros del modelo se calibran a los precios de mercado de las opciones europeas de vainilla. Para abordar el problema que tiene el modelo en huelgas altas donde las volatilidades pueden aumentar a niveles irrealmente altos, proponemos un método de</p>	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	corte de volatilidad donde las volatilidades en huelgas altas convergen a un nivel preespecificado.		
Compound Float Leg in Arrears	Descripción de entrada: Esta nota trata de una variante del tramo flotante compuesto, en el que se establece la tasa de acumulación atrasos. En un tramo flotante compuesto, un período de pago consta de varios subperíodos compuestos. La función dp es dpCreateCompoundFloatLeg.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA.
Construcción de curvas de repo	Descripción de la entrada: El modelo toma los puntos de referencia de los instrumentos de la curva de repo como entradas para la construcción de la curva de repo y los valores para la fijación de precios de las transacciones de repos. Descripción de la metodología: Construcción de curvas de repo utilizando los enfoques de arranque y ajuste Q2. Descripción de la salida: La salida del modelo es la curva repo para la construcción de la curva y la valoración, incluidas las sensibilidades fotovoltáicas y de riesgo, para la fijación de precios de las transacciones de repos.	Sí	Se agregó soporte para "operaciones perennes". Este es el tipo de transacciones que no tienen una fecha de vencimiento establecida, pero cualquiera de las contrapartes puede solicitar su terminación. Estas transacciones ya son negociadas activamente por la empresa y se representan en los sistemas de reserva como transacciones que se realizan todos los días. La fecha de vencimiento se establece en el vencimiento especificado en el registro, y las transacciones se vuelven a registrar todos los días si no se solicita su finalización. Estamos ampliando el análisis para permitir la especificación del tipo de vencimiento como Evergreen y el plazo de la rotación de vencimientos, lo que evitará la necesidad de volver a reservar constantemente estas operaciones. En el momento de la evaluación, el análisis tratará las operaciones de repo de hoja perenne como si el plazo de Maturity Roll especificara el tiempo restante en la vida de un

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
			contrato de repo. No se esperan cambios en el PV ni en el riesgo.
Promedio-DupireLocalVol-MonteCarlo (MDDT)	Descripción de entrada: Este modelo de producto fija el precio de una opción asiática en una cesta. Los rendimientos que se promedian pueden sea el rendimiento de la cesta, el rendimiento del mejor/peor componente o el rendimiento del arco iris del canasta. El rendimiento de la cesta o el rendimiento del componente se puede tapar o pisotear. El El tapado / piso se puede hacer antes del promedio o después del promedio. La tapa y el piso son global. En el caso de la cesta, el rendimiento de cada componente se puede medir con respecto a la huelga o el promedio de un horario promedio. Este modelo de producto se implementa en el QLX que utiliza un lenguaje de script analizador basado en C++. El propósito de este documento es demostrar la precisión y robustez del modelo del producto. Este modelo de producto está implementado utilizando el modelo base DupireLocalVolMonteCarlo.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Markov LSVTS Framework: calibración y precios con FDIFF y MC	Descripción de la entrada:La volatilidad estocástica local de Markov con estructura temporal El modelo (MLSVTS) cubre: la calibración de los componentes de volatilidad estocástica y volatilidad local; el solucionador hacia atrás de diferencias finitas (FDIFF); y el generador de caminos Monte Carlo (MC).	Sí	El cambio de modelo consiste en probar que bajo condiciones específicas de mercado el modelo MLSVTS se comporta como Black Scholes (BS), BSTS o LVOL. Probamos que, de hecho, al establecer el nuevo campo comercial MarketScenarioType en uno de esos valores, aplicamos un escenario al mercado en el que los precios y riesgos de MLSVTS replican los obtenidos por el modelo especificado por el campo MarketScenarioType. Este cambio de modelo se refiere a la implementación equivalente del solucionador hacia atrás de diferencias finitas (FDIFF) de

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
			MLSVTS en hardware diferente (FPGA).
FxAsianOpt and FxDoubleAsian Opt under LSVTS MC and MLSVTS MC	Descripción de la entrada: Opciones asiáticas de valor FX y opciones asiáticas dobles de FX utilizando el método LSVTS MC. Descripción de la salida: La salida de riesgos estándar, utilizada para la fijación de precios y la gestión de riesgos. Descripción de la metodología: Para los productos cubiertos por este modelo, los precios y los griegos se calculan bajo el método LSVTS o MLSVTS MC.	No	No aplica
CompoAsian-FlatVol-MMAAnalytic	Descripción de la entrada: Este modelo valora las opciones call o put en el promedio aritmético de una acción subyacente o índice traducido a una moneda extranjera.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Opciones promedio	Descripción de la entrada: Entradas de datos de mercado estándar: precio spot, curva de rendimiento, curva de préstamo, dividendos, volatilidad implícita, correlación de activos activos, correlación de divisas de activos. Descripción de la metodología: El modelo consolida 4 modelos de producto de estilo promedio: AverageDupireLocalVolMonteCarlo, MaxAsianDupireLocalVolMonteCarlo, CompoBasketAverageLGM1FLVMonteCarlo y LockAsianCallDupireLocalVolMonteCarlo. Todos ellos hacen uso de Monte Carlo. Descripción de la salida: Salidas estándar de la biblioteca QLX: FairValue, CashDelta, CashGamma, Theta, Vega, DV01	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Smile European Digital (non-quantto)	Descripción de la entrada: Fórmula estándar de Black-Scholes para digitales europeos (no quanto) con Smile incorporado (Redocumentación). Descripción de la salida: Tomará datos de mercado de CFX y objetos comerciales como PV de entrada y salida y griegos en objetos de informe de riesgo de CFX. Descripción de la metodología: FX Digital las opciones se valoran utilizando el modelo SMILE ANALYTIC.	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
FxEuroOpt Self Quanto SMILE QUADRATURE	Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para obtener valoraciones y sensibilidades de factores de riesgo, es decir, PV y griegos de opciones europeas de compra y venta (Self Quanto) en un solo par de divisas subyacente. El modelo se utiliza como modelo de libros y registros para las operaciones de FxEuroOpt en el Banco. Además, los resultados de este modelo también se utilizan como un motor de precios de referencia para otros modelos complejos que pueden usarse en el Banco para fijar el precio de las operaciones de FxEuroOpt. El modelo está destinado a ser utilizado por FX Options Trading Desk y está destinado a ser utilizado globalmente.	No	No aplica
Opciones de barrera y barrera de ventana bajo los modelos MLSVTS FDIFF y LGMBS FDIFF	Descripción de la entrada: Opciones de barrera y barrera de ventana bajo los modelos MLSVTS FDIFF y LGMBS FDIFF	No	No aplica
Precios funcionales de Markov de las tiras de barrera FX	Descripción de entrada: El precio del producto utiliza el marco del modelo 1F MF (modelo FXSmile1F).	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Opciones de barrera LSVTS FDIFF	Descripción de entrada: Opciones de barrera de valor utilizando el método LSVTS FDIFF. Los tipos de productos CFX cubiertos son FxBarrierOpt, FxBarrierKIOpt, FxDoubleBarrierOpt, FxDoubleBarrierKIOpt, FxKIKOBarrierOpt, FxBarrierKOAtExpiryKIOpt	Sí	El cambio de modelo consiste en probar que bajo condiciones específicas de mercado el modelo MLSVTS se comporta como Black Scholes (BS), BSTS o LVOL. Probamos que, de hecho, al establecer el nuevo campo comercial MarketScenarioType en uno de esos valores, aplicamos un escenario al mercado en el que los precios y riesgos de MLSVTS replican los obtenidos por el modelo especificado por el campo MarketScenarioType.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Cartera de LSVTS FDIFF Callable	Descripción de la entrada: El modelo se utiliza para fijar el precio de una operación de cartera exigible: una opción sobre dos carteras (inicial y alternativa) de opciones europeas / digitales y flujos de efectivo, lo que confiere el derecho de cambiar de la cartera inicial a la alternativa (por una tarifa) en varias fechas de llamada en el futuro.	No	No aplica
BarreraDupireLVPDE	Descripción de la entrada: El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: spot, dividendos, costo de préstamo, curva de rendimiento, superficie de volatilidad Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología: El modelo utiliza el método de diferencias finitas para resolver el PDE de fijación de precios en un marco de volatilidad local de Dupire.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
AutoCallableDupireLocalVolMonteCarlo (MDDT)	Descripción de la entrada: AutoCallableDupireLocalVolMonteCarlo o ProductModel se puede utilizar para la gestión de precios y riesgos de los peores productos autoexigibles sobre subyacentes de capital.	Sí	<p>Agregue la función Autocall Darwin, es decir, permita barrUnd y edcUnd dependientes del tiempo.</p> <p>Agregamos la posibilidad de tener una estructura de términos para los parámetros CSWMin y CSWMax utilizados para la sobrecobertura de barrera. Se utilizan dos GSD nuevos, en particular, tenemos una tabla genérica que contiene los factores de escala. Por lo tanto, en cada evento de barrera, los valores de CSWMin y CSWMax se multiplican por el ScaleFactor correspondiente; el mecanismo de cálculo de sobrecobertura sigue siendo el mismo.</p> <p>El cambio es para permitir la entrada de fcp anualizado y edc digital anualizado</p> <p>Este flujo de trabajo es para la validación de la sobrecobertura del factor de ejercicio.</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
RankedBasketBarrierLocalVolMonteCarlo (MDDT)	Descripción de la entrada: El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: spot, dividendos, costo de préstamo, curva de rendimiento, superficie de volatilidad, correlaciones. Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología: Se trata de un modelo de producto que nos permite fijar el precio y gestionar el riesgo de un payoff europeo escrito en una cesta de subyacentes pagados al vencimiento y sujetos a condiciones de barrera. El método de fijación de precios es MonteCarlo y utilizamos un modelo de volatilidad local difusiva.	No	No aplica
Black-Scholes European Digital (no quanto)	Descripción de entrada: El modelo se utiliza para la valoración de las operaciones de FxDigitalOpt dentro de la biblioteca de análisis de CFX. El modelo cubre solo el precio de las opciones digitales de Non-Quanto FX. En el contexto de la biblioteca CFX Analytics, BS Digital conduce al cálculo de PV y griegos. El modelo está destinado a ser utilizado como un modelo de referencia contra otros modelos de precios más complejos. Está destinado a ser utilizado por FX Options Trading Desk y no está destinado a ser utilizado para libros y registros.	No	No aplica
AutocallMC	Descripción de entrada:AutocallMC ProductModel se puede utilizar para la gestión de precios y riesgos de los peores productos autoexigibles sobre subyacentes de capital. Descripción de la metodología:Este modelo de producto utiliza el modelo base de DupireLocalVolMonteCarlo para fijar el precio de una serie de estructuras con cupones dependientes de la equidad y eventos que se pueden llamar automáticamente. Descripción de la salida: Este modelo produce el conjunto estándar de resultados del modelo (FairValue y griegos) necesarios para la fijación de precios y la gestión de riesgos.	Sí	Cambio en Sensibilidades FRTB SA Reutilizamos el mecanismo de latido aplicado en MultiVariateRA a la línea de tiempo de DecrementIndex para permitir afinar esta línea de tiempo y reducir la cantidad de pasos de tiempo simulados en nuestra tarificación de MonteCarlo. También se mejoró el cálculo de Rainbow CSW cuando realizamos una sobrecobertura para alinearnos más estrechamente con las canastas. Se agregó SLV straddle Overhedge para AutocallDIP

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
			<p>Optimización de vectorización de la implementación para aumentar el rendimiento de cómputo mientras se mantienen las propiedades matemáticas y el procesamiento de datos. En el flujo de trabajo respectivo, el cambio se resume en detalle. Durante las pruebas de regresión contra PROD, también encontramos una implementación heredada de errores con barr1Source=min, y hay más de 1 min fechas en total y la primera fecha min es en el futuro. Reconocemos esta corrección de errores dentro de un caso de esquina en la extensión xMC.</p> <p>Agregamos la posibilidad de tener una estructura de términos para los parámetros CSWMin y CSWMax utilizados para la sobrecobertura de barrera. Se utilizan dos GSD nuevos, en particular, tenemos una tabla genérica que contiene los factores de escala. Por lo tanto, en cada evento de barrera, los valores de CSWMin y CSWMax se multiplican por el ScaleFactor correspondiente; el mecanismo de cálculo de sobrecobertura sigue siendo el mismo.</p> <p>Este flujo de trabajo es para la validación de la sobrecobertura del factor de ejercicio.</p> <p>Se hizo una corrección para el índice con secuencias de comandos DivProtectedIndex para tener en cuenta el recuento repetido de dividendos en la evolución del índice cuando se</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
			aplica la reducción (como se aprobó para Autocalls).
Black-Scholes European Digital full-quanto	Descripción de la entrada: Fórmula estándar de Black-Scholes para digitales europeos con ajuste cuántico completo. (Redocumentación.)	No	No aplica
AsianFlatVolMMAnalytic	Descripción de la entrada: El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: Precio al contado, Costo de préstamo, Dividendos, Superficie de volatilidad, Curva de rendimiento nacional y Curva de rendimiento extranjera, Superficie de volatilidad FX, Correlación Equidad-FX para opciones Quanto. Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología: AsianFlatVolMMAnalytic es un ProductModel que cubre opciones de compra y venta al contado de estilo europeo sobre el precio promedio de activos subyacentes de renta variable única durante una serie de fechas de observación. El modelo se basa en FlatVolMMAnalytic y utiliza una técnica analítica de coincidencia de momentos para fijar el precio de esas opciones asiáticas.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Superficie de volatilidad CFX	Descripción de la entrada: La superficie de volatilidad CFX es la implementación CFX de una superficie de volatilidad implícita para calibrar las entradas de volatilidad de tenor en el dinero y sonrisa. Proporciona varios métodos basados en spline para interpolar volatilidades implícitas en huelga y en tiempo hasta el vencimiento. Incluye características útiles como el tapado y el piso de las sonrisas de volatilidad, especialmente para valores de huelga extremos, e incluye un tiempo económico para permitir que la interpolación del tiempo refleje las características recurrentes y el comportamiento anticipado de la distribución de la varianza en el tiempo,	Sí	El cambio de modelo tiene la intención de ampliar el alcance de la "Superficie de volatilidad CFX" a pares que incluyen monedas criptográficas, para que las use la mesa de negociación de opciones FX para negociar productos de moneda criptográfica. Esto no es un cambio de modelo, es un flujo de trabajo para cargar el documento de validación de FRTB SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	particularmente en torno a eventos económicos. Este modelo cubre tanto la implementación heredada de la superficie de volatilidad denominada VS1 como una nueva implementación denominada VS2. Una vez validado, se planea migrar los sistemas de VS1 a VS2.		Habilitar ATM delta-neutral para VS2
DoubleKO-DupireLVPDE-1D	Descripción de la entrada: El modelo utiliza las siguientes entradas de datos de mercado: spot, dividendos, costo de préstamo, curva de rendimiento, superficie de volatilidad. Descripción de la salida: El modelo genera salidas del modelo estándar como: FairValue, CashDelta, CashGamma, Vega, Theta y DV01. Descripción de la metodología:QLX PDE parser script modelo de producto para contrato DoubleKO, una opción de doble knockout con barrera continua o discreta, basada en DupireLVPDE1D. El modelo de producto utiliza un marco PDE1D estándar con un tipo de difusión de proceso DupireLVPDE1D.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
LSVTS FDIFF para opciones de pago con barreras	Descripción de entrada: Opciones de pago de valor con barreras utilizando el método LSVTS FDIFF. Los tipos de productos CFX cubiertos son FxOneTouch, FxDoubleNoTouch, FxKnockOutOneTouch, FxKnockOutDigitalOpt	No	No aplica
MLSVTS FDIFF para barreras multivisa y opciones táctiles	Descripción de la entrada: Barrera multivisa y opciones táctiles (con funciones de ventana) con un precio con MLSVTS-FDIFF.	No	No aplica
MultiVariateDualRangeAccrual - DupireLocalVol MonteCarlo	Descripción de la entrada: El producto MultiVariateDualRangeAccrual está estructurado convencionalmente en dos formas: ya sea en forma de swap donde el cliente paga al emisor un tramo flotante Libor, o en forma de una Nota, donde se paga un monto de reembolso al cliente al finalizar la operación. La estructura paga una serie de cupones, cada uno de los cuales se calcula como un nivel de cupón multiplicado por la proporción de observaciones en las que los subyacentes de equidad o similares permanecen en sus respectivos rangos. El cupón pagado en cada fecha de cupón puede	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	estar sujeto a una barrera de golpe y eliminación de cupón. es decir, si la proporción excede la barrera golpeada, se pagará un cupón completo y si la proporción está por debajo de la barrera eliminada, el cupón será cero.		
Acumulaciones de doble rango de activos cruzados	Descripción de la entrada: La acumulación de rango multivariable es una estructura que paga una serie de cupones fijos / variables contingentes a ciertos subyacentes que permanecen en un rango predefinido. Toda la estructura puede tener la forma de un intercambio o nota y puede tener una capacidad de llamada incorporada. Descripción de la metodología: La acumulación de rango multivariable es un nuevo modelo de producto QLX Descripción de la salida: Las salidas de este modelo contienen valor razonable y griegos.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
CallableLGM1FL VMC	Descripción de entrada: Este modelo de producto nos permite gestionar el precio y el riesgo de los contratos exigibles en una cesta de subyacentes (vainilla y quanto).	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
FxGenericCallablePortfolio bajo los modelos MLSVTS y LGM.	Descripción de entrada: FxGenericCallablePortfolio bajo modelos MLSVTS y LGM.	No	No aplica
FxHurdleOpt LSVTS_FDIFF	Descripción de la entrada: La opción de obstáculo (FxHurdleOpt) es una opción de doble barrera continua con eventos adicionales de doble barrera discreta durante la vigencia del contrato. Si el nivel subyacente se fija por encima o por debajo de cualquiera de los niveles de barrera especificados, el producto se elimina y caduca sin valor.	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
FX TARN por el modelo funcional Markov	<p>Descripción de la entrada: Fijación de precios y claculación de riesgo del swap de notas de reembolso de acumulación objetivo dependiente de FX (FX TARN) mediante el modelo funcional Markov de tres factores. Descripción de la metodología: El swap de notas de reembolso de acumulación objetivo dependiente de FX (FX TARN) tiene un precio según el modelo funcional Markov de tres factores con sesgo y sonrisa de FX (MF3FSE). Este modelo está desarrollado para fijar el precio de FX TARN de manera más consistente con otros valores exóticos en el marco funcional de Markov.</p> <p>Descripción de la salida: PV y riesgos. Los riesgos incluyen la curva de rendimiento delta, vega, Tau, probabilidad de knock-out, riesgos de spread de swap, riesgos de repo.</p>	Sí	<p>FXTARN puede tener el tramo de financiación del bono reempaquetado, que devolverá un cupón fijo, un nocional fijo al vencimiento final, recibiendo bonos para el caso de terminación anticipada. Por lo tanto, el precio del bono y la curva repo correspondiente son nuevos datos de mercado para este caso de extensión.</p> <p>Cambio en Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA.</p>
Acumulador LSVTS FDIFF Fx	<p>Descripción de entrada: El modelo se utiliza para la fijación de precios y la gestión de riesgos de las opciones de acumuladores. El modelo también mejora y reemplaza los productos de faders y temporizadores existentes (solo resucitando y extinguiendo los tipos de mantenimiento). El modelo introduce acumuladores para forwards y pagos (así como combinaciones de estos pagos) e introduce nuevas características de devengo, como la función de garantía. El modelo está destinado a ser utilizado por el escritorio exótico del negocio global de FX Options Trading dentro de FXLM (todas las regiones).</p>	No	No aplica
FxAccumulator bajo los modelos MLSVTS FDIFF y LGMLVOL FDIFF	<p>Descripción de la entrada: Los precios del modelo FxAccumulators. También cubre FxAccumulatorFlow y FxAccumulatorStructured y los diferentes Faders: FxFader, FxExtinguishingFader, FxResurrectingFader. El modelo está destinado a ser utilizado por el escritorio exótico del negocio global de FX Options Trading dentro de FXLM (todas las regiones). Descripción de la metodología: Para los productos cubiertos por este modelo, los precios y los griegos se calculan bajo el método MLSVTS FDIFF.</p> <p>Descripción de la salida: La salida de riesgos estándar, utilizada para la fijación de precios y la gestión de riesgos.</p>	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
CFXResurrectin gTimer: Smile_Analytic.	Descripción de la entrada: Producto: En un conjunto de fechas fijas durante la vida de la opción, el contrato FxResurrectingTimer acumula cantidades previamente acordadas de moneda de pago notional si la tasa spot subyacente se fija dentro de los límites superior e inferior dados. En el caso del FxResurrectingTimer, los notionales se acumulan en cada fecha de fijación, independientemente del camino general tomado por el subyacente durante la vida del contrato. Modelo: el precio de la sonrisa se logra a través de un enfoque de replicación estática.	No	No aplica
Productos TARN bajo MLSVTS y LGMLVOL	Descripción de entrada: El modelo se utiliza para la fijación de precios y la gestión de riesgos de los productos TARN. Descripción de la metodología: Para los productos cubiertos por este modelo, los precios y los griegos bajo MLSVTS se calculan utilizando el Monte carlo o el finito Método de diferencias. Los precios bajo LGMLVOL se pueden calcular utilizando el método Monte-Carlo. Descripción de la salida: La salida de riesgos estándar, utilizada para la fijación de precios y la gestión de riesgos.	No	No aplica
LSVTS MC para Fx Vanilla Tarns	Descripción de entrada: El modelo se utiliza para la fijación de precios y la gestión de riesgos de Fx Vanilla Tarns. El modelo también mejora y reemplaza el modelo LSVOL existente para estos productos. El modelo está destinado a ser utilizado por el escritorio exótico del negocio global de FX Options Trading dentro de FXLM (todas las regiones).	No	No aplica
DupireLocalVol MonteCarlo	Descripción de la entrada: DupireLocalVol-MonteCarlo es el modelo base que asume un proceso subyacente que sigue el modelo de volatilidad local. Aunque el modelo no incorpora el efecto estocástico de la tasa de interés y aplanar sustancialmente el sesgo de volatilidad hacia adelante, se espera que capture con precisión la estructura de volatilidad de los contratos de vainilla iniciales al contado.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Financiación en tercera moneda para el script FxAutoCallable en LVOL MC	Descripción de la entrada: Para financiar FxAutoCallables en una tercera moneda, los cupones LIBOR en la tercera moneda se intercambian a la moneda base o a término, con knockouts discretos en el FX. La recompensa se escribe y se valorará utilizando el marco LVOL MC.	No	No aplica
FxAutoCallable Script en LSVTS MC	Descripción de la entrada: FxAutoCallable es una operación de par de divisas única que es esencialmente una tira de opciones FX europeas y cupones LIBOR en una de las monedas, con discretas barreras de eliminación en la tasa de cambio. La recompensa se escribe y se valorará utilizando el marco LSVTS MC.	No	No aplica
Tesorería de Riesgos - Productos Básicos	Descripción de la entrada: El modelo de Tesorería de Riesgo - Producto Básico fue desarrollado para la fijación de precios y la gestión de riesgos de los depósitos básicos del mercado monetario que contiene los siguientes tipos de comercio: i. Depósito fijo en el mercado monetario ii. Depósito flotante en el mercado monetario iii. Depósito flotante del mercado monetario reinicializable en divisas iv. Depósito flotante en el mercado monetario de la OIS v. Oferta con descuento vi. Depósito de capitalización fija vii. Depósito capitalizado flotante viii. Depósito de capitalización fija personalizado ix. Depósito capitalizado flotante personalizado Este modelo está destinado a ser utilizado globalmente por Markets Treasury. Actualmente es utilizado principalmente por el Tesoro de los Mercados del G10, para la gestión de riesgos y/o cobertura. Descripción de la salida: El modelo se utiliza para calcular los valores actuales, el costo de cierre y los riesgos de la curva de rendimiento. El riesgo de volatilidad también se calcula si hay convexidad. Descripción de la metodología: El modelo de Tesorería de Riesgo - Productos Básicos se utiliza para fijar el precio de un conjunto básico de depósitos del mercado monetario para la División de Tesorería de Mercados. Su evaluación se basa en un argumento de cash and carry, donde los flujos de efectivo se descuentan utilizando un modelo de curva de rendimiento existente.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Billete de tipo variable BMA exigible	Descripción de la entrada: Modelo funcional de Markov de dos factores que describe la dinámica de la tasa de descuento MMD y el diferencial base BMA-MMD	No	No aplica
Swaps OIS invocables	Descripción de entrada: El modelo se utiliza para fijar los precios y la gestión de riesgos de los swaps OIS exigibles. El modelo se utiliza a nivel mundial para productos de tasas de interés estructuradas negociados principalmente por los escritorios exóticos.	No	No aplica
BMA Cap y Overnight Index Callable Swaps	Descripción de la entrada: El tope de BMA y el modelo Bermudan toman los puntos de referencia en el mercado Libor asumiendo que 1) la relación de cada BMA a plazo y Libor a plazo es constante; 2) las volatilidades Libor pueden tomarse como sustitutos de las volatilidades de BMA. Sobre la base de estos supuestos, el modelo fija los precios de BMA a los topes, pisos y bermudas de la misma manera que los productos Libor similares. El precio de la opción Libor Bermudan se realiza utilizando la inducción hacia atrás en el árbol Markov-Funcional, haciendo uso de la relación Martingala estándar. La opción de compra Libor Bermudan tiene un precio bajo el supuesto de ejercicio óptimo, haciendo una elección entre ejercer (cancelar el swap subyacente) y mantener la opción Libor Bermudan en el resto del swap. Los factores de descuento se modelan mediante modelos funcionales de Markov de tasa swap de un solo factor. La estructura de varianza del proceso de Markov subyacente se determina mediante el método LVolVariances[7].	Sí	Estamos ampliando el modelo BMA Cap, Callable Swap y OIS Callable Swap (106253) para admitir el respaldo de RFR. Actualmente, estos valores tienen un precio por poder utilizando Libor Cap/Valable Swap Securities equivalentes. Después del cese de LIBOR, los límites de BMA, los swaps exigibles y los swaps exigibles de OIS ahora tendrán un precio por poder como valores equivalentes de permuta exigible/cap de OIS.
Superposición de covarianza	Descripción de la entrada: El modelo se utiliza globalmente para fijar el precio y estimar los riesgos de swaps exigibles y ceros compuestos fijos exigibles. La extensión de LVolsVariance con superposición de covarianza proporciona un método consistente para ajustar los precios del modelo de swaps exigibles o ceros compuestos fijos exigibles para estar en línea con los precios de mercado. Los resultados del modelo se utilizan para VaR y pruebas de	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	estrés obligatorias regulatorias bajo CCAR / DFAST.		
Swaps exóticos exigibles con cupones RFR	Descripción de la entrada: Este modelo describe el enfoque para fijar el precio de los swaps exóticos exigibles con la pata de financiación en RFR (tasa libre de riesgo, por ejemplo, SOFR) en lugar de Libor. Todos los tipos exóticos invocables utilizarán el mismo enfoque.	Sí	Adición de RA bivariado exigible como producto admitido para la financiación entre divisas Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Caplets con asentamiento estilo FRA	Descripción de la entrada: Este producto es una variante de una cápsula / piso de vainilla que paga el pago con descuento Libor de una cápsula / piso estándar al comienzo del período (como un FRA) en lugar del pago sin descuento al final. Esta es la forma habitual en que los caplets/floorlets se negocian en divisas donde los instrumentos de tipo de interés a corto plazo más líquidos son los FRA (por ejemplo, CZK, PLN, HUF, ZAR, etc.).	No	No aplica
Límites y pisos de índice overnight	Descripción de la entrada: Este modelo fija los precios de los toques / pisos en una tasa de índice nocturno (OI).	No	No aplica
Modelo LVols1	Descripción de la entrada: Los swaps irregulares se valoran utilizando el modelo LIBOR BGM de 2 factores con parametrización de volatilidades ponderadas en el tiempo y aplicando aproximación estocástica de la canasta.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
CMS Cap	Descripción de la entrada: La metodología anterior para la valoración de CMS Cap tiene la limitación de que el límite superior en la replicación integral se detiene después de un nivel de huelga fijo (40%), lo que provoca cierta divergencia del valor teórico para vencimientos largos o alta volatilidad. MQA propone una Método numérico (natural 2) para remediar la limitación. Descripción de salida: PV, YCRisk, Gamma, Vega,	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	ParameterSens, FX Vega, Tau, ModelParameterSens, Schedule Descripción de la metodología: Para este modelo se utiliza el modelo LGM y la replicación estática con el método de retardo exponencial, natural, natural mejorado.		
LVols2	Descripción de la entrada: Basado en el modelo LIBOR BGM de 2 factores con estructura de covarianza de volatilidades ponderadas en el tiempo. Los modelos LVols2 intercambian valor.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Ajustador de la curva de inflación	Descripción de la entrada: Describe un método para ajustar una curva de inflación a las tasas de inflación interanuales, los swaps de inflación de cupón cero y los bonos contra la inflación, teniendo en cuenta los efectos de la estacionalidad. También se describe el precio de los swaps de inflación de cupón cero vainilla.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Monedas de inflación latinoamericanas	Descripción de la entrada: Las monedas de inflación en LATAM se tratan como monedas adecuadas. Los ajustadores de curva dpaddins estándar se utilizan para ajustar curvas en monedas de inflación y los marcos de divisas cruzadas y FX se utilizan para fijar el precio de los valores en monedas de inflación. El método oficial de interpolación para los índices de inflación se aproxima mediante curvas estándar dpAddins Q2 con la elección adecuada del método de interpolación y las fechas de nodo.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
El Marco Global de la OEA	Descripción de la entrada: La empresa utiliza el Marco de la OEA junto con el Modelo de Estructura de Plazos LMM y el Modelo MOATS para Hipotecas y el Modelo de Prepago de la Agencia para evaluar y administrar el riesgo del inventario de RMBS de la agencia para el cual el escritorio es el creador de mercado institucional para el ICG y utiliza el Modelo para comprender los riesgos que están involucrados en la compra de un bono hipotecario. El modelo puede generar sensibilidades al riesgo y éstas pueden ser necesarias para el agrupamiento granular y la cobertura de riesgos asociados. El modelo, junto con LMM, MOATS y el modelo de Prepago, también se utiliza para generar OEA utilizado en el análisis del valor relativo. El modelo está destinado a apoyar las hipotecas	Sí	Esto está destinado a remediar la limitación del modelo 52176, donde el pago final calculado por el modelo aún puede ser negativo. Se aplica un piso simple para que un grupo entregable nunca pueda valer menos que su TBA subyacente en cualquier escenario.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	de agencias y no agencias y está destinado a ser utilizado a nivel mundial.		
Modelo de estructura temporal de hipoteca	Descripción de la entrada: La empresa utiliza el modelo de estructura de términos hipotecarios junto con el modelo de pago anticipado de la agencia para evaluar y administrar el riesgo del inventario de RMBS de la agencia para el cual el escritorio es el creador de mercado institucional para el ICG y utiliza el Modelo para comprender los riesgos que están involucrados en la compra de un bono hipotecario. El modelo puede generar sensibilidades al riesgo y Estos pueden ser necesarios para el agrupamiento granular y la cobertura de riesgos asociados. Por ejemplo, una gran cantidad de valores MBS Pool y CMO podrían ser agrupados por DV01 de diferentes tenores como 1yr, 5yr, 7yr, 10yr, etc. y luego los cubos individuales de riesgo podrían cubrirse con valores TBA, swaps, valores del Tesoro, etc. Este modelo, junto con el modelo de Prepago, los riesgos generados han mostrado más estabilidad a largo plazo. El modelo, junto con el modelo de prepago, también se utiliza para generar OEA utilizado en el análisis del valor relativo.	Sí.	Se utiliza para la validación de sensibilidades de FRTB-SA.
Método de integración de proxy para CDO	Descripción de la entrada: El modelo describe la metodología utilizada para calcular la pérdida esperada de un CDO y un tramo CDO.	No	No aplica
Precio de derivados de crédito exigible	Descripción de la entrada: Las entradas al modelo son diferenciales de crédito, tasas IR, tasas de cambio y volatilidades de crédito. Descripción de la metodología: El modelo valora un CDS exigible en un marco estocástico de tasa de riesgo. En el precio se utiliza un árbol trinomial que implementa un modelo de un factor para las tasas de riesgo. El árbol se calibra para la curva CDS de entrada. En cada nodo del árbol, el valor de los pagos libres de riesgo y los pagos en la	No	No aplica

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>supervivencia se revierten de los nodos posteriores y se descuentan y suman de acuerdo con sus probabilidades de supervivencia. En función del valor revertido y el valor de CDS subyacente en este paso de tiempo, se calcula el pago de la opción intrínseca para este nodo. Si la opción es una Bermuda, el pago de la opción será el máximo del valor de reversión y el pago de la opción intrínseca. Si la opción es europea, entonces el pago de la opción es el valor revertido. El proceso de reversión comienza a partir del vencimiento del CDS invocable y se detiene en la fecha de valoración. Descripción de la salida: La salida del modelo es el valor actual y las sensibilidades a todos los datos del mercado de entrada. Estos incluyen el conjunto estándar de medidas de riesgo aguas abajo como CR01, IR01, FxHedge, Credit Vega y Theta.</p>		
<p>Valoración de bonos en Total Return Swap y Bond Forward</p>	<p>Descripción de la entrada: En un swap de rendimiento total de un bono, dos partes acuerdan intercambiar todos los flujos de efectivo que surjan de dos inversiones diferentes. Una de estas dos inversiones es un bono de alta calidad que conlleva un riesgo de incumplimiento insignificante y la otra es una pata de inversión fija o flotante (LIBOR + spread). Bond Forward es un contrato a plazo sobre un subyacente de bonos. Descripción de la salida: El modelo devuelve PV, sensibilidades de la fotovoltaica a los insumos de mercado y flujos de caja de liquidación. Descripción de la metodología: Este modelo proporciona un método de forma cerrada para la fijación de precios y el cálculo del riesgo para los swaps de bonos a plazo y de rendimiento total utilizando técnicas estándar de fijación de precios sin arbitraje.</p>	<p>Apoye el respaldo de RFR en la fórmula del índice Muni</p>	<p>El cambio de modelo es compatible con el respaldo de RFR en la fórmula del índice Muni. El nivel del Índice Muni a partir de una fecha determinada se calcula actualmente de forma incremental en función del nivel del índice del día anterior y restando el costo de financiación, que se basa en la tasa de reposición LIBOR de 3M. En preparación para el respaldo de RFR, esta fórmula ahora se está modificando para calcular el costo de financiamiento en función del reinicio de SOFR del día anterior más un margen adicional. Desde la perspectiva del modelo, el índice de financiación ahora se está ampliando para respaldar el índice RFR y el diferencial adicional también se incluiría en los parámetros del modelo que forman la definición del índice.</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Asian CMS Cap	Descripción de la entrada: Este modelo cubre el enfoque para el precio de los límites CMS asiáticos. Esta es una pequeña extensión de la caja de la tapa asiática (Libor) modelo 1671. Utiliza la misma función de fijación de precios $dpAddin$ $dpCreateAsianCap$ y para tenores de índice de más de 1 año utiliza automáticamente solo volúmenes de swap. Descripción de la salida: La salida del modelo incluye el valor actual y las sensibilidades a los insumos del mercado. Descripción de la metodología: El modelo de precios de Asian Cap mediante la aproximación de la tasa media por una variable aleatoria de difusión desplazada, desplazada logarítmicamente distribuida normalmente, en la medida de pago. La aproximación se realiza mediante coincidencia de momentos.	No	No aplica
Precio de los swaps de flotación limitada exigibles	Descripción de la entrada: El LIBOR y el CMS, subyacentes a este producto, se modelan mediante un modelo funcional de Markov de intercambio, que se calibra a los precios de mercado de los swaps co-terminal (y co-iniciales) subyacentes. Descripción de la salida: El modelo produce PV y riesgos con respecto a la curva de rendimiento y la superficie de volatilidad. Descripción de la metodología: El precio del swap subyacente de flotación limitada y la opción de compra de Bermudas se realiza mediante el uso de inducción hacia atrás en un árbol Markov-Funcional.	No	No aplica
Swap exótico de divisas cruzadas exigible	Descripción de la entrada: El tramo flotante extranjero de un swap exótico (exigible) de divisas cruzadas se convierte al pata flotante doméstica equivalente con el mismo PV. De este modo, un exótico cruce de divisas El precio del comercio se puede fijar utilizando un modelo Markov-Funcional de 1 o 2 factores de una sola moneda. Este modelo cubre swaps de flotación inversa invocables, swaps de CMS de barrera invocable, swaps de spread CMS invocables, swaps de acumulación de rango invocable, TARN, swaps de racer condicional y swaps de bolas de nieve exigibles en moneda única.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
FX skew and smile in the three-factor Markov-functional model	Descripción de la entrada: Las entradas son datos de mercado como curvas de descuento y superficies de volatilidad de swaps de monedas nacionales y extranjeras, tasa de cambio al contado y volatilidades, y correlaciones entre la tasa de interés nacional, la tasa de interés extranjera y las divisas. Descripción de la metodología: La fijación de precios se realiza mediante la integración numérica del modelo Markov-Funcional de tres factores. Descripción de la salida: Las salidas son fotovoltáicas y sensibilidades con respecto a las inpus del mercado.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Swaps de acumulación de rango invocable	Descripción de la entrada: Este modelo fija el precio de los swaps de acumulación de rango invocable utilizando el modelo funcional de Markov. El modelo funcional de Markov se calibra para un conjunto de intercambios co-terminales, y el precio de las Bermudas se calcula utilizando la inducción hacia atrás. Los ajustadores se utilizan para garantizar que el subyacente tenga el precio correcto.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
FX modelo funcional de Markov de tres factores	Descripción de la entrada: El producto es un swap en el que una parte realiza pagos en una moneda determinada a cambio de pagos realizados por la contraparte en otra moneda. Los flujos están engranados LIBOR más un spread y pueden ser tapados o pisoteados individualmente. El intercambio notional puede ser solo inicial, solo final o todo. En el comercio exigible por las Bermudas, una de las partes tiene derecho a cancelar el canje en un conjunto de fechas de ejercicio especificadas contractualmente. El swap puede cuantificarse dependiendo de la especificación del contrato. La estructura de flujo rica y genérica puede replicar los flujos de muchos instrumentos vainilla más simples, por ejemplo, Basis Swaps, Quanto Caps, FX Options.Descripción de la metodología:3 El modelo XCCY de factor se basa en el modelo funcional de Markov de 1 factor para cada moneda que ha estado en uso durante muchos años y es consistente con otros modelos de tasasDescripción de salida: PV, YCRisk, Gamma, Vega, ParameterSens, FX Vega, Tau, ModelParameterSens, Schedule	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
Precio de las notas de acumulación de rango en dpAddins	Descripción de la entrada: Este modelo utiliza un enfoque analítico de forma cerrada para el cálculo de precios y riesgos de las notas de acumulación de pago fijo y de pago del rango Libor. El índice de acumulación del rango puede ser CMS o Libor, pero el El índice de pago solo puede ser Libor (o fijo). El modelo de acumulación de rango siempre depende de un modelo de curva de rendimiento y, dependiendo del tipo de índice de acumulación de pago y rango, de un subconjunto de una superficie de volatilidad de caplet, una superficie de volumen de swaption y una curva de correlación Libor-CMS terminal. El modelo asume una distribución lognormal desplazada para las tasas Libor y CMS relevantes bajo las medidas de pago a plazo.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA
Swaps europeos de divisas cruzadas y tasas implícitas en divisas	Descripción de la entrada: Este modelo particular se ocupa de los swaps europeos de divisas cruzadas en aquellos mercados (por ejemplo, TRY) en los que los swaps de divisas cruzadas fijos frente a flotantes subyacentes son más líquidos que los swaps de una sola divisa y, por lo tanto, las cotizaciones de volatilidad solo están disponibles para los swaps de divisas cruzadas. Los swaps europeos de divisas cruzadas en el mercado considerado se fijan utilizando los precios estándar de Black-Scholes, utilizando como numerario la anualidad nacional liquidada físicamente. Se supone que la volatilidad negra está disponible en el mercado, mientras que la tasa de swap de divisas cruzadas a plazo se calcula utilizando su definición sin ninguna aproximación. Extensión del modelo 1: Para el swap europeo de divisas cruzadas que se restablece el tipo de cambio, el notional del tramo extranjero es el restablecimiento del tipo de cambio en cada período de cupón, es decir, determinado por el tipo de cambio al contado en cada fecha de restablecimiento del cupón. Los swaps pueden ser liquidados físicamente o en efectivo. Extensión de modelo 2: Para el swap europeo de divisas cruzadas con tipos implícitos en divisas, el swap subyacente contiene un tramo flotante de tipo implícito en divisas y los notionales no se intercambian durante la vida útil de los swaps.	Sí	Se incluyó Flujo de trabajo para la documentación FRTB-SA

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
DualBinario-CuadráticoGaussianMarkov1F-LocalVolMonte Carlo	Descripción de la entrada: El binario dual es un producto construido en una canasta de subyacentes que puede contener tantos activos de precio-efectivo y hasta 1 tasa de interés subyacente. El pago del contrato es el producto de la función indicadora de todas las condiciones de barrera, es decir, el producto produce un pago 1 si y solo si cada subyacente en el contrato ha cumplido con su respectiva condición de barrera y 0 en caso contrario. Estas condiciones de barrera son cada una una condición al alza o a la baja donde la condición es si el precio terminal para el subyacente está por encima o por debajo (respectivamente) de un nivel de barrera dado especificado al inicio del contrato.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Opciones de activos cruzados	Descripción de la entrada: ConsolidatedCrossOption contiene cuatro pagos: CrossOption, DualBinary, EquityLinkedSwap/EquityLinkedSwaption, DNTDualBinary payoff Descripción de la metodología: Como modelo de producto consolidado CrossOption es un nuevo modelo de producto QLX Descripción de la salida: Las salidas de este modelo contienen valor razonable y griegos.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
OIS Swaption	Descripción de la entrada: El intercambio de USD y EUR OIS es una opción que le da a su propietario el derecho al vencimiento de ingresar un OIS estándar de inicio al contado con una tasa fija igual a la huelga de la opción. El OIS subyacente puede ser un pagador o un receptor dependiendo del tipo de opción. El modelo diseñado solo para swaptions estándar. El instrumento definido por la función dpCreateMinorMarketSwaption con el índice FEDFUND.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.
Productos de inflación básica: (1) swaps de cupón cero (2) swaps interanuales (3) caplets interanuales (4) caplets de cupón cero (5) tramo de inflación con	Descripción de la entrada: Modelo de estructura temporal utilizado para fijar el precio de los swaps y topes de inflación de cupones cero e interanuales.	Sí	Cambio en sensibilidades FRTB SA.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
amortizaciones generales			
Swap de activos	<p>Descripción de la entrada: Este modelo se utiliza para fijar el precio de las transacciones de intercambio de activos donde el valor subyacente es un bono con cupones fijos o vinculados a la inflación. Sus resultados informan la estrategia de cobertura y gestión de riesgos de la empresa. El modelo está destinado a respaldar las operaciones de intercambio de activos (tanto las variedades de par-par como las de ingresos netos), incluidas las de bonos vinculados a la inflación con protección de capital. Está destinado a ser aplicado globalmente. El modelo está diseñado para admitir los siguientes productos de la Lista de productos permitidos (PPL):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Intercambio de activos ii. Intercambio de activos vinculado a la inflación <p>Descripción de la salida: Este modelo se utiliza para fijar el precio de las transacciones de intercambio de activos donde el valor subyacente es un bono con cupones fijos o vinculados a la inflación. Sus resultados informan la estrategia de cobertura y gestión de riesgos de la empresa. El modelo está destinado a respaldar las operaciones de intercambio de activos (tanto las variedades de par-par como las de ingresos netos), incluidas las de bonos vinculados a la inflación con protección de capital. Está destinado a ser aplicado globalmente. El modelo está diseñado para admitir los siguientes productos de la Lista de productos permitidos (PPL):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Intercambio de activos ii. Intercambio de activos vinculado a la inflación <p>Descripción de la metodología: Este modelo se utiliza para fijar el precio de las transacciones de intercambio de activos donde el valor subyacente es un bono con cupones fijos o vinculados a la inflación. Sus</p>		No

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Nombre del Modelo	Descripción del modelo	¿Hubo modificaciones del modelo?	Justificación del cambio de modelo
	<p>resultados informan la estrategia de cobertura y gestión de riesgos de la empresa. El modelo está destinado a respaldar las operaciones de intercambio de activos (tanto las variedades de par-par como las de ingresos netos), incluidas las de bonos vinculados a la inflación con protección de capital. Está destinado a ser aplicado globalmente. El modelo está diseñado para admitir los siguientes productos de la Lista de productos permitidos (PPL):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Intercambio de activos ii. Intercambio de activos vinculado a la inflación 		
<p>Cartera vinculada al crédito para notas</p>	<p>Descripción de entrada: El modelo toma como entrada una cartera de valores y derivados capturar todos los flujos de efectivo de una nota en ausencia de riesgo del emisor. El modelo agrega el riesgo de incumplimiento del emisor en el precio de la nota, teniendo en cuenta la correlación de incumplimiento entre la entidad de referencia subyacente y el emisor de la nota. Descripción de la salida: Las salidas del modelo principal son el PV de la Nota (valorado con Citi Risk). Esto, a su vez, se utilizaría para calcular el Ajuste de Valoración de Débito de Opción de Valor Razonable (FVODVA) y el Ajuste de Crédito Propio Residual (ROCA) para CLN emitidos por Citi. El modelo también genera los riesgos de la Nota a diversos factores del mercado como la tasa de interés, las curvas de crédito, etc.</p> <p>Descripción de la metodología: El modelo fija los precios de las Notas Vinculadas al Crédito en forma cerrada, ajustando los factores de descuento utilizados para valorar la nota para incorporar el riesgo de crédito del emisor. Para los CLN que hacen referencia a un instrumento de crédito (como un CDS), el modelo también captura la correlación FTD entre el nombre subyacente y Citi en la valoración de la nota.</p>	<p>Sí</p>	<p>Mejora del modelo para notas de precios que hacen referencia a un Quanto CDS</p> <p>Esta presentación amplía los resultados del cálculo del Margen de variación del estrés (SVM) para incluir ahora la Reserva de SVM junto con el SVM total y el SVM del próximo período informados anteriormente. La Reserva SVM es un resultado intermedio del cálculo de SVM. Por lo tanto, no es necesario implementar un nuevo cálculo, solo el modelo debe generar resultados adicionales.</p> <p>Esta presentación amplía el uso del modelo para fijar el precio de los "depósitos estructurados vinculados al crédito". Los depósitos funcionan de la misma manera que las notas vinculadas a crédito, por lo que no hay cambios en las técnicas de modelado ni en los supuestos.</p> <p>El cambio de modelo define el margen de variación realizado para las notas y lo agrega a las salidas del modelo.</p>

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

No se han efectuado transferencias del Nivel 1 al Nivel 2 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no se han efectuado transferencias del Nivel 2 al Nivel 1 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

iii. Valores razonables Nivel 3

Instrumentos Financieros Derivados

Resultados a Valor Razonable y
Realizados

Instrumento	Nivel	R. Valuación	R. Realizado
Swap de Tasas	N3	-35	272
Swap de Divisas	N3	3,026	0
Opciones de Tasa	N3	-9	98
Opción de Divisas	N3	0	0
opción de Capital	N3	-32	-207
Forward de Divisa	N3	0	0
Forward de Capital	N3	-58	-65

No se han efectuado transferencias fuera de Nivel 3 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no se han efectuado transferencias dentro del Nivel 3 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Análisis de sensibilidad

Los dos determinantes claves de la jerarquía del valor razonable son la observabilidad de las entradas y la importancia de esas entradas. La clasificación de Nivel 3 está impulsada por la presencia de uno o más parámetros de entrada de Nivel 3 (no observables) que son significativos para la medición general del valor razonable. Las entradas no observables solo deben usarse en ausencia de datos de mercado observables. Si se utilizan datos de entrada no observables, deben reflejar razonablemente los supuestos que utilizarían los participantes del mercado al fijar el precio del activo o pasivo.

La medición del valor razonable de un instrumento individual se clasifica en su totalidad con base en la entrada del nivel más bajo que es significativa para la medición completa. La importancia de las entradas no observables se evalúa en relación con el valor razonable del instrumento. Además, la prueba de importancia necesita tener en cuenta los factores que son específicos del activo y del pasivo. Citi define y mide la importancia utilizando una estimación de la incertidumbre de valoración en torno al valor de entrada. Por lo tanto, si todas las fuentes de incertidumbre derivadas de los datos de valoración no observables representan, en conjunto sobre una base absoluta, mayor o igual que el umbral del valor razonable del instrumento, la posición se considera L3.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Riesgo de Crédito

Los ajustes de valoración crediticia (CVA) se aplican a la población relevante de instrumentos derivados extrabursátiles (OTC) donde se requieren ajustes para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte, el riesgo crediticio propio y el riesgo de financiación a plazo para estimar su valor. Esto incluye principalmente derivados con una valoración base (p. ej., descontados utilizando un swap indexado overnight (OIS)) que requieren ajustes para estos efectos, como los swaps de tipos de interés no colateralizados. El CVA representa un ajuste a nivel de cartera para reflejar la prima de riesgo asociada con el riesgo de incumplimiento de la contraparte (activos) o de Citi (pasivos). Las metodologías de determinación del CVA constan de dos pasos:

- Primero, el perfil de exposición para cada contraparte se determina utilizando los términos de todas las posiciones de derivados individuales y una simulación de Monte Carlo u otro análisis cuantitativo para generar una serie de flujos de efectivo esperados en puntos futuros. El cálculo de este perfil de exposición considera el efecto de los mitigantes del riesgo crediticio y las fuentes de financiamiento, incluido el efectivo prometido u otra garantía y cualquier derecho legal de compensación que exista con una contraparte a través de acuerdos tales como acuerdos de compensación. Los contratos de derivados individuales que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible con una contraparte se agregan como un conjunto de compensación para este propósito, ya que son esos flujos de efectivo netos agregados los que están sujetos al riesgo de incumplimiento. Este proceso identifica flujos de efectivo futuros específicos y puntuales que están sujetos a incumplimiento y riesgo de financiamiento a plazo, en lugar de utilizar el activo o pasivo neto reconocido actual como base para medir el CVA.
- En segundo lugar, para CVA, las perspectivas de mercado de las probabilidades de incumplimiento derivadas de los diferenciales crediticios observados en el mercado de swaps de incumplimiento crediticio (CDS) se aplican a los flujos de efectivo futuros esperados determinados en el paso uno. El propio CVA crediticio de Citi se determina usando diferenciales de CDS específicos de Citi para el plazo relevante. En general, el CVA de la contraparte se determina utilizando índices de diferencial de CDS para cada calificación crediticia y plazo. Para determinados conjuntos de operaciones compensables identificados en los que es practicable el análisis individual (p. ej., exposiciones a contrapartes con CDS líquidos), se utilizan diferenciales de CDS específicos de la contraparte.

El CVA está diseñado para incorporar una visión de mercado del riesgo crediticio inherente a la cartera de derivados. Sin embargo, la mayoría de los instrumentos derivados no garantizados son contratos bilaterales negociados y normalmente no se transfieren a terceros. Los instrumentos derivados normalmente se liquidan contractualmente o, si se rescinden anticipadamente, se rescinden a un valor negociado bilateralmente entre las contrapartes. Por lo tanto, es posible que el CVA no se realice tras una liquidación o rescisión en el curso normal de los negocios. Además, la totalidad o una parte de estos ajustes pueden revertirse o ajustarse en ejercicios futuros en caso de cambios en el riesgo de crédito asociado a los instrumentos derivados.

El CVA (Credit Value Adjustment) valora el riesgo de contraparte que asume una entidad y potencialmente permite que se cubra. El CVA pone un valor preciso al riesgo de contraparte y puede distinguir numéricamente entre los casos con una contraparte con una gran probabilidad de incumplimiento y una exposición pequeña a una con una mayor exposición y una menor probabilidad de incumplimiento subyacente. El riesgo de contraparte representa una combinación de riesgo de mercado, que define la exposición, y riesgo de crédito, que define la calidad crediticia de la contraparte.

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

El CVA se enfoca en valorar el riesgo de contraparte a nivel transacción (incorporando características especiales para cada transacción) y a nivel contraparte (incorporando mitigantes de riesgo). En contraste, el riesgo de crédito se limita esencialmente al nivel portafolio limitando las exposiciones para evitar concentraciones.

(29) Acreedores por liquidación de operaciones, acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores por liquidación de operaciones, acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se integran como sigue:

<i>(a) Acreedores por liquidación de operaciones ¹</i>		
Compra de divisas	\$	2,356
Inversiones en valores		3,532
Derivados		843
	\$	6,731
<hr/>		
<i>(b) Acreedores por cuentas de margen y colaterales recibidos en efectivo</i>	\$	12,737
<hr/>		
<i>(c) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</i>		
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$	9,445
Provisiones para remuneraciones y prestaciones ³		42
Contribuciones por pagar		4,076
Provisiones para obligaciones diversas ⁴		7,298
Sobregiros en cuentas de bancos		142
Otros acreedores diversos ²		16,548
	\$	37,551

¹ Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones con partes relacionadas se integran por inversiones en valores por \$43. Los plazos promedio de estas operaciones al 31 de diciembre de 2022 son de 3 días.

² Durante 2022, los principales movimientos en otros acreedores diversos son saldos por aplicar en los diferentes sistemas de sucursales, operaciones interbancarias e interfases \$2,345.

³ Durante 2022, los movimientos se originaron, principalmente, por provisiones para el retiro \$27.

⁴ Durante 2022, los principales movimientos está conformado por provisiones fiscales por \$ 411.

(30) Activos intangibles-

Los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

Activos intangibles con vida útil definida:		
Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software)	\$	38,710
Amortización acumulada		(15,642)
Total	\$	23,068

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de aproximadamente 6 años, con una tasa respectiva de 16.6% anual.

Durante el ejercicio de 2022, el Banco tuvo un incremento de \$8,028 de activos intangibles relacionados con una mayor inversión en desarrollo de software.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el monto de la amortización cargada a los resultados del ejercicio es de \$4,513 dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado no consolidado de resultado integral.

(31) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

a) NIF emitidas y Mejoras a las NIF 2023

El CINIF ha emitido nuevas NIF y mejoras las NIF que se mencionan a continuación:

- NIF emitidas

NIF A-1 "Marco conceptual de las normas de información financiera"-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2023. En 2018 el International Accounting Standard Board (IASB), organismo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicó una actualización de su Marco Conceptual (MC) para la Información Financiera de las NIIF. En consecuencia, el CINIF consideró conveniente actualizar el MC de las NIF para conservar la más alta convergencia con la normativa internacional. Adicionalmente, el CINIF decidió modificar la estructura del MC, pues consideró que es más práctico y funcional para los lectores incluir las ocho normas individuales de la estructura anterior en una sola NIF organizándola en 10 capítulos.

NIF B-14 "Utilidad por Acción"-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2023 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín NIF B-14, "Utilidad por acción" (NIF B-14). Esta NIF no genera cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se realizaron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se precisa que, con excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente, la NIF B-14 converge con la Norma Internacional de Contabilidad 33 (NIC 33):

"En el cálculo de la UPA básica ordinaria, la NIC 33 señala que las acciones se incluirán en el promedio ponderado desde el momento en que la aportación sea efectivamente exigible. En la NIF B-14 se considera que deben incluirse cuando sean pagadas, en virtud de que a partir de esa fecha la entidad cuenta con los recursos sobre los que se mide el desempeño."

Cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta NIF deberá reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" (NIF B-1).

(Continúa)



**Banco Nacional de México, S. A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex
y subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Millones de pesos)

- Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”-. Adiciona párrafos relativos a las distribuciones a los propietarios de activos de larga duración distintivos al efectivo. Establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración distribuidos a los propietarios y el monto del dividendo por pagar o reembolso de capital, se reconocerá en las utilidades acumuladas, por considerarse un acuerdo entre accionistas. Se precisa que lo anterior difiere de la International Financial Reporting Interpretations Committee 17 (IFRIC 17) ya que la misma indica que dicha diferencia se reconoce en el resultado del periodo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1ro. de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece en la NIF B-1.

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las nuevas NIF y mejoras a las NIF en estados financieros.

